# REPORTE ANUAL 2024

**Nombre de la Emisora:** Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.
**Dirección:** Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, México, Ciudad de México.

**Página en Internet:** www.fonacot.gob.mx

**Especificación de las características de los títulos:** Certificados Bursátiles Quirografarios inscritos en el Registro Nacional de Valores que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores S. A. de C. V. y Bolsa Institucional de Valores, S.A de C.V

## CLAVE DE COTIZACIÓN: FNCOT

El Reporte Anual se presenta de acuerdo con las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (CUE), para el ejercicio 2024. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el prospecto; ni convalida los actos, que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

| Concepto | FNCOT 24-2 |
|---|---|
| **Programa:** | Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de $20,000'000,000 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019. |
| **Monto:** | $3,700'000,000 MXN |
| **Número de series en que se divide la emisión:** | 37'000,000 (treinta y siete millones) títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de $100 MXN cada uno. |
| **Fecha de emisión:** | 18 de octubre de 2024 |
| **Fecha de vencimiento:** | 15 de octubre de 2027 |
| **Plazo de la emisión:** | 1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años. |
| **Intereses y procedimiento del cálculo:** | De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 0.35 (cero punto treinta y cinco) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente. |
| **Periodicidad en el pago de intereses:** | Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente. |
| **Lugar y forma de pago de intereses y principal:** | Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México, contra la entrega del Macrotítulo mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda. |
| **Subordinación de los títulos:** | N/A |
| **Amortización y amortización anticipada:** | Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macrotítulo o el que lo sustituya en su caso. Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente. |
| **Garantía:** | Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna. |
| **Fiduciario:** | N/A |
| **Calificación otorgada por una institución calificadora:** | HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, manteniendo un mínimo riesgo crediticio. |
| | Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA (mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada Fitch en su escala de calificaciones domésticas. |
| **Representante común:** | CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple. |
| **Depositario** | S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. |
| **Régimen fiscal** | La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. |

| Concepto | FNCOT 24 |
|---|---|
| **Programa:** | Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de $20,000'000,000 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019. |
| **Monto:** | $5,900'000,000 MXN |
| **Número de series en que se divide la emisión:** | 59'000,000 (Cincuenta y nueve millones) títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de $100 MXN cada uno. |
| **Fecha de emisión:** | 19 de abril de 2024 |
| **Fecha de vencimiento:** | 16 de abril de 2027 |
| **Plazo de la emisión:** | 1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años. |
| **Intereses y procedimiento del cálculo:** | De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 0.38 (cero punto dieciocho) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente. |
| **Periodicidad en el pago de intereses:** | Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente. |
| **Lugar y forma de pago de intereses y principal:** | Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México, contra la entrega del Macrotítulo mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda. |
| **Subordinación de los títulos:** | N/A |
| **Amortización y amortización anticipada:** | Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macrotítulo o el que lo sustituya en su caso. Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente. |
| **Garantía:** | Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna. |
| **Fiduciario:** | N/A |
| **Calificación otorgada por una institución calificadora:** | HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, manteniendo un mínimo riesgo crediticio. |
| | Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA (mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas. |
| **Representante común:** | CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple |
| **Depositario** | S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. |
| **Régimen fiscal** | La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. |

| Concepto | FNCOT 23S |
|---|---|
| **Programa:** | Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de $20,000'000,000 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019. |
| **Monto:** | $6,400'000,000 MXN |
| **Número de series en que se divide la emisión:** | 64'000,000 (Sesenta y cuatro millones) títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de $100 MXN cada uno. |
| **Fecha de emisión:** | 16 de junio de 2023 |
| **Fecha de vencimiento:** | 12 de junio de 2026 |
| **Plazo de la emisión:** | 1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años. |
| **Intereses y procedimiento del cálculo:** | De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 0.30 (cero punto treinta) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente. |
| **Periodicidad en el pago de intereses:** | Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente. |
| **Lugar y forma de pago de intereses y principal:** | Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México, contra la entrega del Macrotítulo mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda. |
| **Subordinación de los títulos:** | N/A |
| **Amortización y amortización anticipada:** | Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macrotítulo o el que lo sustituya en su caso. Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente. |
| **Garantía:** | Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna. |
| **Fiduciario:** | N/A |
| **Calificación otorgada por una institución calificadora:** | HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, manteniendo un mínimo riesgo crediticio. |
| | Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA (mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas. |
| **Representante común:** | CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple. |
| **Depositario** | S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. |
| **Régimen fiscal** | La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. |

| Concepto | FNCOT 22S |
|---|---|
| **Programa:** | Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de $20,000'000,000 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019. |
| **Monto:** | $4,000'000,000 MXN |
| **Número de series en que se divide la emisión:** | 40'000,000 (Cuarenta millones) títulos de Certificados Bursátiles con un valor nominal de $100 MXN cada uno. |
| **Fecha de emisión:** | 05 de agosto de 2022 |
| **Fecha de vencimiento:** | 01 de agosto de 2025 |
| **Plazo de la emisión:** | 1,092 (mil noventa y dos) días, equivalente a aproximadamente 3 (tres) años. |
| **Intereses y procedimiento del cálculo:** | De conformidad con el calendario de pagos a partir de la fecha de emisión, o al inicio de cada período de intereses, según corresponda, y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal a una tasa de interés, la cual se calculará para cada período de intereses en la fecha de determinación correspondiente, mediante la adición de 0.18 (cero punto dieciocho) puntos base a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a un plazo de 28 (veintiocho) días capitalizada o equivalente, al número de días efectivamente transcurridos hasta la fecha de pago de Intereses correspondiente. |
| **Periodicidad en el pago de intereses:** | Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles se liquidan cada 28 (veintiocho) días, en caso de que la fecha de pago de interés no sea un día hábil, los intereses se liquidarán el día hábil inmediato siguiente. |
| **Lugar y forma de pago de intereses y principal:** | Todos los pagos de intereses y principal que deban hacerse conforme a los Certificados Bursátiles, se pagarán mediante transferencia electrónica de fondos, precisamente en pesos, a través del Indeval, con domicilio ubicado en Reforma No. 255 3er, Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500, Ciudad de México, México, contra la entrega del Macrotítulo mismo o contra las constancias que para tales efectos expida el Indeval según corresponda. |
| **Subordinación de los títulos:** | N/A |
| **Amortización y amortización anticipada:** | Un solo pago en la fecha de vencimiento contra la entrega del Macrotítulo o el que lo sustituya en su caso. Los Certificados Bursátiles no podrán ser amortizados anticipadamente. |
| **Garantía:** | Los Certificados Bursátiles son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía ni fuente de pago alguna. |
| **Fiduciario:** | N/A |
| **Calificación otorgada por una institución calificadora:** | HR Ratings de México, S.A. de C.V.: "HR AAA", el emisor o emisión con esta calificación se considera de la más alta calidad crediticia, ofreciendo gran seguridad para el pago oportuno de las obligaciones de deuda, manteniendo un mínimo riesgo crediticio. |
| | Fitch México, S.A. de C.V.: "AAA (mex)", es decir la más alta calidad crediticia. Representa la máxima calificación asignada por Fitch en su escala de calificaciones domésticas. |
| **Representante común:** | CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple. |
| **Depositario** | S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. |
| **Régimen fiscal** | La tasa de retención aplicable respecto de los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles de la emisión se encuentra sujeta: (i) para las personas físicas y morales residentes en México para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 8, 54, 133, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; y (ii) para las personas físicas y morales residentes en el extranjero para efectos fiscales, a lo previsto en los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles de la Emisión deberán consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de su inversión en los Certificados Bursátiles de la emisión, incluyendo la aplicación de reglas específicas respecto a su situación particular. |

**Políticas del Emisor en relación con cambios de control, reestructuraciones societarias, así como venta o constitución de gravámenes sobre activos esenciales durante la vigencia de los Certificados Bursátiles.**

**Cambio de Control y Reestructuras Corporativas.** El Instituto FONACOT es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, así como con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuya creación deriva de una Ley reglamentaria de la Constitución Federal, como lo es la Ley Federal del Trabajo (LFT).

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF**)** y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP**)**, le dan el carácter de entidad pública, por lo que no está catalogado ni forma parte de ningún grupo empresarial.

**Venta o Constitución de Gravámenes.** Los Certificados Bursátiles no limitan al emisor para crear gravámenes sobre sus activos esenciales. En caso de que el emisor considere constituir gravámenes sobre sus activos esenciales, obtendrá las autorizaciones que resulten necesarias y de así requerirse por las disposiciones legales aplicables, lo divulgará al público inversionista.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**CONTENIDO**

**1. INFORMACIÓN GENERAL** ..... 9
1.1. Glosario de términos y definiciones ..... 9
1.2. Resumen ejecutivo ..... 13
1.2.1. Instituto FONACOT ..... 13
1.2.2. Situación financiera ..... 14
1.3. Factores de riesgo ..... 25
1.3.1 Factores de Riesgo Sistémicos ..... 26
1.3.2. Factores de Riesgo relacionados con la operación ..... 27
1.3.3. Otros Factores de riesgo ..... 30
1.4. Otros valores ..... 31
1.5. Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el RNV ..... 31
1.6. Destino de los fondos ..... 31
1.7. Documentos de carácter público ..... 32
**2. LA EMISORA** ..... 33
2.1. Historia y desarrollo de la emisora ..... 33
2.1.1. Eventos Históricos Relevantes ..... 34
2.1.2. Descripción del Instituto FONACOT ..... 35
2.1.3. Resultados Relevantes del 2024 ..... 35
2.2. Descripción del negocio ..... 38
2.2.1. Actividad principal ..... 38
2.2.2. Canales de Atención ..... 40
2.2.3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos ..... 43
2.2.4. Principales clientes ..... 43
2.2.5. Legislación aplicable y situación tributaria ..... 45
2.2.6. Recursos humanos ..... 45
2.2.7. Desempeño ambiental ..... 46
2.2.8. Información de mercado ..... 48
2.2.9. Estructura corporativa ..... 51
2.2.10. Descripción de sus principales activos ..... 51
2.2.11. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales ..... 52
2.2.12. Acciones representativas del capital social ..... 52
2.2.13. Dividendos ..... 52
2.2.14. Controles cambiarios y otras limitaciones ..... 52

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA** ..... 52
3.1. Información financiera ..... 52
3.1.1. Estados Financieros ..... 54
3.2. Colocación por línea de negocio y Regional ..... 56
3.3. Información de créditos relevantes ..... 60
3.3.1. Obligaciones ..... 61
3.3.2. Causales de vencimiento anticipado ..... 62
3.3.3. Operaciones financieras derivadas ..... 62
3.4. Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados ..... 63
3.4.1. Resultados de la operación ..... 63
3.4.2 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital ..... 66
3.4.3 Control interno ..... 72
3.5. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas ..... 74
**4. ADMINISTRACIÓN** ..... 74
4.1. Auditores externos ..... 74
4.2. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés ..... 74
4.3. Administradores y Accionistas ..... 75
4.3.1. Consejo Directivo ..... 75
4.3.2 Facultades de la persona Titular de la Dirección General ..... 83
4.3.3 Comités de Apoyo ..... 86
4.3.4 Estructura orgánica ..... 92
4.4. Estatutos sociales y otros Convenios ..... 98
4.5. Otras prácticas de gobierno corporativo ..... 98
**5. PERSONAS RESPONSABLES** ..... 99
5.1 Por el auditor externo ..... 100
**6. ANEXOS** ..... 101

# 1. INFORMACIÓN GENERAL

## 1.1. Glosario de Términos y Definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Reporte Anual, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

| Términos | Definiciones |
|---|---|
| **Autorización** | El documento denominado "Autorización de Crédito" que expide el Instituto FONACOT a los trabajadores, en el que se describen los términos del financiamiento que les otorga para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios; o bien, el documento que lo sustituya, siempre que cumpla con las políticas del Manual de Crédito. |
| **Aviso** | Aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se divulgue en la página de Internet de la BMV o BIVA, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa. |
| **BIVA** | Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V. |
| **BMV** | Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. |
| **CACV** | Comité de Auditoría, Control y Vigilancia. |
| **Centro de Trabajo o Patrón** | Cualquier persona que tenga el carácter de empleador conforme con la LFT (o la figura jurídica que lo sustituya) y que esté afiliado al Instituto FONACOT. |
| **Certificados Bursátiles** | Certificados Bursátiles de Corto o Largo Plazo emitidos por el Emisor al amparo del Programa. |
| **Certificados Bursátiles de Corto Plazo** | Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días. |
| **Certificados Bursátiles de Largo Plazo** | Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa con un plazo mínimo de más de 1 (un) año y un plazo máximo de 40 (cuarenta) años. |
| **CCE o Criterios Contables Especiales** | Los Criterios Contables Especiales autorizados por la CNBV mediante oficios número P306/2020, P333/2020 y P-311/2023, emitidos el 30 de abril de 2020, 3 de julio de 2020 y 1 de noviembre de 2023 respectivamente, para dar un |

| | |
|---|---|
| | tratamiento especial a la constitución de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios de aquellos créditos sujetos de acuerdo con lo establecido en dichos oficios. |
| **CNBV o Comisión** | Comisión Nacional Bancaria y de Valores. |
| **CONCAMIN** | Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos. |
| **CONDUSEF** | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. |
| **Contrato de Crédito FONACOT** | Contrato de crédito suscrito por un trabajador con el Instituto FONACOT para documentar el crédito otorgado or y los documentos o cualquier otro medio que compruebe las disposiciones del crédito. |
| **Convocatoria** | Aviso publicado en la página de internet de la BMV o BIVA, mediante el cual se invita a inversionistas a participar en el proceso de subasta de cada Emisión de Certificados Bursátiles, y en el que se detallen las principales características de estos. |
| **CREDERE** | Sistema informático para la originación y administración del crédito del Instituto FONACOT. |
| **Créditos** | Créditos otorgados por el Emisor a los trabajadores, documentados a través de: los pagarés suscritos a la orden del Emisor, y/o los derechos de cobro derivados del contrato de crédito FONACOT y/o cualquier otra forma que el Instituto FONACOT determine, hasta por el importe total (incluyendo, en su caso, intereses, comisiones, accesorios y demás cantidades pagaderas al Emisor, conforme con dichos documentos). |
| **CUE** | "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores", emitidas por la CNBV, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, así como sus modificaciones. |
| **DOF** | Diario Oficial de la Federación. |
| **Día Hábil** | Día de la semana que no sea sábado, domingo o día feriado por ley, en el que las instituciones de banca múltiple deban mantener sus oficinas abiertas para |

| | |
|---|---|
| | celebrar operaciones con el público, conforme con el calendario que publique periódicamente la CNBV. |
| **DCGAOFyEF o CUOEF** | Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 1 de diciembre de 2014, así como sus modificaciones emitidas por la CNBV. |
| **Emolumento** | Remuneración adicional que corresponde a un cargo o empleo. |
| **Emisión** | Colocación de Certificados Bursátiles que el Instituto FONACOT lleve a cabo de conformidad con el Programa. |
| **Estatuto Orgánico** | Ordenamiento jurídico que establece las bases de la organización administrativa, funciones, facultades, atribuciones y obligaciones del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores de sus órganos colegiados, de las áreas que lo integran y de sus servidores públicos. |
| **Fecha de Pago** | Fecha que se señale en la Convocatoria, el Aviso, el Título y/o el Suplemento correspondiente, en la cual el Emisor amortizará los Certificados Bursátiles y/o liquidará, en su caso, los intereses devengados. |
| **Fideicomiso** | Fideicomiso Privado de Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago denominado "Fideicomiso de Protección de Pagos" |
| **FPP** | Fondo de Protección de Pagos |
| **IMSS** | Instituto Mexicano del Seguro Social. |
| **Indeval** | S. D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S. A. de C. V. |
| **INFONACOT, Instituto FONACOT, Emisor** | Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. |
| **ISR** | Impuesto Sobre la Renta. |
| **ISSSTE** | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. |

| | |
|---|---|
| **IVA** | Impuesto al Valor Agregado. |
| **LFT** | Ley Federal del Trabajo. |
| **LFEP** | Ley Federal de las Entidades Paraestatales. |
| **LGTOC** | Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito. |
| **LIC** | Ley de Instituciones de Crédito. |
| **Ley del Instituto FONACOT, o Ley** | Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. |
| **LMV** | Ley del Mercado de Valores. |
| **LOAPF** | Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. |
| **Macrotítulo** | Documento de crédito que ampara los Certificados Bursátiles correspondientes a cada Emisión, que contiene las características de dichos Certificados Bursátiles, los términos y las condiciones de cada Emisión, y la Serie y clase de los Certificados Bursátiles. |
| **Manual de Crédito** | Documento interno del Instituto FONACOT, que contiene las reglas, políticas, procesos, metodologías, procedimientos e instrucciones para la originación y administración del crédito FONACOT. |
| **México** | Estados Unidos Mexicanos. |
| **NAFIN** | Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo. |
| **Persona** | Cualquier persona física o moral, corporación, asociación general, asociación limitada, sociedad de responsabilidad limitada o asociación, asociación en participación, co-inversión, sociedad en comandita, sociedad anónima, institución de crédito, fideicomiso, estado, sociedad irregular, gobierno federal, estatal o municipal (o cualquier dependencia o subdivisión política de los mismos), fondo de inversión o cualquier otra forma de entidad. |
| **Pesos, $ o MXN** | Moneda de curso legal en México. |
| **Plazo** | Tiempo de vigencia de una Emisión de Certificados Bursátiles. |

| | |
|---|---|
| **Programa** | Programa Dual Revolvente de Certificados Bursátiles de Largo Plazo y/o Corto Plazo por un monto total de $20,000’000,000 MXN o su equivalente en unidades de inversión, autorizado por la CNBV mediante oficio 153/12366/2019 del 18 de diciembre de 2019. |
| **Representante Común** | CI Banco, S.A., Institución de Banca Múltiple. |
| **RNV** | Registro Nacional de Valores de la CNBV. |
| **SE** | Secretaría de Economía. |
| **Serie** | Emisiones de Certificados Bursátiles con las mismas características de plazo y tasa de interés. |
| **SHCP** | Secretaría de Hacienda y Crédito Público. |
| **STPS** | Secretaría del Trabajo y Previsión Social. |
| **Sofom** | Sociedad Financiera de Objeto Múltiple. |
| **Tenedor** | Persona que en cualquier momento sea legítima propietaria o titular de uno o más Certificados Bursátiles. |
| **TIIE o Tasa de referencia** | Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio, cuyo valor se publica diariamente por el Banco de México en el DOF. |
| **Trabajador** | Persona que realiza un trabajo a cambio de un salario, que haya solicitado y obtenido por parte del Instituto FONACOT un crédito para la adquisición de bienes de consumo y/o servicios. |

### 1.2. Resumen Ejecutivo

Las cifras son presentadas en miles de pesos mexicanos ($ 000), excepto cuando se indique lo contrario.

#### 1.2.1. Instituto FONACOT

La función social del Instituto FONACOT consiste en apoyar a elevar el bienestar de las personas trabajadoras y de sus familias, cuyos objetivos primordiales son, promover el ahorro, otorgar financiamiento y garantizar el acceso de las y los trabajadores al crédito. A lo largo de 2024, el Instituto logró avanzar del 5° al 4° lugar entre las instituciones de banca múltiple en el segmento de crédito nómina, consolidando su presencia en el mercado y fortaleciendo su relación con las personas trabajadoras del país. De esta manera, se reafirma como un referente en el sector financiero, impulsando a otros participantes a mejorar las

condiciones de acceso al crédito y favoreciendo así la inclusión de los sectores más desprotegidos.

Para cumplir con estos objetivos, el Instituto realizó diversas acciones a lo largo de 2024, entre las que destacan:

1. **Mejoras en las condiciones de crédito**. Se eliminó la comisión por apertura del producto "Crédito en Efectivo", a partir de marzo de 2024, asegurando que todos los productos ofrecidos por el Instituto estuvieran libres de esta comisión.
2. **Transformación digital**. Con el objetivo de que más personas trabajadoras accedan al crédito FONACOT, se lanzó e implementó una nueva opción a través de la aplicación "App Crédito FONACOT", la cual permite solicitar un crédito sin necesidad de acudir a una sucursal.
3. **Incremento en la base de centros de trabajo afiliados**. Durante el ejercicio 2024 se afiliaron 41,481 centros de trabajo, lo que representa un 186.3% de la meta anual de 22,262. Este crecimiento se sustenta tanto en la reforma de abril 2024 al artículo 994 de la LFT, relativa a las sanciones por incumplimiento en obligaciones patronales, como en la vinculación de la afiliación al Instituto con el trámite de alta y renovación del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados (REPSE).
4. **Fortalecimiento en la gestión financiera.** En 2024 se emitieron Certificados Bursátiles Quirografarios con Clave de Pizarra FNCOT 24 por $ 5,900,000 y FNCOT 24-2 por $ 3,700,000, lo que permitió contar con recursos suficientes para cumplir con su objeto social, buscando las mejores condiciones de mercado.
5. **Adopción de nuevos criterios contables.** Se implementaron los nuevos estándares contables bajo la norma financiera IFRS-9, lo que generó ajustes en los procesos de registros contables y presentación de información del Instituto.
6. **Actualización de la normatividad interna**. Como parte del proceso de mejora continua, se actualizaron más del 90% de las normativas internas, en línea con los cambios en la estructura organizacional y la modificación al Estatuto Orgánico del Instituto.

Al cierre del ejercicio 2024, el Instituto logró una colocación total de $ 53,642,736, superando en 13.4% la meta modificada de $ 47,300,000. En comparación con 2023, la colocación de créditos creció un 24.8% ($ 42,998,742 en diciembre de 2023). Este crecimiento refleja la efectividad de las acciones implementadas para cumplir con los objetivos del Instituto, beneficiando a más de 6.8 millones de personas, incluyendo a las personas trabajadoras y sus familias.

### 1.2.2. Situación financiera

Los estados financieros de 2024, 2023 y 2022 se prepararon conforme a los criterios contables del Anexo 37 de DCGAOFyEF o CUOEF, emitidas por la CNBV, publicadas el 1 de diciembre de 2014 en el DOF y sus reformas.

El 16 de enero y 13 de septiembre de 2023, la CNBV publicó resoluciones que modifican las DCGAOFyEF o CUOEF, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2024, que en particular

en el artículo 291 establece que el Instituto deberá llevar su contabilidad de acuerdo con los criterios que se detallan en el Anexo 37 de las Disposiciones.

Es importante destacar que el cuarto transitorio de dichas resoluciones establece lo siguiente:

*"Los estados financieros básicos trimestrales y anuales que sean requeridos a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento de conformidad con las presentes disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2024, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2023, ni por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023"*

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros básicos para otro tipo de sociedades o entidades.

En aquellos casos no previstos por los criterios de contabilidad, se aplica un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Para efectos exclusivos del presente reporte, la información financiera se presenta comparativa entre 2023 y 2024, no obstante, lo señalado en el cuarto transitorio de las recientes modificaciones a la DCGAOFyEF o CUOEF.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

### 1.2.2.1. Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023

**Balance General al 31 de diciembre de 2024 y 2023**
(Cifras en miles de pesos)

| Activo | 2024 | 2023 | Variaciones Importe | Variaciones % |
|---|---|---|---|---|
| Efectivo y Equivalentes de Efectivo | $ 49,437 | $ 73,729 | $ (24,292) | (32.9%) |
| Deudores por Reporto | 2,416,899 | 1,796,286 | 620,613 | 34.5% |
| Instrumentos Financieros Derivados | 69,780 | 130,083 | (60,303) | (46.4%) |
| Cartera de Créditos Vigente | - | 45,063,537 | (45,063,537) | (100.0%) |
| Cartera de Créditos Vencida | - | 2,014,920 | (2,014,920) | (100.0%) |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 | 53,365,827 | - | 53,365,827 | 100.0% |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 | 2,891,253 | - | 2,891,253 | 100.0% |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 | 2,572,457 | - | 2,572,457 | 100.0% |
| **Cartera de Crédito** | **58,829,537** | **47,078,457** | **11,751,080** | **25.0%** |
| Partidas Diferidas | 74,816 | - | 74,816 | 100.0% |
| Estimación preventiva para Riesgos Crediticios | 5,055,196 | 3,485,553 | 1,569,643 | 45.0% |
| **Total Cartera de Crédito (Neto)** | **53,699,525** | **43,592,904** | **10,106,621** | **23.2%** |
| Otras cuentas por cobrar (Neto) | 1,712,569 | 5,790,042 | (4,077,473) | (70.4%) |
| Pagos anticipados y otros activos (Neto) | 4,059 | 79,657 | (75,598) | (94.9%) |
| Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neto) | 179,966 | 183,128 | (3,162) | 1.7% |
| Activo por derecho de uso de Propiedades, Mobiliario y Equipo (Neto) | 32,360 | - | 32,360 | 100.0% |
| **Total de Activo** | **$ 58,164,595** | **$ 51,645,829** | **$ 6,518,766** | **12.6%** |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

#### 1.2.2.1.1. Análisis de los principales rubros del Activo

**Efectivo, inversiones en instrumentos financieros y reportos**

El aumento neto del rubro por $ 596,321, es atribuible principalmente al comportamiento del flujo operativo, las emisiones FNCOT 24 y FNCOT 24-2, las disposiciones netas de líneas de crédito con la banca comercial, así como la amortización de las emisiones FNCOT 21 2G y FNCOT 21 G.

**Instrumentos financieros derivados**

El decremento neto de $ 60,303 en el valor de las coberturas financieras se explica principalmente por dos factores: primero, la amortización de las coberturas asociadas a las emisiones FNCOT 21G y FNCOT 21-2G, por $ 8,856 y $ 22,267, respectivamente; y segundo, una menor valuación en la cobertura correspondiente a la emisión FNCOT 22S, por un monto de $ 47,802, debido al menor plazo restante de vigencia del instrumento. Este efecto fue parcialmente compensado por el incremento en la valuación de las coberturas contratadas para las emisiones FNCOT 23S y FNCOT 24-2, por $ 4,694 y $ 13,928, respectivamente, destacando que esta última fue contratada en octubre de 2024.

**Cartera de crédito neta**

La cartera total de crédito mostró un crecimiento significativo de $ 11,751,080, equivalente a un incremento del 25.0% respecto al cierre de 2023, lo que se deriva principalmente de:

- La colocación de nuevos créditos por $ 53,642,736.
- El devengo de intereses por $ 9,293,035.
- La aplicación de cobranza por $ 48,581,126.
- Los castigos de cartera por $ 3,895,117.

Es importante destacar que, a partir de 2024, en cumplimiento con la adopción de la IFRS-9, el Instituto modificó la presentación de su cartera de crédito, transitando del modelo anterior (cartera vigente y vencida) hacia un nuevo esquema basado en tres etapas de riesgo crediticio. Esta reclasificación, si bien dificulta la comparabilidad directa entre ejercicios, permite una mejor gestión y medición del riesgo de crédito conforme a estándares internacionales.

El nuevo modelo de clasificación muestra que la etapa 1 representa un saldo de $53,365,827 (90.7% del total), lo que evidencia que la mayor parte de los créditos se encuentran en condiciones de riesgo bajo. Por su parte, las etapas 2 y 3, que concentran los créditos con incremento significativo en riesgo de crédito sumando $5,463,710, equivalente al 9.3% del total de la cartera.

Adicionalmente, se incorporó el concepto de partidas diferidas por $74,816, que representa, principalmente, los costos de transacción relacionados con el otorgamiento de créditos, que ahora se amortizan durante la vida del crédito. Este concepto, requerido por IFRS 9, genera una disminución en la presentación de la cartera total, pero refleja de manera más precisa el rendimiento efectivo de los créditos.

La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC) presentó un aumento de $1,569,643 (45.0%), derivado preponderantemente del crecimiento natural de la cartera y la implementación del modelo de pérdida crediticia esperada bajo IFRS 9, que anticipa el deterioro potencial desde el origen del crédito.

Finalmente, el total neto de cartera de crédito alcanzó $53,699,525, representando un crecimiento de $10,106,621 miles de pesos (23.2%) respecto al ejercicio anterior.

**Otras cuentas por cobrar**

La disminución de $4,077,473 (70.4%) en "Otras cuentas por cobrar" se explica principalmente por la reducción en el FPP, derivado del traspaso de recursos al Fideicomiso, tanto en efectivo como en instrumentos financieros, cuya valuación al cierre de 2024 fue de $3,089,884.

A partir del 1 de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo CD ME 69-131223 del Consejo Directivo, se reactivó el seguro de crédito, en sustitución del FPP. El 26 de septiembre de 2024

se constituyó un Fideicomiso Privado de Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago denominado "Fideicomiso de Protección de Pagos", cuya finalidad es administrar, por cuenta y orden de los trabajadores acreditados, los recursos que estos aportaron al FPP durante el periodo de agosto 2019 a febrero 2024.

Otros conceptos que completan la explicación de la variación fueron el incremento en la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por $27,560 y las reservas sobre otros adeudos por $5,341. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por aumentos en: el saldo del IVA por $36,144, los reclamos de seguros de crédito por $32,250, y reclamos pendientes a los fideicomisos de obligaciones laborales, préstamos al personal y fondo de ahorro por $16,169.

**Pagos anticipados y otros activos (neto)**

La reducción de $75,598 se ocasiono principalmente por las reclasificaciones, del saldo por los costos y gastos de transacción al rubro de partidas diferidas, conforme lo señalado en el Criterio B-5 “Cartera de Crédito” por $59,385 y los gastos por emisión de títulos a el rubro de financiamientos bancarios y bursátiles conforme a las revelaciones requeridas en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” por $8,714; aunado a la disminución en el saldo de los consumibles de papelería por $5,828.

**Activo por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto)**

A partir de 2024, con la adopción de la NIF D-5, el Instituto reconoce en su activo los derechos creados por los 80 contratos de arrendamientos vigentes, cuyo saldo al cierre del ejercicio fue $ 32,360, equivalente al 0.1% del activo.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023**
(Cifras en miles de pesos)

| Pasivo y Patrimonio | 2024 | 2023 | Variaciones Importe | Variaciones % |
|---|---|---|---|---|
| Financiamientos Bancarios y Bursátiles | $ 24,913,752 | $ 17,837,753 | $ 7,075,999 | 39.7% |
| Instrumentos Financieros Derivados | 43,411 | - | 43,411 | 100.0% |
| Pasivos por arrendamiento | 34,764 | - | 34,764 | 100.0% |
| Contribuciones por pagar | 188,465 | 172,470 | 15,995 | 9.3% |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 2,963,181 | 6,484,028 | (3,520,847) | (54.3%) |
| Pasivo por beneficios a los empleados | 51,634 | 107,659 | (56,025) | (52.0%) |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | 13,591 | 467,942 | (454,351) | (97.1%) |
| **Total Pasivo** | **28,208,798** | **25,069,852** | **3,138,946** | **12.5%** |
| Aportaciones del Gobierno Federal | 1,743,407 | 1,743,407 | - | 0.0% |
| Resultados contribuidos de ejercicios anteriores | 24,571,910 | 21,274,059 | 3,297,851 | 15.5% |
| **Patrimonio Contribuido** | **26,315,317** | | **3,297,851** | **14.3%** |
| Resultado de ejercicios anteriores (Impacto Inicial por adopción IFRS) | (329,236) | - | (329,236) | 100.0% |
| Resultado neto | 3,812,771 | 3,297,852 | 514,920 | 15.6% |
| Valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo | 26,369 | 130,083 | (103,715) | (79.7%) |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | 130,576 | 130,576 | - | 0.0% |
| **TOTAL CAPITAL CONTABLE** | **29,955,797** | **26,575,977** | **3,379,820** | **12.7%** |
| **TOTAL PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE** | **$ 58,164,595** | **$ 51,645,829** | **$ 6,518,766** | **12.6%** |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

### 1.2.2.1.2. Análisis de los principales rubros de Pasivo y Patrimonio Contable

**Financiamientos bancarios y bursátiles**

Durante el periodo, el Instituto incrementó su pasivo financiero en $7,075,999, como parte de la estrategia de fondeo orientada a respaldar el crecimiento en la colocación crediticia y cumplir con sus metas operativas.

Este incremento responde al efecto neto entre nuevas obligaciones de deuda y amortizaciones, destacando lo siguiente:

- Las emisiones bursátiles realizadas en 2024, con claves de pizarra FNCOT 24 por un monto de $ 5,900,000 y FNCOT 24-2 por $ 3,700,000, así como el incremento en los pasivos bancarios por disposición de líneas de crédito equivalentes a $ 1,175,000.

- La amortización de las obligaciones adquiridas en las emisiones con clave de pizarra FNCOT 21-2G por un monto de $ 2,177,214 y FNCOT 21G por $1,500,000. Estas amortizaciones demuestran el cumplimiento oportuno de los compromisos financieros previamente adquiridos.

- Otros efectos contables, como el reconocimiento de intereses devengados no pagados por un monto de $ 13,164 y los gastos por emisión de títulos por $ 8,623.

**Instrumentos Financieros Derivados**

Se presentó un saldo pasivo de $ 43,411 por la valuación de la cobertura de la emisión FNCOT 24.

**Pasivos por arrendamiento**

La incorporación de este rubro por $ 34,764 (0.12 % del total del pasivo), proviene de las obligaciones creadas por los arrendamientos para reflejar la correspondencia del activo, conforme a la NIF D-5 que se adoptó a partir de 2024.

**Contribuciones por pagar**

El rubro experimentó un incremento neto de $ 15,995, que se originó por otros impuestos y aportaciones de seguridad social por $ 51,578, compensado por un menor saldo en el reconocimiento del IVA por $ 35,583.

**Acreedores diversos y otras cuentas por pagar**

El decremento neto en el rubro de $ 3,520,847 se originó por un menor saldo en el FPP, derivado de lo señalado en el rubro Otras cuentas por cobrar, por $ 4,137,683, provisiones y proveedores por $ 107,797; no obstante, los aumentos presentados en otros acreedores y en depósitos por recibir de Aseguradoras por $724,633.

**Pasivo por beneficios a los empleados**

Disminución de $ 56,025, derivado de un menor reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro, de acuerdo a las proyecciones señaladas en el estudio actuarial realizado por perito independiente, conforme a la NIF D-3; lo anterior se debió principalmente al pago de liquidaciones y jubilaciones del personal durante el 2024.

Cabe destacar que, al 31 de diciembre de 2024, el estudio actuarial arrojó un beneficio neto del periodo por $35,149, el cual se encuentra registrado en el saldo de otros ingresos (egresos) de la operación.

**Créditos diferidos y cobros anticipados**

Disminución del rubro por $ 454,351, originada por la reclasificación del saldo de las comisiones cobradas, para incorporarlo como parte de las partidas diferidas, en el rubro de la cartera neta, de acuerdo con lo establecido en IFRS-9.

**Patrimonio contable**

El patrimonio contable al 31 de diciembre de 2024 ascendió a $ 29,955,797, registrando un aumento de $ 3,379,820, respecto al saldo reportado al 31 de diciembre de 2023, el cual se explica por el resultado neto del ejercicio 2024, que ascendió a $ 3,812,771, menos el efecto

de la valuación de instrumentos derivados por $ 103,715 y el reconocimiento inicial de los impactos por la adopción de IFRS-9 por $(329,236).

### 1.2.2.2. Estado de Resultados

**Estado del Resultados**
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 y 2023**
(Cifras en miles de pesos)

| Concepto | 2024 | 2023 | Variaciones Importe | Variaciones % |
|---|---|---|---|---|
| **Ingresos por Intereses** | **$ 10,247,093** | **$ 8,257,378** | **$ 1,989,715** | **24.1%** |
| Intereses de operación | 9,293,035 | 7,238,431 | 2,054,604 | 28.4% |
| Intereses de operaciones de cobertura | 301,275 | 223,274 | 78,001 | 34.9% |
| Intereses de inversiones y reportos | 247,764 | 240,029 | 7,736 | 3.2% |
| Comisiones por apertura | 405,019 | 555,645 | (150,626) | (27.1%) |
| **Gastos por Intereses** | **2,529,540** | **1,658,997** | **870,543** | **52.5%** |
| **MARGEN FINANCIERO** | **7,717,553** | **6,598,381** | **1,119,172** | **17.0%** |
| **Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC)** | **2,739,314** | **2,004,453** | **734,861** | **36.7%** |
| Constitución de reservas | 5,148,748 | 4,376,857 | 771,891 | 17.6% |
| Recuperación de cartera castigada | 2,409,434 | 2,372,404 | 37,030 | 1.6% |
| **MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS** | **4,978,239** | **4,593,928** | **384,311** | **8.4%** |
| **Gastos de administración y promoción** | **2,008,268** | **1,906,000** | **102,268** | **5.4%** |
| Emolumentos y Otras Prestaciones al Personal | 1,086,640 | 1,013,860 | 72,780 | 7.2% |
| Otros Gastos de Administración | 921,628 | 892,140 | 29,488 | 3.3% |
| Otros ingresos, neto | 856,511 | 621,908 | 234,603 | 37.7% |
| Comisiones y tarifas pagadas | 13,711 | 11,985 | 1,726 | 14.4% |
| **OTROS INGRESOS Y GASTOS NETOS** | **1,165,468** | **1,296,077** | **(130,609)** | **(10.1%)** |
| **RESULTADO DE LA OPERACIÓN** | **3,812,771** | **3,297,851** | **514,920** | **15.6%** |
| **RESULTADO NETO** | **3,812,771** | **3,297,851** | **514,920** | **15.6%** |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | (103,715) | - | (103,715) | 100.0% |
| **RESULTADO INTEGRAL** | **$ 3,709,056** | **$ 3,297,851** | **$ 411,205** | **12.5%** |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

#### 1.2.2.2.1. Análisis de los Resultados del Ejercicio

**Intereses de operación**

Al cierre de 2024, los intereses de operación mostraron un incremento del 28.4% respecto al 2023. Este aumento se explica por el crecimiento en el saldo promedio de la cartera, que pasó de $ 41,155,510 a $ 53,398,454 al cierre de 2024.

| Concepto | 2024 | 2023 | Variaciones 2024-2023 $ | Variaciones 2024-2023 % |
|---|---|---|---|---|
| Saldo Promedio de Cartera | 53,398,454 | 41,155,510 | 12,242,944 | 29.7% |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

**Intereses de operaciones de cobertura**

Durante 2024, los intereses derivados de operaciones de cobertura registraron un incremento neto de $ 78,001 (34.9%) en comparación con 2023. Este comportamiento fue impulsado principalmente por la contratación de una nueva cobertura para la emisión FNCOT

24, que aportó ingresos por $ 45,268, así como al reconocimiento de flujos recibidos asociados a la cobertura de la emisión FNCOT 23S, por $ 57,359.

Estos efectos positivos fueron parcialmente compensados por la disminución de ingresos derivados de la amortización de coberturas de emisiones previas, como la FNCOT 21G y FNCOT 21-2G, que presentaron reducciones de $10,469 y $9,560, respectivamente. Adicionalmente, se observó un menor flujo recibido de la cobertura de la emisión FNCOT 22S, por $ 4,597, atribuible a su etapa final de vigencia.

**Intereses de inversiones y reportos**

Los intereses en inversiones y reporto experimentaron un aumento del 3.2% en comparación con el periodo anterior. Esta variación positiva se debe principalmente a un incremento en el saldo promedio de los recursos invertidos, que ascendió de $ 2,007,904 al cierre del 2023 a $ 2,240,153 al cierre de 2024, no obstante, la disminución en la tasa de referencia publicada por el Banco de México.

| Concepto | 2024 | 2023 | Variaciones 2024-2023 | |
|---|---|---|---|---|
| | | | $ | % |
| Saldo promedio invertido | 2,240,153 | 2,007,904 | 232,249 | 11.5% |
| Tasa promedio | 11.0% | 11.3% | (0.25%) | (2.8%) |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

**Comisiones por apertura**

Las comisiones por apertura registraron una disminución del 27.1% respecto al ejercicio anterior, resultado de un menor reconocimiento contable en 2024, al amortizarse únicamente las comisiones cobradas hasta el 29 de febrero de dicho año. Este ajuste responde a una decisión institucional orientada a mejorar las condiciones de acceso al crédito, reflejada en la eliminación de la comisión en los productos Crédito Mujer Efectivo (desde marzo de 2023) y Crédito Efectivo (a partir de marzo de 2024).

**Gastos por intereses**

Los gastos por intereses aumentaron $870,543 (52.5%) en 2024, alcanzando $2,529,540. Este incremento fue resultado, principalmente, al mayor saldo promedio de la deuda, el cual pasó de $ 14,026,031 a $ 20,834,480, lo que representa un incremento de $ 6,808,449 o 48.5%. Este crecimiento en el endeudamiento forma parte de la estrategia de fondeo del Instituto para atender la creciente demanda crediticia, optimizando la estructura de pasivos para mantener niveles adecuados de liquidez y operación.

**Estimación Preventiva para riesgos crediticios**

Como se mencionó anteriormente, la implementación de los nuevos criterios contables en 2024, han traído consigo un cambio significativo en la forma en la que se calculan las EPRC. Este nuevo enfoque modifica la clasificación de la cartera, pasando de las tradicionales categorías de "vigente" y "vencida" a un sistema más estructurado basado en etapas 1, 2 y 3.

Esta transición ha resultado en una variación total de $ 734,861 en las estimaciones. Este monto se desglosa en un incremento de $ 771,891 en la demanda de reservas, lo que indica una mayor prudencia en la provisión para posibles pérdidas crediticias. Además, se observa una recuperación de cartera castigada que asciende a $37,030.

**Gastos de administración y promoción**

Los gastos de administración y promoción presentaron un aumento de $102,268 (5.4%) respecto al ejercicio anterior, alcanzando $2,008,268 en 2024. Este incremento refleja un crecimiento controlado del 5.4%.

| Concepto | 2024 | 2023 | Variaciones 2024-2023 $ | % |
|---|---|---|---|---|
| Emolumentos y Prestaciones al Personal | 1,086,640 | 1,013,860 | 72,780 | 7.2% |
| Gastos de Administración | 921,628 | 892,140 | 29,488 | 3.3% |
| **Total de gastos de administración y promoción** | **2,008,268** | **1,906,000** | **102,268** | **5.4%** |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El incremento en emolumentos y prestaciones al personal (7.2%) se debe principalmente al aumento en cuotas pagadas por seguridad social ($27,027), indemnizaciones por despido ($10,477) y sueldos a empleados y funcionarios ($15,075).

Los gastos de administración mostraron un incremento moderado de $29,488 (3.3%), y se componen principalmente de sistemas informáticos por $351,849, promoción y publicidad por $151,062, correos, telefonía y servicios de comunicación por $87,297, y licencias y actualización de software por $19,006.

**Otros ingresos (egresos) neto**

Los otros ingresos presentaron un aumento $ 234,603, generado por la aplicación de saldos acreedores por política por $ 118,883, una mayor cancelación de provisiones de gasto por $ 55,823, el beneficio neto del periodo de $ 35,149 y el reconocimiento del beneficio en la determinación del IVA de $ 24,748.

**Resultado Neto**

El resultado neto al cierre de 2024 fue de $ 3,812,771, lo que representa un incremento de $ 514,920 respecto al ejercicio anterior, equivalente a una variación positiva del 15.6%. Este crecimiento se explica principalmente por un mayor margen financiero, impulsado por el aumento de los ingresos por intereses que crecieron 24.1% respecto a 2023.

**Resultado Integral**

El resultado integral fue de $ 3,709,056. Es importante destacar que, en cumplimiento con los criterios contables establecidos en el Anexo 37 de las DCGAOFyEF emitidas por la CNBV, a partir de 2024 el Instituto incorpora el concepto de "Resultado Integral". Este cambio

normativo permite una visión más completa del desempeño financiero al incluir tanto el resultado neto del periodo como otros resultados integrales.

El resultado integral considera el resultado neto $3,812,771 y la valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, la cual presentó una valuación negativa de $103,715. Esta valuación negativa corresponde principalmente a los efectos de mercado sobre las coberturas contratadas, así como a la amortización de las FNCOT 21G, 21-2G y una menor valuación relacionada con la FNCOT 22S.

### 1.2.2.3. Certificados Bursátiles Vigentes

Durante el período reportado, el monto total de los certificados bursátiles en circulación alcanzó la cifra de $20,000,000, correspondientes a cuatro emisiones vigentes. Estas emisiones se rigen por una tasa de referencia de TIIE a 28 días, con una sobre tasa promedio ponderada de 0.31 puntos porcentuales.

| Año de emisión | Clave | | Monto (miles de pesos) | Fecha de emisión | Fecha de vencimiento | Días | Sobretasa % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2022 | FNCOT 22S | $ | 4,000,000 | 05/08/2022 | 01/08/2025 | 1,092 | 0.18 |
| 2023 | FNCOT 23S | $ | 6,400,000 | 16/06/2023 | 12/06/2026 | 1,092 | 0.30 |
| 2024 | FNCOT 24 | $ | 5,900,000 | 19/04/2024 | 16/04/2027 | 1,092 | 0.38 |
| 2024 | FNCOT 24-2 | $ | 3,700,000 | 18/10/2024 | 15/10/2027 | 1,092 | 0.35 |
| **Total** | | **$** | **20,000,000** | | | **Promedio ponderado** | **0.31** |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Tesorería del Instituto FONACOT

Durante 2024, los rendimientos de los certificados bursátiles emitidos por el Instituto experimentaron un comportamiento a la baja. Este fenómeno se atribuye principalmente a las recientes reducciones en la tasa de referencia por parte de Banxico, lo que ha influido en las condiciones del mercado y en el rendimiento de los instrumentos financieros.

Como resultado, los inversionistas que poseían certificados del Instituto en las emisiones FNCOT 21G, FNCOT 21-2G, FNCOT 22S, FNCOT 23S, FNCOT 24 y FNCOT 24-2 observaron ajustes en sus expectativas de rendimiento. Es importante destacar que esta tendencia es reflejo del entorno económico y no de una disminución en la calidad o solidez de los certificados emitidos por FONACOT.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**Rendimiento al Inversionista de los Certificados Bursátiles vigentes**

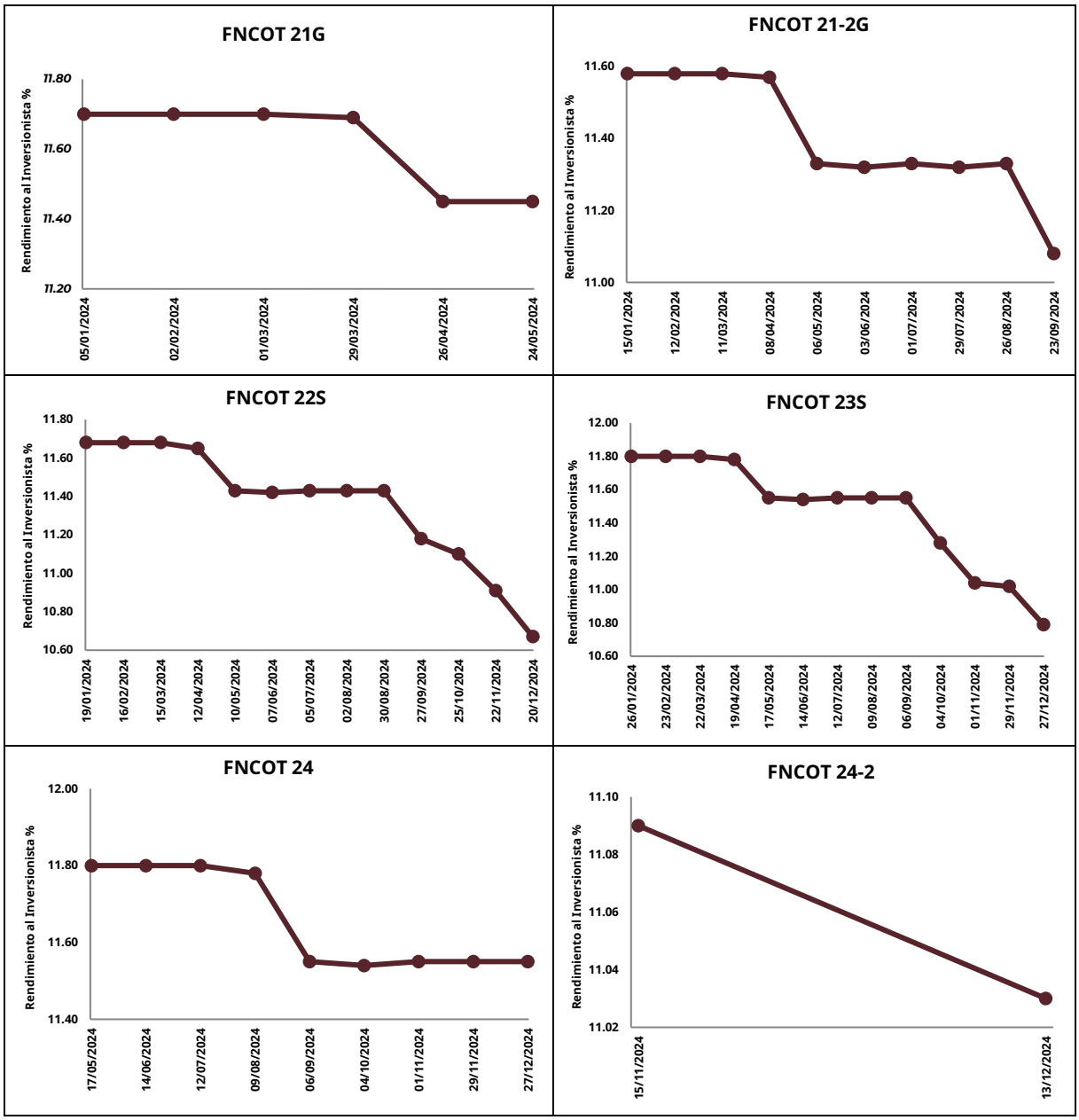


Fuente: Información elaborada por la Dirección de Tesorería del Instituto FONACOT

### 1.3. Factores de Riesgo

Los factores de riesgo consideran eventos que podrían afectar los resultados del Instituto obtenidos hasta el momento, y con ello impactar los resultados esperados o futuros, por lo que, deben ser considerados por el público inversionista en su toma de decisiones. Los riesgos e incertidumbres que se describen a continuación no son los únicos que pueden afectar a los Certificados Bursátiles o al Instituto FONACOT. Existen otros riesgos e incertidumbres que se desconocen y que podrían tener un efecto adverso sobre los Certificados. En el supuesto de que llegue a materializarse cualquiera de los riesgos que se

mencionan a continuación, el pago a los Tenedores de las cantidades adeudadas conforme con los Certificados Bursátiles podría verse afectado en forma adversa.

Los tenedores potenciales deberán considerar para la toma de decisiones los factores descritos en esta sección y otras consideraciones contenidas en este Reporte Anual.

### 1.3.1 Factores de Riesgo Sistémicos[1]

#### 1.3.1.1. Contexto económico internacional

En el cuarto trimestre de 2024, la actividad económica global moderó ligeramente su ritmo de expansión en comparación con el registrado durante el año, en el cual se observó un crecimiento de 0.61%, con relación al promedio del crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) en los tres primeros trimestres de 2024, que fue del 0.66%. Adicionalmente, este desempeño continuó siendo inferior al de los periodos anteriores a la pandemia, ya que en los tres primeros trimestres de 2019 se alcanzó un crecimiento del 0.77%, frente al 0.61% del último trimestre de 2024.

El balance de riesgos para las perspectivas de crecimiento de la economía mundial mantiene un sesgo a la baja. Sin embargo, uno de los principales riesgos a los que se encuentra expuesta la misma es la incertidumbre alrededor de las políticas económicas que podrían ser implementadas en países como Estados Unidos, como consecuencia de sus cambios de gobierno, las cuales podrían resultar en cambios en la política comercial y fiscal, exacerbando la fragmentación económica y la incertidumbre sobre la evolución y sostenibilidad de las finanzas públicas en varios países, con consecuencias de mediano y largo plazo en la actividad económica global.

#### 1.3.1.2. Potencial recesión económica, crisis geopolítica y desempleo

Entre los riesgos más significativos, se destaca una posible recesión económica y la posibilidad de una crisis geopolítica, las cuales podría afectar el mercado laboral. Es importante señalar que, en el último trimestre de 2024, se continuaron mostrando señales de moderación en algunos indicadores relacionados con el empleo, en particular, el correspondiente a la población ocupada de la economía, que en su conjunto se desaceleró al registrar un aumento del 1.9% en el cuarto trimestre de 2023 en comparación con 2022 y un incremento menor del 0.51% del cuarto trimestre de 2024 con relación al mismo periodo del año inmediato anterior.

El desempleo es el principal factor de riesgo asociado al impago de los créditos del Instituto, su incremento afecta los niveles de cartera vencida y los resultados de la entidad. Adicionalmente, una potencial redistribución del mercado laboral hacia empleos de menor calidad podría incidir en el comportamiento de la colocación de créditos y originar una cartera de menor calidad, con un posible efecto negativo en la cartera de crédito.

1 Información con referencia al Informe Trimestral Octubre - Diciembre 2024 de Banco de México. https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7BA033BDD3-A34F-3C44-F881-E508F3028D74%7D.pdf

Lo anteriormente descrito, podría generar un incremento en el desempleo, con la correspondiente afectación en los resultados del Instituto, al existir una menor colocación y un probable incremento en la morosidad de los créditos.

#### 1.3.1.3. Política monetaria del Banco Central

El fenómeno inflacionario mundial ha influenciado significativamente el comportamiento de la inflación en México, así como las expectativas de este indicador a mediano y largo plazo. Al cierre del cuarto trimestre de 2024, la inflación registró un nivel de 4.5%, mostrando una reducción respecto al 5.0% observado en el tercer trimestre del mismo año. Esta tendencia descendente es positiva, aunque cabe destacar que el indicador aún se mantiene por encima del nivel objetivo del 3.0% establecido por el Banco de México.

En respuesta a estas condiciones macroeconómicas y ante señales de una desaceleración controlada de la inflación, el Banco de México inició en marzo de 2024 un ciclo de recortes graduales en su tasa de referencia. Los análisis especializados sugieren que esta política monetaria podría mantenerse durante 2025, lo que tendría implicaciones favorables para el costo de fondeo del Instituto.

### 1.3.2. Factores de Riesgo relacionados con la operación del Instituto FONACOT

#### 1.3.2.1. No existe garantía explícita del Gobierno Federal

La capacidad del Instituto FONACOT para pagar los Certificados Bursátiles depende de su operación y de la solidez de su patrimonio. En este sentido, al cierre de 2024, el Instituto registró un índice de patrimonio (IPAT) del 34.6%, que se compara favorablemente con el índice de capitalización del conjunto de instituciones de banca múltiple de 19.1%, las cuales tienen un mínimo regulatorio del 10.5% establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito. Lo anterior, permite soportar los riesgos inherentes a su operación, sin embargo, es importante tener en cuenta que no existe fuente adicional de pago en favor de los Tenedores, en el caso de que el resultado de la operación y el patrimonio no sean suficientes para pagar el valor nominal de los Certificados Bursátiles.
De igual forma, no existe garantía explícita por parte del Gobierno Federal respecto a dicho pago.

#### 1.3.2.2. Transición en los esquemas de Protección de Pagos

Tal como fue anunciado mediante las publicaciones de eventos relevantes de fechas 15 de agosto de 2019, 3 de septiembre de 2019 y el 13 de septiembre de 2019, el INFONACOT constituyó el Fondo de Protección de Pagos con el objeto de cubrir el importe de hasta seis pagos que un trabajador no pueda realizar en caso de encontrarse en situación de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento.

A partir del 1 de marzo de 2024 la totalidad de los créditos originados son cubiertos por una compañía de seguros como mecanismo de protección de pagos. Dicha cobertura incluye eventos por desempleo, invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento, los cuales

pueden ser reclamados bajo supuestos similares a los establecidos para los créditos cubiertos por el Fondo de Protección de Pagos.

El 2 de enero de 2025, mediante la publicación de un evento relevante, el Instituto informó la constitución del Fideicomiso del Fondo de Protección de Pagos, con fecha 26 de septiembre de 2024 y la transferencia el 31 de diciembre de 2024 de $3,084,785, provenientes de los recursos del FPP.

Un aumento sustancial en la tasa de desempleo pudiera dar como resultado un deterioro en la recuperación de la cartera del Instituto, más allá de la protección ofrecida por la aseguradora y el Fideicomiso, la cual está limitada a al período de cobertura ante desempleo, y adicionalmente, en el caso del Fideicomiso, a recursos disponibles en el mismo.

#### 1.3.2.3. Baja de trabajadores en los Centros de Trabajo

El modelo de negocio del Instituto FONACOT depende fundamentalmente del sistema de cobranza vía descuento por nómina que realizan los Centros de Trabajo a los trabajadores acreditados, mecanismo que se interrumpe cuando un trabajador pierde su empleo.

Para mitigar este riesgo, el Instituto cuenta con los mecanismos de protección de pagos anteriormente descritos, los cuales proporcionan una cobertura de hasta 6 cuotas mensuales que permite reducir el monto en riesgo. No obstante, es importante señalar que esta cobertura se limita al periodo mencionado, por lo que existe un monto remanente en riesgo cuando la situación de desempleo del acreditado se extiende más allá de los seis meses cubiertos.

Este riesgo residual podría, en circunstancias adversas y bajo escenarios de desempleo generalizado, afectar temporalmente la liquidez del Instituto y, en consecuencia, su capacidad para efectuar oportunamente los pagos de intereses y principal conforme a lo pactado en los Certificados Bursátiles.

#### 1.3.2.4. Riesgo derivado de la muerte o invalidez de los acreditados

El Instituto FONACOT cuenta con mecanismos de protección para cubrir el 100% del saldo insoluto de los créditos en caso de fallecimiento o invalidez de los trabajadores acreditados. Para los créditos cubiertos por el esquema de seguros, existe el riesgo de rechazo de pago por documentación incompleta o incorrecta. En el caso de créditos protegidos por el Fideicomiso de Protección de Pagos, la cobertura está limitada a la disponibilidad de recursos en el mismo. Estas contingencias podrían afectar temporalmente los flujos destinados a hacer frente a obligaciones con terceros.

#### 1.3.2.5. Incidencias

El Instituto FONACOT establece restricciones prudenciales sobre el nivel de endeudamiento potencial de sus acreditados mediante consultas a las Sociedades de Información Crediticia. No obstante, cuando un trabajador presenta incidencias válidas (incapacidades temporales o períodos sabáticos donde no devenga su salario completo), el Centro de Trabajo podría no efectuar la retención íntegra de los pagos correspondientes al crédito durante el período que

dure dicha incidencia. En estos casos, se otorga una prórroga en el plazo del crédito sin generar intereses moratorios, lo que podría ocasionar que el Instituto no reciba los flujos de ingreso proyectados según los plazos originales, afectando de manera transitoria su liquidez y capacidad para efectuar oportunamente obligaciones con terceros.

#### 1.3.2.6. Incumplimiento o dilación de pago de los Centros de Trabajo

Los flujos de repago de los créditos del Instituto, dependen de la intermediación de los Centros de Trabajo, quienes realizan las retenciones correspondientes a los trabajadores acreditados. Para mitigar este riesgo, el Instituto implementa una herramienta denominada semáforo de riesgos, diseñada para determinar el nivel de riesgo de intermediación de cada Centro de Trabajo y limitar los montos y plazos de colocado en aquellos clasificados con un nivel de riesgo medio o alto. Sin embargo, esas medidas no eliminan completamente la posibilidad de que algunos Centros de Trabajo, retengan las amortizaciones realizadas a los trabajadores, pero incumplan o retrasen su entrega al Instituto, lo que podría afectar los flujos de efectivo previstos para el pago oportuno obligaciones con terceros.

#### 1.3.2.7. Reducción en la calificación crediticia del Instituto o de la emisión de valores

La calificación crediticia del Instituto FONACOT se fundamenta en diversos factores, incluyendo su solidez financiera, la calidad crediticia de su cartera, el bajo nivel de concentración de misma, y niveles de capitalización y rentabilidad sólidos. Durante los últimos cinco años, el Instituto ha mantenido una calificación nacional de AAA(mex) en sus certificados bursátiles otorgada por diversas agencias calificadoras. Sin embargo, una eventual reducción en esta calificación podría incrementar significativamente el costo de obtención de fondeo en los mercados de deuda o dificultar el acceso a líneas de crédito en condiciones favorables, lo que afectaría la estructura financiera del Instituto y potencialmente su capacidad para mantener los niveles actuales de operación.

#### 1.3.2.8. Posibles quebrantos en operaciones financieras derivadas

El Instituto FONACOT utiliza instrumentos financieros derivados como estrategia de cobertura para mitigar el riesgo de fluctuaciones en las tasas de interés que afecten sus pasivos. Estas operaciones se celebran con diversas contrapartes financieras calificadas. Sin embargo, existe la posibilidad de un deterioro en la situación financiera de dichas contrapartes que podría provocar incumplimientos en las obligaciones derivadas de estos contratos, induciendo un efecto adverso en los resultados del Instituto.

#### 1.3.2.9. Comportamiento futuro de los créditos no se puede garantizar por resultados del pasado

El Instituto implementa controles para gestionar el deterioro de su cartera, mediante procesos de originación en constante actualización y un sistema interno de clasificación de riesgos que evalúa el perfil de riesgo de los acreditados considerando también el Centro de Trabajo donde laboran. No obstante, estos mecanismos no son infalibles, y están basados en características cualitativas y cuantitativas que evolucionan constantemente con el entorno económico y laboral. Por lo anterior, los adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán considerar que el Instituto no puede asegurar que el comportamiento futuro de los créditos

sea consistente con la información histórica, ya que dicha información refleja únicamente el desempeño observado hasta la fecha del análisis y podría no ser representativa de condiciones futuras del mercado.

#### 1.3.2.10. Competencia

El principal producto que ofrece el Instituto es crédito al consumo no revolvente y de acuerdo a los reportes emitidos por CONDUSEF. Más allá de la competencia ofrecida por la Banca, el Instituto enfrenta la competencia de otras instituciones de crédito enfocadas a los segmentos de bajos ingresos, particularmente, micro financieras, cajas de ahorro, uniones de crédito, sociedades cooperativas, proveedores de créditos informales y al consumo, las cuales pueden tener ventajas operativas o de cobertura en la prestación de determinados servicios financieros, lo que podría incidir de manera negativa en la participación de mercado del Instituto.

#### 1.3.2.11. Negociaciones laborales

La mayor parte de los empleados del Instituto se encuentra sindicalizados, lo que implica la necesidad de negociar colectivamente aspectos como salarios, beneficios, puestos de personal y otras condiciones laborales términos c. Históricamente, las relaciones con el sindicato se han desarrollado en un entorno de cordialidad y colaboración, el Instituto no puede garantizar que esta situación se mantenga invariable en el futuro. Una eventual deterioración de las relaciones laborales podría derivar en interrupciones operativas por huelgas o paros laborales, así como en incrementos no previstos en los costos de personal, afectando la continuidad del servicio y los resultados financieros del Instituto. l

#### 1.3.2.12. Exposición a riesgos operativos

El Instituto cuenta con un área especialmente dirigida a identificar, controlar y mitigar los riesgos operativos a los que está expuesto, sin embargo, no puede asegurar la no existencia de pérdidas directas o indirectas que se generen por fallas en sus procesos internos, personal o sistemas, incluyendo riesgos legales, que deriven en eventos de pérdida y que afecten en forma adversa, los resultados de operación del Instituto.

### 1.3.3. Otros Factores de riesgo

#### 1.3.3.1. Cambios regulatorios y decisiones gubernamentales

El Instituto está sujeto a un marco regulatorio que norma diversos aspectos de su organización, operación, capitalización, reservas para pérdidas crediticias, lineamientos de inversiones, indicadores de liquidez, políticas de otorgamiento de crédito, tasas de interés cobradas y disposiciones contables, entre otros aspectos. Esta regulación ha sido modificada en años recientes a lo cual el Instituto ha dado cumplimiento. En caso de que las disposiciones aplicables se modifiquen nuevamente, éstas podrían impactar desfavorablemente en su posición financiera.

Históricamente, el Instituto FONACOT, al igual que otros organismos de fomento, ha sido considerado dentro del Plan Anual de financiamiento del Gobierno Federal, lo cual reafirma la importancia estratégica del Instituto para este último. No obstante, el Instituto no puede asegurar la continuidad en la propensión a recibir el mismo nivel de soporte por parte del Gobierno Federal

o el hecho de que este último disminuya el grado de importancia estratégica que le ha concedido hasta el momento.

#### 1.3.3.2. Reformas a la LFT

El Instituto FONACOT cuenta con la ventaja de que la recuperación de sus créditos se realiza a través de descuentos vía nómina. De conformidad con el artículo 132, fracción XXVI de la LFT, los Centros de Trabajo están obligados a efectuar las deducciones a la nómina de los trabajadores y enterar los descuentos de sus créditos al Instituto, lo que constituye un elemento fundamental de su modelo de negocio y gestión de riesgo.

Una eventual reforma a la LFT que elimine o modifique sustancialmente las obligaciones de los Centros de Trabajo de retener en la nómina de los trabajadores la cuota exigible para el pago de los l créditos, afectaría en forma adversa la recuperación de los mismos. Esta situación impactaría directamente en su capacidad para cumplir oportunamente con el pago de intereses y principal de los Certificados Bursátiles, representando uno de los riesgos regulatorios más significativos para la estructura financiera de la institución.

#### 1.3.3.3. Modificación en el método de estimación de reservas

El Instituto FONACOT está sujeto a una extensa regulación y a la supervisión especializada de la CNBV, incluyendo la relativa a la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Eventualmente, se podría actualizar la normatividad existente, implicando un incremento en el monto de dichas estimaciones. Dicha modificación incidiría directamente en los resultados financieros del Instituto y podría afectar su capacidad para mantener los niveles actuales de rentabilidad y capitalización, elementos fundamentales para el cumplimiento de sus obligaciones financieras.

### 1.4. Otros Valores

El Instituto ha presentado a la CNBV, a la BMV y a BIVA, de manera oportuna y en forma completa, la información de los reportes mensuales, trimestrales y anuales, c, así como los eventos relevantes conforme a la legislación aplicable. A la fecha de este Reporte Anual, al Instituto FONACOT no se le ha notificado algún incumplimiento respecto a las obligaciones que, conforme con los valores emitidos, mantiene en su carácter de emisor.

### 1.5. Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el RNV

El Instituto FONACOT no ha realizado cambios o modificaciones a los derechos de los valores inscritos en el Registro Nacional de Valores.

### 1.6. Destino de los Fondos

El 100% de los recursos obtenidos se destinan al cumplimiento del objeto establecido en el artículo 2 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Ley del Instituto FONACOT), principalmente para el otorgamiento de créditos en personas trabajadoras formales de país.

### 1.7. Documentos de Carácter Público

Este Reporte Anual y otra información del Instituto FONACOT podrá ser consultada en:

| Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. | Comisión Nacional Bancaria y de Valores | Bolsa Institucional de Valores |
|---|---|---|
| www.bmv.com.mx | www.cnbv.gob.mx | www.biva.com |
| **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** | | |
| www.fonacot.gob.mx | | |

Las personas encargadas de Relaciones con Inversionistas serán las siguientes:

| Nombre | Cargo | Correo Electrónico |
|---|---|---|
| C.P. Mariel Karina Zamora Nava | Coordinadora General de Crédito y Finanzas | mariel.zamora@fonacot.gob.mx |
| Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime | Subdirector General de Finanzas | luis.santiago@fonacot.gob.mx |

Con domicilio en Avenida Insurgentes Sur No. 452, Colonia Roma Sur, 06760 y Plaza de la República 32, Colonia Tabacalera, C.P. 06030, ambas en la Ciudad de México, México, teléfono +52 (55) 5265 7400.

## 2. LA EMISORA

### 2.1. Historia y Desarrollo de la Emisora

**Datos Generales**

**Denominación**

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

**Nombre Comercial**

INFONACOT o Instituto FONACOT.

**Fecha y lugar de constitución**

El Instituto FONACOT se constituyó de conformidad con el Decreto que crea la **Ley del Instituto FONACOT**, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, en la Ciudad de México, México.

**Ubicación de sus Oficinas Centrales**

Avenida Insurgentes Sur número 452, Colonia Roma Sur, C.P. 06760, y Plaza de República 32, colonia Tabacalera, C. P. 06030, ambas en la Ciudad de México.

**Otros Datos**

Página de Internet: www.fonacot.gob.mx
Teléfonos: 55 5265-7400 y 55 8874-7474
Correo electrónico: comunicacion.institucional@fonacot.gob.mx

### 2.1.1. Eventos Históricos Relevantes

Como una respuesta del Gobierno Federal a las demandas de las trabajadoras y los trabajadores, externadas a través del Congreso del Trabajo, respecto a la ausencia de instituciones y medidas eficaces de protección en las operaciones comerciales y crediticias para ellos, que a menudo generaban condiciones que vulneraban su economía, se creó el Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), mediante una modificación a la LFT, con el fin de proteger la capacidad adquisitiva y facilitarles el acceso a satisfactores materiales, sociales y culturales.

Para su creación, el 30 de diciembre de 1973, el H. Congreso de la Unión, dentro de las reformas a la LFT, incluyó la creación del FONACOT y el 2 de mayo de 1974 se publicó en el DOF el decreto que ordena la constitución de un fideicomiso público paraestatal, teniendo como fiduciario a Nacional Financiera (NAFIN), con los objetivos siguientes:

- Ordenar el establecimiento de un fondo con el fin de garantizar créditos institucionales baratos y oportunos para la adquisición de bienes de consumo duradero y pago de servicios.

- Permitir los descuentos por nómina al salario mínimo y superiores a éste, para el pago de créditos FONACOT libremente consentidos.

- Establecer como obligación de los patrones enterar, en su caso, a la institución bancaria acreedora o al FONACOT directamente, los descuentos efectuados al salario del trabajador para el pago de los créditos obtenidos a través del Fondo.

De esta forma, inició operaciones el FONACOT, cuya sede hasta 2003 se ubicó en Avenida Paseo de la Reforma número 506, colonia Juárez, C. P. 06600.

Con el propósito de estar en condiciones de responder a los requerimientos de las personas trabajadoras y dar continuidad a los mecanismos de modernización del organismo, el 24 de abril de 2006 se publicó en el DOF el Decreto de Ley que crea al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Con ello, se le otorgaron nuevas atribuciones, de las cuales resalta el poder incorporar y beneficiar también a las trabajadoras y los trabajadores del apartado B de la LFT.

Posteriormente, en noviembre de 2012, otra reforma a la LFT estableció en su artículo 132 fracción XXVI Bis y segundo transitorio, la obligación de los patrones para afiliar a sus Centros de Trabajo al Instituto FONACOT, a efecto de que todas las personas trabajadoras formales puedan ser sujetos del crédito que proporciona la institución.

Asimismo, en 2014 las DCGAOFyEF publicadas el 1 de diciembre del mismo año en el DOF, consideran al Instituto FONACOT como un organismo de fomento, según el artículo 1

fracción LXI, por lo que está sujeto a un marco regulatorio más robusto cuya finalidad es asegurar su solvencia, estabilidad y operación.

Adicionalmente, en abril de 2024 la reforma al artículo 994 de la LFT, sobre establecer la imposición de multas a los patrones que incumplan con las obligaciones señaladas en el artículo 132, fracción XXVI Bis, señalado previamente.

### 2.1.2. Descripción del Instituto FONACOT

Desde su origen, el INFONACOT ha brindado a las personas trabajadoras formales la posibilidad de ser sujetos de crédito con las mejores condiciones del mercado, para la adquisición de bienes de consumo duradero y servicios, promoviendo así una mejor utilización de sus ingresos y, por consecuencia, el bienestar familiar.

### 2.1.3. Resultados Relevantes del 2024

#### 2.1.3.1. Colocación de crédito

Durante el ejercicio 2024, la colocación de crédito fue por $53,642,736, superando así el ejercicio anterior por 24.8% ($ 42,998,742), a más de un millón 893 mil personas trabajadoras formales. Con lo anterior, se benefició a más de 6.8 millones de personas[2], incluyendo a los acreditados y sus familias, lo que significa que se beneficiaron a 776 mil 952 personas más respecto al 2023 (6 millones de personas).

**Monto Colocado por Región 2024 vs 2023**
(Miles de pesos)

| Dirección Regional | 2024 | | 2023 | | Variación % | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Importe | Créditos (número) | Importe | Créditos (número) | Importe | Créditos |
| **Norte** | 24,372,867 | 765,746 | 19,266,407 | 678,876 | 26.5% | 12.8% |
| **Occidente** | 10,224,679 | 400,420 | 8,142,330 | 350,189 | 25.6% | 14.3% |
| **Sur** | 7,523,368 | 294,465 | 6,130,915 | 261,380 | 22.7% | 12.7% |
| **Centro** | 11,338,259 | 431,877 | 9,459,090 | 395,664 | 19.9% | 9.2% |
| **App Móvil** | 183,562 | 10,413 | - | 0 | 100.0% | 100.0% |
| **Total** | **53,642,736** | **1,902,921** | **42,998,742** | **1,686,109** | **24.8%** | **12.9%** |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Análisis y Administración del Crédito del Instituto FONACOT

**Personas Beneficiadas por el Crédito FONACOT 2024 vs 2023**
(Miles de pesos)

| Personas | 2024 | 2023 | Variación | |
|---|---|---|---|---|
| | | | Personas | % |
| Beneficiadas* | 6,818,216 | 6,041,264 | 776,952 | 12.9% |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Análisis y Administración del Crédito del Instituto FONACOT

[2] *Personas beneficiadas: número de trabajadores que ejercen crédito por el indicador de INEGI que indica el promedio de ocupantes por vivienda particular habitada (3.6), según Censo de Población 2020 del INEGI.*

Al 31 de diciembre de 2024, la Tasa Promedio Ponderada Acumulada de los recursos otorgados por el Instituto, fue de 15.6%; registrándose a la par, un Plazo Promedio Ponderado Acumulado de 21.6 meses, lo que significa un leve incremento de 0.4 meses en comparación al 2023.

Por lo que se refiere a la distribución por tipo de crédito, durante el periodo analizado, el 62.0% ($33,247,920) de la colocación se realizó con el producto Crédito en Efectivo; 38.0% ($ 20,373,579) con Crédito Mujer Efectivo; 0.04% ($ 21,236) con Crédito a Damnificados.

#### 2.1.3.2. Recuperación del Crédito

El monto total recuperado, al cierre del ejercicio 2024, ascendió a $52,321,880, lo que se traduce en un incremento del 27.0%, respecto al 2023 ($41,205,842); lo anterior, derivado al aumento en la colocación crediticia y la implementación de acciones en los procesos de administración del crédito.

#### 2.1.3.3. Afiliación

Durante el ejercicio 2024 se afiliaron 41,481 Centros de Trabajo, que representa 186.3% de la meta anual de 22,262, lo cual dio lugar a un potencial de 1,279,982 trabajadores que podrían ser sujetos a un crédito del Instituto.

#### 2.1.3.4. Firma de Convenios

Durante 2024 se formalizaron 144 convenios de difusión, lo que representa un incremento del 30.9% en comparación con el ejercicio anterior, en el que se firmaron 110 convenios.

Entre los convenios más destacados se encuentran los realizados con organizaciones de gran influencia como:

- CONCANACO-SERVYTUR
- Confederación de Trabajadores de México (CTM).
- Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

#### 2.1.3.5. Acciones Relevantes Implementadas en 2024

En el ejercicio 2024, destacan las principales acciones que contribuyeron a los resultados:

1. **Mejoras en las condiciones de crédito**. Se eliminó la comisión por apertura del producto “Crédito en Efectivo”, a partir de marzo de 2024, asegurando que todos los productos ofrecidos por el Instituto estuvieran libres de esta comisión.

2. **Transformación digital**. Con el objetivo de que más personas trabajadoras accedan al crédito FONACOT, se lanzó e implementó una nueva opción a través de la aplicación “APP FONACOT Móvil”, la cual permite solicitar un crédito sin necesidad de acudir a una sucursal.

3. **Incremento en la base de centros de trabajo afiliados**. Durante el ejercicio 2024 se afiliaron 41,481 centros de trabajo, lo que representa un 186.3% de la meta anual de 22,262. Este crecimiento se sustenta tanto en la reforma de abril 2024 al artículo 994 de la LFT, relativa a las sanciones por incumplimiento en obligaciones patronales, como en la vinculación de la afiliación al Instituto con el trámite de alta y renovación del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados (REPSE).

4. **Fortalecimiento en la gestión financiera.** En 2024 se emitieron Certificados Bursátiles Quirografarios con Clave de Pizarra FNCOT 24 por $ 5,900,000 y FNCOT 24-2 por $ 3,700,000, lo que permitió contar con recursos suficientes para cumplir con su objeto social, buscando las mejores condiciones de mercado.

5. **Adopción de nuevos criterios contables.** Se implementaron los nuevos estándares contables bajo la norma financiera IFRS-9, lo que generó ajustes en los procesos de registros y presentación de información contables del Instituto.

6. **Actualización de la normatividad interna**. Como parte del proceso de mejora continua, se actualizaron más del 90% de las normativas internas, en línea con los cambios en la estructura organizacional y la modificación al Estatuto Orgánico del Instituto.

El Instituto FONACOT se incorporó al Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2020-2024, alineado específicamente con el objetivo prioritario 3: "Recuperar el poder adquisitivo de los salarios mínimos y los ingresos para mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores", y la estrategia prioritaria 3.2: "Garantizar el acceso a financiamiento en condiciones favorables a las personas trabajadoras formales, para incrementar su calidad de vida y la de sus familias".

En este marco estratégico, el 24 de septiembre de 2020, el Consejo Directivo aprobó el Programa de Trabajo Institucional 2020-2024, que articula las operaciones del Instituto con las políticas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 del Gobierno Federal.

Durante el ejercicio 2024, el Instituto implementó diversas iniciativas estratégicas que permitieron dar cumplimiento efectivo a los 5 Objetivos Prioritarios establecidos en su programa de trabajo, fortaleciendo su posición y optimizando su capacidad para ofrecer alternativas de financiamiento competitivas a las personas trabajadoras formales del país.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

## 2.2. Descripción del Negocio

### 2.2.1. Actividad principal

La función social del Instituto FONACOT consiste en otorgar financiamiento y garantizar el acceso a créditos en condiciones favorables a las personas trabajadoras formales, así como promover el ahorro, para mejorar su bienestar y el de sus familias.

En virtud de su carácter de institución financiera, el Instituto FONACOT debe satisfacer de manera simultánea los criterios de rentabilidad y eficiencia propios de una entidad que maneja recursos que capta en el mercado.

Los productos que ofrece el Instituto se otorgan a las personas trabajadoras que cumplen con los requisitos y que perciben desde un salario mínimo, en función de sus necesidades y capacidad de pago, con el fin de evitarles un riesgo de sobreendeudamiento que comprometa su estabilidad económica. El monto del financiamiento llega a poco más de tres meses de sueldo y se utiliza principalmente para la adquisición de bienes de consumo duradero o pago de servicios, incluso para cubrir cualquier necesidad o eventualidad.

Los plazos de pago del crédito van desde 6 hasta 30 meses, y los descuentos se aplican en porcentajes del 10%, 15% y 20% de su salario. A partir de diciembre de 2018, la dispersión del crédito FONACOT se realiza exclusivamente a través del depósito a una cuenta a nombre de la persona trabajadora a la que se le otorga.

El Instituto pone a disposición de la población trabajadora tres productos: Crédito en Efectivo, Crédito Mujer Efectivo y Crédito a Damnificados.

**El Crédito en Efectivo** dirigido a las personas trabajadoras formales con las siguientes características y beneficios:

- Tasas de interés preferenciales.
- Plazos de 6, 12, 18, 24 y 30 meses.
- Sin Comisión por apertura
- Medio de disposición: depósito a cuenta propia del trabajador o trabajadora.
- Pago del crédito vía nómina.
- Protección por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanentes.

**Crédito en Efectivo**

| Plazo (Meses) | 10% Nivel de Endeudamiento | | 15% Nivel de Endeudamiento | | 20% Nivel de Endeudamiento | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tasa Anual | CAT | Tasa Anual | CAT | Tasa Anual | CAT |
| **6** | 12.5% | 22.2% | 12.8% | 22.7% | 13.1% | 23.1% |
| **12** | 13.6% | 23.3% | 13.9% | 23.8% | 14.8% | 24.9% |
| **18** | 14.5% | 24.3% | 14.8% | 24.7% | 15.3% | 25.5% |
| **24** | 15.9% | 26.1% | 16.2% | 26.5% | 16.7% | 27.2% |
| **30** | 16.2% | 26.4% | 16.7% | 27.2% | 17.2% | 27.9% |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Análisis y Administración del Crédito del Instituto FONACOT
Nota: Para fines informativos y de comparación exclusivamente, podrán variar dependiendo las condiciones de cada cliente. El porcentaje de nivel de endeudamiento se refiere a la cantidad máxima, en cada caso, que se descontar al cliente de su sueldo mensual para pagar su crédito FONACOT.

**El Crédito Mujer Efectivo** está orientado exclusivamente a las mujeres trabajadoras formales, este crédito busca contribuir al bienestar de ellas y de sus familias, las características del producto son las siguientes:

- Tasas de interés preferenciales.
- Plazos de 6, 12, 18, 24 y 30 meses.
- Sin comisión por apertura
- Medio de disposición: depósito a cuenta propia de la trabajadora.
- Pago del crédito vía nómina.
- Seguro de Crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente.

**Crédito Mujer Efectivo**

| Plazo (Meses) | 10% Nivel de Endeudamiento | | 10% Nivel de Endeudamiento | | 20% Nivel de Endeudamiento | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tasa Anual | CAT | Tasa Anual | CAT | Tasa Anual | CAT |
| **6** | 8.9% | 17.2% | 12.1% | 21.7% | 12.4% | 22.0% |
| **12** | 12.9% | 22.3% | 13.2% | 22.7% | 14.0% | 23.8% |
| **18** | 13.7% | 23.2% | 14.0% | 23.6% | 14.5% | 24.3% |
| **24** | 15.0% | 24.9% | 15.3% | 25.3% | 15.8% | 26.0% |
| **30** | 15.3% | 25.2% | 15.8% | 25.9% | 16.3% | 26.6% |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Análisis y Administración del Crédito del Instituto FONACOT
Nota: Información para fines informativos y de comparación exclusivamente, podrán variar dependiendo las condiciones de cada cliente. El porcentaje de nivel de endeudamiento se refiere a la cantidad máxima, en cada caso, que se descontar al cliente de su sueldo mensual para pagar su crédito FONACOT.

**El Crédito a Damnificados** está diseñado para apoyar a las personas trabajadoras en zonas afectadas por declaratorias de emergencia o desastres naturales, este producto facilita el acceso de rápido a crédito para la recuperación del patrimonio, preferentemente bienes de consumo duradero y otros servicios. Sus características principales son:

- Tasas de interés preferenciales en los plazos de 12, 18 y 24 meses.
- Sin comisión por apertura.
- Plazo de gracia de 120 días, para el primer descuento.
- Medio de disposición a través del depósito en cuenta del trabajador.
- Pago del crédito vía nómina

- Seguro de Crédito por pérdida de empleo, fallecimiento, incapacidad o invalidez total y permanente.

**Crédito a Damnificados**

| Plazo (Meses) | 10% Nivel de Endeudamiento | | 15% Nivel de Endeudamiento | | 20% Nivel de Endeudamiento | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Tasa Anual | CAT | Tasa Anual | CAT | Tasa Anual | CAT |
| **6** | 20.0% | 27.5% | 20.5% | 28.1% | 20.9% | 28.6% |
| **12** | 17.8% | 25.6% | 18.9% | 27.0% | 20.1% | 28.5% |
| **18** | 19.7% | 28.5% | 20.1% | 29.0% | 20.8% | 30.0% |
| **24** | 21.6% | 31.3% | 21.9% | 31.8% | 22.7% | 32.8% |
| **30** | 25.8% | 37.3% | 26.7% | 38.5% | 28.0% | 40.4% |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Análisis y Administración del Crédito del Instituto FONACOT
Nota: Información para fines informativos y de comparación exclusivamente, podrán variar dependiendo las condiciones de cada cliente. El porcentaje de nivel de endeudamiento se refiere a la cantidad máxima, en cada caso, que se descontar al cliente de su sueldo mensual para pagar su crédito FONACOT.

Durante el ejercicio 2024, este producto fue activado para los estados de Guerrero, Oaxaca y Veracruz conforme a las declaratorias de emergencia y/o desastres naturales emitidas en el Diario Oficial de la Federación.

### 2.2.2. Canales de Atención

Al cierre de diciembre de 2024, el Instituto contó con un total de 110 puntos de atención distribuidos estratégicamente en el territorio nacional, organizados de la siguiente manera:

- 25 Direcciones Estatales y de Plaza, distribuidas en las cuatro regiones del país: Norte, Occidente, Centro y Sur.
- 66 Representaciones, a cargo de las Direcciones Estatales.
- 19 Módulos de Atención.

Además de estos puntos de atención fijos, las Direcciones Estatales, de Plaza y Representaciones realizaron esfuerzos adicionales para acercar los servicios del Instituto a más personas trabajadoras, instalando:

- 1,347 módulos itinerantes de promoción.
- 2,646 módulos itinerantes de colocación de crédito.

Estos módulos itinerantes fueron desplegados en Cámaras Empresariales, Organismos Sindicales, Asociaciones y centros de trabajo, con el objeto de difundir los beneficios que el Instituto FONACOT ofrece a las personas trabajadoras formales y facilitar el acceso al crédito en zonas donde el Instituto no cuenta un punto de atención fijo.

#### 2.2.2.1. Canales de Atención Digitales

La página de Internet del Instituto FONACOT ofrece al público información sobre requisitos y documentos para tramitar crédito, afiliación de centros de trabajo y planes de salida, además, incluye una sección de servicios en línea con funcionalidades específicas para las personas trabajadoras y centros de trabajo.

**Servicios en Línea**

| |
|---|
| **Trabajadores**<br><br>▪ Acceso al sistema de citas para programar una cita para el trámite del crédito, reembolsos, aclaración del crédito y planes de salida.<br>▪ Acceso al portal de Pre registro de trabajadores.<br>▪ Acceso para consulta de estado de cuenta de trabajadores.<br>▪ Generación de referencias bancaria para el pago del crédito FONACOT. |
| **Empresa o centro de trabajo**<br><br>▪ Consulta de empresas afiliadas a FONACOT.<br>▪ Acceso a pago en línea Multibancos.<br>▪ Estado de cuenta del centro de trabajo o empresa.<br>▪ Acceso para afiliación de centros de trabajo.<br>▪ Acceso al sistema de citas para programar, reprogramar o cancelar una cita a la sucursal FONACOT para el trámite de afiliación de empresa o aclaración de pagos de la empresa. |
| **Aplicación Crédito FONACOT**<br><br>La aplicación móvil de Instituto ofrece funcionalidades diseñadas para facilitar el acceso a los servicios FONACOT desde dispositivos electrónicos. Las principales características incluyen:<br><br>▪ Consulta de movimientos de créditos.<br>▪ Consulta estado de cuenta.<br>▪ Generación de referencias bancaria para el pago del crédito FONACOT.<br>▪ Solicitud y renovación de crédito para clientes FONACOT.<br>▪ Acceso al sistema de citas para trámites del crédito, reembolsos, aclaraciones y planes de salida. |

La activación de la aplicación Crédito FONACOT, se realiza mediante la firma de un Convenio de Servicios Electrónicos FONACOT (SEF), que garantiza el acceso seguro y personalizado a las funcionalidades disponibles.

#### 2.2.2.2. Centro de Atención Telefónica

Durante el ejercicio 2024, el Instituto gestionó un total de 5,068,185 atenciones a usuarios a través de su Centro de Atención Telefónica, lo que representa un incremento del 71.5% en comparación con las 2,954,939 interacciones registradas en 2023.

Desglose de atenciones:

- 1,618,543 llamadas de entrada.
- 3,449,642 interacciones en aplicación de mensajería instantánea.
- El aumento significativo en las solicitudes se debe principalmente a la búsqueda de información sobre requisitos y documentos necesarios para tramitar el crédito FONACOT. En particular, el canal de mensajería instantánea que creció 89.9% mientras que las llamadas de entrada aumentaron 42.2%, dando un crecimiento total del 71.5%.

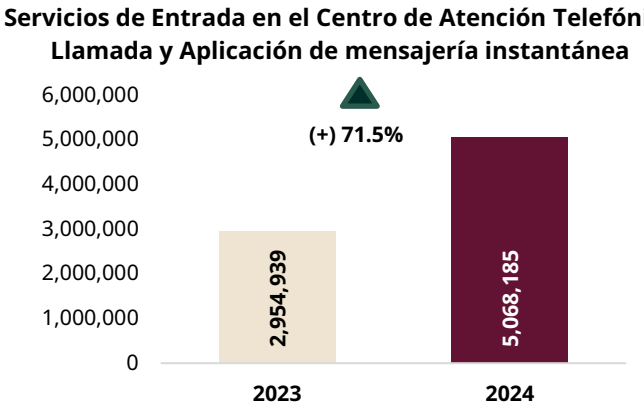


En el 2024, el Instituto realizó un total de 19,590,258 interacciones de comunicación de salida, lo que representa un incremento de 199.1% en comparación con las 6,549,945 interacciones del ejercicio 2023.

Este total incluye:

- 1,902,341 llamadas de salida.
- 17,687,917 mensajes de texto enviados a teléfonos celulares.

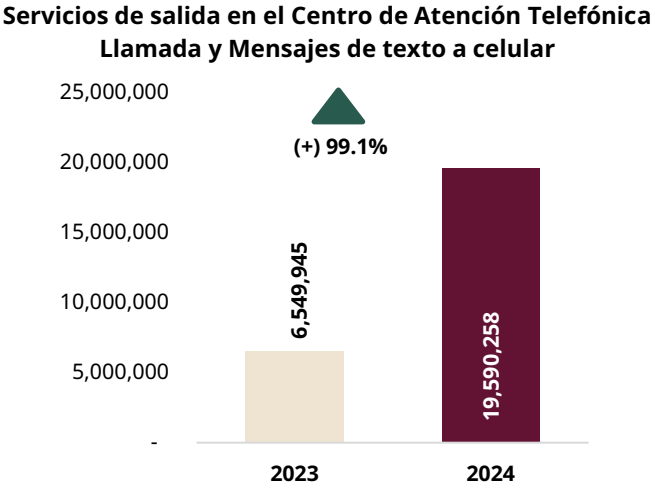

En particular las campañas realizadas mediante el envío de mensajes de texto a teléfonos celulares, se realizaron campañas para incentivar el crédito FONACOT, reflejaron un aumento de 319.2% respecto a los enviados durante el 2023, evidenciando el impacto de las campañas de promoción desarrolladas a nivel nacional.

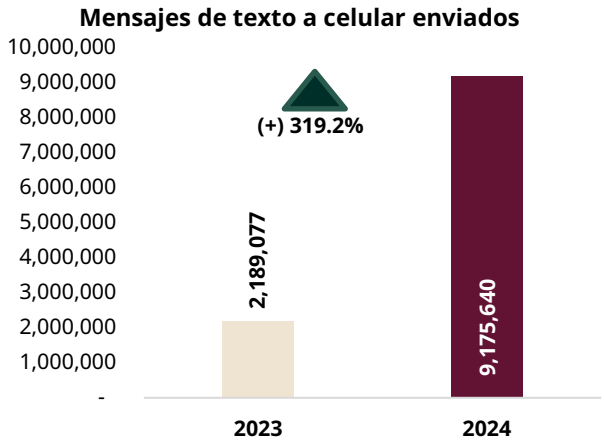


### 2.2.3. Patentes, licencias, marcas y otros contratos

A la fecha de este Reporte Anual, el Instituto FONACOT cuenta con el título de registro de la marca “Instituto FONACOT” de fecha 1° de diciembre de 2020, expedido por Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), cuyo registro tiene una vigencia de diez años contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, de conformidad con el artículo 178 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

Por otra parte, no se tiene conocimiento de la celebración de contratos industriales, comerciales o de servicios financieros que se consideren como relevantes, puesto que los instrumentos jurídicos que se manejan corresponden al funcionamiento y operación normal del Instituto FONACOT. Lo anterior, considerando que a la Oficina del Abogado General únicamente le corresponde emitir opinión respecto de los instrumentos jurídicos que se hubieren sometido a su consideración por parte de las diversas áreas de este Instituto, en términos del artículo 69, fracción IV del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo a los Trabajadores.

### 2.2.4. Principales clientes

Al cierre de 2024, de las 1,893,949 personas trabajadoras que dispusieron de su crédito FONACOT, el 98.7% del total corresponde a aquellas que perciben entre uno y siete salarios mínimos, mientras que, 78.4% del total corresponde a aquellas que perciben entre uno y dos salarios mínimos. Asimismo, el 95.4% del monto de total ejercido se concentra en uno y siete salarios mínimos, en tanto que 63.2% del monto de crédito total ejercido se concentra en los trabajadores que perciben entre uno a dos salarios mínimos.

| Salarios mínimos | Personas | Part. % | Part. Acum % |
|---|---|---|---|
| **1** | 730,032 | 38.5% | 38.5% |
| **2** | 754,221 | 39.8% | 78.4% |
| **3** | 225,067 | 11.9% | 90.3% |
| **4** | 86,536 | 4.6% | 94.8% |
| **5** | 40,134 | 2.1% | 96.9% |
| **6** | 21,596 | 1.1% | 98.1% |
| **7** | 12,078 | 0.6% | 98.7% |
| **>=8** | 24,285 | 1.3% | 100.0% |
| **Total** | **1,893,949** | **100.0%** | |

| Salarios mínimos | Miles de pesos | Part. % | Part. Acum % |
|---|---|---|---|
| **1** | 12,337,162 | 23.0% | 23.0% |
| **2** | 21,570,815 | 40.2% | 63.2% |
| **3** | 8,551,678 | 15.9% | 79.2% |
| **4** | 4,146,991 | 7.7% | 86.9% |
| **5** | 2,277,906 | 4.2% | 91.1% |
| **6** | 1,410,023 | 2.6% | 93.8% |
| **7** | 874,482 | 1.6% | 95.4% |
| **>=8** | 2,473,679 | 4.6% | 100.0% |
| **Total** | **53,642,736** | **100.0%** | |

Fuente: Sistema CREDERE/Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT

En cuanto a la distribución del monto de los créditos otorgados según la edad de las personas trabajadoras, el 84.1% se concentra en aquellos que tienen entre 18 y 50 años, evidenciando una marcada demanda crediticia de este grupo. Además, se destaca que el 38.0% del total del monto de crédito colocado fue otorgado a mujeres trabajadoras, señalando una participación significativa en el mercado crediticio. Cabe notar que la mayor participación de mujeres trabajadores se observa en el segmento de 41 a 45 años, donde el 40.3% del monto colocado en dicho segmento fue dirigido a mujeres, indicando una mayor inclusión financiera entre las mujeres en etapas intermedias de su carrera profesional.

**Monto ejercido por Edad y Género**
(Miles de pesos)

| Edad | Femenino | Masculino | Total | Part. % | Part. Acum. % |
|---|---|---|---|---|---|
| **18-29** | $3,492,655 | $6,499,007 | $9,991,672 | 18.6% | 18.6% |
| **30-35** | $4,176,304 | $7,269,417 | $11,445,721 | 21.3% | 39.9% |
| **36-40** | $3,550,958 | $5,519,139 | $9,070,097 | 16.9% | 56.8% |
| **41-45** | $3,233,329 | $4,787,622 | $8,020,951 | 15.0% | 71.8% |
| **46-50** | $2,658,504 | $3,960,081 | $6,618,585 | 12.3% | 84.1% |
| **51-55** | $2,028,880 | $3,100,215 | $5,129,096 | 9.6% | 93.7% |
| **56-60** | $1,045,973 | $1,779,576 | $2,825,549 | 5.3% | 99.0% |
| **>=61** | $193,934 | $347,132 | $541,066 | 1.0% | 100.0% |
| **Total** | $20,380,538 | $33,262,188 | $53,642,736 | **100.0%** | |

Fuente: Sistema CREDERE/Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT

### 2.2.5. Legislación aplicable y situación tributaria

#### 2.2.5.1. Legislación aplicable

De conformidad con el artículo 5° de la Ley del Instituto FONACOT las operaciones y servicios del Instituto se rigen por lo dispuesto en dicha Ley y, en lo no previsto, por la LFT, la legislación mercantil, los usos y prácticas mercantiles y el Código Civil Federal. Asimismo, la organización, funcionamiento y operación administrativa del Instituto como organismo descentralizado, integrante del sistema financiero mexicano, en lo que no se oponga a su Ley, le serán aplicables, la LFEP y la LOAPF.

Adicionalmente, al Instituto FONACOT, está sujeto a diversas regulaciones como ente público, entre ellas el Reglamento de la Ley del Instituto FONACOT del mismo Instituto.

De igual forma, dado que el Instituto FONACOT realiza actividades financieras, está sujeto a la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y a las DCGAOFyEF y a las Disposiciones de carácter general aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (CUE), ambas emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### 2.2.5.2. Situación tributaria

De conformidad con el numeral 1.8 “Entorno Fiscal” del Manual Financiero vigente, el Instituto FONACOT no es causante del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, numeral que se transcribe para pronta referencia:

> *“Para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del impuesto sobre la renta e impuesto al activo, teniendo sólo obligaciones como retenedor con base en los artículos 79 fracción XXIV y 86 párrafos cuarto y quinto de la Ley del Impuesto sobre la Renta, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio número 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007”.*

### 2.2.6. Recursos humanos

Durante el ejercicio 2024, el Instituto implementó estrategias de capital humano, manteniendo una estructura organizacional para garantizar la eficiencia operativa y la atención de las personas trabajadoras a nivel nacional. Al cierre del periodo, la plantilla se compone de 1,439 plazas ocupadas, distribuidas de la siguiente manera:

- 147 plazas corresponden a mandos medios y superiores.
- 359 plazas operativas de confianza.
- 933 plazas operativas de base.

El Instituto refuerza su compromiso con la equidad de género, con un 55.1% de su plantilla conformada por mujeres. . Esta proporción no solo resalta la presencia significativa de las mujeres en la institución, sino también subraya su contribución activa y vital en todas las áreas de trabajo.

**Participación por género Instituto FONACOT**

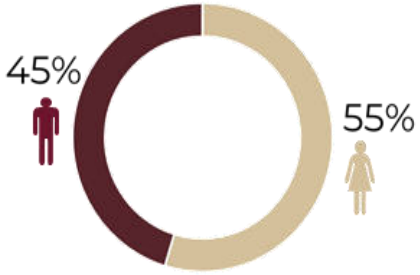


El personal sindicalizado del Instituto se rige por un Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), instrumento jurídico que norma las relaciones laborales entre la institución y el Sindicato. Este marco contractual es objeto de una revisión integral bienal, lo que permite su actualización y adecuación a las condiciones cambiantes del entorno laboral y económico.

Como parte de los mecanismos de revisión establecidos, el CCT contempla una actualización anual del tabulador salarial, práctica que asegura el mantenimiento de condiciones remunerativas competitivas y alineadas con la evolución del mercado laboral y las directrices económicas nacionales.

### 2.2.7. Desempeño ambiental

El Instituto FONACOT llevó a cabo el seguimiento a las iniciativas implementadas en materia de sostenibilidad ambiental, orientadas a optimizar el uso de recursos naturales y minimizar su huella ecológica.

**Renovación tecnológica**

Se ha ejecutado la sustitución integral de luminarias convencionales por tecnología LED en todas las instalaciones, optimizando así el consumo energético. Esta medida cuenta con un programa de supervisión continua que garantiza su correcto funcionamiento y máxima eficiencia.

El Instituto promueve activamente, a través de comunicados formales, prácticas responsables entre su personal, como la desconexión de equipos en periodos de inactividad, el apagado de computadoras durante horarios de comida, y la desactivación de dispositivos y aparatos diversos al finalizar la jornada laboral, fines de semana y días festivos.

Las instalaciones están equipadas con sensores de movimiento que automatizan el apagado de iluminación en oficinas y sanitarios cuando no detectan actividad, contribuyendo a la reducción del consumo innecesario de energía.

Al término se realiza un apagado sistemático de sistemas de iluminación desde los tableros centrales, consolidando así la estrategia institucional de eficiencia energética.

**Optimización de sistemas**

El Instituto ha implementado estrategias específicas para maximizar la eficiencia de sus sistemas de climatización, adaptando su funcionamiento a las necesidades particulares de cada espacio. Estas medidas incluyen el cierre sistemático de puertas y ventanas durante su operación, la suspensión del servicio cuando las condiciones climatológicas o las actividades del inmueble lo permiten, y el aprovechamiento prioritario de la ventilación natural.

Adicionalmente, se ejecuta un programa de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado, garantizando su óptimo rendimiento y extendiendo su vida útil, lo que contribuye tanto a la reducción del consumo energético como a la disminución de costos operativos.

**Concientización del personal**:

A través de campañas de sensibilización, se ha fomentado entre nuestros colaboradores hábitos de consumo responsable de energía eléctrica y aprovechamiento al máximo la luz del día.

**Reducción del consumo de papel:**

Se continúa fomentando la transición hacia un entorno de trabajo digital, el cual ha sido fundamental para la disminución en el consumo de papel, se ha disminuido el suministro de papel; la notificación de documentos se realiza mediante correo electrónico, optimizado así los procesos administrativos.

Durante 2024, se fortaleció la estrategia digital mediante el Servicio Electrónico FONACOT (SEF), permitiendo que los trabajadores firmen electrónicamente solicitudes de crédito, renovaciones, así como acceder a diversos servicios utilizando la App Crédito FONACOT, marcando el inicio de la transición hacia trámites cero papel.

**Uso eficiente del agua:**

Se tienen instalados dispositivos ahorradores de agua, como los mingitorios ecológicos que funcionan sin utilizar agua y lavabos que utilizan sensores para el máximo ahorro de agua, en nuestros inmuebles.

Se da seguimiento puntual a los programas de mantenimiento preventivo y correctivo durante todo el año, con el propósito de evitar fugas, y de esta manera conservar en óptimas condiciones de operación la instalación hidráulica.

El Instituto FONACOT se consolida como una institución comprometida con la sostenibilidad ambiental, demostrando que es posible alcanzar un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección del medio ambiente. Se continuará trabajando de manera comprometida para mejorar nuestro desempeño ambiental y contribuir a un futuro más sostenible para todos.

### 2.2.8. Información de mercado

#### 2.2.8.1. Análisis comparativo de oferentes de crédito

Con base al Simulador de Crédito Personal y de Nómina que publica la CONDUSEF, se observa que el Crédito Mujer Efectivo tiene la tasa de interés, el Costo Anual Total (CAT) y el pago total más bajos en relación con otras instituciones que ofrecen un crédito de nómina al mismo plazo, seguido del Crédito En Efectivo, también ofrecido por el Instituto

A continuación, se presenta un análisis comparativo que permite evaluar el posicionamiento competitivo del Instituto FONACOT en el mercado de crédito, tomando en consideración aspectos como las tasas de interés, requisitos de contratación, plazo, seguros, esquemas de protección de pago, entre otros.

**Comparativo de tasas de interés al cierre de 2024**
(para un crédito de 28,190 pesos a un plazo de 24 meses[3])

| Institución | Tasa de interés máxima | CAT | Forma de Pago | Seguro del crédito | Comisión por apertura | Antigüedad requerida (meses) | Ingresos mínimos requeridos | Pago Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Crédito Mujer Efectivo FONACOT** | **15.8%** | **26.0%** | **Descuento vía nómina** | **Desempleo, vida e invalidez** | **0%** | **6 meses** | **$6,223** | **$38,082** |
| **Crédito en Efectivo FONACOT** | **16.7%** | **27.2%** | **Descuento vía nómina** | **Desempleo, vida e invalidez** | **0%** | **6 meses** | **$6,223** | **$38,579** |
| Inbursa | 31.0% | 35.8% | Efectivo, cheque, cuenta y transferencia | Vida y desempleo | NA | 12 meses | $2,000 | $39,935 |
| BBVA | 37.5% | 47.2% | Efectivo y cuenta | Vida y desempleo | NA | 3 meses | $2,000 | $43,171 |
| HSBC | 40.0% | 51.1% | Efectivo, cheque y cuenta | Vida e invalidez total y permanente | NA | 12 meses | $3,000 | $44,085 |
| Banorte | 45.0% | 60.6% | Efectivo y cuenta | Vida y desempleo | $350 | 3 meses | $2,000 | $46,844 |
| Banamex | 49.0% | 61.6% | Cuenta y transferencia | NA | NA | 3 meses | $1,800 | $47,403 |
| Scotiabank | 48.2% | 65.2% | Cuenta y transferencia | Vida y desempleo | NA | 1 mes | $3,000 | $48,386 |
| Multiplica México | 72.0% | 85.5% | No disponible | NA | $406 | 12 meses | No disponible | $59,921 |
| Más Nómina | 60.0% | 85.9% | No disponible | NA | 3.0% | No disponible | No disponible | $54,503 |
| Inventa Financial | 42.0% | 93.3% | Efectivo, cheque, cuenta y transferencia | Vida y desempleo | $845 | No disponible | NR | $55,964 |
| Credenz | 45.0% | 99.6% | Efectivo, cheque, cuenta y transferencia | NA | NA | 2 meses | $3,000 | $57,620 |

[3]Nota: Elaboración con información sobre créditos de nómina obtenida de la página de internet de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSE) a diciembre 2024. El comparativo se realizó en el Simulador de Crédito Personal y de Nómina de la CONDUSEF, por un monto de 28,190 pesos a un plazo de 24 meses y un ingreso de 10,000 pesos. Únicamente se incluyen instituciones con el plazo consultado. El monto del cálculo se define con base en el ticket promedio de la colocación del Instituto FONACOT acumulado 2024.El comparativo considera la tasa de interés máxima de cada institución.

| Institución | Tasa de interés máxima | CAT | Forma de Pago | Seguro del crédito | Comisión por apertura | Antigüedad requerida (meses) | Ingresos mínimos requeridos | Pago Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Santander | 65.0% | 150.0% | Efectivo, cheque, cuenta y transferencia | Vida y desempleo | NA | 3 meses | $3,000 | $62,925 |
| KRTC Su Financiera | 92.0% | 151.4% | No disponible | NA | $412 | No disponible | No disponible | $69,259 |

Fuente: Simulador de Crédito Personal y de Nómina de la CONDUSEF y páginas de Internet oficiales de las distintas instituciones, datos obtenidos a diciembre de 2024
Nota: NA: No aplica, ND: No disponible, NR: No Requiere

### 2.2.8.2. Análisis de participación de mercado por tipo de cartera

Al cierre de diciembre 2024, la cartera total de créditos de nómina alcanzó los $457,448,194 [4], de los cuales el Instituto FONACOT presenta una participación significativa del 12.8%, con un saldo de cartera de $58,829,537. La mayor parte de esta cartera es otorgada por la banca múltiple, con destacada presencia de entidades como BBVA y Banorte. A pesar de esta distribución, el Instituto FONACOT se posiciona como la cuarta institución por saldo de cartera, destacando su relevancia en el panorama financiero nacional al ofrecer las mejores condiciones del mercado para que los trabajadores formales accedan al crédito. Aunque el FONACOT no cuenta con la misma infraestructura que las instituciones de la Banca Múltiple, desempeña un papel crucial en el sector financiero. Su oferta de financiamiento en condiciones favorables no sólo beneficia a los trabajadores acreditados directamente, sino que también impulsa a otras instituciones financieras a mejorar sus propuestas, fomentando así una competencia saludable que en última instancia favorece a las personas trabajadoras del país.

**Participación de Mercado al cierre de diciembre 2024**

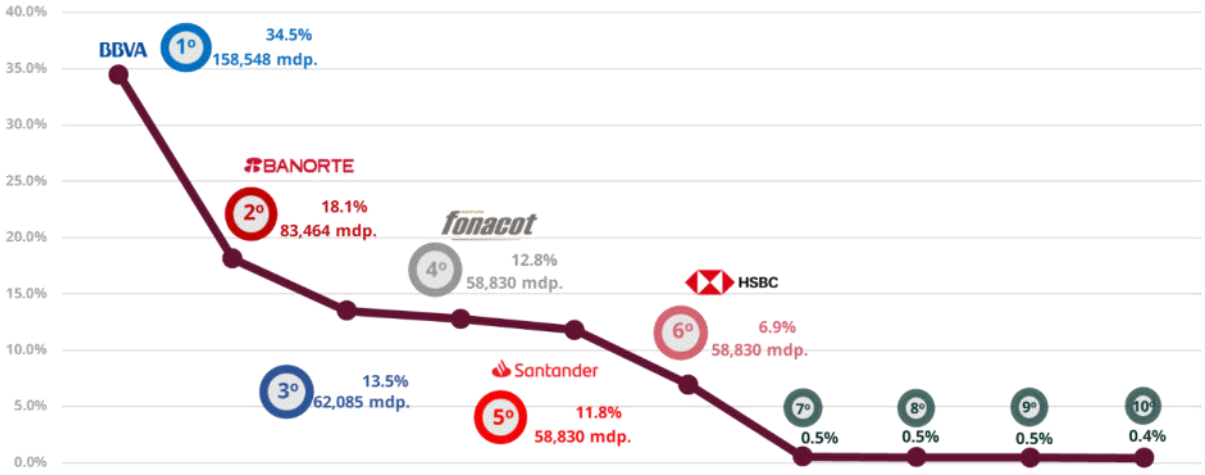


Fuente: Boletín Estadístico de Banca Múltiple de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

[4] Se muestra información preliminar a noviembre de 2024 puesto que todavía no está disponible la información al cierre de diciembre en la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Al cierre del cuarto trimestre del 2024, el crecimiento del saldo de la cartera crediticia del Instituto FONACOT presenta un incremento de 25 puntos porcentuales comparado con el mismo periodo del 2023, mientras que el crecimiento del saldo de la cartera global de crédito al consumo presenta un incremento del 15.4 puntos porcentuales comparado con el periodo de 2023.

**Crecimiento del Saldo de cartera global de crédito al consumo vs saldo de cartera de FONACOT al 4to. trimestre 2024**

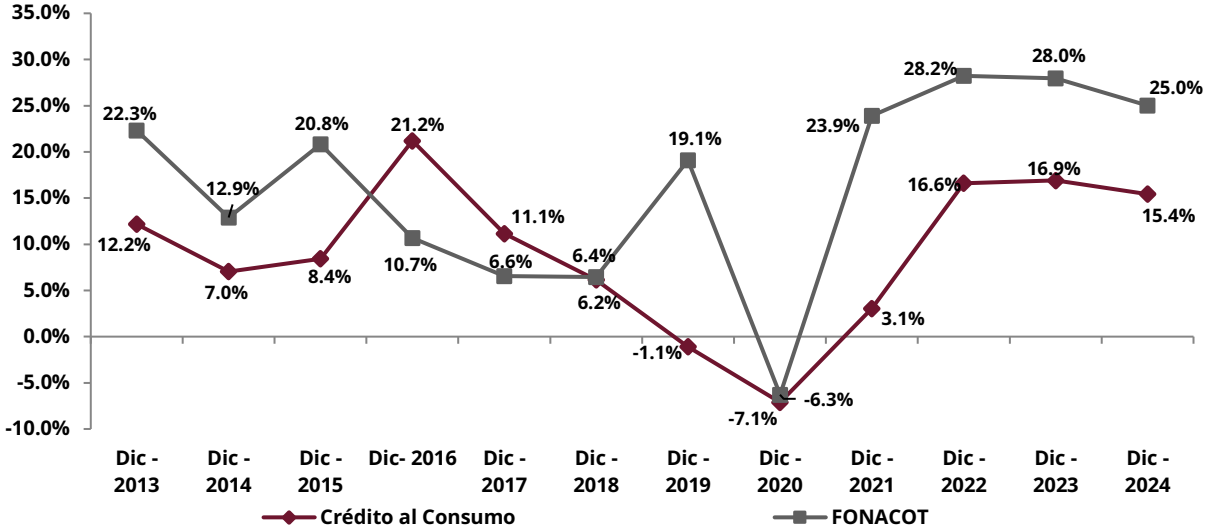


Fuente: Banco de México, Sistema de Información Económica, Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros; con la última información disponible Subdirección de Información Financiera del Instituto FONACOT.

**Saldo de la Cartera de Crédito al Consumo y FONACOT**
(Cifras en millones de pesos)

| Año | Crédito al Consumo | Var. Anual % | FONACOT | Var. Anual % |
|---|---|---|---|---|
| dic-13 | 849,370 | 12.2 | 12,107 | 22.3 |
| dic-14 | 909,243 | 7.0 | 13,668 | 12.9 |
| dic-15 | 985,987 | 8.4 | 16,514 | 20.8 |
| dic-16 | 1,195,095 | 21.2 | 18,279 | 10.7 |
| dic-17 | 1,328,324 | 11.1 | 19,478 | 6.6 |
| dic-18 | 1,410,084 | 6.2 | 20,733 | 6.4 |
| dic-19 | 1,394,771 | -1.1 | 24,690 | 19.1 |
| dic-20 | 1,295,573 | -7.1 | 23,138 | -6.3 |
| dic-21 | 1,335,126 | 3.1 | 28,674 | 23.9 |
| dic-22 | 1,556,924 | 16.6 | 36,768 | 28.2 |
| dic-23 | 1,820,063 | 16.9 | 47,056 | 28.0 |
| dic-24 | 2,101,087 | 15.4 | 58,830 | 25.0 |

Fuente: Banco de México, Sistema de Información Económica, Financiamiento e información financiera de intermediarios financieros; Subdirección de Información Financiera del Instituto FONACOT.

### 2.2.9. Estructura corporativa

En términos del artículo 1º de la Ley del Instituto FONACOT, el Instituto es un organismo público descentralizado de interés social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo Federal, por lo que no está catalogado ni forma parte de ningún grupo empresarial.

### 2.2.10. Descripción de sus principales activos

El principal activo del Instituto FONACOT es la cartera de Créditos; en cuanto al activo fijo, destacan los diez inmuebles propiedad de Instituto, los cuales se describen en el siguiente cuadro:

**Principales inmuebles del Instituto FONACOT**

| No. | Entidad Federativa | Población | Oficina que ocupa | Superficie Terreno ($m^2$) | Superficie Construida (m2) | Valor (miles de pesos) | Tipo de Avalúo y Fecha de Emisión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Chihuahua | Chihuahua | Inmueble desocupado | 102 | 231 | 1,406 | Re expresión de Estados Financieros 04/11/2024 |
| 2 | Coahuila | Torreón | Dirección Estatal Torreón | 641 | 445 | 7,063 | Re expresión de Estados Financieros 22/10/2024 |
| 3 | Ciudad de México | Miguel Hidalgo | Almacén general | 455 | 854 | 16,528 | Re expresión de Estados Financieros 15/11/2024 |
| 4 | Ciudad de México | Cuauhtémoc | Oficinas centrales | 1277 | 8048 | 196,550 | Avalúo Paramétrico al 31 de diciembre de 2024 |
| 5 | Jalisco | Guadalajara | Inmueble desocupado | 275 | 764 | 9,052 | Re expresión de Estados Financieros 01/11/2024 |
| 6 | Morelos | Cuernavaca | Inmueble desocupado | 164 | 916 | 10,690 | Re expresión de Estados Financieros 28/10/2024 |
| 7 | Tamaulipas | Reynosa | Inmueble desocupado | 120 | 240 | 2,474 | Re expresión de Estados Financieros 28/10/2024 |
| 8 | Sinaloa | Guasave | Terreno baldío | 2,480 | N/A | 2,261 | Re expresión de Estados Financieros 17/12/2024 |
| 9 | Sinaloa | Guasave | Terreno baldío | 5,008 | N/A | 4,848 | Re expresión de Estados Financieros 18/12/2024 |
| 10 | Guerrero | Acapulco | Casa desocupada | 133 | 64 | 638 | Información de Avalúo Perimétrico al 31 de diciembre de 2024 |

Fuente: Dictamen valuatorio de Re expresión de Estados Financieros llevados a cabo por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN)

### 2.2.11. Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

De los juicios en los que actualmente el Instituto es parte, no existen ni se detecta la probabilidad de que existan procesos relevantes de carácter judicial, administrativo o arbitral distintos de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, y que pudieran repercutir de manera adversa en los resultados de la operación y la posición financiera del Instituto.

De igual manera, se informa que este Organismo, dada su naturaleza jurídica, no se encuentra en los supuestos previstos en los numerales 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles y tampoco puede ser declarado ni encontrarse en condición de declararse en concurso mercantil. Es de señalar que, en términos del artículo 12 de la Ley del Instituto FONACOT, el Instituto “se considerará de acreditada solvencia y no estará obligado a constituir depósitos o garantías de cualquier tipo para el cumplimiento de sus obligaciones de pago”.

### 2.2.12. Acciones representativas del capital social

El Instituto FONACOT no tiene accionistas.

### 2.2.13. Dividendos

El Instituto FONACOT no decreta dividendos.

### 2.2.14. Controles cambiarios y otras limitaciones que afecten a los tenedores de los títulos

El Instituto no tiene ningún control cambiario ni otra limitación que afecte a los tenedores de los certificados bursátiles; todas sus operaciones las realiza dentro del territorio nacional y en pesos mexicanos.

## 3. INFORMACIÓN FINANCIERA

### 3.1. Información Financiera

El 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de las Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que estaba generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplicaron a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Adicionalmente, el 3 de julio de 2020, la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE referidos en el párrafo anterior hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

Por último, el 1 de noviembre de 2023, la CNBV emitió con carácter temporal, mediante el oficio P-311/2023 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 293 de las Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención a la Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia) emitida el 30 de octubre de 2023 en el DOF por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 para el Estado de Guerrero. Dichos criterios aplican a los créditos al consumo para los acreditados que tengan su domicilio, o que la fuente de pago de sus créditos se localice en la zona señalada en la Declaratoria de Emergencia, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

**Nuevos pronunciamientos contables**

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones establecidos por la Comisión, que señalan las reglas particulares de registro, valuación, presentación y revelación de las operaciones que realiza de acuerdo a su actividad propia en un periodo determinado.

A partir del 1º de enero de 2024 entró en vigor para el Instituto FONACOT la Resolución que modificó las Disposiciones que incorporan las siguientes Normas de Información Financiera:

- B-17 Determinación del valor razonable
- C-3 Cuentas por cobrar
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- C-19 Instrumentos financieros por pagar
- C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- D-1 Ingresos por contratos con clientes
- D-2 Costos por contratos con clientes y
- D-5 Arrendamientos

De acuerdo con el criterio contable A-1 del Anexo 37 de las Disposiciones, la contabilidad del Instituto FONACOT se ajusta a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

El 16 de enero y 13 de septiembre de 2023, la CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) resoluciones que modifican las DCGAOFyEF, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2024, que en particular en el artículo 291 establece que el Instituto deberá llevar su contabilidad de acuerdo con los criterios que se detallan en el Anexo 37 de las Disposiciones.

### 3.1.1. Estados Financieros

A continuación, se presenta los Estados Financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 2023 Y 2022**
(Cifras en miles de pesos)

| | 2024 | | 2023 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| **A C T I V O** | | | | | | |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO | $ 49,437 | 0.1% | $ 73,729 | 0.1% | $ 63,365 | 0.2% |
| DEUDORES POR REPORTO | 2,416,899 | 4.2% | 1,796,286 | 3.5% | 1,110,948 | 2.8% |
| INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS | | | | | | |
| Con fines de cobertura | 69,780 | 0.1% | 130,083 | 0.3% | 252,884 | 0.6% |
| CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE | | | | | | |
| Otros Créditos de Consumo | - | 0.0% | 45,063,537 | 87.3% | 35,028,239 | 86.9% |
| CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA | | | | | | |
| Otros Créditos de Consumo | - | 0.0% | 2,014,920 | 3.9% | 1,763,625 | 4.4% |
| CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1 | | | | | | |
| Créditos de consumo | | | | | | |
| Otros créditos de consumo | 53,365,827 | 91.7% | - | 0.0% | - | 0.0% |
| CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2 | | | | | | |
| Créditos de consumo | | | | | | |
| Otros créditos de consumo | 2,891,253 | 5.0% | - | 0.0% | - | 0.0% |
| CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3 | | | | | | |
| Créditos de consumo | | | | | | |
| Otros créditos de consumo | 2,572,457 | 4.4% | - | 0.0% | - | 0.0% |
| **CARTERA DE CRÉDITO** | **58,829,537** | **101.1%** | **47,078,457** | **91.2%** | **36,791,864** | **91.3%** |
| Menos: | | | | | | |
| **PARTIDAS DIFERIDAS** | **74,816** | 0.1% | - | 0.0% | - | 0.0% |
| Menos: | | | | | | |
| **ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS** | **5,055,196** | **8.7%** | **3,485,553** | **6.7%** | **2,683,456** | **6.7%** |
| **TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)** | **53,699,525** | **92.3%** | **43,592,904** | **84.4%** | **34,108,408** | **84.6%** |
| OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) | 1,712,569 | 2.9% | 5,790,042 | 11.2% | 4,575,055 | 11.3% |
| BIENES ADJUDICADOS (NETO) | 223 | 0.0% | 223 | 0.0% | 223 | 0.0% |
| PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO) | 4,059 | 0.0% | 79,657 | 0.2% | 19,237 | 0.0% |
| PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) | 179,743 | 0.3% | 182,905 | 0.4% | 187,289 | 0.5% |
| ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) | 32,360 | 0.1% | - | 0.0% | - | 0.0% |
| **TOTAL ACTIVO** | **$ 58,164,595** | **100.0%** | **$ 51,645,829** | **100.0%** | **$ 40,317,409** | **100.0%** |

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**
**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 2023 Y 2022**
(Cifras en miles de pesos)

| | 2024 | | 2023 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| **PASIVO Y PATRIMONIO** | | | | | | |
| CAPTACIÓN TRADICIONAL | | | | | | |
| Títulos de Crédito Emitidos | | | | | | |
| De Corto Plazo | $ 4,012,956 | 14.2% | $ 3,697,531 | 14.7% | $ 2,459,239 | 14.4% |
| De Largo Plazo | 16,025,796 | 56.8% | 10,415,876 | 41.5% | 7,704,158 | 45.1% |
| PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS | | | | | | |
| Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple Corto plazo | 4,875,000 | 17.3% | 3,724,346 | 14.9% | 1,000,000 | 5.8% |
| **Financiamientos bancarios y bursátiles** | **24,913,752** | **88.3%** | **17,837,753** | **71.1%** | **11,163,397** | **65.3%** |
| INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS | | | | | | |
| Con fines de cobertura | 43,411 | 0.2% | - | 0.0% | 173,777 | 1.0% |
| PASIVOS POR ARRENDAMIENTO | 34,764 | 0.1% | - | 0.0% | - | 0.0% |
| OTRAS CUENTAS POR PAGAR | | | | | | |
| Contribuciones por pagar | 188,465 | 0.7% | 172,470 | 0.7% | 223,183 | 1.3% |
| Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar | 2,963,181 | 10.5% | 6,484,028 | 25.9% | 4,954,766 | 29.0% |
| PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 51,634 | 0.2% | 107,659 | 0.4% | 63,052 | 0.4% |
| CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS | 13,591 | 0.0% | 467,942 | 1.9% | 512,087 | 3.0% |
| **TOTAL PASIVO** | **28,208,798** | **100.0%** | **25,069,852** | **100.0%** | **17,090,261** | **100.0%** |
| PATRIMONIO CONTABLE | | | | | | |
| PATRIMONIO CONTRIBUIDO | | | | | | |
| Aportaciones del Gobierno Federal | 1,743,407 | 5.8% | 1,743,407 | 6.6% | 1,743,407 | 7.5% |
| Resultados contribuidos de ejercicios anteriores | 24,571,910 | 82.0% | 21,274,059 | 80.0% | 18,345,950 | 79.0% |
| | **26,315,317** | **87.8%** | **23,017,466** | **86.6%** | **20,089,357** | **86.5%** |
| PATRIMONIO GANADO | | | | | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | | | | | | |
| (Impacto Inicial por adopción IFRS) | (329,236) | (1.1%) | - | 0.0% | - | 0.0% |
| Resultado neto | 3,812,771 | 12.7% | 3,297,851 | 12.4% | 2,928,108 | 12.6% |
| | **3,483,535** | **11.6%** | **3,297,851** | **12.4%** | **2,928,108** | **12.6%** |
| Otros resultados integrales | | | | | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | 26,369 | 0.1% | 130,084 | 0.5% | 79,107 | 0.3% |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | 130,576 | 0.4% | 130,576 | 0.5% | 130,576 | 0.6% |
| | **156,945** | **0.5%** | **3,558,511** | **13.4%** | **3,137,791** | **13.5%** |
| **TOTAL PATRIMONIO CONTABLE** | **29,955,797** | **100.0%** | **26,575,977** | **100.0%** | **23,227,148** | **100.0%** |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE** | **$ 58,164,595** | | **$ 51,645,829** | | **$ 40,317,409** | |

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**
**ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL**
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, 2023 Y 2022**
(Cifras en miles de pesos)

| | 2024 | | 2023 | | 2022 | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Importe | % | Importe | % | Importe | % |
| Ingresos por intereses | $ 10,247,093 | 100.0% | $ 8,257,378 | 100.0% | $ 6,373,253 | 100.0% |
| Gastos por intereses | (2,529,540) | (24.7%) | (1,658,998) | (20.1%) | (780,797) | (12.3%) |
| **MARGEN FINANCIERO** | **7,717,553** | **75.3%** | **6,598,381** | **79.9%** | **5,592,456** | **87.7%** |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | (2,739,314) | (26.7%) | (2,004,453) | (24.3%) | (1,584,869) | (24.9%) |
| **MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS** | **4,978,239** | **48.6%** | **4,593,928** | **55.6%** | **4,007,587** | **62.8%** |
| Comisiones y Tarifas Pagadas | (13,711) | (0.1%) | (11,985) | (0.1%) | (15,413) | (0.2%) |
| Otros ingresos, neto | 856,511 | 8.3% | 621,908 | 7.5% | 708,248 | 11.1% |
| Gastos de administración y promoción | (2,008,268) | (19.6%) | 1,906,000 | (23.1%) | (1,772,314) | (27.8%) |
| **RESULTADO DE LA OPERACIÓN** | **3,812,771** | **37.2%** | **3,297,851** | **39.9%** | **2,928,108** | **45.9%** |
| **RESULTADO NETO** | **3,812,771** | **37.2%** | **3,297,851** | **39.9%** | **2,928,108** | **45.9%** |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | (103,715) | (1.0%) | - | 0.0% | - | 0.0% |
| **RESULTADO INTEGRAL** | **$ 3,709,056** | **36.2%** | **$ 3,297,851** | **39.9%** | **$ 2,928,108** | **45.9%** |

Las explicaciones y comentarios de las principales variaciones de estos estados financieros se encuentran documentados en la sección 3.4 del presente reporte anual.

### 3.2. Colocación por Línea de Negocio y Regional

Como resultado de las acciones y estrategias implementadas, al cierre del ejercicio 2024 se alcanzó una colocación total de $ 53,642,736. En comparación con 2023 ($42,998,742), se colocaron $ 10,643,994 adicionales, lo que equivale a un crecimiento del 24.8%. Los mayores incrementos se registraron en el primer trimestre del año, con un aumento del 37.3%, y en el del segundo trimestre, con 36.9%, ambos en relación con los mismos periodos del año anterior.

**Colocación Trimestral**

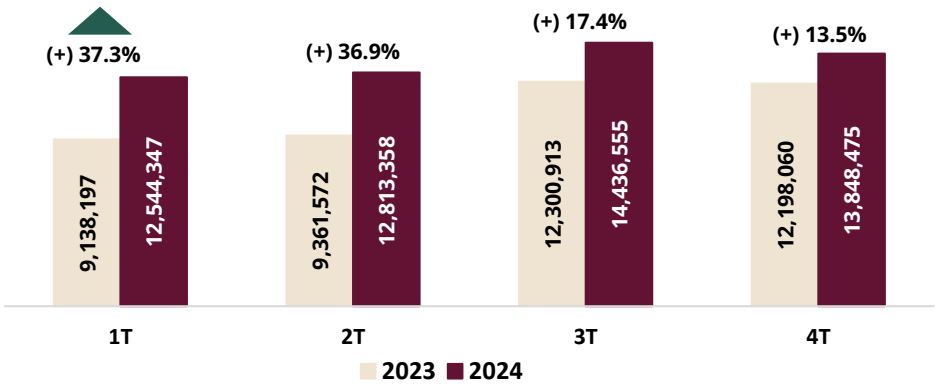


Durante el ejercicio 2024, el Instituto FONACOT logró superar los $ 5,000,000 en colocación mensual en tres ocasiones, destacando octubre con una cifra récord de $ 5,453,442, la más alta en la historia del Instituto.

Este desempeño es el resultado de diversas estrategias implementadas a lo largo del año, entre las que destacan:

- Incremento en la base de Centros de Trabajo afiliados: Esto permitió ampliar el acceso al crédito FONACOT a un mayor número de personas trabajadoras. Este crecimiento se fortaleció gracias a la reforma de marzo 2024 al artículo 994 de la LFT, que estableció sanciones por incumplimiento en obligaciones patronales, y a la vinculación de la afiliación al Instituto con el trámite de alta y renovación del Registro de Prestadoras de Servicios Especializados (REPSE).

- Mejoras en las condiciones del crédito: Se eliminó de la comisión por apertura del producto "Crédito en Efectivo" a partir de marzo de 2024, lo que permitió que todos los productos ofrecidos por el Instituto quedaran exentos de esta comisión, haciéndolos más accesibles para las y los trabajadores.

- Innovaciones tecnológicas: En septiembre de 2024, se lanzó la aplicación móvil "App Crédito FONACOT", que permite a las personas trabajadoras solicitar su crédito, sin necesidad de acudir a una sucursal. Además, fortaleció el Servicio Electrónico FONACOT (SEF), que permite a las y los trabajadores firmar electrónicamente mediante un Número de Identificación Personal (NIP), agilizando significativamente el proceso de originación de créditos.

Durante el 2024, las cuatro Direcciones Regionales (DR) registraron un incremento en la colocación de créditos en comparación con 2023. La DR Norte destacó con un aumento del 26.5%, equivalente a $ 5,106,459, seguida por la DR Occidente, que experimentó un crecimiento del 25.6%, equivalente a $ 2,082,349.

**Créditos otorgados al 31 de diciembre de 2023 y 2024**
(Miles de pesos)

| Dirección Regional | 2024 | | 2023 | | Variación % | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Importe | Créditos (número) | Importe | Créditos (número) | Importe | Créditos |
| **Norte** | 24,372,867 | 765,746 | 19,266,407 | 678,876 | 26.5% | 12.8% |
| **Occidente** | 10,224,679 | 400,420 | 8,142,330 | 350,189 | 25.6% | 14.3% |
| **Sur** | 7,523,368 | 294,465 | 6,130,915 | 261,380 | 22.7% | 12.7% |
| **Centro** | 11,338,259 | 431,877 | 9,459,090 | 395,664 | 19.9% | 9.2% |
| **App Móvil** | 184 | 10,413 | - | 0 | 100.0% | 100.0% |
| **Total** | **53,642,736** | **1,902,921** | **42,998,742** | **1,686,109** | **24.8%** | **12.9%** |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Análisis y Administración del Crédito del Instituto FONACOT

Es importante señalar que la DR Norte continúa liderando la colocación de créditos, con una participación del 45.4%, seguida por la DR Centro, con un 21.1% de participación.

**Participación en la Colocación por Dirección Regional**

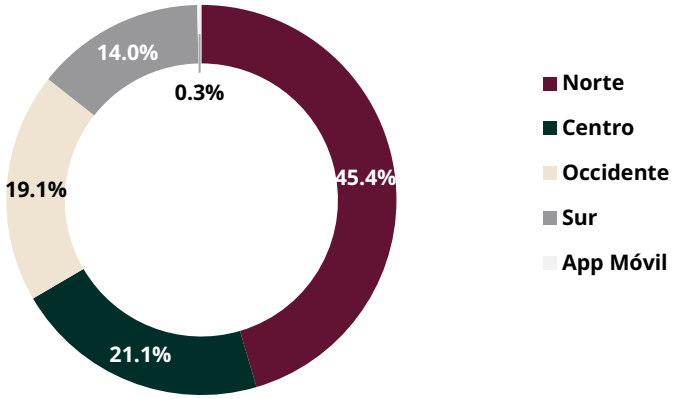


Al cierre del año 2024, todas las entidades federativas, excepto Oaxaca y Guerrero, registraron un incremento en la colocación de recursos. Las cinco entidades con mayor crecimiento fueron: Tabasco con 38.4%, Yucatán con 37.7%, Coahuila con 35.8%, Colima con 31.4% y Tamaulipas con 31.2%. Por su parte, los decrementos observados en Oaxaca y Guerrero se debieron a los efectos de los huracanes que impactaron en estas entidades.

Es relevante señalar que este incremento no se limitó a las entidades tradicionalmente asociadas a la Región Norte, lo que refleja una expansión y fortalecimiento del impacto del Instituto FONACOT a nivel nacional. Este crecimiento abarca una distribución geográfica más amplia en la distribución de recursos financieros, destacando incluso dos entidades del sur del país: Tabasco, con un 38.4% y Yucatán con un 37.7%.

Adicionalmente, el 42.5% del monto colocado se concentró en las siguientes cinco entidades: Ciudad de México con 11.0%, Baja California con 9.7%, Coahuila con 8.4%, Estado de México con 7.4% y Sonora con 6.0%.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**Crecimiento en colocación por entidad federativa**

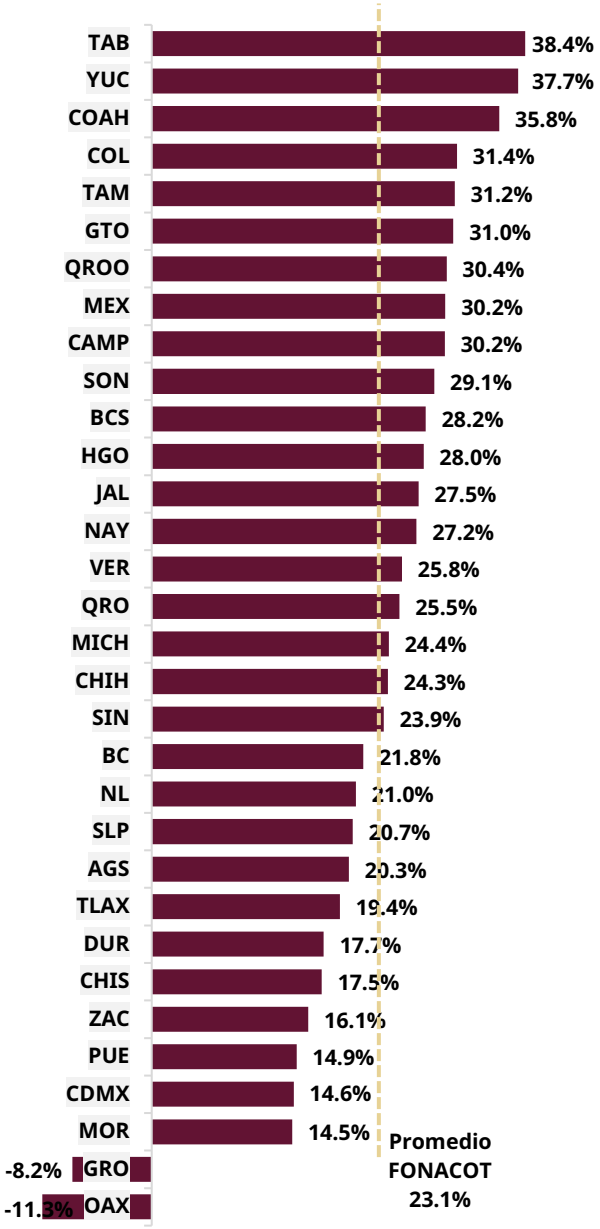


**Participación porcentual por entidad federativa**

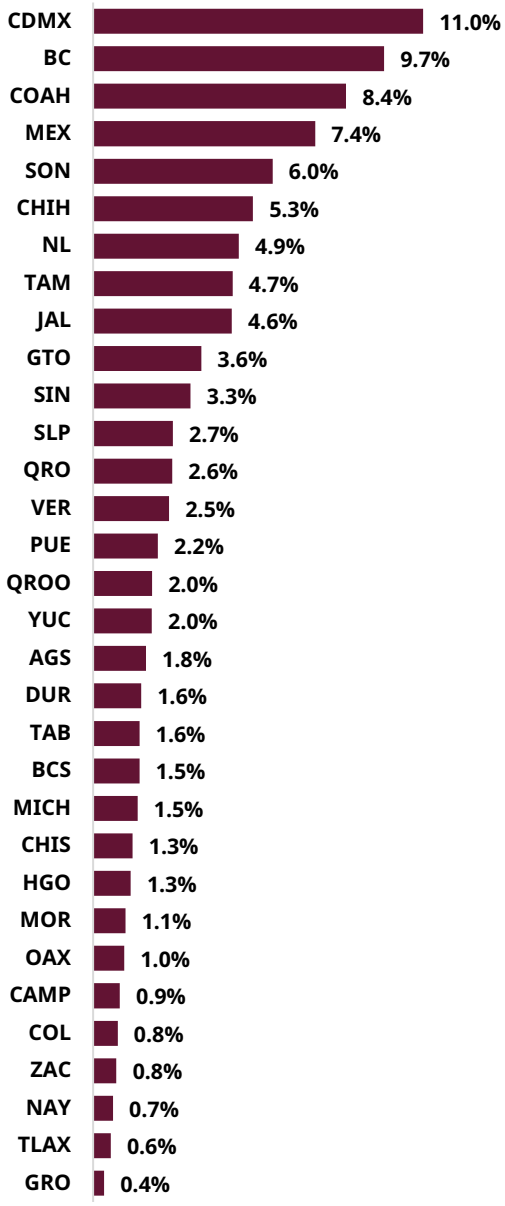


Fuente: Información elaborada por la Dirección de Análisis y Administración del Crédito del Instituto FONACOT

### 3.3. Información de Créditos Relevantes

Al 31 de diciembre de 2024, el Instituto FONACOT contaba con el siguiente pasivo:

| TIPO | CONCEPTO | CLAVE DE PIZARRA | MONTO (Miles de pesos) |
|---|---|---|---|
| Certificados Bursátiles Quirografarios de largo y corto plazo | Capital | FNCOT 22S* | $4,000,000 |
| | | FNCOT 23S* | $6,400,000 |
| | | FNCOT 24 | $5,900,000 |
| | | FNCOT 24-2 | $3,700,000 |
| | | | **$20,000,000** |
| | Intereses Devengados | FNCOT 22S | $12,956 |
| | | FNCOT 23S | $7,495 |
| | | FNCOT 24 | $6,962 |
| | | FNCOT 24-2 | $19,962 |
| | | | **$47,375** |
| | Gastos de emisión de títulos | | ($8,623) |
| | **Total** | | **$20,038,752** |

Nota: La FNCOT 22S y FNCOT 23S corresponden a emisiones de Bonos Sociales

| Préstamos de Instituciones de Banca Múltiple Corto plazo | |
|---|---|
| **Capital** | $4,875,000 |
| **Intereses devengados** | $0 |
| **Total** | **$4,875,000** |

El 5 de agosto de 2022 se llevó a cabo la tercera emisión de un bono social con clave de pizarra FNCOT 22S, destinada a financiar el producto Crédito en Efectivo, con énfasis en la atención a mujeres acreditadas en los estados de Guerrero, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. La emisión se realizó por un monto de $4,000,000, a un plazo de 3 años, con una tasa de interés referida a la TIIE a 28 días más 0.18 puntos porcentuales. La fecha de vencimiento está programada para el 1 de agosto de 2025, y presentó un índice de sobredemanda de 2.32 veces.

16 de junio de 2023 se realizó una cuarta emisión de un bono social con clave de pizarra FNCOT 23S, por un monto de $6,400,000, con un plazo de 3 años (1,092 días) y vencimiento previsto para el 12 de junio de 2026. Esta emisión se destinó a financiar la colocación de los productos Crédito Mujer Efectivo y Crédito Efectivo, eliminando la comisión por apertura en el primero y reduciéndola en el segundo. La tasa de interés aplicable se estableció como la TIIE a 28 días más 0.30 puntos porcentuales, y registró un índice de sobredemanda de 1.33 veces.

Durante el ejercicio 2024, el Instituto llevó a cabo dos emisiones de Certificados Bursátiles Quirografarios:

1. El 19 de abril de 2024: Emisión con clave de pizarra FNCOT 24, por un monto de $ 5,900,000, con una sobretasa de 0.38 puntos porcentuales sobre la tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) de 28 días y con vencimiento el 16 de abril de 2027.

2. El 18 de octubre de 2024: Emisión con clave de pizarra FNCOT 24-2, por un monto de $ 3,700,000, con una sobretasa de 0.35 puntos porcentuales sobre la TIIE a 28 días y con vencimiento el 15 de octubre de 2027.

La amortización de las emisiones se realizará en un solo pago en la fecha de vencimiento. El Instituto FONACOT ha pagado oportunamente en las fechas los vencimientos de intereses y se encuentra al corriente en el pago de dichas emisiones.

Estas emisiones buscan fomentar el desarrollo financiero de las personas trabajadoras acreditadas, así como contribuir al acceso a créditos en mejores condiciones, otorgar financiamiento y promover el ahorro para su bienestar social y el de sus familias.

### 3.3.1. Obligaciones

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles autorice por escrito lo contrario, a partir de la fecha del título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a:

(1) Estados Financieros Internos. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros internos del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a las Disposiciones Generales, incluyendo, sin limitación, un documento en el que se informe sobre la exposición del Emisor a instrumentos financieros derivados al cierre del trimestre anterior.

(2) Estados Financieros Auditados. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros auditados anuales del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a las Disposiciones Generales.

(3) Otros Reportes. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos en la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, aquellos reportes (incluyendo eventos relevantes) que el Emisor deba divulgar al público conforme a las Disposiciones Generales.

(4) Casos de Vencimiento Anticipado. Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que cualquier Funcionario Responsable del Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado.

(5) Destino de Recursos. Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente.

(6) Prelación de Pagos (*Pari Passu*). El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.

(7) Inscripción de los Certificados Bursátiles. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de alguna de BIVA.

(8) Certificación de Cumplimiento. El Emisor deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social del Emisor y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social del Emisor, una certificación del cumplimiento de las "Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores" contenidas en el presente título.

(9) Entrega de documentación al Representante Común. El Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Emisor conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Emisor procurando no afectar su operación.

### 3.3.2. Causales de vencimiento anticipado

#### 3.3.2.1. Vencimiento anticipado por incumplimiento

Las causales de vencimiento anticipado son: la falta de pago oportuno de intereses, presentar información incorrecta, presentar información falaz, incumplir con las obligaciones de los certificados bursátiles y la invalidez de los certificados.

### 3.3.3. Operaciones financieras derivadas

Para la contratación de deuda del Instituto y con el propósito de administrar el riesgo de mercado por cambios de tasas de interés, se contrataron coberturas sobre tasa de interés (SWAP), con las siguientes características:

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

**Integración de Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados**

| Emisión | Contraparte | Fecha de inicio o reestructura | Fecha de vencimiento | Monto de referencia | Parte activa | Parte pasiva |
|---|---|---|---|---|---|---|
| FNCOT 22S | SCOTIABANK | 17-feb-23 | 01-ago-25 | $4,000,000 | | 8.87% |
| FNCOT 23S | CITI | 14-jul-23 | 12-jun-26 | $6,400,000 | | 9.23% |
| FNCOT 24 | BBVA | 17-may-24 | 16-abr-27 | $5,900,000 | TIIE 28 | 9.76% |
| FNCOT 24-2 | CITI | 13-dic-24 | 15-oct-27 | $3,300,000 | | 9.24% |
| | SCOTIABANK | 13-dic-24 | 15-oct-27 | $400,000 | | 9.24% |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Tesorería del Instituto FONACOT

Es importante destacar que la contratación de instrumentos financieros derivados es solamente con fines de cobertura y en ningún momento ha sido especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

### 3.4. Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora

Análisis de los estados financieros del Instituto FONACOT, respecto a los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022.

#### 3.4.1. Resultados de la operación

- **Ingresos por intereses**

| | 2024 | 2024 - 2023 | | 2023 | 2023 - 2022 | | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Variaciones | | | Variaciones | | |
| Concepto | Importe | $ | % | Importe | $ | % | Importe |
| **Intereses por Créditos al Consumo** | $ 9,293,035 | $ 2,054,604 | 28.4% | $ 7,238,431 | $ 1,535,951 | 26.9% | $ 5,702,480 |
| **Operaciones de Cobertura** | 301,275 | 78,001 | 34.9% | 223,274 | 188,640 | 544.7% | 34,634 |
| **Intereses a Favor por Inversiones en Valores** | - | (31,691) | (100.0%) | 31,691 | 8,365 | 35.9% | 23,326 |
| **Intereses a Favor en Operaciones de Reporto** | 247,764 | 39,427 | 18.9% | 208,337 | 51,421 | 32.8% | 156,916 |
| **Comisiones por Apertura** | 405,019 | (150,626) | (27.1%) | 555,645 | 99,748 | 21.9% | 455,897 |
| **Total** | **$ 10,247,093** | **$ 1,989,715** | **24.1%** | **$ 8,257,378** | **$ 1,884,125** | **29.6%** | **$ 6,373,253** |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

- Los intereses cobrados por créditos al consumo muestran un crecimiento sostenido, con incrementos anuales del 26.9% para 2023-2022 y 28.4% para los 2024-2023, ambos crecimientos se explican principalmente por el crecimiento en el saldo promedio de la cartera, reflejo de la dinámica en la colocación.

- El incremento de los intereses de operaciones de cobertura en 2024 respecto al ejercicio 2023 por $ 78,001, se genera por el mayor reconocimiento de los flujos recibidos por las coberturas de las emisiones FNCOT 24 y FNCOT 23S, no obstante, la disminución de los flujos recibidos por los instrumentos de cobertura de las emisiones FNCOT 21G y FNCOT 21-2G derivado de su amortización, y un menor flujo recibido de la cobertura para la emisión FNCOT 22S. Mientras que el incremento observado en 2023 respecto a 2022, es resultado de los flujos recibidos por las

coberturas de las emisiones FNCOT 23S, FNCOT 22S y FNCOT 21-2G, a pesar del menor flujo recibido de la cobertura para la emisión FNCOT 21G.

- El incremento en los intereses a favor por inversiones y reportos, se debe a un mayor saldo promedio de los recursos invertidos, no obstante, las bajas en la tasa de interés de referencia publicada por el Banco de México, durante 2024.

- La disminución del 27.1% en el rubro de comisiones por apertura en 2024 respecto del ejercicio 2023, se deriva principalmente de la decisión estratégica implementada a partir del 1 de marzo de 2024, cuando se eliminó la comisión por apertura en todos los productos de crédito del Instituto. Por el contrario, durante 2023 se observó un aumento del 21.9% en este concepto respecto a 2022, resultado del incremento en la colocación crediticia, no obstante, el inicio gradual de la estrategia de eliminación de la comisión por apertura (marzo de 2023).

- **Gastos por intereses.**

| | 2024 | 2024 - 2023 | | 2023 | 2023 - 2022 | | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Variaciones | | | Variaciones | | |
| Concepto | Importe | $ | % | Importe | $ | % | Importe |
| Intereses Bancarios y Quirografarios | $ 2,418,715 | $ 824,729 | 51.7% | $ 1,593,986 | $ 849,858 | 114.2% | $ 744,127 |
| Comisiones a Cargo | 15,693 | (5,363) | (25.5%) | 21,056 | 3,468 | 19.7% | 17,588 |
| Operaciones de Cobertura | - | (8,416) | (100.0%) | 8,416 | (10,665) | (55.9%) | 19,081 |
| Costos y Gastos Asociados con el otorgamiento de crédito | 89,434 | 53,895 | 151.7% | 35,539 | 35,539 | 100.0% | - |
| Intereses sobre pasivos por arrendamiento | 5,698 | 5,698 | 100.0% | - | - | 0.0% | - |
| **Total** | **$ 2,529,540** | **$ 870,543** | **52.5%** | **$ 1,658,997** | **$ 878,200** | **112.5%** | **$ 780,797** |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El aumento del 52.5% en los gastos por intereses, durante 2024, obedece, primordialmente, al crecimiento del saldo promedio de la deuda contratada, no obstante, la disminución de la tasa de intereses interbancaria de equilibrio a 28 días, utilizada como referencia para el pago de intereses.

- **Estimación preventiva para riesgos crediticios.**

| | 2024 | 2024 - 2023 | | 2023 | 2023 - 2022 | | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Variaciones | | | Variaciones | | |
| Concepto | Importe | $ | % | Importe | $ | % | Importe |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 2,739,314 | 734,861 | 36.7% | 2,004,453 | 419,584 | 26.5% | 1,584,869 |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

La EPRC muestra un crecimiento sostenido durante el periodo analizado, con incrementos del 26.5% entre 2022-2023 y del 36.7% entre 2023-2024. Esta tendencia alcista corresponde principalmente al aumento en la demanda de reservas por la adopción de IFRS-9, así como al incremento paralelo en el volumen de la cartera de crédito.

Es importante destacar que, a partir de la adopción de los nuevos criterios contables en 2024, se implementó una nueva metodología de cálculo de las EPRC, que modificó la clasificación de la cartera total, transitando del esquema tradicional de cartera vigente y vencida hacia un modelo basado en etapas 1, 2 y 3, lo que explica en cierta medida la aceleración en el ritmo de crecimiento de este rubro durante el último ejercicio.

- **Otros ingresos, neto**

| | 2024 | 2024 – 2023 | | 2023 | 2023 - 2022 | | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Variaciones | | | Variaciones | | |
| Concepto | Importe | $ | % | Importe | $ | % | Importe |
| **Otros Ingresos** | $ 856,511 | $ 234,603 | 37.7% | $ 621,908 | $ (86,340) | (12.2)% | $ 708,248 |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

Los otros ingresos presentaron un aumento en 2024 del 37.7%, generado por la cancelación de saldos acreedores por políticas, una mayor cancelación de provisiones de gasto, el beneficio neto del periodo por y el reconocimiento del beneficio en la determinación del IVA.

Mientras que la reducción en el 2023 del 12.2%, se generó por las disminuciones en la cancelación de saldos acreedores por políticas, el reconocimiento del beneficio en la determinación del IVA, así como el efecto neto del registro y la cancelación de provisiones de gastos.

- **Gastos de administración y promoción.**

| | 2024 | 2024 – 2023 | | 2023 | 2023 - 2022 | | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Variaciones | | | Variaciones | | |
| Concepto | Importe | $ | % | Importe | $ | % | Importe |
| **Emolumentos y Prestaciones al Personal** | $ 1,086,640 | $ 72,780 | 7.2% | $ 1,013,860 | $ 125,976 | 14.2% | $ 887,884 |
| **Gastos de Administración** | 921,628 | 29,488 | 3.3% | 892,140 | 7,710 | 0.9% | 884,430 |
| **Total** | **$ 2,008,268** | **$ 102,268** | **5.4%** | **$ 1,906,000** | **$ 133,686** | **7.5%** | **$ 1,772,314** |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El incremento en los gastos de administración y promoción durante 2024 fue del 5.4%, mostrando una desaceleración respecto al 7.5% registrado en 2023. Esta moderación en el ritmo de crecimiento se explica principalmente por un ejercicio responsable en el gasto, en apego a las políticas y lineamientos en materia presupuestal y de austeridad del Gobierno Federal.

Los emolumentos y prestaciones al personal, que representan el componente más significativo, registraron un incremento del 7.2% en 2024, considerablemente menor al 14.2% observado en 2023. Por su parte, los gastos de administración mostraron un ligero aumento del 3.3% en 2024, superior al 0.9% del ejercicio anterior.

- **Resultado Neto.**

| | 2024 | 2024 - 2023 | | 2023 | 2023 - 2022 | | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Variaciones | | | Variaciones | | |
| Concepto | Importe | $ | % | Importe | $ | % | Importe |
| Resultado Neto | 3,812,771 | 514,920 | 15.6% | 3,297,851 | 369,743 | 12.6% | 2,928,108 |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El Instituto FONACOT ha generado resultados positivos durante el periodo analizado. Esta tendencia, refleja la efectividad de las estrategias implementadas para fortalecer, mejorar e incrementar la colocación de créditos, así como la aplicación de medidas de austeridad en el gasto operativo.

- **Otros resultados integrales (ORI).**

A partir de 2024, se comenzó a reconocer el efecto de los Otros resultados integrales, por la adopción de las nuevas normas.

El resultado negativo de ($103,715) se debe a que, por la tendencia proyectada de la disminución de la tasa de referencia de la deuda (TIIE 28), existe la expectativa en el mercado de que, en su conjunto, las coberturas puedan tener una valuación a mercado pasiva para el Instituto.

### 3.4.2 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

- **Efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones en instrumentos financieros y reportos**

| | 2024 | 2024 - 2023 | | 2023 | 2023 - 2022 | | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Variaciones | | | Variaciones | | |
| Concepto | Importe | $ | % | Importe | $ | % | Importe |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo** | $ 49,437 | $ (24,292) | (32.9%) | $ 73,729 | $ 10,364 | 16.4% | $ 63,365 |
| **Inversiones en Instrumentos Financieros** | - | - | 0.0% | - | - | 0.0% | - |
| **Deudores por Reporto** | 2,416,899 | 620,613 | 34.5% | 1,796,286 | 685,338 | 61.7% | 1,110,948 |
| **Total** | **$2,466,336** | **$ 596,321** | **31.9%** | **$ 1,870,014** | **$695,702** | **59.2%** | **$ 1,174,313** |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El incremento en 2024 del 31.9% se origina principalmente por las emisiones FNCOT 24 y FNCOT 24-2, la disposición neta de líneas de crédito con la banca comercial. Estos efectos positivos fueron parcialmente contrarrestados por la amortización de las emisiones FNCOT 21-2G y FNCOT 21G, así como al comportamiento del flujo operativo.

Con relación a la variación observada en 2023, que representó un aumento del 59.2%, esta fue atribuible principalmente a la emisión FNCOT 23S, la disposición neta de líneas de crédito con la banca comercial y el comportamiento favorable del flujo operativo, factores que superaron ampliamente el efecto de la amortización de la emisión FNCOT 20.

- **Instrumentos financieros derivados.**

| | 2024 | 2024 - 2023 | | 2023 | 2023 - 2022 | | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Variaciones | | | Variaciones | | |
| Concepto | Importe | $ | % | Importe | $ | % | Importe |
| **Instrumentos financieros derivados** | $ 69,780 | $ (60,303) | (46.4%) | $ 130,083 | $ (122,801) | (48.6%) | $ 252,884 |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El decremento en 2024 del 46.4% respecto a 2023 es originado principalmente por el efecto de la extinción de las coberturas asociadas a las emisiones FNCOT 21G y FNCOT 21-2G, así como por una menor valuación de las coberturas contratadas para las emisiones FNCOT 22S y FNCOT 23S. Estos efectos negativos fueron parcialmente compensados por la incorporación de la valuación positiva del instrumento derivado asociado a la emisión FNCOT 24-2.

Por otra parte, la disminución observada en 2023, respecto a 2022 del 48.6%, fue originada por el decremento en la valuación de las coberturas para las emisiones FNCOT 22S, FNCOT 21-2G y FNCOT 21G, no obstante, la valuación del instrumento de cobertura asociado a la emisión FNCOT 23S.

- **Cartera de crédito (Neta)**

| | 2024 | 2024 - 2023 | | 2023 | 2023 - 2022 | | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Variaciones | | | Variaciones | | |
| Concepto | Importe | $ | % | Importe | $ | % | Importe |
| Cartera Vigente | $ - | $ (45,063,537) | (100.0%) | $45,063,537 | $10,035,298 | 28.6% | $35,028,239 |
| Cartera Vencida | - | (2,014,920) | (100.0%) | 2,014,920 | 251,295 | 14.2% | 1,763,625 |
| Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 1 Créditos al Consumo | 53,365,827 | 53,365,827 | 100.0% | - | - | 0.0% | - |
| Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 2 Créditos al Consumo | 2,891,253 | 2,891,253 | 100.0% | - | - | 0.0% | - |
| Cartera de Crédito con Riesgo - Etapa 3 Créditos al Consumo | 2,572,457 | 2,572,457 | 100.0% | - | - | 0.0% | - |
| Cartera de crédito | 58,829,537 | 11,751,080 | 25.0% | 47,078,457 | 10,286,593 | 28.0% | 36,791,864 |
| **Menos:** | | | | | | | |
| Partidas diferidas | (74,816) | (74,816) | 100.0% | - | - | 0.0% | - |
| Estimación para Riesgos Crediticios | (5,055,196) | (1,569,643) | 45.0% | (3,485,553) | (802,097) | 29.9% | (2,683,456) |
| **Cartera de créditos neta** | **$ 53,699,525** | **$ 10,106,621** | **23.2%** | **$43,592,904** | **$ 9,484,496** | **27.8%** | **$34,108,408** |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

Es importante destacar que, a partir de la adopción de los nuevos criterios contables en 2024, se implementó un cambio estructural en la presentación y medición de la cartera de crédito. La clasificación tradicional de cartera vigente y vencida transitó hacia un modelo basado en etapas de riesgo (1, 2 y 3), en concordancia con la IFRS-9. Adicionalmente, se modificó la metodología de cálculo de las EPRC y se incorporó el concepto de partidas diferidas, que refleja el efecto neto de las comisiones cobradas y los costos de transacción asociados con el otorgamiento de créditos bajo el método de tasa de interés efectiva.

Para efectos de comparabilidad entre ejercicios, es relevante señalar que, a pesar del cambio en la presentación, los totales de cartera siguen siendo comparables entre periodos. El saldo total de la cartera en 2024 ($58,829,537) mantiene la misma base que en ejercicios anteriores, permitiendo un análisis adecuado de su evolución.

La cartera de crédito neta mostró un crecimiento sostenido del 23.2% en 2024, impulsado principalmente por el incremento en la cartera total, que refleja la dinámica en la colocación durante el periodo. Este efecto fue parcialmente contrarrestado por el incremento del 45.0% en las EPRC, derivado de los factores antes señalados, así como por la introducción de las partidas diferidas.

En el análisis por etapas, destaca que el 90.7% de la cartera se concentra en la etapa 1 ($53,365,827), Las etapas 2 y 3, que agrupan los créditos con incremento significativo en el riesgo de crédito y aquellos con deterioro crediticio, representan el 4.9% y 4.4% respectivamente.

Por otra parte, el aumento del 27.8% observado en 2023 se debió principalmente al incremento en la colocación y los intereses devengados, menos el efecto neto de la constitución de reservas crediticias.

- **Otras Cuentas por Cobrar (Neto)**

| | 2024 | 2024 – 2023 | | 2023 | 2023 - 2022 | | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Variaciones | | | Variaciones | | |
| Concepto | Importe | $ | % | Importe | $ | % | Importe |
| **Otras Cuentas por Cobrar** | $ 1,712,569 | $ (4,077,473) | (70.4%) | $ 5,790,042 | $ 1,214,987 | 26.6% | $ 4,575,055 |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

La disminución significativa de $4,077,473 (70.4%) e se explica principalmente por la reducción en el FPP, derivado del traspaso de recursos al Fideicomiso, tanto en efectivo como en instrumentos financieros, contrarrestado por el aumento en el saldo del IVA por cobrar, un mayor reclamo de seguros de crédito, así como aumento de los préstamos al personal y otros adeudos.

El aumento en 2023 del 26.6%, obedeció primordialmente, al crecimiento del FPPl, al IVA por cobrar y al reclamo de seguros de créditos, proveniente de cartera crediticia.

- **Activo por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto).**

A partir de 2024, con la adopción de NIF D-5, este rubro se presenta debido al reconocimiento de los contratos de arrendamientos vigentes, mostrando un saldo de $ 32,360.

- **Financiamientos bancarios y bursátiles**

| Concepto | 2024 Importe | 2024 - 2023 Variaciones $ | 2024 - 2023 Variaciones % | 2023 Importe | 2023 - 2022 Variaciones $ | 2023 - 2022 Variaciones % | 2022 Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Captación Tradicional y Préstamos Bancarios** | $24,913,752 | $ 7,075,999 | 39.7% | $17,837,753 | $ 6,674,356 | 59.8% | $11,163,396 |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El aumento en 2024 del 39.7%, correspondió al efecto neto de los siguientes factores: las emisiones FNCOT 24 y FNCOT 24-2, la disposición neta de líneas de crédito bancario y la amortización de las emisiones FNCOT 21-2G y FNCOT 21G.

Por su parte, el incremento en 2023 del 59.8%, se derivó del efecto neto entre la emisión FNCOT 23S, las disposiciones netas de líneas de crédito bancarias y la amortización de la emisión FNCOT 20.

**Líneas de financiamiento al 31 de diciembre de 2024**

| Concepto | Autorizado | Dispuesto | % | Disponible | % |
|---|---|---|---|---|---|
| **Programas de CEBURES quirografarios** | $20,000 | $20,000 | 100.0% | $0 | 0.0% |
| **Banca comercial** | $9,450 | $4,875 | 51.6% | $4,575 | 48.4% |
| **Banca de desarrollo** | $5,000 | $0 | 0.0% | $5,000 | 100.0% |
| **Total** | **$34,450** | **$24,875** | **72.2%** | **$9,575** | **27.8%** |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

**Certificados Bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2024**

| Concepto | FNCOT 22S | FNCOT 23S | FNCOT 24 | FNCOT 24-2 |
|---|---|---|---|---|
| **Monto dispuesto** | $4,000,000 | $6,400,000 | $5,900,000 | $3,700,000 |
| **Fecha de la Emisión** | 05/08/2022 | 16/06/2023 | 19/04/2024 | 18/10/2024 |
| **Sobretasa (pp s/TIIE28)** | 18 | 30 | 38 | 35 |
| **Fecha Vencimiento** | 01/08/2025 | 12/06/2026 | 16/04/2027 | 15/10/2027 |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Tesorería del Instituto FONACOT

Esta sólida estrategia de financiamiento reafirma el compromiso del Instituto FONACOT con una gestión prudente y eficiente de sus recursos, fortaleciendo su capacidad de cumplir con los objetivos sociales que benefician a las personas trabajadoras formales del país y su familia, al tiempo que garantiza el patrimonio y sustentabilidad financiera del Instituto.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

- **Instrumentos Financieros Derivados**

| Concepto | 2024 Importe | 2024 – 2023 Variaciones $ | 2024 – 2023 Variaciones % | 2023 Importe | 2023 - 2022 Variaciones $ | 2023 - 2022 Variaciones % | 2022 Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Instrumentos financieros derivados** | $ 43,411 | $ 43,411 | 100.0% | $ - | $ (173,777) | (100.0%) | $ 173,777 |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El incremento en 2024 de $ 43,411, fue por la valuación de la cobertura de la emisión FNCOT 24.

En tanto que la variación en 2023 se originó en la reestructura de las coberturas en febrero de dicho año, que resultó en las cancelaciones del pasivo de las mismas que, a diciembre de 2022 eran de FNCOT 21G por $ 33,323, FNCOT 21-2G por $ 43,745 y FNCOT 22S por $ 96,709.

- **Pasivos por arrendamiento.**

El registro del impacto por el reconocimiento de esta obligación por $ 34,764, corresponde a la incorporación de este concepto originado en 2024 por la adopción de la NIF D-5.

- **Contribuciones por Pagar**

| Concepto | 2024 Importe | 2024 - 2023 Variaciones $ | 2024 - 2023 Variaciones % | 2023 Importe | 2023 - 2022 Variaciones $ | 2023 - 2022 Variaciones % | 2022 Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Contribuciones por pagar** | $ 188,465 | $ 15,995 | 9.3% | $172,470 | $ (50,713) | (22.7)% | $ 223,183 |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El incremento neto en 2024 del 9.3%, que se originó por otros impuestos y aportaciones de seguridad social por $ 51,578, compensado por un menor saldo en el reconocimiento del IVA por $ 35,583.

La disminución en 2023 del 22.7%, se originó por un menor saldo del IVA, así como de otros impuestos y aportaciones de seguridad social por $ 15,814 y $ 34,899, respectivamente.

- **Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar**

| Concepto | 2024 Importe | 2024 – 2023 Variaciones $ | 2024 – 2023 Variaciones % | 2023 Importe | 2023 - 2022 Variaciones $ | 2023 - 2022 Variaciones % | 2022 Importe |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Acreedores Diversos y Otras Cuentas por Pagar** | $2,963,181 | $ ($3,800,976) | (56.2)% | $6,764,157 | $ 1,523,157 | 29.1% | $ 5,241,000 |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El decremento neto en 2024 del 56.2%, fue generado por un menor saldo en el FPP, derivado de la transferencia de sus recursos (con sus correspondientes cuentas por pagar) aL Fideicomiso; no obstante, el aumento en acreedores diversos.

Por su parte, el incremento en 2023 del 29.1%, obedeció a los aumentos presentados en el FPP, en otros pasivos, así como en los reclamos de seguro de crédito.

- **Pasivo por beneficios a los empleados**

| | 2024 | 2024 – 2023 | | 2023 | 2023 - 2022 | | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Variaciones | | | Variaciones | | |
| Concepto | Importe | $ | % | Importe | $ | % | Importe |
| **Pasivo por beneficios a los empleados** | $51,634 | $ (56,025) | (52.0)% | $107,659 | $ 44,607 | 70.7% | $ 63,052 |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

La disminución en 2024 del 52.0% es derivada de un menor reconocimiento por obligaciones laborales al retiro, de acuerdo a las proyecciones señaladas en el estudio actuarial realizado por perito independiente, conforme a la NIF D-3.

En tanto que, el incremento presentado en 2023 del 70.7%, se originó por el mayor reconocimiento de obligaciones al retiro de acuerdo a las proyecciones señaladas en el estudio actuarial realizado por perito independiente, conforme a la NIF D-3.

- **Patrimonio Contable**

| | 2024 | 2024 - 2023 | | 2023 | 2023 - 2022 | | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Variaciones | | | Variaciones | | |
| Concepto | Importe | $ | % | Importe | $ | % | Importe |
| **Patrimonio Contable** | $ 29,955,797 | $ 3,379,820 | 12.7% | $ 26,575,977 | $ 3,348,829 | 14.4% | $23,227,148 |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Contabilidad del Instituto FONACOT

El incremento al patrimonio contable en 2024 de $ 3,379,820 se explica, principalmente, por el resultado neto del ejercicio 2024 de $ 3,812,771 menos el impacto por el reconocimiento inicial de IFRS por $ 329,236.

El incremento en el patrimonio contable en 2023, deriva del resultado neto de 2023 por $ 3,297,851 más el efecto de la valuación de los derivados por $ 50,978.

- **Políticas que rigen a la Tesorería**

Las inversiones del Instituto deberán realizarse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal (APF), publicados en el DOF el 1 de marzo de 2006, el 6 de agosto del 2010 y el 11 de febrero de 2020.

- **Créditos o adeudos Fiscales**

El emisor no tiene créditos ni adeudos fiscales que considere como relevantes.

### 3.4.3 Control interno

El Control Interno del Instituto FONACOT, tiene por objeto mantener una operación estable, segura y con apego a la normatividad aplicable, siendo de observancia obligatoria para todo el personal del Instituto, para ello, cuenta con el documento denominado "Modelo del Sistema de Control Interno del Instituto FONACOT (SICOI)", que tiene por objeto establecer las directrices en materia de Control Interno, bajo las cuales deberá apegarse todo el personal del Instituto FONACOT, a fin de implementarlo, aplicarlo, mejorarlo y fortalecerlo, a través de una clara definición de los objetivos, lineamientos y políticas, así como de los procesos, procedimientos y actividades, aportando los elementos suficientes que sirvan de base para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

De conformidad con el último párrafo del artículo 173 de las DCGAOFyEF, emitidas por la CNBV, durante el ejercicio 2024 se realizaron diversas actividades con el propósito de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

a) **Supervisión y Análisis a los Mecanismos de Control.** Se llevaron a cabo cuatro supervisiones y análisis a los mecanismos de control, teniendo como resultado dieciséis recomendaciones, enfocadas en la mejora de los procesos del Instituto. Las supervisiones fueron dirigidas a los procesos de: crédito a trabajadores eventuales, adquisiciones, arrendamientos y servicios, recuperación judicial y administración de crédito.

b) **Seguimiento a las Recomendaciones Derivadas de las Supervisiones y Análisis a los Mecanismos de Control.** Al inicio del ejercicio se contaba con 15 recomendaciones en proceso de atención. Durante el 2024, se determinaron 16 nuevas recomendaciones y fueron solventadas 14; por lo que, al cierre del ejercicio se encuentran en proceso de atención 17.

   De esta forma las recomendaciones en seguimiento, aumentaron un 13.3% respecto al cierre de 2023 (15 recomendaciones en proceso de atención a diciembre de 2023).

c) **Verificación de la Conciliación de la Información.** Se verificó la conciliación de información correspondiente al cierre de los meses de enero a diciembre de 2024, referente a los saldos de cartera, a la conciliación de cifras del fondo de protección de pagos y lo correspondiente a la dispersión de los créditos. Lo anterior, con la finalidad de validar que las cifras presentadas sean razonables.

d) **Monitoreo de controles en las Direcciones Estatales, de Plaza y Representaciones y Direcciones de Área.** Se realizaron 20 monitoreos de manera virtual y presencial, de los cuales 19 se ejecutaron en oficinas del Instituto y 1 en unidad administrativa; en conjunto se detectaron 26 desviaciones de control. El número de monitoreos realizados durante el ejercicio 2024, representa el 71.4% de los 28 que se llevaron a

cabo en 2023, esto se debe a que se dio prioridad a las revisiones de la normativa interna, como parte de los trabajos que derivaron de la actualización del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, llevada a cabo el 16 de enero de 2024, situación que impactó en gran parte a los documentos normativos ya que requerían ser adecuados a los cambios presentado. Aunado a lo anterior el Órgano Interno de Control llevo a cabo la Visita Regulatoria 02_2024, en la cual mediante la pre-recomendación 4 remarco la importancia de actualizar todos los documentos normativos.

e) **Revisión de Documentos Normativos Internos.** Se llevó a cabo la revisión de 93 documentos de la normatividad interna, entre los cuales destacan el Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT, Manual de Organización General, Manual Financiero, Manual de Crédito y Manual de Administración Integral de Riesgos. El número de documentos revisados representa un incremento del 38.8% respecto al ejercicio 2023 (67 documentos normativos), con el propósito de contar con normatividad actualizada.

f) **Atención a requerimientos de instancias fiscalizadoras de la CNBV, Auditoría Superior de la Federación (ASF) y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), anteriormente Secretaría de la Función Pública.**

- **CNBV.** Se dio atención a los informes trimestrales de seguimiento a las acciones y medidas correctivas derivadas de la Visita de Inspección Especial 2020, la Vigilancia Reforzada Específica 2021 y la Visita de Inspección Ordinaria 2024; así como el registró en la entrega de los Reportes Regulatorios y se dio respuesta a los requerimientos extraordinarios de la Comisión.
- **ASF.** Coordinación de la atención sobre 4 auditorías: Auditoría núm. 155 “Otorgamiento y Recuperación de Créditos”, en la cual se determinaron 9 recomendaciones y 3 pliegos de observaciones, de lo anterior, 8 recomendaciones y 2 pliegos de observación fueron dados por solventados; los restantes se determinaron como “no atendidos”, encontrándose en proceso de atención, para entrega , en cuando sea solicitado por la instancia fiscalizadora; 172 “Auditoría de TIC” de la cual derivaron 13 recomendaciones finales; 173 “Créditos a Trabajadores” en la que se determinaron 7 recomendaciones, de las cuales, se presentará la evidencia correspondiente en enero de 2025; y Auditoría núm. 174 “Desempeño del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo los Trabajadores”, que se oficializaron 3 recomendaciones finales, de las que este Instituto proporcionó la evidencia correspondiente y están en proceso de análisis por parte de la instancia fiscalizadora.
- **SABG**. Se coordinó la atención del acto de fiscalización núm. UACP-AA-009-2024, en el cual se determinaron dos resultados preliminares, de los cuales, posterior a la revisión de la evidencia presentada, uno fue dado por atendido y solventado, mientras que uno más está en proceso de atención y se brindará atención a lo requerido durante el primer trimestre de 2025.

### 3.5. Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos, considerando un período de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los clasificados en Etapa 2.

La constitución de las reservas preventivas de la Cartera Crediticia de Consumo no revolvente, del Instituto FONACOT se realiza conforme a lo dispuesto en el Apartado B de la primera sección del Capítulo V de las Disposiciones.

Conforme a las políticas del Instituto FONACOT, no permanecerán en el estado de situación financiera aquellos créditos que se encuentren provisionados al 100 %. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados deberá reconocerse en los resultados del ejercicio, de conformidad con lo señalado de las Disposiciones.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

## 4. ADMINISTRACIÓN

### 4.1. Auditores Externos

El 4 de septiembre de 2024, se recibió oficio UPFPPF/212/789/2024 de la Unidad de Planeación y Fiscalización del Patrimonio Público Federal, adscrita a la Coordinación General de Fiscalización perteneciente a la entonces Secretaría de la Función Pública, hoy Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través del cual notificó a la Dirección General del Instituto FONACOT la designación de la firma Prieto, Ruiz de Velasco, S.C. para dictaminar los estados financieros contables y presupuestarios del ejercicio 2024.

En este sentido, el Consejo Directivo del Instituto, de conformidad con lo establecido en la fracción XXI del artículo 9 de su Estatuto Orgánico, tomó conocimiento de dicha designación.

### 4.2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

De acuerdo con el artículo 13 de la Ley del Instituto FONACOT, su administración está encomendada a un Consejo Directivo y a la persona titular de la Dirección General, por lo que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 19 de la LFEP, en ningún caso pueden ser integrantes del órgano de gobierno la persona titular de la Dirección General, los cónyuges y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado

o civil con cualquiera de los miembros de los consejeros o con la persona titular de la Dirección General; las personas que tengan litigios pendientes con el Instituto; las personas sentenciadas por delitos patrimoniales, las inhabilitadas para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni las diputadas y los diputados y las senadoras y los senadores del Congreso de la Unión en los términos del artículo 62 Constitucional; impedimentos que también son aplicables a la persona a designar como titular de la Dirección General del Instituto, en términos del artículo 21 de la citada LFEP

Asimismo, de conformidad con el artículo 3°, último párrafo, de las DCGAOFyEF, el Instituto en la realización de su actividad crediticia debe especificar la participación de los distintos órganos colegiados y unidades administrativas, procurando en todo momento independencia en la realización de sus actividades, para evitar conflictos de interés.

No se omite mencionar que la información a revelar en este inciso corresponde a transacciones o créditos relevantes que se hubieren llevado a cabo en los últimos tres ejercicios y hasta la fecha de presentación del reporte, entre el Instituto en su carácter emisora y personas relacionadas, en ambos casos, no existen operaciones a reportar.

### 4.3. Administradores y Accionistas

La estructura de gobierno corporativo en el Instituto FONACOT se sustenta en su Ley, Reglamento y Estatuto Orgánico publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como en la LFEP y su Reglamento, la LOAPF, el Manual General de Organización y demás disposiciones que le resultan aplicables, derivado de sus atribuciones.

En dichas disposiciones se establece que la administración del Instituto está encomendada a un Consejo Directivo y a un/a Director/a General, quienes se auxilian para el ejercicio de sus funciones en 5 Comités de Apoyo.

#### 4.3.1. Consejo Directivo

El Consejo Directivo, como máximo órgano de gobierno, se integra en forma tripartita por los siguientes consejeros:

I. El/La Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social;
II. El/La Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
III. El/La Titular de la Secretaría de Economía;
IV. El/La Titular de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
V. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de patrones más representativas del país, y
VI. Un representante de cada una de las cuatro confederaciones de organizaciones de trabajadores más representativas del país, debidamente registradas ante la STPS.

El Acuerdo publicado en el DOF el 3 de mayo de 2006, estableció las organizaciones de patrones que participarían en la integración del Consejo Directivo, designando a las siguientes:

I. Consejo Coordinador Empresarial (CCE),
II. Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN),
III. Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR) y
IV. Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX).

Y como representantes de los trabajadores:

I. Congreso del Trabajo (CT),
II. Confederación de Trabajadores de México (CTM),
III. Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y
IV. Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).

Cada una de estas organizaciones debe designar a un representante propietario y a un suplente para participar en el Consejo Directivo. Adicionalmente, participa por parte de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), un Comisario Público Propietario, un Comisario Público Propietario y su Suplente, los cuales son designados por el titular de la misma y cuentan con voz, pero sin voto. En el caso de la Administración Pública Federal, los servidores públicos integrantes del Órgano de Gobierno establecidos en la Ley del Instituto FONACOT.

Por su parte, el Secretario del Consejo Directivo es propuesto por el Presidente, y el Prosecretario es propuesto por la persona titular de la Direccción General, los cuales son aprobados por el propio Consejo, sin establecerse un periodo definido de su permanencia.
A continuación, se muestra la composición de los órganos de gobierno del Instituto FONACOT. Esta información proporciona una visión completa de la estructura de liderazgo y toma de decisiones de la Institución.

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

- **Integrantes del Consejo Directivo del Sector Gobierno**

| Nombre | Dependencia | Cargo | Consejero | Fecha de Nombramiento |
|---|---|---|---|---|
| Mtro. Marath Baruch Bolaños López<br>Licenciatura en Relaciones Internacionales por la FCPYS de la UNAM y Maestría en Estudios Latinoamericanos por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM | Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) | Secretario | Propietario y Presidente | 20/06/2023 |
| Lic. Alejandro Salafranca Vázquez<br>Licenciatura en Antropología por la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México y candidato a Doctor en Historia por la UNED Madrid | Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) | Titular de la Unidad de Trabajo Digno y Encargado de la Recepción y Despacho | Presidente Suplente | 27/07/2023 |
| Dr. Rogelio Eduardo Ramírez de la O<br>Licenciatura en Economía por la UNAM, Doctorado en Economía por la Universidad de Cambridge | Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) | Secretario | Propietario | 03/08/2021 |
| Mtro. Rogelio Mauricio Rivero Márquez<br>Economista de la UNAM con Maestría en Administración y Dirección de Empresas | Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) | Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo | Suplente | 13/02/2024 |
| Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubón<br>Licenciatura en Relaciones Internacionales por el Colegio de México y cuenta con una Especialidad en Administración Pública, en la ÉNA | Secretaría de Economía (SE) | Secretario | Propietario | 02/10/2024 |
| Mtro. Oscar Manuel Arguelles Dorantes<br>Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, por el TEC de Monterrey y Maestría en Administración Pública, por la Universidad de Harvard | Secretaría de Economía (SE) | Director General de Vinculación con el Sector Coordinado | Suplente | 16/12/2024 |
| Dr. Julio Antonio Berdegué Sacristán<br>Coordinador de la Organización RIMISP-CENTRO Latinoamericano para el Desarrollo Rural, jefe del Departamento de Desarrollo Agrícola del Instituto de Desarrollo Agropecuario de Chile | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) | Secretario | Propietario | 02/10/2024 |
| Mtro. Carlos Rodríguez Árana Ávila<br>Ingeniero Agrónomo por la Universidad Autónoma de Chapingo y Maestría en Finanzas Corporativas por la Universidad de las Américas | Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (AGRICULTURA) | Director General de Gestión de Riesgo | Suplente | 14/10/2024 |

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

- **Integrantes del Consejo Directivo del Sector Obrero**

| Nombre | Dependencia | Cargo | Consejero | Fecha de Nombramiento |
|---|---|---|---|---|
| C. Reyes Soberanis Moreno<br>Formación Sindical en el Instituto Nacional de Solidaridad, La Universidad de Trabajadores de América Latina - CLAT (Venezuela), Institutos de Capacitación Sindical de Brasil, Argentina, Chile, Colombia, República Dominicana, España, Centro de Capacitación Sindical Europeo (Bruselas, Bel.). Diplomados: Principios y Fundamentos del Derecho Laboral en la Organización Internacional del Trabajo - OIT (Ginebra, Suiza) y Actualización en Materia Laboral en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México y la Escuela Libre de Derecho. Cuenta con estudios de Ingeniería Mecánica Industrial y en Derecho Laboral | Congreso del Trabajo (CT) | Dirigente de la Confederación Obrera Revolucionaria COR y Presidente | Propietario | 12/05/2020 |
| Lic. Alejandra Mondragón Orozco<br>Licenciatura en Pedagogía por la Universidad Panamericana, cuenta con estudios de Maestría en Derecho por la UNITEC, Certificaciones en Evaluación de la competencia de candidatos con base en Estándares de Competencia (CONOCER), Coaching Ontológico (Coach Villa Spain), y en Impartición de cursos de formación del capital humano de manera presencial grupal | Congreso del Trabajo (CT) | Miembro Activo de la Confederación de Trabajadores y Campesinos CTC | Suplente | 12/05/2020 |
| C. Mario Alberto Sánchez Mondragón<br>Cuenta con Estudios de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas de la UNAM y Cursos de Actualización sobre Derecho Internacional y Capacitación Política | Confederación de Trabajadores de México (CTM) | Dirigente Sindicato Nacional Textil Francisco Villa; Subsecretario de Finanzas del Comité Nacional | Propietario | 12/05/2020 |
| Lic. Vanessa Lazcano Aguirre<br>Licenciatura en Derecho por la Universidad Anáhuac del Sur (campus Ciudad de México), cuenta con Diplomado en Derecho Colectivo y Sindicalismo impartido por la Junta de Conciliación y Arbitraje | Confederación de Trabajadores de México (CTM) | Directora Jurídica de la Sección 14 de la Federación de Trabajadores de la Ciudad de México | Suplente | 14/12/2020 |
| Ing. Felipe Peredo Ávalos<br>Ingeniería Técnica Industrial y Mecánica Automotriz, cuenta con diplomados en Seguridad Social, Desarrollo de Vivienda Popular, Crecimiento Poblacional | Confederación Regional Obrera Mexicana CROM | Secretario de Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas CROM del Estado de Jalisco | Propietario | 23/08/2010 |

- **Integrantes del Consejo Directivo del Sector Obrero**

| Nombre | Dependencia | Cargo | Consejero | Fecha de Nombramiento |
|---|---|---|---|---|
| Lic. Ascensión Martínez Chaparro<br>Licenciatura en Derecho por la UNAM | Confederación Regional Obrera Mexicana CROM | Asesor Jurídico | Suplente | 23/08/2010 |
| Lic. Gilberto Huitron Casado<br>Consejero Técnico del Comité Ejecutivo Nacional de la CROC, Consejero Técnico en la 111 Conferencia Internacional del Trabajo, en la sede de la ONU, Ginebra, Suiza | Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) | Consejero del Comité Ejecutivo Nacional | Propietario | 14/10/2024 |
| C. Ivan Efraín González Buendía<br>Estudios de nivel medio superior | Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) | Secretario General del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Ensambladora, Automotriz, Electrónica y Comunicaciones en General | Suplente | 31/01/2022 |

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

- **Integrantes del Consejo Directivo del Sector Patronal**

| Nombre | Dependencia | Cargo | Consejero | Fecha de Nombramiento |
|---|---|---|---|---|
| Lic. Alejandro Malagón Barragán<br>Presidente de la Confederación Nacional De Cámaras Industriales de Los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), Exsecretario General de la Confederación, Nacional De Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin), Expresidente de la Cámara Nacional de la Industria de Conservas Alimenticias (Canainca), Miembro Activo Fondo Restaurantes | CONCAMÍN | Presidente de la CONCAMÍN | Propietario | 01/08/24 |
| Mtro. Eduardo Ocampo Bautista<br>Licenciatura en Derecho por la UNITEC y Maestría en Derecho Laboral por la Escuela Libre de Derecho | CONCAMÍN | Presidente de la Comisión Laboral; Seguridad Social y Recursos Humanos de la CONCAMIN | Suplente | 01/08/2024 |
| Dr. Fabián Octavio de la Torre de Stéffano<br>Licenciado en Derecho con estudios en Contabilidad e Historia y Doctor por el Centro Universitario de Estudios Jurídicos | Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUIR) | Presidente de la CONCANACO - SERVYTUR | Propietario | 22/04/2024 |
| C.p. Antonio Villa González<br>Contador Público y Licenciado en Derecho por la UABC | CONCANACO-SERVYTUIR | Vicepresidente de Procuradores del IMSS de la CONCANACO - SERVYTUR | Suplente | 22/04/2024 |
| Lic. Francisco Cervantes Díaz<br>Licenciado en Administración de Empresas | Consejo Coordinador Empresarial (C.C.E) | Presidente del CCE | Propietario | 11/05/2022 |
| Lic. Luis Miguel Pando Leyva<br>Licenciatura en Administración de Empresas Turísticas, Universidad Anáhuac y Licenciatura en Economía por la Escuela Nacional de Estudios Superiores de la UNAM | C.C.E | Secretario de Comisión Ejecutiva y Consejo Nacional del C.C.E | Suplente | 11/05/2022 |
| Lic. María De Lourdes Arias Enriquez<br>Directora de la Exportadora INOX DESING, Directora General de Fondo Fortante, Presidenta de la Comisión de Inclusión Financiera en COPARMEX CDMX, Directora de Fidedigna, Sofom, Directora Patrimonial de Unión de Crédito Concreces | Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) | Presidenta de la Comisión de Negocios y Financiamiento | Propietario | 12/06/2024 |
| Lic. Melanie Yotzin Navarrate Camacho<br>Coordinadora Interina de la Comisión de Negocios y Financiamiento Coordinadora de la Comisión de Innovación Empresarial Coordinadora de Asuntos Internacionales | COPARMEX | Coordinadora de la Comisión Nacional de Negocios y Financiamiento de COPARMEX | Suplente | 12/06/2024 |

- **Integrantes del Consejo Directivo de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno**

| Nombre | Dependencia | Cargo | Consejero | Fecha de Nombramiento |
|---|---|---|---|---|
| Dr. David Hernández Vera<br>Doctorado en Gobierno y Administración Pública | Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) | Coordinador de Comisaria B | Suplente | 11/11/24 |

- **Secretario y Prosecretario del Consejo Directivo**

| Cargo en el Consejo Directivo | Nombre | Dependencia | Cargo en la Dependencia o Institución | Consejero | Fecha de Nombramiento |
|---|---|---|---|---|---|
| **Secretario** | Mtro. Roberto Gerhard Tuma Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y Maestría en Políticas Públicas por la Universidad de Chicago, Harris, Chicago, Estados Unidos | Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) | Director General de Investigación y Estadística del Trabajo | No aplica | 26/01/2023 |
| **Prosecretario** | Mtro. Erick Morgado Rodríguez Licenciado en Derecho y Maestría en Gobierno y Políticas Públicas | INSTITUTO FONACOT | Abogado General y Prosecretario del Consejo Directivo | No aplica | 21/11/2023 |

4.3.1.1. Facultades del Consejo Directivo

Además de lo señalado en la Ley, el Reglamento y de conformidad con el marco normativo aplicable, el Consejo tiene las siguientes atribuciones:

- Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico y sus modificaciones, así como resolver sobre su interpretación y los casos no previstos en el mismo;

- Aprobar las políticas, lineamientos o bases generales para la administración, conservación y enajenación de los bienes que conforman el patrimonio del Instituto;

- Aprobar, previo informe de los/las comisarios/as y dictamen de los auditores externos, los estados financieros anuales con la opinión del Comité de Auditoria, Control y Vigilancia (CACV), y autorizar la publicación de los mismos;

- Aprobar los objetivos, lineamientos y políticas generales de la actividad crediticia en materia de originación del crédito y administración del crédito, los cuales deberán ser congruentes, compatibles y complementarios a los establecidos para la administración integral de riesgo;

- Aprobar, cuando menos una vez al año, los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como sus modificaciones;

- Aprobar los límites globales y, en su caso los específicos de exposición a los distintos tipos de riesgos y los niveles de tolerancia, así como los mecanismos para la realización de acciones correctivas;

- Aprobar los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder tanto los Límites Globales de Exposición al Riesgo como los límites específicos;

- Aprobar, por lo menos una vez al año, los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno y los lineamientos para su implementación, y analizar mediante reportes elaborados al efecto por la persona Titular de la Dirección General y el CACV, que el Sistema de Control Interno esté funcionando adecuadamente, determinando, en su caso, las acciones que corresponden a fin de subsanar las irregularidades detectadas e implementar las medidas correctivas al respecto;

- Aprobar el Plan de Continuidad de Negocio y sus modificaciones, que al efecto le sea presentado por el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;

- Aprobar el Código de Conducta del Instituto, así como sus modificaciones y promover su divulgación y aplicación a través de la Dirección General previa opinión del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;

- Aprobar el segundo y tercer nivel jerárquico de la estructura organizacional del Instituto a propuesta de la Dirección General, así como las eventuales modificaciones hasta este nivel;

- Atender los nombramientos, remociones y propuestas de las personas servidoras públicas que ocupen los cargos de Abogado/a General y Titular de la Subdirección General de Administración de acuerdo con la normatividad aplicable a cada caso;
- Aprobar el nombramiento de la persona Titular de la Dirección de Auditoría Interna a propuesta del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia;

- Autorizar el otorgamiento de los poderes generales para actos de dominio;

- Conocer los informes de los resultados de las auditorías internas y externas, así como las acciones que se determinen para atender las observaciones y/o recomendaciones;

- Autorizar, a propuesta de la Dirección General, la constitución de los Comités Internos que se requieran, distintos a los Comités de Apoyo señalados en el artículo 19 de la Ley;

- Aprobar a propuesta de la Dirección General, los nombramientos de los profesionistas independientes y personas expertas independientes en riesgos, que participarán en los Comités de Apoyo o Comités Internos;

- Aprobar la aplicación de los castigos y quebrantos, respecto a aquellos asuntos que cuenten con la opinión favorable del Comité de Apoyo o Interno correspondiente;

- Conocer los informes de los Comités de Apoyo;

- Aprobar, modificar o rechazar los acuerdos que los Comités de Apoyo hayan emitido y que deban ser sometidos a su consideración;

- Fijar las remuneraciones para las personas profesionales independientes que participen en los Comités de Apoyo y Comités Internos con excepción de los representantes gremiales y de aquellos designados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en términos del artículo 24 fracción V del Reglamento;

- Conocer, resolver y aprobar aquellos asuntos o proyectos que, por su importancia, trascendencia o características especiales así lo ameriten; y

- Las demás previstas en las disposiciones legales y administrativas aplicables.

**4.3.2 Facultades de la persona Titular de la Dirección General**

La persona Titular de la Dirección General tiene a su cargo las siguientes atribuciones y facultades:

- Administrar y representar legalmente al Instituto.

- En el ejercicio de su representación legal estará facultado para:

  a) Celebrar y otorgar toda clase de actos jurídicos y documentos inherentes al objeto del Instituto;

  b) Ejercer las más amplias facultades para realizar actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aun aquéllas que requieran de autorización especial, según esta Ley u otras disposiciones legales, reglamentarias o estatutarias;

  c) Emitir, avalar y negociar títulos de crédito;

  d) Querellarse y otorgar perdón, ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive en el juicio de amparo;

  d) Comprometer en árbitros y transigir, y

  e) Otorgar poderes generales y especiales con todas las facultades que le competan, aun las que requieran cláusula especial, sustituirlos y revocarlos, y otorgar facultades de sustitución a los apoderados, previa autorización expresa del Consejo cuando se trate de otorgar poderes generales para actos de dominio;

- Dirigir técnica y administrativamente las actividades y programas del Instituto;

- Presentar a la aprobación del Consejo los proyectos de Estatuto Orgánico, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, y demás instrumentos normativos que regulen el funcionamiento del Instituto;

- Someter a la autorización del Consejo el establecimiento, reubicación y cierre de oficinas en el territorio nacional;

- Presentar anualmente al Consejo los proyectos de los programas operativo y financiero, de las estimaciones de ingresos anuales y del presupuesto de gastos e inversión para el ejercicio siguiente;

- Ejercer el presupuesto del organismo con sujeción a las disposiciones jurídicas aplicables;

- Nombrar y remover a los servidores públicos del Instituto, distintos de los dos primeros niveles;

- Rendir al Consejo informes periódicos, con la intervención que corresponda al comisario;

- Vigilar la existencia y mantenimiento de los sistemas de contabilidad, control y registro;

- Presentar a la Secretaría de Hacienda los informes que se requieran en términos de las disposiciones aplicables;

- Realizar toda clase de actos jurídicos necesarios para cumplir con los fines del Instituto, y

- Las demás que le atribuyan la LFEP, esta Ley o cualquier otra disposición y el Consejo. Las facultades del Director General del Instituto previstas en las fracciones III y VI de este artículo serán indelegables.

- Establecer y proponer los objetivos, estrategias, políticas y líneas de acción de la planeación, alineada con los instrumentos de la planeación nacional, identificando los factores que afecten su cumplimiento;

- Dirigir a las personas servidoras públicas del Instituto bajo su responsabilidad y delegarles las facultades que le correspondan dentro de las limitaciones que se establezca en la normatividad aplicable, en el Manual de Organización General y en sus Manuales de Organización Específicos, fomentando la actualización permanente de estos últimos;
- Procurar que la estructura organizacional del Instituto responda a las necesidades de operación, y preserve una adecuada segregación de funciones y responsabilidades entre sus órganos colegiados, Unidades Administrativas y personal;

- Proponer, para la aprobación del Consejo, los temas sustantivos para el desarrollo del Instituto, así como aquellos establecidos en el presente Estatuto y en las disposiciones financieras y normativas aplicables;

- Proponer, para la aprobación del Consejo, la constitución de Comités Internos distintos a los contemplados en el artículo 19 de la Ley, de conformidad con las necesidades operativas y sustantivas del Instituto;

- Suscribir y presentar al Consejo para su aprobación, los estados financieros del Instituto y cuando corresponda, el informe y dictamen del Auditor Externo Independiente;
- Suscribir la evaluación técnica de los aspectos de la Administración Integral de Riesgos para su presentación al Comité de Administración Integral de Riesgos;

- Vigilar que se entregue en tiempo y forma la información requerida en el ámbito de su competencia, de conformidad con la normatividad aplicable, incluyendo la necesaria para un adecuado cumplimiento del proceso de administración integral de riesgos institucional;

- Asegurar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos, metodologías y políticas para la originación y administración del crédito, así como de la elaboración, implementación y aplicación adecuada del Manual de Crédito;

- Verificar que exista congruencia entre los objetivos, lineamientos y políticas, la infraestructura de apoyo y las funciones de originación y administración del crédito, así como el cumplimiento de los primeros, e informar, en su caso, cuando menos una vez al año las desviaciones que se detecten con respecto al cumplimiento de los objetivos, lineamientos, políticas, procedimientos y estrategias de crédito, tanto a los Comités de Apoyo como al Consejo;

- Dirigir y difundir la implementación del Sistema de Control Interno Institucional, debiendo presentar al Comité de Auditoría, Control y Vigilancia, al Consejo e instancias competentes, su actualización e informar respecto a la atención de las desviaciones que, en su caso, se detecten;

- Suscribir, en su caso, los convenios de afiliación, colaboración y/o de difusión, con instituciones públicas y privadas, con la finalidad de promover la afiliación de centros de trabajo y el otorgamiento de crédito a los trabajadores formales;
- Vigilar que se cumplan los programas de revisión por parte de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos y de las Unidades de Negocio del Instituto, respecto al cumplimiento de los objetivos, procedimientos y controles en la celebración de sus operaciones, así como de los límites globales de exposición al riesgo y niveles de tolerancia al riesgo, y promover su difusión permanentemente;

- Promover la divulgación y aplicación del Código de Conducta del Instituto;

- Proponer para la aprobación del Consejo las políticas, lineamientos, reglas de operación y bases generales para el adecuado uso y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales, financieros, presupuestales, tecnológicos, de comunicación y de seguridad informática, en apego a las disposiciones en materia de austeridad y demás normativa aplicable;

- Proponer para aprobación del Consejo los nombramientos de los profesionistas independientes y expertos independientes en riesgos, como integrantes de los Comités de Apoyo e Internos;
- Presentar a la aprobación del Consejo los proyectos de Estatuto Orgánico, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, y demás instrumentos normativos que regulen el funcionamiento del Instituto;

- Ejercer el presupuesto del organismo con sujeción a las disposiciones jurídicas aplicables; y

- Las demás que le atribuya el Consejo y cualquier otra disposición aplicable.

### 4.3.3 Comités de Apoyo

Los Comités de Apoyo del Instituto FONACOT están constituidos conforme a lo establecido en los artículos 19 y 20 de la Ley del Instituto FONACOT, así como en los artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico del Instituto el Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Durante 2024, los 5 Comités de Apoyo que se detallan a continuación realizaron un total de 36 sesiones, desglosadas de la siguiente manera:

**Número de sesiones de los Comités de Apoyo**

| Comité | Número de Sesiones Ordinarias | Número de Sesiones Extraordinarias |
|---|---|---|
| **Operaciones** | 6 | 1 |
| **Crédito** | 6 | 0 |
| **Auditoría, Control y Vigilancia** | 6 | 1 |
| **Administración Integral de Riesgos** | 12 | 0 |
| **Recursos Humanos** | 4 | 0 |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT

#### 4.3.2.1 Comité de Operaciones

El Comité de Operaciones auxilia al Consejo en el seguimiento del cumplimiento de los objetivos institucionales, a través de la propuesta, análisis y evaluación de estrategias comerciales, de promoción y de desarrollo de productos, canales y servicios, orientados a promover e incrementar el otorgamiento del crédito y la afiliación de centros de trabajo, en beneficio del personal trabajador formal, así como fomentar la cultura financiera.

**Integrantes del Comité de Operaciones**

| Nombre | Organización | Cargo dentro de la Organización | Cargo dentro del Comité |
|---|---|---|---|
| Ing. Felipe Peredo Ávalos | Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM) | Secretario del Trabajo y Conflictos de la Federación de Agrupaciones Obreras y Campesinas en Jalisco | Presidente |
| Mtro. José Arturo León García | Profesionista Independiente | Profesionista Independiente | Vocal |
| Vacante | Representante de la Administración Pública Federal | Vacante | Vocal |
| Dr. Octavio de la Torre de Stéffano | Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO-SERVYTUR) | Presidente | Vocal (Representante del Sector Empresarial) |
| Lic. Salvador Gazca Herrera | Instituto FONACOT | Coordinador General Comercial | Vocal |
| Mtra. Mirna León Solís | Instituto FONACOT | Directora de Continuidad y Supervisión de Operaciones | Secretaria |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

#### 4.3.2.2 Comité de Crédito

El Comité de Crédito tiene por objeto contribuir con el Consejo en la determinación de las políticas generales y lineamientos para la originación y administración del crédito.

**Integrantes del Comité de Crédito**

| Nombre | Organización | Cargo dentro de la Organización | Cargo dentro del Comité |
|---|---|---|---|
| Dr. Eduardo Ocampo Bautista | Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) | Presidente de la Comisión de Trabajo Laboral, Seguridad Social y Recursos Humanos | Presidente |
| Dr. Gerardo Salazar Viezca | Grupo Financiero Banorte | Director General de Administración de Riesgo y Crédito | Vocal |
| Mtro. Rogelio Mauricio Rivero Márquez | Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) | Titular de la Unidad de Banca de Desarrollo | Vocal |
| Mtro. Francisco Eloy González Shinagawa | Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) | Coordinador de Política del Sistema Financiero de Fomento A, adscrito a la Unidad de Banca de Desarrollo | Vocal Suplente |
| C. Reyes Soberanis Moreno | Congreso del Trabajo | Consejero Propietario | Vocal |
| C.P. Mariel Karina Zamora Nava | Instituto FONACOT | Coordinadora General de Crédito y Finanzas | Vocal |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

#### 4.3.2.3 Comité de Auditoría, Control y Vigilancia

El Comité de Auditoría, Control y Vigilancia tiene por objeto constituirse en una instancia auxiliar del Consejo para apoyar en la definición y actualización de los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno para su implementación y evaluación, en apego a las normas que en la materia emitan la Comisión y la Secretaría de la Función Pública. Además, este Comité tendrá la función de servir de apoyo al Consejo en sus cometidos de vigilancia del buen funcionamiento del Instituto.

**Integrantes del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia**

| Nombre | Organización | Cargo dentro de la Organización | Cargo dentro del Comité |
|---|---|---|---|
| Ing. Santiago Carlos Macías Herrera | Profesionista independiente | - | Presidente Suplente |
| Lic. María de Lourdes Arias Enríquez | Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) | Presidenta de la Comisión Nacional de Negocios y Financiamiento | Vocal Propietaria |
| C. Mario Alberto Sánchez Mondragón | CTM | Consejero Propietario de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) | Vocal Propietario |
| Mtro. Hanzel Homero Alvizar Bañuelos | STPS | Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social | Vocal Propietario |
| Mtra. Elba Matilde Loyola Orduña | Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) | Directora General de Programación y Presupuesto | Vocal Suplente |
| C.P. Mariel Karina Zamora Nava | Instituto FONACOT | Coordinadora General de Crédito y Finanzas | Vocal Propietaria |
| Lic. Mariana Isabel Flores Villanueva | Instituto FONACOT | Encargada y Responsable de la Dirección de Auditoría Interna con fundamento en el artículo 82 del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT | Secretaria |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

#### 4.3.2.4 Comité de Administración Integral de Riesgos

Tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de sus operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo.

**Comité de Administración Integral de Riesgos**

| Nombre | Organización | Cargo dentro de la Organización | Cargo dentro del Comité |
|---|---|---|---|
| Dra. Laura Vargas Gahbler | PEMEX | Subdirectora de Administración de Riesgos | Presidenta |
| Lic. Leslie Berenice Baeza Soto | Comité Ejecutivo Nacional de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) | Oficial Mayor y Coordinadora Jurídica | Vocal |
| Lic. Luis Miguel Pando Leyva | Consejo Coordinador Empresarial | Director General | Vocal |
| Mtro. Francisco Eloy González Shinagawa | Secretaría de Hacienda y Crédito Público | Coordinador de Política del Sistema Financiero del Fomento A | Vocal Suplente |
| C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo | Instituto FONACOT | Directora General | Vocal |
| Mtro. Agni Rodrigo Cerda Mendoza | Instituto FONACOT | Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos | Vocal |
| Lic. Brenda Rodríguez Godínez | Instituto FONACOT | Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad | Secretaria |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

#### 4.3.2.5 Comité de Recursos Humanos

Tiene por objeto, opinar sobre los temas inherentes al factor humano, tales como: estructura orgánica, relaciones laborales, política salarial, compensaciones y demás prestaciones económicas, formación, desarrollo y administración del personal del Instituto.

**Integrantes del Comité de Recursos Humanos**

| Nombre | Organización | Cargo dentro de la Organización | Cargo dentro del Comité |
|---|---|---|---|
| Mtro. Hanzel Homero Alvizar Bañuelos | Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) | Titular de la Unidad de Administración y Finanzas | Presidente |
| Vacante | Representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) | Vacante | Vocal |
| Vacante | Representante de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG) | Vacante | Vocal |
| Profesionista Independiente | | Vacante | Vocal |
| Lic. Jazmín García Juárez | Instituto FONACOT | Subdirectora General de Administración | Vocal |
| Lic. Mario Eugenio Sánchez Zarazúa | Instituto FONACOT | Director de Asuntos Laborales | Secretario |

Fuente: Información elaborada por la Dirección de Planeación y Evaluación del Instituto FONACOT

[Espacio dejado intencionalmente en blanco]

### 4.3.4 Estructura orgánica

El Instituto FONACOT, se encuentra integrado por un equipo directivo de profesionales en los ámbitos del sector financiero y público, que suman su experiencia y capacidad para el logro de los objetivos sociales y financieros de la institución.

**Dirección General: C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, en funciones a partir del 1° de enero de 2022.**

**Edad** 50 años

**Formación Académica**

Licenciatura en Contaduría Pública por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM); Diplomado en Banca y Crédito por el ITAM, y Curso de Especialización en Finanzas Internacionales por IMERVAL.

**Experiencia Laboral**

Se ha desempeñado como Consultora Independiente; Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos, Directora Ejecutiva de Operación, Directora Ejecutiva y Subdirectora de Análisis Sectorial, Gerente de Coordinación y Evaluación Regional en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero (FND); fue Gerente de Normatividad en BanCoppel, Institución de Banca Múltiple; Directora Técnica en Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.; Directora de Análisis Financiero y Emisiones, Directora y Subdirectora de Seguimiento de Liquidación de Instituciones en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB); como Líder de Proyecto y Jefa de Unidad de Estudios Financieros en la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR).

**Coordinación General de Crédito y Finanzas: C.P. Mariel Karina Zamora Nava, en funciones a partir del 1° de febrero de 2022.**

**Edad** 47 años

**Formación Académica**

Maestría en Evaluación Socioeconómica de Proyectos de Inversión y Especialidad en Finanzas, ambas por la Universidad Panamericana y la Licenciatura en Contaduría Pública por la Escuela Bancaria Comercial.

**Experiencia Laboral**

Se desempeñó como Directora General de Zonas Tropicales, Dirección General de Autosuficiencia Alimentaria, Directora General de Desarrollo de Capacidades y Extensionismo Rural, Directora General Adjunta de Fortalecimiento de Entidades, Directora de Intermediarios Financieros, Subdirectora de Desarrollo y Seguimiento de Entidades y, Subdirectora de Estudios Agropecuarios y Pesqueros, todos estos cargos dentro de la

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER antes SAGARPA); fue Subdirectora Corporativa de Operaciones Especiales en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero (FND); Subgerente de Adquisiciones y Activo Fijo en el Fideicomiso de Fomento Minero de la Secretaría de Economía; en la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad (FONAES), sectorizado también de la Secretaría de Economía; se desempeñó como Especialista de Supervisión y Jefa de Departamento en el Área de Auditoría; en ABA Seguros, S.A. de C.V.-GMAC Insurance trabajó como Auditora Interna, y en KPMG Cárdenas Dosal, S.C. Peat Marwick como Encargada de Auditoría.

**Coordinación General Comercial: Lic. Salvador Gazca Herrera, en funciones a partir del 1° de febrero de 2022.**

**Edad** 51 años

**Formación Académica**

Maestría en Administración y la Licenciatura en Informática por la Universidad Veracruzana.

**Experiencia Laboral**

Laboró como Director de Tecnologías de la Información y Comunicación y Director de Estrategia y Normalización en el Centro Nacional de Control de Energía; así mismo como Director de Proyectos en Intelimétrica SAPI de C.V.; como Consultor Independiente en el Banco Mundial; se desempeñó como Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información, Subdirector Corporativo de Coordinación y Evaluación Regional en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero (FND); como Director General Adjunto de Planeación y Promoción Social de la Dirección de Atención a Grupos Prioritarios; como Director General Adjunto de Operación de Programas de Atención a Grupos Prioritarios, Director del Programa de Atención a Adultos Mayores en Zonas Rurales en la Secretaría de Desarrollo Social; en el Programa Nacional de Desarrollo Social y Humano Oportunidades del Estado de Veracruz se desempeñó como Subdirector de Atención Operativa y en el mismo Programa, en el Estado de Tlaxcala como Coordinador Estatal de Oportunidades.

**Subdirección General de Finanzas: Mtro. Luis Manuel Santiago Jaime, en funciones a partir del 1° de febrero de 2019.**

**Edad** 61 años

**Formación Académica**

Maestría en Finanzas por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, y Licenciatura en Ingeniería Química y de sistemas en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

**Experiencia Laboral**

Se ha desempeñado como Consultor Independiente; fue Director de Administración Integral de Riesgos y Cumplimiento; Director de Transformación y Sistemas, Subdirector de Administración de Proyectos, Asesor de Administración de Proyectos en Seguros BBVA Bancomer; Representante de ventas, Instructor, e Ingeniero en Sistemas en IBM de México; en Aluminio S.A. de C.V. laboró como Coordinador de Control Estadístico de Procesos y Supervisor.

**Subdirección General de Crédito y Recuperación: Mtra. Ireri Yañez Bolaños, en funciones a partir del 15 de marzo de 2022.**

**Edad** 48 años

**Formación Académica**

Maestría en Derecho Económico Internacional por la University of Warwick, Reino Unido y la Licenciatura en Derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

**Experiencia Laboral**

Ha laborado como Abogada Independiente; así como Oficial de Cumplimiento y Gerente de Contraloría de Procesos Sustantivos en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero (FND); se desempeñó como Subdirectora de Contraloría y Cumplimiento en INVEX Banco S.A. Grupo Financiero INVEX; como Gerente de Ombudsman Interno y Compliance en HSBC México S.A; en la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) se desempeñó como Subdirectora de Arbitraje de la Dirección General de Conciliación y Arbitraje; como Jefa de Departamento de Amparos contra Leyes en la Procuraduría Fiscal de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y como Profesora en la materia de Derecho Corporativo impartida en el ITAM.

**Subdirección General Comercial: Mtro. Eduardo Enríquez Monroy, en funciones a partir del 1° de marzo de 2022.**

**Edad** 48 años

**Formación Académica**

Maestría en Administración con Especialidad en Mercadotecnia por la Universidad La Salle y la Licenciatura en Administración y Mercadotecnia por la Universidad Panamericana.

**Experiencia Laboral**

Se ha desempeñado como Gerente Comercial en Pan American México, Compañía de Seguros S.A. de C.V. y Prudential Seguros México; laboró como Gerente de Mercadotecnia y Estrategia Comercial Brokers en OdontoPrev Seguros Dentales; en Citibanamex Seguros como Sales Advisor, y fue Gerente de Ventas de Líneas Personales en GNP Seguros, S. A. B.

**Subdirección General de Productos Digitales: Lic. Florencio Rodil Posada, en funciones a partir del 1° de marzo de 2022.**

**Edad** 62 años

**Formación Académica**

Licenciatura en Ingeniería Computacional por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

**Experiencia Laboral**

Se ha desempeñado como Subdirector de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación en el Centro Nacional de Control de Energía; como Administrador de Modernización Aduanera en Servicio de Administración Tributaria (SAT); en PROSPERA Programa de Inclusión Social SEDESOL, desempeñó el cargo de Director General Adjunto de Informática y Desarrollo Tecnológico y Director General Adjunto de Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicación; en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se desempeñó como Gerente de Operación de Servicios de Cómputo; en la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios SEDESOL trabajó como Coordinador de Proyectos de Desarrollo de Sistemas Informáticos; como Desarrollador Independiente en la Organización para el Desarrollo Social y la Educación para Todos ODISEA A.C.; se desempeñó como Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico, Director de Servicios de Cómputo y Telecomunicaciones y Subdirector de Enlace con Unidades de Apoyo Estatal Progresa en el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en SEDESOL; como Coordinador del Centro Regional de Cómputo en Guanajuato y Querétaro en el Instituto Federal Electoral IFE; en la Dirección General de Informática y Estadística SEMAR como Subdirector de Planeación y Estadística, Jefe del Departamento de Desarrollo de Sistemas y Analista Programador, y como Instructor en el Área de Computación Electrónica en el Instituto de Computación y Electrónica de México.

**Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación: Ing. Ricardo Oria Esquivel, en funciones a partir del 26 de enero de 2024.**

**Edad:** 43 años

**Formación Académica**

Ingeniería en Sistemas Computacionales por la Universidad Tecnológica de México (UNITEC).

**Experiencia Laboral**

Se desempeñó como Operador Unix en Grupo Consultor en Informática, como Desarrollador Senior en Zaragoza Rocha y Asociados, y Líder de Proyecto en el Grupo Vasa Holding, los tres en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero (FND); en Financiera Nacional de Desarrollo laboró como Coordinador de Desarrollo Tecnológico; trabajó como Líder de Proyectos en la Universidad Autónoma de Tlaxcala de la Secretaría de Desarrollo Social; se desempeñó como Supervisor Operativo en el Centro Nacional del Control de Energía en los Grupos We Keep On Moving y ADPER.

**Unidad para la Administración Integral de Riesgos: Mtro. Agni Rodrigo Cerda Mendoza, en funciones a partir del 1° de febrero de 2019.**

**Edad** 40 años

**Formación Académica**

Maestría en Administración de Riesgos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y la Licenciatura en Actuaría por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

**Experiencia Laboral**

Se desempeñó como Analista Senior. en la Subdirección de Análisis y Originación de Crédito, Analista Senior. en la Subdirección de Administración de Riesgos de Cartera, Analista Junior. en la Subdirección de Metodología de Precios y Calificación de Cartera en Sociedad Hipotecaria Federal, y como Especialista en Iusacell.

**Subdirección General de Administración: Lic. Jazmín García Juárez, en funciones a partir del 22 de noviembre de 2023.**

**Edad** 41 años

**Formación Académica**

Licenciatura en Contaduría por la por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

**Experiencia Laboral**

Se ha desempeñado como Profesional Ejecutivo de Servicios Especializados en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SSP); como Jefa de Departamento de Tesorería y Subdirectora de Finanzas en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SEGOB); laboró como Jefa de Departamento en la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos (Províctima), y como Subdirectora de Finanzas y Directora de Tesorería en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV).

## 5. PERSONAS RESPONSABLES

**Por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**
Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Instituto FONACOT contenida en el presente Reporte Anual del ejercicio 2024, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo**
**Directora General**

**C.P. Mariel Karina Zamora Nava**
**Coordinadora General de Crédito y Finanzas**

**Mtro. Erick Morgado Rodríguez**
**Abogado General**

Ciudad de México, a 16 de abril de 2025.

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los Estados Financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fechas 28 de febrero de 2025, 29 de febrero de 2024 y 28 de febrero de 2023, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros dictaminados a que se hace mención en el primer párrafo de la presente.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel
Socia Responsable de la auditoría

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

C.P.C. Ma Inés Rangel Gómez
Socia Directora General
y Representante Legal

PRV
Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

agn INTERNATIONAL

Ciudad de México, a 16 de abril de 2025

**Al Consejo Directivo del**
**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**
**(Instituto FONACOT)**

Estimados señores:

De conformidad con el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones") y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, otorgo mi consentimiento para que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la "Emisora") incluya en el Reporte Anual por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 (el Reporte Anual") al que hacen referencia los artículos 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones, los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 que dictaminé, en el entendido de que previamente me cercioré que la información contenida en los estados financieros básicos incluidos en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea del conocimiento público.

**Atentamente,**

**Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.**

**C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel**
**Socia Responsable de la Auditoría**

**Subdirección General de Contraloría, Planeación y Evaluación: Mtro. Jaime Francisco Ricci Rojas, en funciones a partir del 25 de enero de 2024.**

**Edad:** 49 años

**Formación Académica**

Maestría en Derecho Civil por la Universidad del Distrito Federal y Licenciatura en Derecho por la Universidad para el Desarrollo Profesional.

**Experiencia Laboral**

Se ha desempeñado como Director de Área en el Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la SEGOB; como Subdirector de Área en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; como Jefe de Departamento en la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas de la SEGOB; como Abogado de Investigaciones Laborales en el IMSS; Abogado en el área de Copy Advice en la COFEPRIS; en la PROFECO se desempeñó como Abogado especializado; como Auxiliar de Valuación de Inmuebles en CR Inmuebles, y como Secretario Técnico en la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

**Oficina del Abogado General: Mtro. Erick Morgado Rodríguez, en funciones a partir del 10 de febrero de 2022.**

**Edad** 39 años

**Formación Académica**

Maestría en Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad Panamericana y Licenciatura en Derecho por la Universidad YMCA.

**Experiencia Laboral**

Se ha desempeñado como Subdirector Corporativo Jurídico de Normatividad y Consulta, y Gerente Jurídico Normativo y de Apoyo a la Administración en Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural, Forestal y Pesquero (FND); laboró como Subdirector de Apoyo Técnico del Sistema Financiero del Fomento en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Director de Portal de Apertura Rápida de Empresas y Subdirector de Servicios y Modernización Registral en la Secretaría de Economía; ha laborado como Abogado en los Despachos Jáuregui Navarrete y Nader, S.C. y Bufete Casas y Galindo, S.C.

**4.4. Estatutos Sociales y Otros Convenios**

El Instituto FONACOT al ser un organismo público descentralizado no le es aplicable la celebración de convenios que permitan cambios de control, modificación a estatutos sociales o acuerdos entre accionistas.

Adicionalmente, el Instituto FONACOT se encuentra regulado por su propia Ley, la Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la **LOAPF**, el Reglamento de la **Ley del Instituto FONACOT** y el Estatuto Orgánico, en los cuales se establecen los requisitos y obligaciones que deben cumplir los miembros del Consejo Directivo, a fin de evitar que los mismos puedan tener con su participación algún interés personal que se traduzca en conflicto de intereses en perjuicio del Instituto.

**4.5. Otras Prácticas de Gobierno Corporativo**

1. Durante el ejercicio 2024, el Consejo Directivo del Instituto sesionó en 6 ocasiones con carácter ordinario los días 25 de enero, 21 de marzo, 25 de abril, 25 de julio, 24 de noviembre y 05 de diciembre; y en 1 ocasión con carácter extraordinario el día 29 de agosto, las sesiones se realizaron en medios electrónicos mediante la modalidad de Videoconferencia.

2. Los integrantes del Consejo Directivo tienen acceso a toda la información que se presenta en sus sesiones ordinarias y extraordinarias, como resultados, estados financieros, informes de autoevaluación institucional, programas institucionales, presupuestos de egresos anuales y acuerdos de toda índole, entre otros

## 5. PERSONAS RESPONSABLES

**Por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**
Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Instituto FONACOT contenida en el presente Reporte Anual del ejercicio 2024, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

**C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo**
**Directora General**

**C.P. Mariel Karina Zamora Nava**
**Coordinadora General de Crédito y Finanzas**

**Mtro. Erick Morgado Rodríguez**
**Abogado General**

Ciudad de México, a 16 de abril de 2025.

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los Estados Financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera que se incluya en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados antes mencionados, se emite la siguiente leyenda:

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los Estados Financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 y por los años terminados en esas fechas, que se incluyen como anexos en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fechas 28 de febrero de 2025, 29 de febrero de 2024 y 28 de febrero de 2023, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifiesto que he leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tengo conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el Reporte Anual que no provenga de los estados financieros dictaminados a que se hace mención en el primer párrafo de la presente.

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel
Socia Responsable de la auditoría

Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

C.P.C. Ma Inés Rangel Gómez
Socia Directora General
y Representante Legal

PRV
Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

agn INTERNATIONAL

Ciudad de México, a 16 de abril de 2025

**Al Consejo Directivo del**
**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**
**(Instituto FONACOT)**

Estimados señores:

De conformidad con el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores (las "Disposiciones") y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, otorgo mi consentimiento para que el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la "Emisora") incluya en el Reporte Anual por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 (el Reporte Anual") al que hacen referencia los artículos 33, fracción I, inciso b), numeral 1 de las Disposiciones, los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, 2023 y 2022 que dictaminé, en el entendido de que previamente me cercioré que la información contenida en los estados financieros básicos incluidos en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros o del dictamen que al efecto presenté coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea del conocimiento público.

**Atentamente,**

**Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.**

**C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel**
**Socia Responsable de la Auditoría**

## 6. ANEXOS

Estados Financieros Dictaminados del Instituto FONACOT 2022, 2023 y 2024.

Informes de los Comisarios Públicos 2022, 2023 y 2024.

*[Espacio dejado intencionalmente en blanco]*

# Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)

## Informe de los auditores independientes y estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024.**
**Contenido**


| | **Páginas** |
|---|---|
| **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES** | 1 a 8 |
| **ESTADOS FINANCIEROS:** | |
| Estado de situación financiera | 9 a 11 |
| Estado de resultado integral | 12 |
| Estado de cambios en el patrimonio contable | 13 |
| Estado de flujos de efectivo | 14 |
| Notas a los estados financieros | 15 a 90 |

## Informe de los auditores independientes

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

**A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**

**Al Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio contable, y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores** al 31 de diciembre de 2024; así como, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables en México a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafos de énfasis**

4. **Base de preparación contable y utilización de este informe-** Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de éstos. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

5. **Cambios contables y comparabilidad de estados financieros-** Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros, los días 16 de enero y 13 de septiembre de 2023, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores publicó en el Diario Oficial de la Federación las resoluciones que modifican las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, mismas que entraron en vigor el 1° de enero de 2024, y que consideran la convergencia con la Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos financieros"; por lo que, derivado de éstas el Instituto FONACOT reconoció en su información financiera un efecto neto en los resultados acumulados por un importe de $329,236 miles de pesos; asimismo, de conformidad con lo establecido en el cuarto transitorio de dicha resolución, los estados financieros al cierre del ejercicio de 2024 no se presentan comparativos con los terminados el 31 de diciembre de 2023, en virtud de los cambios originados por la adopción de los nuevos criterios contables.

6. **Seguro de Crédito y Fideicomiso de Protección de Pagos-** Como se indica en la nota 3, inciso (o) a los estados financieros, con fecha 1° de marzo de 2024, se reactivó el seguro de crédito con una Aseguradora en sustitución del Fondo de Protección de Pagos (FPP). El 26 de septiembre de 2024, se constituyó un Fideicomiso Privado de Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago denominado "Fideicomiso de Protección de Pagos", cuya finalidad es administrar por cuenta y orden de los trabajadores acreditados, los recursos que estos aportaron al FPP durante el periodo de agosto de 2019 a febrero de 2024. Los recursos transferidos al Fideicomiso al 31 de diciembre de 2024 ascendieron a $3,089,884 miles de pesos, y de conformidad con la Norma de Información Financiera B-8 "Estados financieros consolidados o combinados" no se consolidan con los estados financieros del Instituto FONACOT.

**Cuestiones clave de la auditoría**

7. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones. Las cuestiones claves que hemos determinado son las siguientes:

**a) Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios**

**Descripción de la cuestión clave de auditoría:**

Este rubro representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos, considerando un periodo de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los clasificados en Etapa 2. La adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 tuvo un efecto en las reservas de cartera por un importe de $340,376 miles de pesos.

**Forma en la cual abordamos el asunto clave:**

Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos:

- Estudio de la Resolución que modifica las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, misma que considera la convergencia con la Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos financieros".

- Revisión de la metodología para la implementación de la actualización en reservas de cartera.

- Obtuvimos la póliza contable con su respaldo documental por la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos financieros".

- Nos proporcionaron la base de datos electrónica de la cartera de créditos proveniente del Sistema CREDERE al 31 de diciembre de 2024 y la cotejamos contra los registros contables correspondientes.

- A través de muestreo estadístico, determinamos la base de selección de los trabajadores acreditados para efectos de obtener los estados de cuenta al 31 de diciembre de 2024, con la finalidad de validar los saldos a esa fecha.

- Se revisaron de manera aleatoria expedientes de crédito para verificar que cuenten con la información requerida.

- Realizamos la revisión del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de conformidad con las Disposiciones aplicables.

- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del Instituto FONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

**b) Captación tradicional**

**Descripción de la cuestión clave de auditoría:**

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes y se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan. Además de las revelaciones requeridas en la propia Norma de Información Financiera C-19 "Instrumentos financieros por pagar", se deberá revelar el monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

**Forma en la cual abordamos el asunto clave:**

Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos:

- Obtuvimos la integración de los certificados bursátiles quirografarios a corto y largo plazo y la cotejamos con los registros contables al 31 de diciembre de 2024.

- Revisamos los Macrotítulos que amparan el número de certificados bursátiles al portador de cada una de las emisiones que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2024 y que fueron autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Obtuvimos los Suplementos Informativos Definitivos de las emisiones de certificados bursátiles vigentes al 31 de diciembre de 2024, cuyos valores han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y verificamos que el monto total de la oferta y las características específicas de éstos, sean consistentes con los certificados bursátiles emitidos.

- Se obtuvieron las confirmaciones de saldos al 31 de diciembre de 2024.

- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del Instituto FONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

**Otra Información**

8. La Administración del Instituto FONACOT es responsable de la Otra Información que comprende la incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ante la Bolsa Mexicana de Valores y ante la Bolsa Institucional de Valores (el Reporte Anual). Se estima que el Reporte Anual estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

   Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

   En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría o si parece que exista un error material en la otra información por algún otro motivo.

   Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, debemos comunicar ese hecho a los responsables del gobierno del Instituto FONACOT.

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros**

9. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en las Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

**10.** En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto FONACOT de continuar como Empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de Empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Instituto FONACOT o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**11.** La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

**12.** Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

**13.** Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como Empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser una Empresa en funcionamiento.

**14.** Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de los procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría al 31 de diciembre de 2024; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**15.** Proporcionamos a los responsables del gobierno del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas al 31 de diciembre de 2024.

**16.** Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.**

**C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel**
**Socia**

**Ciudad de México, a 28 de febrero de 2025.**

Trabajo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

fonacot

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en miles de pesos)

### ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| **EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (Nota 5)** | | $ 49,437 |
| **DEUDORES POR REPORTO (Nota 6)** | | 2,416,899 |
| **INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 7)** | | |
| Con fines de cobertura | | 69,780 |
| **CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 1 (Nota 8)** | | |
| Créditos de consumo | | |
| Otros créditos de consumo | $ 53,365,827 | |
| **CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 2 (Nota 8)** | | |
| Créditos de consumo | | |
| Otros créditos de consumo | 2,891,253 | |
| **CARTERA DE CRÉDITO CON RIESGO DE CRÉDITO ETAPA 3 (Nota 8)** | | |
| Créditos de consumo | | |
| Otros créditos de consumo | 2,572,457 | |
| **CARTERA DE CRÉDITO** | 58,829,537 | |
| (-) menos: | | |
| **PARTIDAS DIFERIDAS (Nota 8)** | (74,816) | |
| (-) Menos: | | |
| **ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS (Nota 9)** | (5,055,196) | |
| **TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)** | | 53,699,525 |
| **OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO) (Nota 10)** | | 1,712,569 |
| **BIENES ADJUDICADOS (NETO)** | | 223 |
| **PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO) (Nota 11)** | | 4,059 |
| **PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 12)** | | 179,743 |
| **ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) (Nota 13)** | | 32,360 |
| **TOTAL ACTIVO** | | **$ 58,164,595** |

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en miles de pesos)

### PASIVO Y PATRIMONIO

| | | |
|---|---|---|
| **CAPTACIÓN TRADICIONAL** | | |
| Títulos de crédito emitidos (Nota 14) | | $ 20,038,752 |
| **PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS (Nota 15)** | | |
| De corto plazo | | 4,875,000 |
| **INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS (Nota 7)** | | |
| Con fines de cobertura | | 43,411 |
| **PASIVOS POR ARRENDAMIENTO (Nota 13)** | | 34,764 |
| **OTRAS CUENTAS POR PAGAR (Nota 16)** | | |
| Contribuciones por pagar | $ 188,465 | |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | 2,963,181 | 3,151,646 |
| **PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS (Nota 17)** | | 51,634 |
| **CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS** | | 13,591 |
| **TOTAL PASIVO** | | **28,208,798** |
| **PATRIMONIO CONTABLE (Nota 18)** | | |
| **PATRIMONIO CONTRIBUIDO** | | |
| Aportaciones del Gobierno Federal | $ 1,743,407 | |
| Resultados contribuidos de ejercicios anteriores | 24,571,910 | 26,315,317 |
| **PATRIMONIO GANADO** | | |
| Resultados acumulados | | |
| Resultado de ejercicios anteriores | | |
| Impacto inicial por adopción IFRS | (329,236) | |
| Resultado neto | 3,812,771 | 3,483,535 |
| Otros resultados integrales | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | 26,369 | |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | 130,576 | 156,945 |
| **TOTAL PATRIMONIO CONTABLE** | | **29,955,797** |
| **TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE** | | **$ 58,164,595** |

**CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)**

| | | |
|---|---|---|
| Pasivos contingentes | $ | 136,324 |
| Colaterales recibidos y vendidos por la entidad | | 2,416,899 |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 | | 32,553 |
| Fideicomiso fondo de protección de pagos | | 3,095,541 |
| Líneas de crédito disponibles | | 9,575,000 |
| Otras cuentas de registro | | 26,396,961 |
| **TOTAL DE CUENTAS DE ORDEN** | **$** | **41,653,278** |

"El presente estado de situación financiera, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben"

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".

www.fonacot.gob.mx / https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx / www.cnbv.gob.mx

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad

LCDO. Jaime Francisco Ricci Rojas
Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación, suscribe como encargado y responsable de los asuntos de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto FONACOT, con fundamento en los artículos 55, fracciones II y III y 82 del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT y el oficio DG/002/2025 de fecha 20 de enero de 2025.

Trabajo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

fonacot

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

### ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en miles de pesos)

| | | |
|---|---|---|
| Ingresos por intereses (Nota 20) | $ 10,247,093 | |
| Gastos por intereses (Nota 20) | (2,529,540) | |
| **MARGEN FINANCIERO** | | $ 7,717,553 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 9) | | (2,739,314) |
| **MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS** | | 4,978,239 |
| Comisiones y tarifas pagadas | (13,711) | |
| Otros ingresos (egresos) de la operación (Nota 21) | 856,511 | |
| Gastos de administración y promoción (Nota 22) | (2,008,268) | (1,165,468) |
| **RESULTADO DE LA OPERACIÓN** | | 3,812,771 |
| **RESULTADO NETO** | | $ 3,812,771 |
| Otros resultados integrales (Nota 23) | | |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | (103,715) | |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | - | (103,715) |
| **RESULTADO INTEGRAL** | | $ 3,709,056 |

"El presente estado de resultado integral se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben"

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".

www.fonacot.gob.mx / https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx / www.cnbv.gob.mx

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad

LCDO. Jaime Francisco Ricci Rojas
Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación,
suscribe como encargado y responsable de los asuntos de la
Dirección de Auditoría Interna del Instituto FONACOT, con fundamento
en los artículos 55, fracciones II y III y 82 del Estatuto Orgánico del Instituto
FONACOT y el oficio DG/002/2025 de fecha 20 de enero de 2025.

Trabajo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

fonacot

**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**
**INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO**
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONTABLE POR EL PERIODO DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
**(Nota 18) (Cifras en miles de pesos)**

| Concepto | Patrimonio contribuido | | Patrimonio ganado | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Aportaciones del Gobierno Federal | Resultados contribuidos de ejercicios anteriores | Resultado de ejercicios anteriores | Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | Resultado por tenencia de activos no monetarios | Resultado neto | Total Patrimonio Contable |
| **SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023** | $ 1,743,407 | $ 21,274,059 | $ - | $ 130,084 | $ 130,576 | $ 3,297,851 | $ 26,575,977 |
| **MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS LAS DECISIONES DE SU ÓRGANO DE GOBIERNO** | | | | | | | |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | 3,297,851 | - | - | (3,297,851) | - |
| Reconocimiento Inicial IFRS | - | - | (329,236) | - | - | - | (329,236) |
| Total | - | - | 2,968,615 | - | - | (3,297,851) | (329,236) |
| **RESULTADO INTEGRAL** | | | | | | | |
| Capitalización de Utilidades | - | 3,297,851 | (3,297,851) | - | - | - | - |
| Resultado neto | - | - | - | - | - | 3,812,771 | 3,812,771 |
| Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | - | - | - | (103,715) | - | - | (103,715) |
| **Total (Nota 23)** | - | 3,297,851 | (3,297,851) | (103,715) | - | 3,812,771 | 3,709,056 |
| **SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024** | $ 1,743,407 | $ 24,571,910 | $ (329,236) | $ 26,369 | $ 130,576 | $ 3,812,771 | $ 29,955,797 |

"El presente estado de cambios en el patrimonio contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de cambios en el patrimonio contable fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".

www.fonacot.gob.mx / https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx / www.cnbv.gob.mx

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Rafael Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad

LCDO. Jaime Francisco Ricci Rojas
Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación, suscribe como encargado y responsable de los asuntos de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto FONACOT, con fundamento en los artículos 55, fracciones II y III y 82 del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT y el oficio DG/002/2025 de fecha 20 de enero de 2025.

Trabajo
Secretaría del Trabajo y Previsión Social

fonacot

## INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

INSURGENTES SUR No. 452, COL. ROMA SUR, C.P. 06760, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

### ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(Cifras en miles de pesos)

| | | |
|---|---|---|
| **Actividades de operación:** | | |
| **Resultado de operación** | | $ 3,812,771 |
| **Partidas en resultados que no afectaron efectivo y equivalentes:** | | |
| Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo | $ 3,811 | |
| Amortizaciones de activos intangibles | 37,476 | |
| Depreciaciones por activos por derecho de uso | 52,082 | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 2,739,314 | |
| Costo (Beneficio) neto del periodo | (35,149) | |
| Intereses por arrendamiento | 5,698 | |
| Impacto inicial por adpción IFRS - 9 | (329,236) | |
| Efecto por otros resultados integrales | (103,715) | 2,370,281 |
| **Suma** | | 6,183,053 |
| **Cambios en partidas de operación** | | |
| Cambio en deudores por reporto (neto) | (620,614) | |
| Cambio en instrumentos financieros derivados (neto) | 103,715 | |
| Cambio en cartera de crédito (neto) | (13,240,706) | |
| Cambio en otras cuentas por cobrar (neto) | 4,077,473 | |
| Cambio en pagos anticipados | (29,977) | |
| Cambio en captación tradicional | 2,032,688 | |
| Cambio de préstamos bancarios y de otros organismos | 372,954 | |
| Cambio en otras cuentas por pagar | (3,504,853) | |
| Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados | (20,875) | |
| Cambio en créditos diferidos y cobros anticipados | (195) | |
| **Flujos netos de efectivo de actividades de operación** | | (10,830,390) |
| | | (4,647,338) |
| **Actividades de Inversión** | | |
| Pagos por adquisición de propiedades mobiliario y equipo | (648) | |
| **Flujos netos de efectivo de actividades de inversión** | | (648) |
| **Actividades de Financiamiento** | | |
| Cobros por la obtención de préstamos bancarios y de otros organismos | 28,275,000 | |
| Pagos de préstamos bancarios y otros organismos | (21,177,214) | |
| Pagos de intereses bancarios y otros organismos | (2,418,715) | |
| Pagos de pasivo por arrendamiento | (55,376) | |
| **Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento** | | 4,623,695 |
| **Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente de efectivo** | | (24,291) |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo** | | 73,728 |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo** | | $ 49,437 |

"El presente estado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e Infonacot, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero".

www.fonacot.gob.mx / https://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx / www.cnbv.gob.mx

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. María Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad

LCDO. Jaime Francisco Rico Rojas
Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación, suscribe como encargado y responsable de los asuntos de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto FONACOT, con fundamento en los artículos 55, fracciones II y III y 82 del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT y el oficio DG/002/2025 de fecha 20 de enero de 2025.

## Notas a los Estados Financieros Básicos al 31 de diciembre de 2024

### NOTA 1. ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD

#### a. Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("Instituto FONACOT"), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto FONACOT los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; y como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

#### b. Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

### NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA:

#### a. Bases de presentación y revelación

Los estados financieros básicos que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1° de diciembre de 2014 en el DOF y sus reformas.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y Sostenibilidad, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros básicos para otro tipo de sociedades o entidades.

En aquellos casos no previstos por los criterios de contabilidad, se aplica un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos ($ 000), excepto cuando se indique lo contrario.

**b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV (CCE).**

El 1° de noviembre de 2023, la CNBV emitió con carácter temporal, mediante el oficio P-311/2023 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención a la Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia) emitida el 30 de octubre de 2023 en el DOF por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 para el Estado de Guerrero. Dichos criterios aplican a los créditos al consumo para los acreditados que tengan su domicilio, o que la fuente de pago de sus créditos se localice en la zona señalada en la Declaratoria de Emergencia, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

Adicionalmente, el 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que estaba generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplicaron a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Por último, el 3 de julio de 2020, la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE referidos en el párrafo anterior hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

A continuación, se muestra el comparativo de los conceptos con importes que tuvieron movimientos en el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral y las cuentas de orden, con CCE y sin efectos de CCE (Sin CCE).

| | Cuenta | Concepto | 2024 Con CCE | 2024 Con CCE | 2024 Sin CCE | 2024 Sin CCE | Variaciones Importe | Variaciones % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Resultado neto | - | 3,812,771 | - | 3,809,843 | (2,928) | (0.08%) |
| | | Patrimonio | - | 29,955,797 | - | 29,952,869 | (2,928) | (0.01%) |
| | | **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA** | | | | | | |
| | 1312 | Cartera de crédito con riesgo - etapa 1 | - | 53,365,827 | - | 53,356,797 | (9,030) | (0.02%) |
| | 1313 | Cartera de crédito con riesgo - etapa 2 | - | 2,891,253 | - | 2,931,921 | 40,668 | 1.41% |
| | 1314 | Cartera de crédito con riesgo - etapa 3 | - | 2,572,457 | - | 2,546,609 | (25,848) | (1.00%) |
| | 1391 | Estimación preventiva para riesgos crediticios | - | 5,055,196 | - | 5,056,920 | 1,724 | (0.03%) |
| | 1401 | Deudores diversos | - | 1,712,569 | - | 1,712,658 | 89 | 0.01% |
| más | 2403-4<br>2403-5 | Pasivos por beneficios a los empleados | 51,634 | - | 51,634 | - | - | - |
| más | 1916 | Otros activos a largo plazo | 251,661 | - | 251,661 | - | - | - |
| más | 2402 | Contribuciones por pagar y otras cuentas por pagar | 3,151,646 | - | 3,158,729 | - | - | - |
| | | Total de acreedores diversos | | 3,454,941 | | 3,462,024 | 7,083 | 0.21% |
| | | **ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL** | | | | | | |
| | | Ingresos por intereses | 10,247,093 | - | 10,245,888 | - | - | - |
| menos | 5102 | Ingresos provenientes de operaciones de cobertura | 301,275 | - | 301,275 | - | - | - |
| menos | 5104 | Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto | 212,674 | - | 212,674 | - | - | - |
| menos | 5105 | Intereses de disponibilidades | 35,090 | - | 35,050 | - | - | - |
| menos | 5106 | Comisiones por el otorgamiento del crédito | 405,019 | - | 405,019 | - | - | - |
| | 5101 | Intereses de cartera de crédito | | 9,293,035 | | 9,291,890 | (1,205) | (0.01%) |
| | 6291 | Estimación preventiva para riesgos crediticios | - | 2,739,314 | - | 2,741,039 | 1,725 | (0.06%) |
| | | **CUENTAS DE ORDEN** | | | | | | |
| | 7710 | Intereses devengados no cobrados | - | 32,553 | - | 33,665 | 1,112 | 3.42% |
| más | 7800-3 | Líneas de crédito disponibles | 9,575,000 | - | 9,575,000 | - | - | - |
| más | 7800-5 | Pasivos contingentes | 136,324 | - | 136,324 | - | - | - |
| | 7800 | Otras cuentas de registro | 26,396,961 | - | 26,396,451 | - | - | - |
| | | Total de otras cuentas de registros | | 36,108,285 | | 36,107,775 | (510) | (0.00%) |
| | 8710 | Intereses de cartera etapa 3 | - | (32,553) | - | (33,665) | (1,112) | (3.42%) |
| más | 8800-3 | Líneas de crédito disponibles | (9,575,000) | - | (9,575,000) | - | - | - |
| más | 8800-5 | Pasivos contingentes | (136,324) | - | (136,324) | - | - | - |
| | 8800 | Registro de otras cuentas | (26,396,961) | - | (26,396,451) | - | - | - |
| | | Total de registros de otras cuentas | | (36,108,285) | | (36,107,775) | 510 | (0.00%) |

### c. Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1° de enero de 2024 entró en vigor para el Instituto FONACOT la Resolución que modificó las Disposiciones que incorporan las siguientes Normas de Información Financiera:

- B-17 Determinación del valor razonable,
- C-3 Cuentas por cobrar,
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos,
- C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar,
- C-19 Instrumentos financieros por pagar,
- C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés,
- D-1 Ingresos por contratos con clientes,
- D-2 Costos por contratos con clientes, y
- D-5 Arrendamientos.

En apego a lo establecido en la "NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores", incluida en el párrafo 3 del criterio A-2 del Anexo 37 de las Disposiciones, el Instituto FONACOT cuantificó el impacto por la adopción de las modificaciones a las Disposiciones, mismo que se detalla en la "Nota 4. Cambios Contables".

## NOTA 3. RESUMEN DE POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables del Instituto FONACOT elaboradas con apego a las Disposiciones, requieren que la Administración efectúe estimaciones y utilice supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros básicos y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos, aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados.

De acuerdo con el criterio contable A-1 del Anexo 37 de las Disposiciones, la contabilidad del Instituto FONACOT se ajusta a las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico.

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en el periodo que se presenta para la formulación de los estados financieros básicos:

### a) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros básicos del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo" dado que existen activos que fueron adquiridos o reconocidos en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26 % (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Del periodo enero a diciembre | 4.21 % |
| Acumulada en los últimos tres años | 17.60 % |

### b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El rubro de efectivo y equivalentes de efectivo se compone de depósitos en cuentas bancarias que se reconocen inicialmente a valor razonable, que equivale a su valor nominal; los rendimientos o intereses que se generan de los saldos de bancos se incluyen en el Estado de Resultado Integral conforme se devengan.

### c) Instrumentos financieros

#### i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros, incluyendo inversiones en Instrumentos financieros, Cartera de crédito y cuentas por cobrar y pagar, se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente, a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo, se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros clasificados como "Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Intereses", los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, determinados a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

**ii. Modelo de negocio**

Como parte de los requerimientos derivados de los cambios a las Disposiciones, se establece que una entidad clasificará sus Instrumentos financieros de acuerdo con su Modelo de Negocio. El concepto de Modelo de Negocio se basa en la forma en que una entidad administra sus Instrumentos financieros para generar flujos de efectivo al llevar a cabo sus actividades.

**iii. Clasificación y medición posterior**

*Activos financieros*

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- Cuentas por cobrar, que incluye las *Cuentas por cobrar* derivadas de la venta de bienes y servicios y las *Otras cuentas por cobrar* originadas por actividades distintas a la venta de bienes y servicios.

- Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI), que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento, es decir, los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento).

- Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV), los cuales tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando esta resulte conveniente; se miden a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

- Instrumentos financieros negociables (IFN), representan la inversión en Instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta y son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

El Instituto FONACOT puede tener activos financieros o clases de estos, que sigan modelos de negocio distintos:

- Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto cuando el Instituto FONACOT cambia su modelo de negocio, en cuyo caso los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

- La reclasificación de inversiones en Instrumentos financieros entre categorías, se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- El objetivo de su modelo de negocio es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a flujos de efectivo que representan únicamente pagos del Principal e Intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas), en fechas especificadas.

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI), si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- El objetivo de su modelo de negocio se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales, como vendiendo los activos financieros; y

- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del Principal e Intereses (SPPI), en fechas especificadas.

Los activos financieros cuya medición es diferente a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye los activos financieros derivados (ver "Nota 7. Instrumentos Financieros Derivados").

La posición que pudiera mantener el Instituto FONACOT en Fondos de Inversión corresponderá a "Instrumentos Financieros Negociables (IFN)". En su caso, dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo.

*Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio*

El Instituto FONACOT realiza una evaluación del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, y la información considerada incluye:

- Las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica,
- La evaluación del rendimiento del portafolio,
- Los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio y como se gestionan,
- La retribución a los gestores del negocio, y
- La frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación, denominados "Instrumentos Financieros Negociables (IFN)", y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable, son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

*Activos financieros: Evaluación de los flujos de efectivo*

Para propósitos de evaluar si los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son solo pagos del principal y los intereses (SPPI), el monto del "principal" se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos, así como un margen de utilidad.

Al hacer esta evaluación, el Instituto FONACOT toma en cuenta:

- Eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- Términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- Características de pago anticipado y prórroga; y
- Términos que limitan el derecho del Instituto FONACOT a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos.

*Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas*

El rubro de inversiones en Instrumentos financieros comprende títulos para negociar denominados "Instrumentos Financieros Negociables (IFN)", mismos que se componen principalmente por valores gubernamentales y otros valores emitidos por entidades bancarias y/o corporativos privados, valores de renta fija emitidos por la Banca de Desarrollo Mexicana y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados.

La clasificación de las inversiones en Instrumentos financieros se genera con base en el modelo de negocio del Instituto FONACOT.

| Instrumentos financieros | Descripción |
|---|---|
| Negociables (IFN) | Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados. |
| Para cobrar principal e interés (IFCPI) | Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados. |
| Para cobrar o vender (IFCV) | Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en otros resultados integrales (VRCORI). En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en otros resultados integrales se reclasifican en resultados. |

*Prueba de Solamente Pagos de Principal e Interés (SPPI)*

La Prueba de Solamente Pagos de Principal e Interés (SPPI) es una evaluación de las características de un instrumento financiero para analizar si estas cumplen con su Modelo de Negocio. Su objetivo es analizar los componentes de un instrumento financiero para determinar cuál es el comportamiento que tendrán los flujos de efectivo contractuales durante la vida del instrumento. La Prueba SPPI se concentra en analizar cuatro puntos principales intrínsecos al instrumento:

- Tasa de interés
- Existencia de principal y potestad de los flujos de la operación
- Opción de prepago o modificación del calendario de pagos
- Conversión a instrumento de capital o subordinación del crédito

Estos aspectos brindan la información necesaria para determinar si las características del instrumento cumplen con el requisito de consistir solamente en flujos de efectivo por pago de Principal e Intereses.

Se deberá aplicar una Prueba SPPI para cada instrumento financiero que sea originado o adquirido al momento de su reconocimiento si la entidad tiene la intención de alojar dicho instrumento financiero en algún portafolio cuyo Modelo de Negocio corresponda a IFCPI e IFCV.

**d) Deudores por reporto**

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de efectivo a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto se valuarán a su costo amortizado, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable B-3 "Reportos", del Anexo 37 de las Disposiciones.

**e) Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura**

Considerando que, el Instituto FONACOT reconoce en el estado de situación financiera a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos, el modelo de negocio de estos instrumentos es IFN. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

**f) Cartera de crédito**

Modelo de Negocio.

El modelo de negocio utilizado para administrar la Cartera crediticia, está orientado a la generación de ingresos a través de la recuperación del principal y del cobro de interés que provienen de condiciones contractuales. Los términos de los contratos prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas que corresponden sólo a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Por lo anterior, la Cartera de crédito se clasifica como Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI) y se reconoce en términos del criterio B-5 "Cartera de crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones.

Este rubro representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen mediante el pago de nómina a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Los descuentos son enterados de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20 % del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir de febrero de 2015 el criterio contable B-5 "Cartera de crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones por lo cual determina, clasifica y presenta en el estado de situación financiera la Cartera de crédito de acuerdo con la recuperabilidad de esta en tres etapas de riesgo conforme a lo establecido en el referido criterio:

i. Cartera con riesgo de crédito etapa 1.- Son todos aquellos créditos cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros básicos, y que no se encuentran en los supuestos para considerarse etapa 2 o 3 en términos del presente criterio.

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenido en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado.

ii. Cartera con riesgo de crédito etapa 2.- Incluye aquellos créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros básicos conforme a lo dispuesto en los modelos de cálculo de la Estimación preventiva para riesgos crediticios establecidos o permitidos en las Disposiciones.

iii. Cartera con riesgo de crédito etapa 3.- Son aquellos créditos con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos que tienen un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos.

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito deberá reconocerse como Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando:

1. Se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o

2. Aquellos créditos cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, siempre que los adeudos correspondan a:

| Créditos con | Días naturales de vencido |
|---|---|
| Pago único de principal e interés al vencimiento | 30 o más días en capital e interés |
| Pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses | 30 o más días en capital, o 90 o más días en interés |
| Pagos periódicos parciales de principal e intereses | 90 o más días en capital o interés |

3. Los documentos de cobro inmediato a que se refiere el criterio B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo" del Anexo 37 de las Disposiciones, serán reportados como cartera con riesgo de crédito etapa 3 al momento en el cual no hubiesen sido cobrados, de acuerdo con el plazo establecido en el citado criterio B-1.

Adicionalmente, y como lo establece el criterio contable B-5 "Cartera de crédito" de las disposiciones, el Instituto FONACOT presenta el importe de los costos de transacción e ingresos asociados al otorgamiento del crédito que formen parte del interés efectivo de manera neta como un rubro por separado, afectando el total de la Cartera de crédito.

Se entenderán como costos o gastos asociados con el otorgamiento del crédito únicamente a aquellos que sean incrementales y relacionados directamente con el otorgamiento de este, es importante destacar que en marzo de 2024 se eliminó la comisión por apertura de todos los productos de crédito.

Para efectos del párrafo anterior, el Instituto FONACOT considera como costos de transacción la verificación de información biométrica, a efecto de asegurar la identificación del solicitante; la consulta a Sociedades de Información Crediticia, para evaluar el historial crediticio de las personas trabajadoras; el servicio de confirmación de datos vía telefónica, con objeto de verificar las referencias de la persona trabajadora; así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado, a fin de hacer llegar los recursos a las y los trabajadores.

Cualquier otro gasto que no esté asociado al otorgamiento del crédito tal como los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito, son reconocidos por el Instituto FONACOT directamente en los resultados del ejercicio conforme se devenguen en el rubro que les corresponda de acuerdo con la naturaleza del gasto.

Por otra parte, como se señaló anteriormente, en atención a la Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes en el Estado de Guerrero, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE emitidos mediante el oficio P-311/2023, los cuales aplican a los créditos al consumo, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalizaron el 30 de abril de 2024.

Anteriormente, derivado de la contingencia sanitaria provocada por la presencia en México del virus SARS CoV2 (COVID-19), el Instituto FONACOT se apegó a los CCE, emitidos mediante los oficios P306/2020 y P333/2020 por lo que se consideraron los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, conforme a lo mencionado en el criterio B-5 "Cartera de crédito" párrafo 10, aplicable al 31 de diciembre de 2023.

### g) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos, considerando un período de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los clasificados en Etapa 2.

La constitución de las reservas preventivas de la Cartera Crediticia de Consumo no revolvente, del Instituto FONACOT se realiza conforme a lo dispuesto en el Apartado B de la primera sección del Capítulo V de las Disposiciones.

Conforme a las políticas del Instituto FONACOT, no permanecerán en el estado de situación financiera aquellos créditos que se encuentren provisionados al 100 %. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la Estimación preventiva para riesgos crediticios.

De acuerdo con lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable B-5 "Cartera de Crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, las recuperaciones se presentan en el rubro de la Estimación preventiva en el Estado de Resultado Integral, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la Estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

### h) Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente por el saldo de los reclamos a las aseguradoras, el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente incluye el Fondo de Protección de Pagos (FPP), el cual esta correlacionado con lo descrito en el inciso o) Otras cuentas por pagar.

La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro para los préstamos a funcionarios y empleados se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo.

Con relación al rubro de Otras cuentas por cobrar, la NIF C-16 establece que una Entidad medirá la reserva por pérdida por un monto igual a las pérdidas crediticias esperadas de por vida para las cuentas por cobrar comerciales.

La Entidad puede hacer uso de su histórico de experiencia de pérdida de cuentas por cobrar para estimar la pérdida crediticia esperada a 12 meses o de vida completa en los activos financieros según corresponda.

**i) Bienes adjudicados**

Los Bienes adjudicados registrados en el Instituto, fueron recibidos como dación en pago y se registraron a su valor de realización.

Actualmente no existe este mecanismo de recuperación de cartera en la normativa interna del Instituto.

**j) Pagos anticipados y otros activos**

Incluyen principalmente anticipos por seguros y fianzas y la adquisición de insumos de papelería que se reciben o consumen con posterioridad a la fecha de los estados financieros básicos y durante el transcurso normal de las operaciones. Adicionalmente considera licencias y permisos que representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por proveedor.

Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas se registran a su costo de adquisición, y se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al período en que se devengan.

**k) Propiedades, mobiliario y equipo**

Las Propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las Propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando los porcentajes máximos autorizados, el 5 % edificios, 10 % mobiliario y equipo, 25 % para el equipo de transporte y el 30 % equipo de cómputo, conforme la vida útil estimada de cada activo.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurre en ellos.

**l) Arrendamientos**

El Instituto FONACOT aplicó la NIF D-5 utilizando el método prospectivo, los impactos se revelan en la "Nota 4. Cambios contables".

Al inicio de un contrato, el Instituto FONACOT evalúa si se transmite el control del derecho de uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación, es decir un arrendamiento.

Para evaluar si un contrato transmite el control del derecho de uso de un activo identificado, el Instituto FONACOT evalúa si:

a) El contrato implica el uso de un activo identificado; esto puede especificarse explícita o implícitamente, y debe ser físicamente distinto o representar sustancialmente toda la capacidad de un activo físicamente distinto. Si el proveedor tiene un derecho de sustitución sustancial, entonces el activo no es identificable;

b) Tiene derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso del activo durante todo el período de uso; y

c) Tiene derecho a dirigir el uso del activo, es decir que está facultado para tomar las decisiones más relevantes para cambiar cómo y para qué propósito se utiliza el activo.

El Instituto FONACOT ha optado por no separar los componentes no arrendados y contabilizar los componentes arrendados y no arrendados como un único componente de arrendamiento.

Para los contratos celebrados antes del 1 de enero de 2024, El Instituto FONACOT determinó que, el acuerdo era o contenía un arrendamiento basado en los siguientes criterios de evaluación:

- El cumplimiento del acuerdo dependía del uso de un activo o activos específicos; y
- El acuerdo había transmitido el derecho de uso del activo.

El Instituto FONACOT ha aplicado el modelo de costos a los activos por derecho de uso, excepto aquellos activos que cumplen con la definición de propiedad de inversión.

Como arrendatario, el Instituto FONACOT reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final de la vida útil del activo por derecho de uso o al final del plazo del arrendamiento. La vida útil estimada de los activos por derecho de uso se determina sobre la misma base que la de los bienes y equipos. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta para ciertas nuevas mediciones del pasivo por arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés incremental como tasa de descuento. Posteriormente, se mide al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, y se vuelve a medir cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación el Instituto FONACOT del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, o si el Instituto FONACOT cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la medición del pasivo de arrendamiento comprenden los pagos fijos.

Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a medir de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

Arrendamientos operativos, a corto plazo y de bajo valor.

Los activos mantenidos en otros arrendamientos se clasificaron como arrendamientos operativos y no se reconocieron en el estado de situación financiera. Los pagos realizados bajo arrendamientos operativos se reconocieron en resultados en forma lineal durante el plazo del arrendamiento. De la misma forma, el Instituto FONACOT reconoce los arrendamientos de 12 meses o menos (corto plazo) y los equivalentes a 5,000 dólares americanos o menos (bajo valor), como un gasto en los resultados del ejercicio.

**m) Títulos de crédito emitidos**

Los Títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Además de las revelaciones requeridas en la propia NIF C-19, se deberá revelar el monto de gastos de emisión y otros gastos relacionados y la proporción que guarda el monto autorizado frente al monto emitido.

**n) Préstamos bancarios y de otros organismos**

Los Préstamos bancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros préstamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros básicos, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultado integral del periodo contable conforme se devengan.

**o) Otras cuentas por pagar**

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el estado de situación financiera cuando presentan las siguientes características:

(i) Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.

(ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

(iii) Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se registran contablemente con la mejor estimación efectuada por la Administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Desde el 1° de agosto de 2019, el Instituto FONACOT sustituyó, para nuevas operaciones, el beneficio del seguro de crédito, por el FPP, cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo, la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

A partir del 1° de marzo de 2024, en cumplimiento al Acuerdo CD ME 69-131223 del Consejo Directivo, se reactivó el seguro de crédito con la aseguradora Seguros Patrimonial (antes Aseguradora Patrimonial Vida) en sustitución del FPP.

El 26 de septiembre de 2024, en cumplimiento al Acuerdo CD ME 68-131223, se constituyó un Fideicomiso Privado de Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago denominado "Fideicomiso de Protección de Pagos", cuya finalidad es administrar, por cuenta y orden de los trabajadores acreditados, los recursos que estos aportaron al FPP durante el periodo de agosto 2019 a febrero 2024. De acuerdo con los términos del contrato de fideicomiso, la administración y toma de decisiones sobre los recursos corresponde al Comité Técnico, manteniendo el propósito original del FPP, de brindar cobertura a la población trabajadora ante eventos de pérdida de empleo, invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Al 31 de diciembre de 2024, el monto total de recursos transferidos al fideicomiso ascendió a $ 3,089,884; y con base en la Norma de Información Financiera B-8 "Estados Financieros Consolidados o Combinados", estos recursos no se consolidan dentro de los estados financieros del Instituto.

## p) Beneficios a los empleados

***Planes de beneficios definidos***

La obligación del Instituto FONACOT correspondiente a los planes de Beneficios definidos se compone por el plan de retiro, que está basado en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro, bajo el esquema de obligaciones de Beneficio definido. Se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

A continuación, se describen los beneficios del plan de retiro:

I. Prima de Antigüedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 162 de la LFT.

II. Indemnización Legal, se calcula noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido, de acuerdo con los artículos relacionados en la LFT.

III. Plan de Pensiones, de acuerdo con su Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad.,

Las obligaciones y costos correspondientes, así como la prima de antigüedad, se reconocen con base en el estudio actuarial que se realiza de forma anual. El Instituto FONACOT aplica la NIF D-3 para cuantificar los pasivos generados por el plan de retiro.

El cálculo de las obligaciones por los planes de Beneficios definidos, se realiza anualmente por actuarios, y cuando el cálculo resulta en un potencial activo para el Instituto, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los costos y gastos de operación.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

**q) Créditos diferidos y cobros anticipados**

Las comisiones por apertura de créditos otorgados hasta febrero de 2024 se reconocen en este rubro, se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos, y se reconocen en el Estado de Resultado Integral. Es importante destacar que, a partir del 1 de marzo de 2024 se dejó de cobrar comisiones por apertura a los créditos que otorga el Instituto FONACOT.

**r) Resultado integral**

El Resultado integral está representado por la utilidad y/o pérdida del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio; tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del periodo.

**s) Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el Estado de Resultado Integral en el periodo en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, en cuyo caso se reconocerán en el Estado de Resultado Integral al momento del cobro.

Los ingresos por concepto de comisiones por apertura de créditos otorgados hasta febrero de 2024, se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos y se reconocen en el Estado de Resultado integral.

### t) Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros básicos. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

### u) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros básicos requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros básicos. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento de formular los estados financieros básicos; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden tener modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

## NOTA 4. CAMBIOS CONTABLES

El 16 de enero y 13 de septiembre de 2023, la CNBV publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) resoluciones que modifican las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (Disposiciones), las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2024, que en particular en el artículo 291 establece que el Instituto deberá llevar su contabilidad de acuerdo con los criterios que se detallan en el Anexo 37 de las Disposiciones.

Conforme a lo establecido en el cuarto transitorio de la resolución previamente citada, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2023, ni por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, toda vez que, derivado de los cambios por la adopción de los nuevos criterios contables la información financiera presenta modificaciones que no permite que sea comparable con el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que resulta en que, los estados financieros básicos se presentarán sin comparación.

### 1. *Reconocimiento de la adopción de la norma IFRS - 9*

A continuación, se presentan los efectos derivados de la adopción de los nuevos criterios contables aplicados a partir del 1 de enero de 2024.

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Reservas de cartera | $ (340,376) |
| Costo amortizado de cartera | 16,441 |
| Reserva cuentas por cobrar (empleados) | (4,268) |
| Costo amortizado deuda | (1,033) |
| **Total** | **$ (329,236)** |

### 2. *Reconocimiento de ingresos y costos por contratos con clientes*

La adopción de las NIF D-1 y NIF D-2 no han tenido un efecto significativo sobre las políticas contables del Instituto para el reconocimiento de ingresos y costos por contratos con clientes ya que la Cartera de crédito califica como un activo financiero bajo el modelo de negocio de SPPI medidos a su costo amortizado.

### 3. *Reconocimiento de arrendamientos*

NIF D-5 *"Arrendamientos"*- El Instituto FONACOT adoptó esta NIF a partir del 1° de enero de 2024, utilizando el método prospectivo, por lo cual no se afectaron los resultados acumulados a esa fecha.

*Impactos a la fecha de adopción*

El Instituto FONACOT reconoció activos por derecho de uso y pasivos de arrendamiento, adicionales, mostrando la diferencia en los resultados acumulados. Los efectos por la adopción de la NIF D-5 se resumen a continuación:

| **Al 31 de diciembre de 2024** | | |
|---|---|---|
| Activos por derechos de uso | $ | 32,360 |
| Pasivo por arrendamientos | $ | 34,764 |
| Exención de reconocimiento para arrendamientos con plazo menor a 12 | $ | 33,383 |
| Exención de reconocimiento para arrendamientos de activos de bajo valor | $ | 3,137 |

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024, el rubro de Efectivo y equivalentes de efectivo se integra principalmente por depósitos en cuentas de instituciones financieras, conforme a lo siguiente:

| Bancos | | 2024 |
|---|---|---|
| Del Bajío | $ | 34,035 |
| HSBC | | 8,834 |
| Santander | | 2,969 |
| BBVA Bancomer | | 2,861 |
| Banorte | | 503 |
| Citibanamex | | 159 |
| Scotiabank Inverlat | | 53 |
| STP México | | 23 |
| **Total** | **$** | **49,437** |

## NOTA 6. DEUDORES POR REPORTO

Las operaciones celebradas de deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros básicos del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2024 de $ 2,416,899 en custodia de NAFIN.

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, se considera disponible para el Instituto; se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporto", conforme lo mencionado en el Criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver "Nota 3. inciso d) Deudores por reporto"). Es importante destacar que, el plazo promedio de contratación es de 1 día hábil.

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporto. (ver "Nota 20. Ingresos y Gastos por Intereses").

El monto total por tipo de bien de los colaterales recibidos durante el 2024 es:

| Colaterales recibidos | | |
|---|---|---|
| Periodo | Tipo[1] | Monto |
| Enero | IM | $ 1,713,908 |
| | IQ | 15,948,188 |
| | IS | 2,150,382 |
| | LD | 4,656,057 |
| | LF | 4,805,794 |
| Febrero | IQ | 1,072,445 |
| | LF | 22,593,234 |
| Marzo | LF | 30,091,677 |
| Abril | LF | 56,426,321 |
| Mayo | LF | 51,364,489 |
| Junio | LD | 2,810,510 |
| | LF | 43,890,770 |
| Julio | BI | 451,390 |
| | IM | 70,912 |
| | IQ | 16,303 |
| | LD | 12,591,758 |
| | LF | 34,778,609 |
| Agosto | LG | 713,717 |
| | IM | 1,566,298 |
| | LD | 6,378,680 |
| | LF | 29,213,560 |
| | M | 1,931,639 |
| Septiembre | LD | 4,891,465 |
| | LF | 27,425,586 |
| | LG | 714,726 |
| Octubre | LD | 4,642,537 |
| | LF | 25,074,602 |
| | IS | 5,366,789 |
| | M | 3,402,841 |
| | IQ | 6,426,543 |
| Noviembre | LD | 2,460,702 |
| | LF | 19,653,864 |
| | IS | 4,027,725 |
| | IQ | 9,369,561 |

[1] IQ Bonos IPAB Pago Trimestral De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional
IS Bonos De Protección Al Ahorro Semestral (BPA182)
LD Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES D)
LF Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES F)
IM Bonos IPAB Pago Mensual De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional

| Colaterales recibidos | | | |
|---|---|---|---|
| Periodo | Tipo[1] | | Monto |
| Diciembre | BI | | 1,053,561 |
| | LD | | 5,174,315 |
| | LF | | 14,564,658 |
| | M | | 1,782,872 |
| | IS | | 6,802,571 |
| | IQ | | 3,135,942 |
| | IQ | | 18,649,582 |
| | BI | | 81,637 |
| **Total** | | **$** | **489,938,720** |

Los colaterales recibidos y a su vez vendidos, por tipo de bien son:

| Colaterales entregados | | | |
|---|---|---|---|
| Periodo | Tipo[1] | | Monto |
| Enero | IM | $ | 1,713,908 |
| | IQ | | 15,974,188 |
| | IS | | 3,894,667 |
| | LD | | 4,656,057 |
| | LF | | 4,337,674 |
| Febrero | IQ | | 1,098,445 |
| | LF | | 21,921,334 |
| Marzo | LF | | 29,921,696 |
| Abril | LF | | 57,120,919 |
| Mayo | LF | | 50,475,945 |
| Junio | LD | | 2,810,510 |
| | LF | | 44,130,144 |
| Julio | BI | | 451,390 |
| | IM | | 70,912 |
| | IQ | | 16,303 |
| | LD | | 11,940,644 |
| | LF | | 35,028,100 |
| Agosto | LG | | 713,717 |
| | IM | | 1,566,298 |
| | LD | | 7,029,794 |

[1] IQ Bonos IPAB Pago Trimestral De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional
IS Bonos De Protección Al Ahorro Semestral (BPA182)
LD Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES D)
LF Bonos De Desarrollo Gobierno Federal (BONDES F)
IM Bonos IPAB Pago Mensual De Intereses Y Tasa Interés Referencia Adicional

| Colaterales entregados | | |
|---|---|---|
| Periodo | Tipo[1] | Monto |
| | LF | 29,111,183 |
| | M | 1,931,639 |
| | LD | 4,891,466 |
| Septiembre | LF | 27,469,428 |
| | LG | 714,726 |
| Octubre | LD | 4,325,362 |
| | LF | 25,138,852 |
| | IS | 5,366,789 |
| | M | 3,402,841 |
| | IQ | 6,426,543 |
| Noviembre | LD | 2,777,877 |
| | LF | 20,663,230 |
| | IS | 4,027,725 |
| | IQ | 8,173,764 |
| | BI | 1,053,561 |
| Diciembre | LD | 2,757,416 |
| | LF | 14,564,658 |
| | M | 1,782,872 |
| | IS | 6,802,571 |
| | M | 3,135,943 |
| | IQ | 19,845,378 |
| | BI | 81,637 |
| **Total** | | **$ 489,318,106** |

Tasa pactada en las operaciones relevantes:

| Operaciones relevantes (mayores $ 1,500,000) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fecha | Intermediario | Colateral | Monto | Tasa |
| 02/01/2024 | Banorte | LD | $ 1,628,571 | 11.31% |
| 03/01/2024 | Banorte | IQ | $ 1,629,083 | 11.20% |
| 04/01/2024 | Banorte | IQ | $ 1,727,589 | 11.22% |
| 05/01/2024 | Banorte | IQ | $ 2,047,128 | 11.25% |
| 08/01/2024 | Banorte | IQ | $ 1,608,047 | 11.27% |
| 09/01/2024 | Banorte | IQ | $ 2,699,550 | 11.20% |
| 11/01/2024 | Banorte | LD | $ 2,058,853 | 11.18% |
| 12/01/2024 | Banorte | IS | $ 1,908,492 | 11.18% |
| 15/01/2024 | Banorte | IQ | $ 1,725,270 | 11.23% |
| 16/01/2024 | Banorte | IM | $ 1,532,808 | 11.18% |
| 12/02/2024 | Banorte | LF | $ 2,127,393 | 11.23% |

| Operaciones relevantes (mayores $ 1,500,000) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fecha | Intermediario | Colateral | Monto | Tasa |
| 13/02/2024 | Banorte | LF | $ 1,987,056 | 11.25% |
| 14/02/2024 | Banorte | LF | $ 1,784,677 | 11.22% |
| 15/02/2024 | Banorte | LF | $ 1,585,234 | 11.15% |
| 22/02/2024 | Banorte | LF | $ 1,630,147 | 11.26% |
| 07/03/2024 | Banorte | LF | $ 1,971,489 | 11.25% |
| 08/03/2024 | Banorte | LF | $ 2,622,105 | 11.28% |
| 11/03/2024 | Banorte | LF | $ 2,427,570 | 11.27% |
| 12/03/2024 | Banorte | LF | $ 2,368,330 | 11.27% |
| 13/03/2024 | Banorte | LF | $ 2,182,072 | 11.26% |
| 14/03/2024 | Banorte | LF | $ 1,996,754 | 11.25% |
| 15/03/2024 | Banorte | LF | $ 1,730,378 | 11.24% |
| 21/03/2024 | Banorte | LF | $ 1,972,629 | 11.25% |
| 22/03/2024 | Banorte | LF | $ 1,684,245 | 11.06% |
| 05/04/2024 | Banorte | LF | $ 1,669,677 | 10.98% |
| 08/04/2024 | Banorte | LF | $ 2,751,205 | 11.05% |
| 09/04/2024 | Banorte | LF | $ 2,268,935 | 11.01% |
| 10/04/2024 | Banorte | LF | $ 2,473,853 | 11.07% |
| 11/04/2024 | Banorte | LF | $ 2,289,614 | 11.02% |
| 15/04/2024 | Banorte | LF | $ 1,833,196 | 11.01% |
| 22/04/2024 | Banorte | LF | $ 5,255,665 | 11.00% |
| 23/04/2024 | Banorte | LF | $ 2,602,259 | 11.00% |
| 23/04/2024 | Banorte | LF | $ 2,495,012 | 11.00% |
| 24/04/2024 | Banorte | LF | $ 4,938,829 | 10.99% |
| 25/04/2024 | Banorte | LF | $ 4,376,264 | 10.99% |
| 26/04/2024 | Banorte | LF | $ 4,356,603 | 11.04% |
| 29/04/2024 | Banorte | LF | $ 4,539,024 | 11.05% |
| 06/05/2024 | Banorte | LF | $ 1,579,989 | 11.01% |
| 07/05/2024 | Banorte | LF | $ 2,055,472 | 11.05% |
| 08/05/2024 | Banorte | LF | $ 2,933,103 | 11.05% |
| 09/05/2024 | Banorte | LF | $ 2,701,073 | 11.03% |
| 10/05/2024 | Banorte | LF | $ 2,032,646 | 11.03% |
| 10/05/2024 | Banorte | LF | $ 1,602,660 | 11.03% |
| 13/05/2024 | Banorte | LF | $ 3,359,647 | 11.04% |
| 14/05/2024 | Banorte | LF | $ 3,285,677 | 11.05% |
| 15/05/2024 | Banorte | LF | $ 3,127,686 | 11.03% |
| 16/05/2024 | Banorte | LF | $ 2,655,644 | 10.98% |
| 17/05/2024 | Banorte | LF | $ 2,270,454 | 11.00% |
| 20/05/2024 | Banorte | LF | $ 2,012,536 | 11.00% |
| 21/05/2024 | Banorte | LF | $ 1,967,151 | 11.02% |

| Operaciones relevantes (mayores $ 1,500,000) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fecha | Intermediario | Colateral | Monto | Tasa |
| 22/05/2024 | Banorte | LF | $ 1,770,753 | 11.01% |
| 23/05/2024 | Banorte | LF | $ 3,587,962 | 11.00% |
| 27/05/2024 | Banorte | LF | $ 1,616,337 | 11.03% |
| 28/05/2024 | Banorte | LF | $ 1,723,497 | 10.90% |
| 29/05/2024 | Banorte | LF | $ 1,576,019 | 10.90% |
| 31/05/2024 | Banorte | LF | $ 1,503,947 | 11.00% |
| 05/06/2024 | Banorte | LF | $ 1,530,151 | 10.85% |
| 06/06/2024 | Banorte | LF | $ 1,952,612 | 10.98% |
| 07/06/2024 | Banorte | LF | $ 3,062,208 | 10.95% |
| 10/06/2024 | Banorte | LF | $ 3,982,002 | 10.97% |
| 11/06/2024 | Banorte | LF | $ 1,746,884 | 10.96% |
| 11/06/2024 | Banorte | LF | $ 2,133,331 | 10.96% |
| 12/06/2024 | Banorte | LF | $ 3,708,397 | 10.98% |
| 13/06/2024 | Banorte | LF | $ 3,493,528 | 11.00% |
| 14/06/2024 | Banorte | LF | $ 3,191,595 | 10.96% |
| 17/06/2024 | Banorte | LD | $ 2,710,510 | 10.98% |
| 18/06/2024 | Banorte | LF | $ 2,539,430 | 10.98% |
| 19/06/2024 | Banorte | LF | $ 2,522,181 | 10.98% |
| 20/06/2024 | Banorte | LF | $ 2,322,950 | 11.01% |
| 21/06/2024 | Banorte | LF | $ 1,865,661 | 11.00% |
| 24/06/2024 | Banorte | LF | $ 1,637,371 | 11.00% |
| 08/07/2024 | Bienestar | LD | $ 1,571,450 | 10.99% |
| 09/07/2024 | Banobras | LD | $ 1,832,066 | 10.99% |
| 09/07/2024 | Bienestar | LF | $ 1,850,453 | 10.99% |
| 10/07/2024 | Banobras | LF | $ 3,524,643 | 11.01% |
| 11/07/2024 | Banobras | LF | $ 2,759,336 | 11.00% |
| 12/07/2024 | Banobras | LF | $ 2,859,741 | 11.00% |
| 15/07/2024 | Banobras | LF | $ 2,775,362 | 11.00% |
| 16/07/2024 | Banobras | LF | $ 2,133,820 | 11.00% |
| 17/07/2024 | Banobras | LF | $ 1,968,000 | 11.00% |
| 18/07/2024 | Banobras | LF | $ 1,820,613 | 11.00% |
| 24/07/2024 | Banobras | LF | $ 2,210,279 | 11.00% |
| 25/07/2024 | Banobras | LF | $ 2,001,954 | 11.01% |
| 26/07/2024 | Banobras | LF | $ 1,709,576 | 11.00% |
| 29/07/2024 | Banobras | LF | $ 1,791,143 | 10.98% |
| 30/07/2024 | Banobras | LF | $ 1,653,689 | 11.05% |
| 05/08/2024 | Banobras | LD | $ 1,712,488 | 11.00% |
| 06/08/2024 | Banobras | LF | $ 2,054,011 | 11.00% |

| Operaciones relevantes (mayores $ 1,500,000) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fecha | Intermediario | Colateral | Monto | Tasa |
| 07/08/2024 | Bienestar | M | $ 1,931,639 | 11.00% |
| 08/08/2024 | Banobras | LF | $ 3,112,229 | 11.00% |
| 09/08/2024 | Bienestar | LD | $ 2,612,180 | 10.75% |
| 12/08/2024 | Banobras | LF | $ 2,606,520 | 10.76% |
| 13/08/2024 | Banobras | LF | $ 2,434,299 | 10.75% |
| 14/08/2024 | Banobras | LF | $ 2,240,026 | 10.75% |
| 15/08/2024 | Banobras | LF | $ 2,020,695 | 10.74% |
| 16/08/2024 | Bienestar | IM | $ 1,566,298 | 10.68% |
| 20/08/2024 | Banobras | LF | $ 1,539,115 | 10.78% |
| 23/08/2024 | Banobras | LF | $ 1,609,324 | 10.78% |
| 26/08/2024 | Banobras | LF | $ 1,561,770 | 10.82% |
| 09/09/2024 | Bienestar | LD | $ 2,244,874 | 10.62% |
| 10/09/2024 | Bienestar | LD | $ 2,093,536 | 10.70% |
| 11/09/2024 | Banobras | LF | $ 1,906,167 | 10.78% |
| 12/09/2024 | Banobras | LF | $ 1,688,738 | 10.73% |
| 18/09/2024 | Banobras | LF | $ 1,504,000 | 10.73% |
| 19/09/2024 | Banobras | LF | $ 2,246,775 | 10.80% |
| 20/09/2024 | Banobras | LF | $ 3,658,667 | 10.78% |
| 23/09/2024 | Banobras | LF | $ 1,659,943 | 10.85% |
| 07/10/2024 | Banobras | LF | $ 1,652,672 | 10.46% |
| 08/10/2024 | Banobras | LF | $ 1,911,487 | 10.46% |
| 09/10/2024 | Banobras | LF | $ 1,646,986 | 10.46% |
| 11/10/2024 | Banobras | LF | $ 1,664,869 | 10.47% |
| 15/10/2024 | Banobras | LF | $ 1,582,994 | 10.50% |
| 21/10/2024 | Banorte | IM | $ 2,142,371 | 10.50% |
| 22/10/2024 | Banorte | IQ | $ 2,612,165 | 10.51% |
| 23/10/2024 | Bienestar | LD | $ 2,513,421 | 10.51% |
| 24/10/2024 | Banobras | LF | $ 3,157,927 | 10.54% |
| 25/10/2024 | Banobras | LF | $ 2,759,714 | 10.53% |
| 28/10/2024 | Banobras | LF | $ 2,798,135 | 10.58% |
| 08/11/2024 | Banorte | IQ | $ 2,524,647 | 10.51% |
| 11/11/2024 | Banobras | LF | $ 2,787,883 | 10.57% |
| 12/11/2024 | Bienestar | LD | $ 2,460,702 | 10.51% |
| 13/11/2024 | Banorte | IQ | $ 1,876,043 | 10.51% |
| 14/11/2024 | Banobras | LF | $ 1,954,064 | 10.56% |
| 15/11/2024 | Banorte | IS | $ 1,007,045 | 10.28% |
| 20/11/2024 | Banobras | LF | $ 2,123,701 | 10.24% |
| 22/11/2024 | Banobras | LF | $ 1,768,912 | 10.36% |
| 25/11/2024 | Banobras | LF | $ 1,768,912 | 10.36% |

| Operaciones relevantes (mayores $ 1,500,000) | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Fecha | Intermediario | Colateral | Monto | Tasa |
| 27/11/2024 | Banobras | LF | $ 1,600,928 | 10.38% |
| 05/12/2024 | Bienestar | LF | $ 1,501,296 | 10.05% |
| 06/12/2024 | Banobras | LF | $ 2,732,371 | 10.20% |
| 09/12/2024 | Banobras | LF | $ 4,021,694 | 10.32% |
| 10/12/2024 | Banorte | IQ | $ 2,588,900 | 10.35% |
| 11/12/2024 | Banorte | IQ | $ 3,848,998 | 10.20% |
| 19/12/2024 | Banobras | LF | $ 2,474,938 | 10.60% |
| 20/12/2024 | Banobras | LF | $ 2,279,785 | 10.08% |
| 23/12/2024 | Banobras | LD | $ 2,204,700 | 10.20% |
| 26/12/2024 | Banorte | IQ | $ 2,464,774 | 10.20% |
| 27/12/2024 | Banorte | IQ | $ 2,110,811 | 10.08% |
| 30/12/2024 | Banorte | IQ | $ 2,209,528 | 10.18% |
| 31/12/2024 | Bienestar | LD | $ 2,416,899 | 9.95% |

## NOTA 7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Para cubrir los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, al 31 de diciembre 2024 el Instituto FONACOT, tiene celebrados contratos de Instrumentos financieros denominados SWAPS (tasa fija vs tasa variable), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de Instrumentos financieros derivados es con fines de cobertura de riesgo de mercado y en ningún momento se mantiene una posición especulativa.

Al 31 de diciembre 2024, las características de los derivados contratados eran las siguientes:

Saldo contable en el activo.

| Instrumento | Contraparte | Inicio | Vencimiento | Nocional | Tasa Variable | Valor de Mercado 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SWAP | SCOTIABANK | 17-feb-23 | 01-ago-25 | 4,000,000 | 10.5% | $ 27,184 |
| SWAP | CITIBANAMEX | 14-jul-23 | 12-jun-26 | 6,400,000 | 10.5% | 28,668 |
| SWAP | BBVA | 17-may-24 | 16-abr-27 | 5,900,000 | 10.5% | - |
| SWAP | CITIBANAMEX | 13-dic-24 | 15-oct-27 | 3,300,000 | - | 12,337 |
| SWAP | SCOTIABANK | 13-dic-24 | 15-oct-27 | 400,000 | - | 1,591 |
| | | | | | **Total** | **$ 69,780** |

Saldo contable en el pasivo.

| Instrumento | Contraparte | Inicio | Vencimiento | Nocional | Tasa Fija | Valor de Mercado 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SWAP | CITIBANAMEX | 13-feb-23 | 23-sep-24 | 2,177,214 | 9.68% | $ - |
| SWAP | SCOTIABANK | 17-fen-23 | 01-ago-25 | 4,000,000 | 8.87% | - |
| SWAP | CITIBANAMEX | 14-jul-23 | 12-jun-26 | 6,400,000 | 9.23% | - |
| SWAP | BBVA | 17-may-24 | 16-abr-27 | 5,900,000 | 9.75% | $ 43,411 |
| SWAP | CITIBANAMEX | 13-dic-24 | 15-oct-27 | 3,400,000 | 9.24% | - |
| SWAP | SCOTIABANK | 13-dic-24 | 15-oct-27 | 400,000 | 9.23% | - |
| | | | | | **Total** | **$ 43,411** |

Saldo contable en el patrimonio.

| Instrumento | Contraparte | Inicio | Vencimiento | Nocional | Tasa Fija | Valor de Mercado 2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SWAP | SCOTIABANK | 13-feb-23 | 23-sep-24 | 2,177,214 | 9.68% | $ - |
| SWAP | SCOTIABANK | 17-feb-23 | 01-ago-25 | 4,000,000 | 8.87% | 27,184 |
| SWAP | CITIBANAMEX | 14-jul-23 | 12-jun-26 | 6,400,000 | 9.23% | 28,668 |
| SWAP | BBVA | 17-may-24 | 16-abr-27 | 5,900,000 | 9.75% | (43,411) |
| SWAP | CITIBANAMEX | 13-dic-24 | 15-oct-27 | 3,400,000 | 9.24% | 12,337 |
| SWAP | SCOTIABANK | 13-dic-24 | 15-oct-27 | 400,000 | 9.23% | 1,591 |
| | | | | | **Total** | **$ 26,369** |

Es importante destacar que no se considera que existe riesgo de crédito de contraparte, toda vez que las contrapartes son instituciones bancarias con calificación "AAA". Asimismo, las operaciones de SWAP no implican intercambio colateral alguno.

Finalmente, los Instrumentos financieros derivados (SWAP en este caso), no tienen riesgo de liquidez ya que no existen llamadas de margen ni rompimiento del SWAP, derivado de que el Instituto los contrata con fines de cobertura hasta el vencimiento de la deuda subyacente.

## NOTA 8. CARTERA DE CRÉDITO

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores (conforme a lo establecido en la LFT) que devengan salarios a partir de un salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los Centros de Trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado, debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo, riesgo cubierto mediante el FPP, el fideicomiso del mismo y el seguro de crédito.

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2. apartado b. CCE emitidos por la CNBV", y detallados en la "Nota 3. inciso f) Cartera de crédito", las renovaciones, reestructuras y créditos revolventes tuvieron un tratamiento diferente, durante el lapso establecido en dichos criterios.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo, publicado en el portal del Instituto.

Al 31 de diciembre de 2024, la Cartera de créditos de consumo se integra como sigue:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Créditos de consumo etapa 1 | $ 52,770,994 |
| Intereses de consumo etapa 1 | 594,833 |
| **Total Cartera de Crédito con riesgo etapa 1** | **$ 53,365,827** |

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Créditos de consumo etapa 2 | $ 2,836,793 |
| Intereses de consumo etapa 2 | 54,460 |
| **Total Cartera de Crédito con riesgo etapa 2** | **$ 2,891,253** |

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Créditos de consumo etapa 3 | $ 2,545,297 |
| Intereses de consumo etapa 3 | 27,160 |
| **Total Cartera de Crédito con riesgo etapa 3** | **$ 2,572,457** |

| Cartera total en estado de situación financiera | |
|---|---|
| Concepto | 2024 |
| Cartera total | $ 58,829,537 |

A continuación, se presenta la integración de la Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| **Saldo Inicial de Cartera etapa 3 al 1° de enero de 2024** | **$ 962,088** |
| **Incrementos** | **5,781,113** |
| Traspaso de Etapas 1 y 2 a Etapa 3 | 5,763,276 |
| Renovaciones | 17,837 |
| **Decrementos** | **4,170,744** |
| Traspaso de Etapa 3 a Castigada | 2,607,847 |
| Recuperaciones | 1,483,907 |
| Traspaso de Etapa 3 a Etapas 1 y 2 | 59,363 |
| Reestructuras, quitas y Otros | 19,627 |
| **Saldo Final de Cartera etapa 3 al 31 de diciembre de 2024** | **$ 2,572,457** |

Como se puede observar en la tabla, el incremento presentado en el saldo de los créditos en etapa 3 por $ 1,610,369 con respecto al 1 de enero de 2024, corresponde al traspaso de créditos en etapas de riesgo 1 y 2 y las renovaciones, disminuidos por el castigo, el traspaso a etapas 1 y 2, las recuperaciones, restructuras, quitas y otros.

A continuación, se presenta la cartera sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2024:

| Cartera de Crédito sin CCE<br>Concepto | 2024 |
|---|---|
| Cartera de Crédito con riesgo etapa 1 | $ 53,356,797 |
| Cartera de Crédito con riesgo etapa 2 | 2,931,921 |
| Cartera de Crédito con riesgo etapa 3 | 2,546,609 |
| **Cartera total** | **$ 58,835,327** |

De acuerdo con la descripción de la "Nota 3. inciso g) Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100 % se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100 % cuando alcanzan 10 periodos de incumplimientos o con 5 periodos si el acreditado no cuenta con centro de trabajo.

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera con riesgo de crédito etapa 3 presenta los siguientes plazos en días, a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

| Plazo | 2024 |
|---|---|
| de 1 a 180 días | $ 2,288,849 |
| de 181 a 365 días | 283,608 |
| **Total** | **$ 2,572,457** |

A continuación, se presenta la concentración por Dirección Regional del saldo de la Cartera de crédito al 31 de diciembre de 2024:

| Cartera de Crédito etapa 1 | | | |
|---|---|---|---|
| Dirección Regional | | 2024 | % |
| Norte | $ | 23,974,316 | 44.9% |
| Centro | | 11,774,953 | 22.1% |
| Occidente | | 10,242,314 | 19.2% |
| Sur | | 7,374,244 | 13.8% |
| **Total** | **$** | **53,365,827** | **100.0%** |

| Cartera de Crédito etapa 2 | | | |
|---|---|---|---|
| Dirección Regional | | 2024 | % |
| Norte | $ | 1,373,411 | 47.5% |
| Centro | | 575,252 | 19.9% |
| Occidente | | 557,281 | 19.3% |
| Sur | | 385,309 | 13.3% |
| **Total** | **$** | **2,891,253** | **100.0%** |

| Cartera de Crédito etapa 3 | | | |
|---|---|---|---|
| Dirección Regional | | 2024 | % |
| Norte | $ | 1,256,087 | 48.8% |
| Occidente | | 507,337 | 19.7% |
| Centro | | 482,884 | 18.8% |
| Sur | | 326,149 | 12.7% |
| **Total** | **$** | **2,572,457** | **100.0%** |

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT ofreció el crédito de Apoyo Diez Mil para mitigar los efectos económicos de la contingencia por el COVID-19, mediante el cual se otorgaron créditos por un importe de $ 10,000 pesos a un plazo de 36 meses con 3 meses de periodo de gracia, de tal forma que se pagaban 33 cuotas mensuales de $ 360 pesos.

Dentro de la oferta crediticia, se cuenta también el producto Crédito de Apoyo a Damnificados, para que los trabajadores de zonas afectadas ya sea por Declaratorias de Emergencia y/o Desastres Naturales, tengan acceso de forma rápida a recursos en efectivo, permitiéndoles recuperar bienes de consumo duradero y otros servicios ante estos sucesos.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la cartera generada por estos programas, es el siguiente:

| Concepto | | 2024 |
|---|---|---|
| Apoyo diez mil | $ | 39 |
| Apoyo a damnificados por desastres naturales | | 56,809 |
| **Saldo al final del periodo** | **$** | **56,848** |

Por otra parte, de acuerdo con el numeral 12 del Manual de Crédito del Instituto, la política de castigos establece:

*"No permanecerán en balance aquellos créditos que se encuentren provisionados al 100 %. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.*

*El castigo de crédito no exime a los deudores de la obligación de pago del importe adeudado de acuerdo con las condiciones del crédito otorgado, razón por la cual el Instituto FONACOT, seguirá realizando la gestión de cobro de las obligaciones castigadas.*

*Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados deberá reconocerse en los resultados del ejercicio, de conformidad con lo señalado por las Disposiciones.*

*No se consideran pagos el castigo, cancelaciones y quebrantos que se efectúen a un crédito."*

Al 31 de diciembre de 2024 el importe de los créditos cancelados conforme al párrafo 122 del criterio B-5 "Cartera de Crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, ascendió a $ 3,895,117.

Respecto a las operaciones de renovaciones de créditos, estas se otorgan únicamente si los acreditados realizan el pago total del capital e intereses devengados exigibles del crédito original, dichas renovaciones se realizan una sola vez sin consolidarse.

En el caso de las reestructuras estas se generan, aún y cuando no se haya cubierto el capital e intereses devengados exigibles y se realizan una sola vez sin consolidarse.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

Al 31 de diciembre de 2024, el importe de los créditos renovados en etapas 1 y 2 que se mantuvieron en la Cartera de crédito, conforme a los párrafos aplicables del criterio B-5 "Cartera de crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, ascendió a $ 6,277,028.

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 92[2] | $ 5,288,811 |
| Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 93[3] | 960,353 |
| Otros créditos renovados | 27,864 |
| **Total** | **$ 6,277,028** |

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2024, los ingresos generados por la Cartera de crédito se componen de ingresos por intereses de Créditos al consumo por $ 9,293,035 así como de comisiones por apertura amortizadas en resultados durante el ejercicio 2024 por $ 405,019 (ver "Nota 20. Ingresos y Gastos por Intereses").

El rubro de Cartera de crédito, se incrementó en $ 67,390 por los costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito, que incluyen la verificación de información biométrica, la consulta a Sociedades de Información Crediticia, el servicio de confirmación de datos vía telefónica, así como por las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado, mientras que el efecto de la reclasificación de las comisiones por el otorgamiento de créditos provocó una reducción de $ 142,206, de tal forma que, el saldo presentado en el rubro de partidas diferidas es $ 74,816, como se muestra a continuación:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito | $ 67,390 |
| Comisiones cobradas por anticipado | (142,206) |
| **Total** | **$ (74,816)** |

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera con riesgo de crédito etapa 3 ascendió a $ 32,553, y son registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver "Nota 19. Cuentas de orden").

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2024 fue de 15.5%.

[2] Renovaciones realizadas sin que haya transcurrido al menos el 80 % del plazo original del crédito, consideradas créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2.
[3] Renovaciones realizadas durante el transcurso del 20 % final del plazo original del crédito, consideradas créditos con riesgo de crédito etapas 1 y 2.

A partir de 2023, los expedientes de crédito se integran ya sea en forma física o electrónica conforme a lo siguiente:

- Expediente físico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite en ventanilla.
- Expediente electrónico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite a través de medios electrónicos que el instituto FONACOT tenga disponibles.

Los expedientes físicos se resguardan en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, este servicio opera desde el año 2002, y evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto. A partir del 1 diciembre de 2019, el servicio es proporcionado por el proveedor Doc Solutions de México, S.A. DE C.V. Por lo relativo a los expedientes electrónicos, estos son resguardados en el gestor documental institucional.

## NOTA 9. ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS

A continuación, se muestra un análisis de los movimientos en la Estimación preventiva para riesgos crediticios en la cartera.

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| **Saldo al inicio del periodo** | **$ (3,462,575)** |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 | (907,285) |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 | (644,783) |
| Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 | (3,596,761) |
| Otras reservas adicionales | (338,909) |
| Aplicación de castigos | 3,895,117 |
| **Saldo al final del periodo** | **$ (5,055,196)** |

Por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2024, la Estimación preventiva registrada en resultados fue de $ 2,739,314, importe que se encuentra neto en el registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada, de acuerdo con la adopción del criterio B-5 "Cartera de crédito" del Anexo 37 de las Disposiciones, como se muestra a continuación:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Cartera de Crédito con riesgo - etapa 1 | $ 907,285 |
| Cartera de Crédito con riesgo - etapa 2 | 644,783 |
| Cartera de Crédito con riesgo - etapa 3 | 3,596,761 |
| **Constitución de reservas en el ejercicio** | **$ 5,148,829** |
| Recuperaciones de cartera previamente castigada | (2,409,434) |
| Reserva adicional | (81) |
| **Total** | **$ 2,739,314** |

Al 31 de diciembre de 2024, la calificación de la cartera base para el registro de la Estimación preventiva para riesgos crediticios, se muestra a continuación:

| Concepto | Número de créditos | Saldo a calificar | Calificación |
|---|---|---|---|
| Cartera de Crédito con riesgo etapa 1 | 2,623,382 | $ 53,365,827 | $ 3,105,946 |
| Cartera de Crédito con riesgo etapa 2 | 211,097 | 2,891,253 | 957,446 |
| Cartera de Crédito con riesgo etapa 3 | 181,259 | 2,572,457 | 991,804 |
| **Total** | **3,015,738** | **$ 58,829,537** | **$ 5,055,196** |

Derivado de la aplicación de los CCE que se describen en la "Nota 2. apartado b. CCE emitidos por la CNBV", los cuales tuvieron efectos en la determinación de la Estimación preventiva para riesgos crediticios, existe una diferencia respecto a lo mostrado en el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, conforme a lo siguiente:

| Concepto | con CCE | sin CCE |
|---|---|---|
| **Estado de Situación Financiera** | | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | $ 5,055,196 | $ 5,056,920 |
| **Estado de Resultado Integral** | | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | $ 2,739,314 | $ 2,741,039 |

El efecto de la aplicación de los CCE sobre la Estimación preventiva para riesgos crediticios, generó una variación en el Estado de Situación Financiera de $ 1,724 y en el Estado de Resultado Integral de $ 1,725, lo que equivale a una variación del 0.03 % y 0.06 % respectivamente.

## NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)

Al 31 de diciembre de 2024 las Otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Seguros de crédito FONACOT | $ 861,717 |
| IVA por cobrar de cartera | 484,308 |
| Fondo de Protección de Pagos | 209,689 |
| Préstamos y otros adeudos al personal | 125,063 |
| Diversos (Otras cuentas por cobrar) | 71,347 |
| **Subtotal** | **$ 1,752,124** |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | (39,555) |
| **Total** | **$ 1,712,569** |

## NOTA 11. PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS (NETO)

Al 31 de diciembre de 2024 este rubro se conforma de la siguiente manera:

| Concepto | | 2024 |
|---|---|---|
| Papelería | $ | 2,546 |
| Licencias de software | | 1,490 |
| Materiales y suministros | | 23 |
| **Total** | **$** | **4,059** |

Al 31 de diciembre de 2024, el cargo a resultados por las amortizaciones de los conceptos descritos fue $ 37,476.

## NOTA 12. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2024 se integra como se muestra a continuación:

| Concepto | 2024 Inversión | Depreciación | Neto |
|---|---|---|---|
| Edificios | $ 189,105 | $ 49,976 | $ 139,129 |
| Mobiliario y equipo | 40,679 | 36,345 | 4,334 |
| Equipo de cómputo | 5,262 | 5,262 | - |
| Equipo de transporte | 7,141 | 7,141 | - |
| **Subtotal** | **$ 242,187** | **$ 98,724** | **$ 143,463** |
| Terrenos | 36,280 | | 36,280 |
| **Total** | **$ 278,467** | **$ 98,724** | **$ 179,743** |

La depreciación registrada en resultados al 31 de diciembre de 2024 es de $ 3,811.

## NOTA 13. ACTIVOS POR DERECHOS DE USO DE PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO) Y PASIVOS POR ARRENDAMIENTO

Los activos por derecho de uso relacionados con inmuebles se integran conforme a lo siguiente:

| Concepto | | 2024 |
|---|---|---|
| Saldo Inicial | $ | 63,842 |
| Renovaciones | | 20,600 |
| Depreciación | | (52,082) |
| **Total Activos por derecho de uso** | **$** | **32,360** |

Los pasivos por arrendamiento se integran como se muestra a continuación:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Saldo Inicial | $ 63,842 |
| Descuentos de intereses | 5,267 |
| Renovaciones | 20,600 |
| Intereses devengados | 431 |
| Rentas pagadas | (55,376) |
| **Total Pasivo por Arrendamiento** | **$ 34,764** |

El gasto por depreciación de los activos por derecho de uso ascendió a $ 52,082, el importe reconocido en el Estado de Resultado Integral por concepto de Intereses de los pasivos por arrendamiento fue de $ 5,698 y las salidas de efectivo por concepto de arrendamiento fueron de $ 55,376.

## NOTA 14. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS

Al 31 de diciembre 2024, el saldo de Títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo | $ 16,000,000 |
| Intereses devengados a largo plazo | 34,419 |
| Gasto de emisión de títulos | (8,623) |
| | **$ 16,025,796** |
| Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo | 4,000,000 |
| Intereses devengados a corto plazo | 12,956 |
| | **$ 4,012,956** |
| **Total Títulos de crédito emitidos** | **$ 20,038,752** |

En el siguiente cuadro se presentan las características de las emisiones vigentes:

| Clave de pizarra | Fecha de disposición | Fecha de vencimiento | Títulos | Saldo | Spread pb | Tasa 1er cupón | Gastos de emisión[1] |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FNCOT 22S | 05-ago-22 | 01-ago-25 | 40,000,000 | $ 4,000,000 | 18 | 11.67% | $ 6,406 |
| FNCOT 23S | 16-jun-23 | 12-jun-26 | 64,000,000 | $ 6,400,000 | 30 | 11.80% | $ 9,199 |
| FNCOT 24 | 19-abr-24 | 16-abr-27 | 59,000,000 | $ 5,900,000 | 38 | 11.63% | $ 8,379 |
| FNCOT 24-2 | 18-oct-24 | 15-oct-27 | 37,000,000 | $ 3,700,000 | 35 | 11.09% | $ 5,428 |
| | | | **Total** | **$ 20,000,000** | | | |

[1] FUENTE: suplemento de las emisiones.

Las emisiones vigentes al 31 de diciembre 2024, corresponden a Certificados Bursátiles Quirografarios que tienen un valor nominal de 100 pesos, por su naturaleza no cuentan con aval o garantía real o personal alguna, los intereses se pagan cada 28 días de acuerdo con lo establecido en el suplemento y el principal se amortiza al vencimiento.

Por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, el Instituto realizó pagos de emisiones por $ 3,677.212, conforme a lo siguiente:

- El 23 de septiembre de 2024 se amortizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 21-2 G, por un monto de $ 2,177,214 con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.08 puntos porcentuales, que se utilizó para el otorgamiento de créditos a las trabajadoras y trabajadores del país.

- El 24 de mayo de 2024 se amortizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 21 G, por un monto de $ 1,500,000, con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.20 puntos porcentuales, que se utilizó para el otorgamiento de créditos a las trabajadoras y trabajadores del país.

Durante el ejercicio 2024, el Instituto contó con un programa de Certificados Bursátiles Quirografarios por $ 20,000,000, de los cuales se dispusieron $ 20,000,000, equivalente al 100.0 %; lo que permitió suficiente capacidad para hacer frente a compromisos de la propia operación en el otorgamiento del crédito, este programa venció el 18 de diciembre de 2024.

Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores:

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles autorice por escrito lo contrario, a partir de la fecha del título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a:

(1) Estados Financieros Internos. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros internos del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a las Disposiciones Generales, incluyendo, sin limitación, un documento en el que se informe sobre la exposición del Emisor a Instrumentos financieros derivados al cierre del trimestre anterior.

(2) Estados Financieros Auditados. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros auditados anuales del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a las Disposiciones Generales.

(3) Otros Reportes. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos en la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, aquellos reportes (incluyendo eventos relevantes) que el Emisor deba divulgar al público conforme a las Disposiciones Generales.

(4) Casos de Vencimiento Anticipado. Informar por escrito al Representante Común, dentro de los 5 (cinco) Días Hábiles siguientes a que cualquier Funcionario Responsable del Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado.

(5) Destino de Recursos. Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente.

(6) Prelación de Pagos (Pari Passu). El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.

(7) Inscripción de los Certificados Bursátiles. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de alguna de BIVA.

(8) Certificación de Cumplimiento. El Emisor deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social del Emisor y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social del Emisor, una certificación del cumplimiento de las "Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores" contenidas en el presente título.

(9) Entrega de documentación al Representante Común. El Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información y documentación que este le solicite, para verificar el cumplimiento del Emisor conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Emisor procurando no afectar su operación.

Es importante destacar que durante el periodo no hubo incumplimiento de las condiciones pactadas.

**NOTA 15. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS**

Al 31 de diciembre 2024, el saldo de este rubro se integra por préstamos de instituciones de banca múltiple a corto plazo por $ 4,875,000.

El 10 de enero de 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA por $ 800,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.52 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 22 de abril de 2024.

El 19 de enero de 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Banco del Bajío por $ 500,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.75 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 05 de abril de 2024.

El 26 de enero de 2024 se realizó una disposición de la línea contratada con BBVA, por un monto de $ 400,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.48 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 05 de abril de 2024. Posteriormente, de esta misma línea el 09 de febrero 2024 se realizó una disposición por un monto de $ 1,300,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.58 puntos porcentuales, amortizada el 30 de abril de 2024.

El 21 de febrero 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Banorte, por un monto de $ 1,200,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 1.72 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 08 de marzo de 2024.

El 08 de marzo 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Multiva, por un monto de $ 1,000,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, amortizada el 30 de abril de 2024.El 20 de marzo 2024 se realizó una nueva disposición de esta línea por un monto de $ 1,000,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, amortizada también el 30 de abril de 2024.

El 22 de mayo 2024 se realizó una disposición de la línea contratada con BBVA, por un monto de $ 2,000,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.55 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 09 de octubre de 2024. Posteriormente, el 23 de julio 2024 se realizó una disposición de esta misma línea por $ 1,100,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.35 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 07 de agosto de 2024.

El 19 de agosto 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de $ 500,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.35 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 06 de septiembre de 2024.

El 22 de agosto 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de $ 900,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.35 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 06 de septiembre de 2024.

El 17 de septiembre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de $ 1,475,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 15 de abril de 2025.

El 17 de septiembre 2024 se realizó una disposición más de esta línea por un monto de $ 500,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.60 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 15 de abril de 2025.

El 19 de septiembre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Multiva, por un monto de $ 2,000,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 31 de octubre de 2024.

El 25 de septiembre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Banco del Bajío, por un monto de $ 200,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.75 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 10 de octubre de 2024.

El 10 de octubre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de $ 1,100,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.55 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 09 de enero de 2025.

El 30 de octubre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de $ 900,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.35 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 06 de noviembre de 2024.

El 19 de noviembre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de $ 900,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.45 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 12 de febrero de 2025.

El 19 de noviembre 2024 se realizó una disposición de la línea de crédito con Multiva, por un monto de $ 900,000 con la tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.65 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 12 de febrero de 2025.

Por el ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2024, el Instituto realizó pagos de disposiciones por $ 17,500,000.

Al 31 de diciembre 2024, el Instituto contaba con las líneas de financiamiento que se presentan a continuación:

| Concepto | Autorizado | Dispuesto | % | Disponible | % |
|---|---|---|---|---|---|
| Banca de desarrollo | $ 5,000,000 | $ - | 0.0% | $ 5,000,000 | 100.0% |
| Banca comercial | 9,450,000 | 4,875,000 | 51.6% | 4,575,000 | 48.4% |
| Quirografarios | 20,000,000 | 20,000,000 | 100.0% | - | 0.0% |
| **Total** | **$ 34,450,000** | **$ 24,875,000** | **72.2%** | **$ 9,575,000** | **27.8%** |

Es importante destacar que durante el periodo se cumplieron todas las condiciones pactadas.

## NOTA 16. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo se integra de la siguiente forma:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| **Contribuciones por pagar** | |
| Impuesto al Valor Agregado | $ 35,324 |
| Otros impuestos y aportaciones de seguridad social | 153,141 |
| | **$ 188,465** |
| **Acreedores diversos y otras cuentas por pagar** | |
| Fondo de Protección de Pagos | $ 209,633 |
| Acreedores diversos | 2,468,673 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 284,875 |
| | **$ 2,963,181** |
| **Total** | **$ 3,151,646** |

## NOTA 17. PASIVO POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOSS

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el CINIF, los pasivos por concepto de plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado".

a) El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Obligaciones por beneficios no adquirida (OBNA) | $ 303,295 |
| Valor presente de la obligación por beneficios definidos | (251,661) |
| **Pasivo por beneficios a los empleados** | **$ 51,634** |

Las Obligaciones por Beneficios Adquiridos (OBA) está integrada por empleados pensionados retirados y no se tienen a la fecha miembros activos con derechos adquiridos no retirados. La OBNA está integrada por miembros activos y no se tienen a la fecha miembros inactivos con derecho a beneficios.

b) A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Saldo inicial del pasivo (activo) neto por beneficios definidos | $ 107,659 |
| Costo (Beneficio) neto del periodo | (35,149) |
| Contribuciones al fondo | (20,876) |
| **Pasivo por beneficios a los empleados al final del año** | **$ 51,634** |

El saldo del Pasivo por beneficios a los empleados se integra de la siguiente manera:

| Periodo | Pensiones | Prima de antigüedad | Indemnizaciones | Total |
|---|---|---|---|---|
| | **Por retiro** | **Post- empleo** | **Por terminación** | |
| 2024 | $ 1,490 | $ 20,234 | $ 29,910 | $ 51,634 |

Al 31 de diciembre de 2024 las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en fideicomisos irrevocables para hacer frente a las mismas es de $ 251,661.

c) El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| **Reconocido en la utilidad (pérdida), neta:** | |
| Costo laboral del servicio actual | $ 31,921 |
| Intereses, neto | 8,415 |
| Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones | (75,485) |
| Ganancias y pérdidas en los retornos de los activos del plan | - |
| **Pasivo por beneficios a los empleados al final del año** | **$ (35,149)** |

El beneficio neto del período llevado a resultados al 31 de diciembre de 2024 fue de $ 35,149.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Tasa de interés o descuento | 9.5% |
| Tasa de inversión de activos | 9.5% |
| Tasa de incremento de salarios generales | 5.0% |
| Tasa de incremento al salario mínimo | 4.8% |
| Tasa de incremento de la carrera salarial | 5.0% |

## NOTA 18. PATRIMONIO CONTABLE

### a) Estructura del capital social

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT sólo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

La estructura del Patrimonio Contable al 31 de diciembre de 2024, se integra de la siguiente forma:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Aportaciones del Gobierno Federal | $ 1,743,407 |
| Resultados contribuidos de ejercicios anteriores | 24,571,910 |
| Reconocimiento inicial IFRS | (329,236) |
| Resultado neto | 3,812,771 |
| Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | 26,369 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | 130,576 |
| **Total** | **$ 29,955,797** |

Las aportaciones del Gobierno Federal están constituidas por el patrimonio histórico que asciende a $1,635,169, más el incremento por efectos de actualización por $108,238, el cual comprende la aportación inicial y la aplicación de resultados.

El Consejo Directivo del Instituto FONACOT, mediante el acuerdo CD ME 26-250424, tomado en la 96ª sesión ordinaria celebrada el 25 de abril de 2024, autorizó la capitalización de las utilidades del ejercicio 2023 por $3,297,851, monto que se encuentra reportado en los estados financieros básicos.

**b) Otros resultados integrales (ORI)**

Los ORI incluyen:

| Concepto | | 2024 |
|---|---|---|
| Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo | $ | 26,369 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | 130,576 |
| **Total** | **$** | **156,945** |

## NOTA 19. CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2024, están integradas por:

| Concepto | | 2024 |
|---|---|---|
| Créditos incobrables (cartera castigada) | $ | 21,843,848 |
| Línea de crédito disponible (1) | | 9,575,000 |
| Fideicomiso Fondo de Protección de Pagos | | 3,095,541 |
| Otros | | 4,553,113 |
| **Subtotal** | **$** | **39,067,502** |
| Colaterales recibidos y vendidos por la entidad | | 2,416,899 |
| Pasivos contingentes | | 136,324 |
| Intereses suspendidos | | 32,553 |
| **Total** | **$** | **41,653,278** |

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

| Concepto | | 2024 |
|---|---|---|
| Banca de desarrollo | | 5,000,000 |
| Banca comercial | | 4,575,000 |
| **Total** | **$** | **9,575,000** |

Espacio intencionalmente dejado en blanco

## NOTA 20. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

Los saldos acumulados de los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses al 31 de diciembre de 2024 son:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Intereses de créditos al consumo | $ 9,293,035 |
| Comisiones por apertura | 405,019 |
| Operaciones de cobertura | 301,275 |
| Intereses en operaciones de reporto | 247,764 |
| **Total** | **$ 10,247,093** |

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2024, corresponde a la parte devengada en el periodo conforme a lo descrito en la Nota 3. inciso q) "Créditos diferidos y cobros anticipados", y el plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2024 es de 27 meses.

Los gastos acumulados por intereses se originan por los siguientes conceptos:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Intereses bancarios y quirografarios | $ 2,418,715 |
| Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito | 89,434 |
| Comisiones a cargo por operaciones a la captación | 15,693 |
| Intereses sobre pasivos por arrendamiento | 5,698 |
| **Total** | **$ 2,529,540** |

## NOTA 21. OTROS INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación, al 31 de diciembre de 2024 se integran como sigue:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Cancelación de cuentas de acreedores | $ 470,996 |
| Beneficio de impuestos | 288,248 |
| Recuperación de gastos no ejercidos | 79,721 |
| Otros (egresos) ingresos | 17,546 |
| **Total** | **$ 856,511** |

## NOTA 22. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Remuneraciones y prestaciones al personal | $ 1,086,640 |
| Gastos de administración y promoción | 800,818 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 93,369 |
| Impuestos y derechos | 27,441 |
| **Total** | **$ 2,008,268** |

## NOTA 23. RESULTADO INTEGRAL

El importe del Resultado Integral que se presenta en el Estado de Resultado Integral y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Contable está representado por la utilidad neta (Resultado del Ejercicio), más la valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al Patrimonio Contable, como se presenta a continuación:

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Resultado del ejercicio | $ 3,812,771 |
| Valuación de Instrumentos financieros derivados de cobertura de flujo de efectivo | (103,715) |
| **Total** | **$ 3,709,056** |

## NOTA 24. ENTORNO FISCAL

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del ISR, teniendo sólo obligaciones como retenedor; también está exento del pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades, según oficio emitido por el Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con número 330-SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

## NOTA 25. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, el Instituto FONACOT tiene litigios por $ 136,324, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de estos, los cuales se integran a continuación.

| Concepto | 2024 |
|---|---|
| Juicios laborales | $ 118,181 |
| Juicios administrativos | 18,143 |
| **Total** | **$ 136,324** |

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

## NOTA 26- ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Las Disposiciones emitidas por la CNBV, establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos que contribuye a la vigilancia del sano desempeño del mismo en materia de riesgos, para que con ello pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a las personas trabajadoras formales del país.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos reporta a la Dirección General, y es supervisada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano de apoyo al Consejo Directivo, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de las Disposiciones, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el artículo 63 de las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

I. Cuando menos un miembro del Consejo.

II. Cuando menos un experto Independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.

III. El Titular.

IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.

V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es Independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

**Riesgo de Crédito**

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la potencial falta de pago de sus acreditados. Sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

**Probabilidad de incumplimiento y porcentaje de reservas**

La CNBV establece las metodologías para el cálculo del porcentaje de las reservas y la determinación de la calificación de la cartera crediticia para los Organismos y Entidades de Fomento, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de las reservas para créditos en etapa 1 y 3 son:

$$Reservas\ Etapa\ 1\ o\ 3_i = PI_i \times SP_i \times EI_i$$

- Probabilidad de Incumplimiento (PI): Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

- El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
- El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
- El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
- Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
- Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
- Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición (EI): Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida (SP): Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

La severidad está determinada por:

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$\boldsymbol{Severidad} = \begin{cases} 32.0\%, & atrasos < 10 \\ 100.0\%, & atrasos \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$\boldsymbol{Severidad} = \begin{cases} 71.0\%, & atrasos < 10 \\ 100.0\%, & atrasos \geq 10 \end{cases}$$

Adicionalmente para los créditos en etapa 2 se calcula la reserva de vida completa de la siguiente manera:

$$Reservas\ vida\ completa_i = \frac{PI_i \times SP_i \times EI_i}{(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] - \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(1+r_i)} * \left[\frac{1-(1-PI_i)^n}{PI_i}\right] + \frac{PI_i \times SP_i \times PAGO_i}{r_i(r_i+PI_i)} * \left[1-\left(\frac{1-PI_i}{1+r_i}\right)^n\right]$$

Obteniéndose la reserva de los créditos en etapa 2 de la siguiente manera:

$$Reservas\ etapa\ 2_i = Maximo(Reservas\ vida\ completa_i, PI_i \times SP_i \times EI_i)$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un período de 12 meses para aquellos créditos en Etapa 1 y Etapa 3, y por el resto de la vida del crédito para los créditos en Etapa 2, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la Cartera total en el Estado de Situación Financiera.

Los montos y porcentajes de reservas generados para al cuarto trimestre 2024, son:

| Mes | Reservas | Porcentaje de reservas |
|---|---|---|
| oct-24 | 5,038,094 | 8.6% |
| nov-24 | 4,907,151 | 8.3% |
| dic-24 | 5,055,196 | 8.6% |

Se registra un incremento de 0.05% en el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre de 2024 con respecto al trimestre previo.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

La clasificación de las reservas de acuerdo con las Disposiciones es:

**ANEXO 4**
**FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA[5] [6]**
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
AL 31 DE DICIEMBRE 2024
(Cifras en miles de pesos)

| | IMPORTE CARTERA CREDITICIA | RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CARTERA COMERCIAL | CARTERA DE CONSUMO | CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA | TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS |
| EXCEPTUADA | | | | | |
| CALIFICADA | | | | | |
| Riesgo A | $ 8,715,282 | | $ 176,539 | | $ 176,539 |
| Riesgo B | $ 38,807,025 | | $ 1,728,628 | | $ 1,728,628 |
| Riesgo C | $ 4,442,087 | | $ 429,552 | | $ 429,552 |
| Riesgo D | $ 4,180,219 | | $ 1,130,848 | | $ 1,130,848 |
| Riesgo E | $ 2,684,924 | | $ 1,589,597 | | $ 1,589,597 |
| TOTAL | $ 58,829,537 | $ - | $ 5,055,164 | $ - | $ 5,055,164 |
| Menos: | | | | | |
| RESERVAS CONSTITUIDAS | | | | | $ 5,055,196 |
| EXCESO | | | | | $ 32 |

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

a) Derivado de la aplicación de los CCE, se reservaron adicionalmente 32 por concepto de la diferencia entre el importe considerado como quita, condonación, bonificación y/o descuento y la reserva asociada a cada crédito.

[5] Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024.
[6] El INFONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del INFONACOT contenida en las Disposiciones.

De acuerdo con el artículo 147 de las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

| Grado de Riesgo | Exposición al Incumplimiento | Reservas Preventivas | Probabilidad de Incumplimiento | Severidad de la Pérdida |
|---|---|---|---|---|
| A1 | $ 3,835,867 | $ 52,504 | 4.2% | 32.0% |
| A2 | 4,879,415 | 124,035 | 7.9% | 32.0% |
| B1 | 9,241,477 | 328,976 | 11.1% | 32.0% |
| B2 | 23,586,465 | 1,089,142 | 14.4% | 32.0% |
| B3 | 5,979,084 | 310,510 | 16.3% | 32.0% |
| C1 | 1,464,004 | 104,701 | 22.2% | 32.0% |
| C2 | 2,978,082 | 324,851 | 34.1% | 32.1% |
| D | 4,180,219 | 1,130,848 | 82.6% | 33.2% |
| E | 2,684,924 | 1,589,597 | 83.9% | 71.0% |
| | $ 58,829,537 | $ 5,055,164 | | |

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente mencionada. El modelo usado para el cálculo del VaR es el denominado Credit Risk Plus, el cual parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

| Mes | VaR |
|---|---|
| oct-24 | 22.2% |
| nov-24 | 21.2% |
| dic-24 | 22.2% |

*Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta de la siguiente manera: la probabilidad de que se pierda más del 22.2%, 21.2% y 22.2% del saldo de la Cartera en el Estado de Situación Financiera, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un incremento de 0.6% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del cuarto trimestre de 2024 con respecto al trimestre previo.

De la misma forma en que se presenta el valor en riesgo de la Cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con

Instrumentos financieros. Dicho VaRc, se calcula como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

Durante el cuarto trimestre de 2024 los instrumentos en los que se invirtió en operaciones en reporto fueron respaldados por Instituciones del Gobierno Federal y por Banca Comercial.

La probabilidad de incumplimiento se determina con base en la calidad crediticia de la contraparte. Dicha calidad crediticia se determina a través de los spreads de las cotizaciones de mercado de instrumentos de referencia crediticia. A continuación, se presenta una comparación para el VaRc de contraparte promedio entre el 4T 2024 y el 3T 2024.

| Promedio | 4T 2024 | 3T 2024 | Cambio |
|---|---|---|---|
| VaRc | 1.8% | 1.4% | 28.6% |

**Concentración de la cartera**

El Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, el cual toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que lo conforman. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del IHH sobre el saldo en el Estado de Situación Financiera, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

| Elemento | oct-24 | nov-24 | dic-24 |
|---|---|---|---|
| Nivel de Riesgo | 8,148 | 8,161 | 8,196 |
| Zona Geográfica | 3,080 | 3,076 | 3,079 |
| Sector Económico | 1,066 | 1,072 | 1,064 |
| Grado de Riesgo | 4,565 | 4,772 | 4,699 |
| Plazo | 2,977 | 3,005 | 3,057 |

**Nivel de Riesgo**: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los Centros de Trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de esta clasificación se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

**Zona Geográfica**: De acuerdo con la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

**Grado de Riesgo**: De acuerdo con la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

**Sector Económico**: El Instituto clasifica a los Centros de Trabajo de acuerdo con su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos.

**Plazo**: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la Cartera del Instituto está diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor puntaje de concentración que otros, lo cual no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro. La medida de concentración observada depende del número de segmentos en los que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan puntajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual está en línea con la cartera crediticia del Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio del cuarto trimestre de 2024 y el trimestre previo:

| Índice de Herfindahl (promedio trimestral) | | | |
|---|---|---|---|
| Elemento | 4T 2024 | 3T 2024 | Cambio |
| Nivel de Riesgo | 8,168 | 8,158 | 0.1% |
| Zona Geográfica | 3,078 | 3,087 | -0.3% |
| Sector Económico | 1,067 | 1,069 | -0.2% |
| Grado de Riesgo | 4,679 | 4,510 | 3.8% |
| Plazo | 3,013 | 2,945 | 2.3% |

**Otros Indicadores de Riesgo de Crédito**

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informan sobre el deterioro en la Cartera de crédito y de esta manera alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana los deterioros que en su caso se presenten. A continuación, se muestran algunos de ellos:

1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado periodo): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.

2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en el Estado de Situación Financiera correspondiente a:

   - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.

   - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.

3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.

4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, como por el año en que fue ejercido el crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

**Riesgo de Mercado**

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

**Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado**

**Identificación de Factores de Riesgo**

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes, con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

**Valor en Riesgo**

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida potencial de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias.

Esta metodología considera los siguientes parámetros:

| Horizonte de Tiempo | Periodo Histórico | Nivel de Confianza |
|---|---|---|
| 1 día | 500 días | 99.5% |

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2024, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

| | VaR[7] | Portafolio Institucional[8] | Patrimonio[9] | % Portafolio Institucional | % Patrimonio |
|---|---|---|---|---|---|
| FONACOT | - | 2,159,274 | 29,955,797 | 0.0% | 0.0% |

**Backtesting**

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al cierre del cuarto trimestre de 2024, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

**Análisis de Sensibilidad y estrés**

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero se obtiene a través de una re-evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas.
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

[7] El cálculo del VaR promedio considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.
[8] Considera el valor promedio del Portafolio Institucional al 31 de diciembre 2024.
[9] Considera el patrimonio al cierre del 2024.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

| Factor de Riesgo | Afectación (+/-) | | |
|---|---|---|---|
| | Sensibilidad | Estrés | Extremo |
| Tasas | 50 pb | 100 pb | 150 pb |
| Precio | 10% | 20% | 35% |

Los resultados de estas pruebas indican que, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2024, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

| Periodo | Patrimonio | Proporción del Patrimonio Institucional | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Sensibilidad | Estrés | Escenario Extremo |
| Octubre | 29,169,545 | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| Noviembre | 29,241,722 | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| Diciembre | 29,955,796 | 0.0% | 0.0% | 0.0% |

Para el cuarto trimestre de 2024, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad, estrés y extremo es igual que la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1. Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.

2. Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

| | Calificaciones mínimas | |
|---|---|---|
| Calificadora | Sociedades de Inversión | Contraparte para operaciones de reporto |
| Fitch | AAA(mex) | AA(mex) |
| Standard and Poor´s | MxAAA | mxAA |
| Moody´s | Aaa.mx | Aa.mx |

3. La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.

4. Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquéllas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

**Efectividad de Coberturas**

Las Disposiciones, con respecto de los Instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establece que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se compara el cambio en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura con el cambio en el valor razonable o flujos de efectivo del derivado hipotético.

El derivado hipotético consiste en modelar el derivado que compensa perfectamente el riesgo cubierto. Este se construye empatando el factor de riesgo cubierto para el cálculo de los flujos proyectados de la partida cubierta con los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, para que, de esta forma, se anule el efecto de dicho factor. Al construir este derivado hipotético ahora se cuenta con una pauta contra la cual comparar las fluctuaciones tanto de la partida cubierta como del derivado real y así poder evaluar la efectividad real contra la teóricamente perfecta.

Debido a que el valor razonable del instrumento de cobertura se obtiene con el valor presente de los flujos esperados, es importante considerar la probabilidad de impago de estos flujos. El método de CVA/DVA permite visualizar el monto correspondiente al riesgo implícito de contraparte.

Una vez obtenido el valor razonable ajustado, se realiza el análisis sobre los cambios en el valor razonable considerando el ajuste por riesgo de crédito, para comprobar que el riesgo de crédito no sea dominante.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2024:

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Como se puede observar las coberturas de las emisiones FNCOT 22S y FNCOT 24, resultan ser efectivas bajo la metodología mencionada. Sin embargo, la cobertura de la emisión FNCOT 23S resulta ser inefectiva.

| Pruebas de Efectividad Trimestrales - Dollar Offset – diciembre 2024 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Emisión /Préstamo | Tasa de Interés | Monto Nocional | Instrumento de Cobertura | Contraparte | Tasa Variable | Ratio de Efectividad | Efectividad |
| FNCOT 22S(*) | TIIE28+18PB | 4,000 | IR Swap | Scotiabank | TIIE28 | 87.50% | ✓ |
| FNCOT 23S(*) | TIIE28+30PB | 6,400 | IR Swap | Citibanamex | TIIE28 | 175.05% | ✗ |
| FNCOT 24(*) | TIIE28+38PB | 5,900 | IR Swap | BBVA | TIIE28 | 85.63% | ✓ |

*Emisión de certificados bursátiles

Adicionalmente, se presenta el análisis de regresión, otro método empleado para medir la efectividad, el cual mide la fortaleza de la relación estadística entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. Para considerar que una cobertura es eficiente, se busca un indicador de ajuste ($R^2$) mayor a 80%, además de que la pendiente deberá estar en un rango de -80% y -125%. Cabe señalar que bajo esta metodología las coberturas de las emisiones FNCOT 22S, FNCOT 23S y FNCOT 24 resultan ser efectivas.

| Pruebas de efectividad trimestrales – Regresión - diciembre 2024 | | | |
|---|---|---|---|
| Emisión/Préstamo | $R^2$ | Pendiente | Efectividad |
| FNCOT 22S(*) | 99.06% | -90.17% | ✓ |
| FNCOT 23S(*) | 98.20% | -97.54% | ✓ |
| FNCOT 24(*) | 99.54% | -95.33% | ✓ |

*Emisión de certificados bursátiles

Sin embargo, al inicio de la cobertura no se tiene suficiente información para realizar un análisis de regresión, por lo que se propone utilizar adicionalmente, al análisis de regresión, el coeficiente de correlación lineal para medir el nivel de correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.

| Pruebas de efectividad trimestrales - Correlación Lineal - diciembre 2024 | | |
|---|---|---|
| Emisión/Prestamo | Correlación | Efectividad |
| FNCOT 22S(*) | -99.53% | ✓ |
| FNCOT 23S(*) | -99.10% | ✓ |
| FNCOT 24(*) | -99.77% | ✓ |

*Emisión de certificados bursátiles

**Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado, como a la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del Estado de Situación Financiera del Instituto.

**Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez**

**Diversificación de fuentes de fondeo**

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

Al cierre de diciembre de 2024, la diversificación del saldo de las fuentes de fondeo es la siguiente:

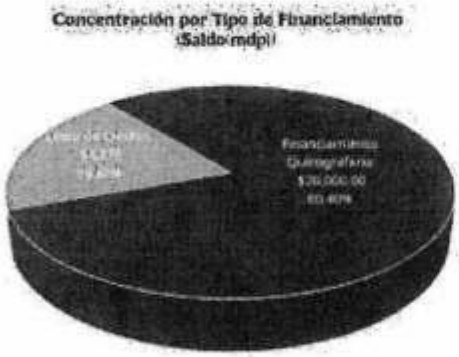

**Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez**

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT constituyen el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impiden la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez puede interpretarse como la máxima pérdida en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2024 del VaR ajustado por liquidez como proporción del portafolio institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

| 4T 2024 | VaR Ajustado por Liquidez[10] | 3T 2024 | VaR Ajustado por Liquidez[10] |
|---|---|---|---|
| Octubre | 0.0% | Julio | 0.0% |
| Noviembre | 0.0% | Agosto | 0.0% |
| Diciembre | 0.0% | Septiembre | 0.0% |
| Promedio | 0.0% | Promedio | 0.0% |

Al comparar el promedio del VaRL del cuarto trimestre de 2024 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, no representa ningún cambio y se mantiene en promedio de 0%, el cual obedece a la naturaleza de los instrumentos que componen el portafolio institucional.

**Backtesting**

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al cierre de diciembre de 2024, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

**Prueba de Liquidez**

La comparación de los resultados de la Prueba de Liquidez (PdL) retrospectiva para el cuarto trimestre de 2024 contra el trimestre anterior, son los siguientes:

| 4T 2024 | PdL | 3T 2024 | PdL |
|---|---|---|---|
| Octubre | 1021.0% | Julio | 100.0% |
| Noviembre | 540.6% | Agosto | 197.8% |
| Diciembre | 100.0% | Septiembre | 418.3% |

El promedio trimestral de la PdL del cuarto trimestre de 2024 presenta un incremento del 132.0% con respecto al promedio del trimestre anterior.

[10] El Var Ajustado por Liquidez es el promedio mensual de la proporción del VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

**Brechas de Liquidez**

Además de la inclusión de la PdL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo con lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y los compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de diciembre 2024 son:

| | Días | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1 A 7 | 8 A 31 | 32 A 92 | 93 A 184 | 185 A 366 |
| **ACTIVOS** | $ 4,847,584 | $ 2,715,311 | $ 13,827,380 | $ 22,928,831 | $ 40,523,726 |
| **PASIVOS** | 562,101 | 4,435,689 | 11,129,302 | 20,337,115 | 38,465,128 |
| **BRECHA ACTIVO-PASIVO** | 4,285,483 | (1,720,378) | 2,698,078 | 2,591,716 | 2,058,598 |
| **BRECHA ACUMULADA** | $ 4,285,483 | $ 2,565,105 | $ 5,263,183 | $ 7,854,899 | $ 9,913,497 |

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de diciembre 2024, no se registran brechas acumuladas negativas.

**Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.**

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo con el factor de riesgo inherente a su naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en las Disposiciones.

## Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2024:

| Diciembre 2024 | Concepto | Activos Ponderados por Riesgo | Requerimientos por Pérdidas Inesperadas |
|---|---|---|---|
| **Grupo I** | Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | $ 22,743,953 | $ 1,819,516 |
| **Grupo II** | Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | 1,077,512 | 86,201 |
| **Grupo III** | Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's. | - | - |
| **Grupo IV** | Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general. | - | - |
| -- | Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC. | - | - |
| **Grupo V** | Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | - | - |
| **Grupo VI** | Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal. | - | - |
| **Grupo VII** | Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo. | - | - |
| **Grupo VIII** | Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica) | - | - |
| **Grupo IX** | Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones. | - | - |
| | **TOTAL** | **$ 23,821,465** | **$ 1,905,717** |

## Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo con la naturaleza de cada una de éstas.

Espacio intencionalmente dejado en blanco

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2024:

| | Concepto | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento por Pérdidas Inesperadas |
|---|---|---|---|
| **GRUPO I** | Grupo I (ponderados al 0%) | $ - | $ - |
| **GRUPO II** | Grupo II (ponderados al 0%) | - | - |
| | Grupo II (ponderados al 20%) | - | - |
| | Grupo II (ponderados al 50%) | - | - |
| | Grupo II (ponderados al 100%) | - | - |
| | Grupo II (ponderados al 120%) | - | - |
| | Grupo II (ponderados al 150%) | - | - |
| **GRUPO III** | Grupo III (ponderados al 20%) | 13,956 | 1,116 |
| | Grupo III (ponderados al 23%) | - | - |
| | Grupo III (ponderados al 50%) | - | - |
| | Grupo III (ponderados al 100%) | | - |
| | Grupo III (ponderados al 115%) | - | - |
| | Grupo III (ponderados al 120%) | - | - |
| | Grupo III (ponderados al 138%) | - | - |
| | Grupo III (ponderados al 150%) | - | - |
| | Grupo III (ponderados al 175%) | - | - |
| **GRUPO IV** | Grupo IV (ponderados al 0%) | - | - |
| | Grupo IV (ponderados al 20%) | - | - |
| **GRUPO V** | Grupo V (ponderados al 10%) | - | - |
| | Grupo V (ponderados al 20%) | - | - |
| | Grupo V (ponderados al 50%) | - | - |
| | Grupo V (ponderados al 115%) | - | - |
| | Grupo V (ponderados al 150%) | - | - |
| **GRUPO VI** | Grupo VI (ponderados al 20%) | - | - |
| | Grupo VI (ponderados al 50%) | - | - |
| | Grupo VI (ponderados al 75%) | - | - |
| | Grupo VI (ponderados al 100%) | 52,193,656 | 4,175,492 |
| **GRUPO VII** | Grupo VII (ponderados al 20%) | - | |
| | Grupo VII (ponderados al 23%) | - | - |
| | Grupo VII (ponderados al 50%) | - | - |
| | Grupo VII (ponderados al 57.5%) | - | - |
| | Grupo VII (ponderados al 100%) | - | - |
| | Grupo VII (ponderados al 115%) | - | - |
| | Grupo VII (ponderados al 120%) | - | - |
| | Grupo VII (ponderados al 138%) | - | - |
| | Grupo VII (ponderados al 150%) | - | - |
| | Grupo VII (ponderados al 172.5%) | - | - |
| **GRUPO VIII** | Grupo VIII (ponderados al 0%) | - | - |
| | Grupo VIII (ponderados al 20%) | - | - |
| | Grupo VIII (ponderados al 23%) | - | - |
| | Grupo VIII (ponderados al 50%) | - | - |
| | Grupo VIII (ponderados al 57%) | - | - |
| | Grupo VIII (ponderados al 100%) | - | - |
| | Grupo VIII (ponderados al 115%) | - | - |
| | Grupo VIII (ponderados al 120%) | - | - |
| | Grupo VIII (ponderados al 138%) | - | - |
| | Grupo VIII (ponderados al 150%) | - | - |
| | Grupo VIII (ponderados al 172.5%) | - | - |
| **GRUPO IX** | Grupo IX (ponderados al 125%) | 1,975,857 | 158,069 |
| **GRUPO X** | Grupo X (ponderados al 100%) | - | - |
| **GRUPO XI** | Grupo XI (ponderados al 1250%) | - | - |
| | **Total** | **$ 54,183,469** | **$ 4,334,677** |

## Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados por riesgo (APR) y requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado, de los últimos tres años.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2024:

| Cuenta Contable | Conceptos | Periodo 1 Flujo de Enero 2024-Diciembre 2024 | Periodo 2 Flujo de Enero 2023-Diciembre 2023 | Periodo 3 Flujo de Enero 2022-Diciembre 2022 |
|---|---|---|---|---|
| | **I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)** | **7,511,410** | **6,419,061** | **5,576,903** |
| | *A. Ingresos por intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)* | **9,945,818** | **8,034,104** | **6,338,619** |
| 5101-1-01 | a. Intereses de Cartera de Crédito vigente | 9,281,652 | 7,231,731 | 5,694,997 |
| 5101-1-02 | b. Intereses de Cartera de Crédito vencida | 11,383 | 6,700 | 7,484 |
| 5103 | c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores | 0 | 0 | 17,093 |
| 5104 | d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto | 212,674 | 208,337 | 156,916 |
| 5105 | e. Intereses de disponibilidades | 35,090 | 31,691 | 6,232 |
| 5106-1-01 | f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito | 405,019 | 555,645 | 455,897 |
| | g. Premios por colocación de deuda | | | |
| | h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen | | | |
| | i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto | | | |
| | *B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)* | **2,434,408** | **1,615,043** | **761,716** |
| 6103 | a. Intereses por pasivos bursátiles | 2,021,415 | 1,472,815 | 735,855 |
| | b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación) | 0 | 0 | 0 |
| | c. Intereses por títulos de crédito emitidos | 0 | 0 | 0 |
| 6104 | d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos | 397,300 | 121,171 | 8,273 |
| 5401 | e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda | 0 | 0 | 0 |
| 6105 | f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito | 15,693 | 21,057 | 17,588 |
| | **II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)** | **-13,711** | **-11,985** | **-15,413** |
| | *A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)* | | | |
| | a. Valores e instrumentos derivados | | | |
| | b. Divisas | | | |
| | *B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)* | **-13,711** | **-11,985** | **-15,413** |
| 5106-1-02 | a. Cobradas | 0 | 0 | 0 |
| 6390 | b. Pagadas | 13,711 | 11,985 | 15,413 |
| OIEP | C. Otros Ingresos (egresos) de la operación | -1,151,757 | -1,275,718 | -991,144 |
| | C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b) | **0** | **0** | **0** |
| | a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales | | | |
| | b. Reservas constituidas por riesgo operacional | | | |
| | **Ingresos Netos (I + II)** | **7,497,699** | **6,407,076** | **5,561,490** |

**En resumen:**

| Diciembre 2024 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RPIPRM | RPIPRC | RPIRO | APR MERCADO | APR CRÉDITO | APR OPERACIONAL | PATRIMONIO | IPAT |
| $1,905,717 | $4,334,677 | $683,286 | $23,821,465 | $54,183,469 | $8,541,074 | $29,955,796 | 34.61% |

Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los CCE, a la cartera del Instituto:

| Diciembre 2024 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RPIPRM | RPIPRC | RPIRO | APR MERCADO | APR CRÉDITO | APR OPERACIONAL | PATRIMONIO | IPAT |
| $1,905,870 | $4,334,651 | $683,071 | $23,823,375 | $54,183,136 | $8,538,387 | $29,952,868 | 34.61% |

**Riesgo Operacional**

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional. Dichos procedimientos contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de indicadores, métricas y sus respectivas desviaciones a los Niveles de Tolerancia referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos, informándose al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la **Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional**, la cual permite registrar las pérdidas monetarias derivadas de eventos que se materializan. Se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

La base de datos se encuentra debidamente actualizada.

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la **Matriz de Riesgos Institucional**, la cual permite identificar los riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el **Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR),** a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto.

**El Riesgo Tecnológico**

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC's), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

a) Verificar que los niveles de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información se cumplan.

b) Verificar que los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta se cumplan en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.

c) Comprobar los planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.

d) Examinar los planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de Indicadores y Niveles de Tolerancia al riesgo tecnológico que permiten conocer la disponibilidad de los aplicativos, enlaces e infraestructura tecnológica del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al CAIR.

**El Riesgo Legal**

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades que realiza la Oficina del Abogado General y sus Direcciones de Área, así como la Dirección de Auditoría Interna, a través de:

a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.

b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.

c) Realizar una auditoria legal anual a cargo de la Dirección de Auditoría Interna.

d) Proporcionar información a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, mediante el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.

e) Mantener una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, asegurándose que aquellas resoluciones judiciales y administrativas que resulten en eventos de pérdida sean incluidas en la Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional.

## 27. Autorización para la emisión de estados financieros

El 27 de febrero de 2025 la C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General, C.P. Mariel Karina Zamora Nava, Coordinadora General de Crédito y Finanzas, L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez, Director de Contabilidad y el LCDO. Jaime Francisco Ricci Rojas, Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación, suscribe como encargado y responsable de los asuntos de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizaron la emisión de los estados financieros básicos adjuntos y sus notas.

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

L.C.P. José Luis Cárdenas Álvarez
Director de Contabilidad

LCDO. Jaime Francisco Ricci Rojas
Subdirector General de Contraloría, Planeación y Evaluación, suscribe como encargado y responsable de los asuntos de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto FONACOT, con fundamento en los artículos 55, fracciones II y III y 82 del Estatuto Orgánico del Instituto FONACOT y el oficio DG/002/2025 de fecha 20 de enero de 2025.

# Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)

## Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022**

**Contenido**


| | **Páginas** |
|---|---|
| **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES** | 1 a 7 |
| **ESTADOS FINANCIEROS:** | |
| Balances generales | 8 y 9 |
| Estados de resultados | 10 |
| Estados de variaciones en el patrimonio contable | 11 |
| Estados de flujos de efectivo | 12 |
| Notas a los estados financieros | 13 a 53 |

## Informe de los auditores independientes

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

**A la Secretaría de la Función Pública**

**Al Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**, al 31 de diciembre de 2023 y 2022; así como, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la nota 2 a los estados financieros.

### Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis**

4. **Base de preparación contable y utilización de este informe-** Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de éstos. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Cuestiones clave de la auditoría**

5. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre éstas. Las cuestiones claves que hemos determinado son las siguientes:

**a) Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.**

**Descripción de la cuestión clave de auditoría:**

Tal y como se establece en el criterio contable B-5 "Cartera de crédito" del anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, el saldo a registrar en la cartera de crédito será el efectivamente entregado a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos. Asimismo, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo que implica contar no solo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino que también para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes doce meses.

**Forma en la cual abordamos el asunto clave:**

Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría:

- Obtuvimos la base de datos electrónica de la cartera de créditos proveniente del Sistema CREDERE al 31 de diciembre de 2023 y la cotejamos contra los registros contables al cierre de dicho ejercicio.

- A través de muestreo estadístico, determinamos la base de los trabajadores acreditados para efectos de obtener los estados de cuenta al 31 de diciembre de 2023, con la finalidad de validar los saldos a esa fecha.
- Seleccionamos de manera aleatoria expedientes de crédito para verificar que cuenten con la información requerida.
- Realizamos la revisión del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de conformidad con las Disposiciones aplicables.
- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del Instituto FONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

**b) Captación tradicional.**

**Descripción de la cuestión clave de auditoría:**

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes y se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan. Los gastos por la emisión de títulos de crédito se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de éstos, tomando como período de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

**Forma en la cual abordamos el asunto clave:**

Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría:

- Obtuvimos la integración de los Certificados Bursátiles Quirografarios a corto y largo plazo y la cotejamos con los registros contables al 31 de diciembre de 2023.
- Revisamos los Macrotítulos que amparan el número de certificados bursátiles al portador de cada una de las emisiones que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2023 y que fueron autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

- Obtuvimos los Suplementos Informativos Definitivos de las emisiones de certificados bursátiles vigentes al cierre del ejercicio de 2023, cuyos valores han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y verificamos que el monto total de la oferta y las características específicas de éstos, sean consistentes con los certificados bursátiles emitidos.

- Se obtuvieron las confirmaciones de saldos al 31 de diciembre de 2023.

- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del Instituto FONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

**Otra información**

**6.** La Administración del Instituto FONACOT es responsable de la Otra Información, que comprende la información incluida en el reporte anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ante la Bolsa Mexicana de Valores y ante la Bolsa Institucional de Valores (el Reporte Anual). Se estima que el Reporte Anual estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría o si parece que exista un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, debemos comunicar ese hecho a los responsables del gobierno del Instituto FONACOT.

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros**

7. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables que se describen en la nota 2 a los estados financieros y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto FONACOT de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando la base contable de Entidad en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Instituto FONACOT o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

9. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

11. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser una Entidad en funcionamiento.

**13.** Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de los procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría al 31 de diciembre de 2023; así como, cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**14.** Proporcionamos a los responsables del gobierno del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas al 31 de diciembre de 2023.

**15.** Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.**

**C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel**
**Socia**

**Ciudad de México, a 29 de febrero de 2024.**

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

**Balances generales**
**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| | Nota | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| **Activo** | | | |
| Disponibilidades | 4 | $ 73,728.6 | $ 63,365.0 |
| Deudores por reporto | 5 | 1,796,285.5 | 1,110,948.3 |
| Derivados | 6 | | |
| Con fines de cobertura | | 130,083.3 | 252,884.0 |
| Cartera de crédito vigente | 7 | | |
| Créditos de consumo | | 45,063,536.9 | 35,028,238.9 |
| Cartera de crédito vencida | 7 | | |
| Créditos de consumo | | 2,014,920.0 | 1,763,625.1 |
| **Total cartera de crédito** | | 47,078,456.9 | 36,791,864.0 |
| Menos: | | | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 8 | (3,485,552.7) | (2,683,456.5) |
| Cartera de crédito neta | | 43,592,904.2 | 34,108,407.5 |
| Otras cuentas por cobrar | 9 | 5,790,042.1 | 4,575,055.5 |
| Bienes adjudicados | | 223.1 | 223.1 |
| Propiedades, mobiliario y equipo, neto | 10 | 182,904.8 | 187,288.9 |
| Otros activos | 11 | 79,657.1 | 19,236.5 |
| **Total del activo** | | $ 51,645,828.7 | $ 40,317,408.8 |

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)**

**Balances generales (continuación)**
**Al 31 de diciembre de 2023 y 2022**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| | Nota | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Pasivo | | | |
| Captación tradicional: | | | |
| Títulos de crédito emitidos y fiduciarios | 12 | | |
| De corto plazo | | $ 3,697,531.1 | $ 2,459,239.1 |
| De largo plazo | | 10,415,875.5 | 7,704,157.3 |
| | | 14,113,406.6 | 10,163,396.4 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 13 | | |
| Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo | | 3,724,346.2 | 1,000,000.0 |
| Derivados | 6 | | |
| Con fines de cobertura | | - | 173,777.0 |
| Otras cuentas por pagar | 14 | | |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | | 6,764,157.4 | 5,241,000.3 |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | | 467,942.0 | 512,087.2 |
| Total del pasivo | | 25,069,852.2 | 17,090,260.9 |
| Patrimonio contable | 16 | | |
| Patrimonio contribuido: | | | |
| Aportaciones de Gobierno Federal | | 23,017,466.4 | 20,089,357.1 |
| Patrimonio ganado: | | | |
| Resultado por valuación de flujos de efectivo | 6 | 130,083.3 | 79,106.9 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | 130,576.3 | 130,576.3 |
| Resultado neto | | 3,297,850.5 | 2,928,107.6 |
| | | 3,558,510.1 | 3,137,790.8 |
| Total del patrimonio contable | | 26,575,976.5 | 23,227,147.9 |
| Total del pasivo y patrimonio contable | | $ 51,645,828.7 | $ 40,317,408.8 |

CUENTAS DE ORDEN (Nota 18)

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Pasivos contingentes | $ 153,269.8 | $ 133,295.9 |
| Colaterales recibidos y vendidos por la entidad | 1,796,285.5 | 1,110,948.2 |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 29,370.4 | 29,469.1 |
| Otras cuentas de registro | 36,464,476.4 | 39,481,645.8 |
| | $ 38,443,402.1 | $ 40,755,359.0 |

"Los presentes balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2023 es de $ 1,635,169.0". (Nota 16)

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros"

www.fonacot.gob.mx / http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx / www.cnbv.gob.mx

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad

Lic. Ana Laura Olavarría Aceves
Directora de Auditoría Interna

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)**

**Estados de resultados**
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| | Nota | 2023 | 2022 |
|---|---|---|---|
| Ingresos por intereses | 19 | $ 8,257,378.1 | $ 6,373,252.7 |
| Gastos por intereses | 19 | (1,658,997.6) | (780,796.7) |
| **Margen financiero** | | 6,598,380.5 | 5,592,456.0 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 8 | (2,004,452.9) | (1,584,869.3) |
| **Margen financiero ajustado por riesgos crediticios** | | 4,593,927.6 | 4,007,586.7 |
| Comisiones y tarifas pagadas | | (11,985.1) | (15,413.0) |
| Otros ingresos, neto de la operación | 20 | 621,908.4 | 708,248.2 |
| Gastos de administración y promoción | 21 | (1,906,000.4) | (1,772,314.3) |
| **Resultado de la operación** | | 3,297,850.5 | 2,928,107.6 |
| **Resultado neto** | | $ 3,297,850.5 | $ 2,928,107.6 |

"Los presentes estados de resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."



C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Manuel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad

Lic. Ana Laura Olavarría Aceves
Directora de Auditoría Interna

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)**

**Estados de variaciones en el patrimonio contable**
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| | Patrimonio contribuido | Patrimonio ganado | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Aportaciones | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo) | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado neto | Total |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2021** | $ 17,414,041.1 | $ (4,200.1) | $ 130,576.3 | $ - | $ 2,675,315.0 | $ 20,215,732.3 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral | | | | | | |
| Capitalización de utilidades | 2,675,315.0 | - | - | (2,675,315.0) | - | - |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | - | 2,675,315.0 | (2,675,315.0) | - |
| Resultado del período | - | - | - | - | 2,928,107.6 | 2,928,107.6 |
| Superavit de activos transferidos | 1.0 | - | - | - | - | 1.0 |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | - | 83,307.0 | - | - | - | 83,307.0 |
| Utilidad integral (Nota 17) | 1.0 | 83,307.0 | - | - | 2,928,107.6 | 3,011,415.6 |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2022** | 20,089,357.1 | 79,106.9 | 130,576.3 | - | 2,928,107.6 | 23,227,147.9 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral | | | | | | |
| Capitalización de utilidades | 2,928,107.6 | - | - | (2,928,107.6) | - | - |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | - | 2,928,107.6 | (2,928,107.6) | - |
| Resultado del período | - | - | - | - | 3,297,850.5 | 3,297,850.5 |
| Superavit de activos transferidos | 1.7 | - | - | - | - | 1.7 |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | - | 50,976.4 | - | - | - | 50,976.4 |
| Utilidad integral (Nota 17) | 1.7 | 50,976.4 | - | - | 3,297,850.5 | 3,348,828.6 |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2023** | $ 23,017,466.4 | $ 130,083.3 | $ 130,576.3 | $ - | $ 3,297,850.5 | $ 26,575,976.5 |

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos de las cuentas de patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

www.fonacot.gob.mx / http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financieros-Dictaminados.aspx / www.cnbv.gob.mx

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad

Lic. Ana Laura Olavarría Aceves
Directora de Auditoría Interna

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de flujos de efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| **Resultado neto** | $ 3,297,850.5 | $ 2,928,107.6 |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo | 3,974.0 | 4,471.9 |
| Amortizaciones de activos intangibles | 32,231.8 | 25,768.1 |
| Utilidad por donaciones de mobiliario y equipo | 1.7 | 1.0 |
| Costo neto del período | 65,482.8 | 34,339.1 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 2,004,452.9 | 1,584,869.3 |
| Provisiones y reservas | 2,205,581.5 | 2,126,652.0 |
| | 4,311,724.7 | 3,776,101.4 |
| **Actividades de operación** | | |
| Cambio en inversiones en valores | - | 1,391,253.2 |
| Cambio en deudores por reporto | (685,337.2) | 378,765.0 |
| Cambio en cartera de crédito (neto) | (11,488,949.6) | (9,339,244.7) |
| Cambio en otros activos operativos (neto) | (1,307,229.0) | (851,694.6) |
| Cambio en captación tradicional | 3,950,010.3 | 2,020,314.5 |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos | 2,724,346.2 | 1,000,000.0 |
| Cambio en otros pasivos operativos | (792,052.3) | (1,270,019.5) |
| **Flujos netos de efectivo de actividades de operación** | (7,599,211.6) | (6,670,626.1) |
| Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente en efectivo | 10,363.6 | 33,582.9 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período | 63,365.0 | 29,782.1 |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período** | $ 73,728.6 | $ 63,365.0 |

"Los presentes estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujo de efectivo fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."



C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad

Lic. Ana Laura Olavarría Aceves
Directora de Auditoría Interna

## 1. Antecedentes y actividad

### a. Antecedentes

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("Instituto FONACOT"), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto FONACOT los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones, que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; y como causahabiente de FONACOT, el Instituto se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

### b. Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

## 2. Bases de preparación y presentación de la información financiera

### a. Bases de presentación y revelación

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1 de diciembre de 2014 en el DOF.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades.

Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos ($ 000), excepto cuando se indique lo contrario.

b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV (CCE).

El 1 de noviembre de 2023, la CNBV emitió con carácter temporal, mediante el oficio P-311/2023 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto FONACOT, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención a la Declaratoria de Emergencia (Acuerdo por el que se establece una situación de emergencia) emitida el 30 de octubre de 2023 en el DOF por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes el día 24 de octubre de 2023 para el Estado de Guerrero. Dichos criterios aplican a los créditos al consumo para los acreditados que tengan su domicilio, o que la fuente de pago de sus créditos se localice en la zona señalada en la Declaratoria de Emergencia, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Adicionalmente, el 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que estaba generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplican a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

Por último, el 3 de julio de 2020 la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE referidos en el párrafo anterior hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

A continuación, se muestra el comparativo de los conceptos con importes que tuvieron movimientos en el balance general, el estado de resultados y las cuentas de orden, con CCE y sin efectos de CCE (SIN CCE).

| | Cuenta | Concepto | 31-Dic-23 Saldo con CCE | 31-Dic-23 con CCE | 31-Dic-23 Saldo sin CCE | 31-Dic-23 sin CCE | Variaciones Importe | % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Resultado neto | | 3,297,850.5 | | 3,298,149.5 | (299.0) | (0.01) |
| | | Patrimonio | | 26,575,976.5 | | 26,576,275.5 | (299.0) | - |
| | | **BALANCE GENERAL** | | | | | | |
| | 1311 | Cartera vigente | | 45,063,536.9 | | 45,062,504.9 | 1,032.0 | - |
| | 1361 | Cartera vencida | | 2,014,920.0 | | 2,017,567.0 | (2,647.0) | (0.13) |
| | 1391 | Estimación preventiva para riesgos crediticios | | 3,485,552.7 | | 3,487,128.7 | (1,576.0) | (0.05) |
| | 1401 | Deudores diversos | | 5,790,042.1 | | 5,790,348.5 | (306.4) | (0.01) |
| más | 2402 | Acreedores diversos | 6,764,157.4 | 6,989,875.0 | 6,764,203.7 | 6,989,921.3 | (46.3) | - |
| | 1916 | Otros Activos a Largo Plazo | 225,717.6 | | 225,717.6 | | | |
| | | **ESTADO DE RESULTADOS** | | | | | | |
| | 5101 | Intereses de cartera | 8,257,378.1 | 7,238,430.6 | 8,259,253.1 | 7,240,305.6 | (1,875.0) | (0.03) |
| menos | 5102 | Ingresos provenientes de Operaciones de Cobertura | 223,273.9 | | 223,273.9 | | | |
| menos | 5104 | Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto | 208,337.2 | | 208,337.2 | | | |
| menos | 5105 | Intereses de Disponibilidades | 31,691.3 | | 31,691.3 | | | |
| menos | 5106 | Comisiones por el Otorgamiento del Crédito | 555,645.1 | | 555,645.1 | | | |
| | 6291 | Estimación preventiva para riesgos crediticios | | 2,004,452.9 | | 2,006,028.9 | (1,576.0) | (0.08) |
| | | **CUENTAS DE ORDEN** | | | | | | |
| | 7710 | Intereses devengados no cobrados | | 29,370.4 | | 29,409.1 | (38.7) | (0.13) |
| | 7800 | Otras cuentas de registro | 36,464,476.4 | 36,617,746.2 | 36,464,476.4 | 36,617,746.2 | - | - |
| más | 7800-5 | Pasivos Contigentes | 153,269.8 | | 153,269.8 | | | |
| | 8710 | Intereses de cartera vencida | | (29,370.4) | | (29,409.1) | 38.7 | 0.13 |
| | 8800 | Registro de otras cuentas | (36,464,476.4) | (36,617,746.2) | (36,464,476.4) | (36,617,746.2) | - | - |
| | 8800-5 | Pasivos Contigentes | (153,269.8) | | (153,269.8) | | | |

c. Nuevos pronunciamientos contables

La CNBV publicó la Resolución que modifica las Disposiciones el 4 de enero de 2018 y sus modificaciones del 15 de noviembre de 2018, del 4 de noviembre de 2019, del 9 de noviembre de 2020, el 15 de diciembre de 2021 y del 2 de diciembre de 2022 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con la finalidad de, entre otras, incorporar ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., a las normas aplicables a la elaboración de la contabilidad de dichos organismos y entidades de fomento.

Dado lo anterior, el 1° de enero de 2024 entrará en vigor para el Instituto FONACOT la versión de las Disposiciones que incorporan las siguientes Normas de Información Financiera:

- B-17 Determinación del valor razonable
- C-3 Cuentas por cobrar
- C-9 Provisiones, contingencias y compromisos
- C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- C-19 Instrumentos financieros por pagar
- C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- D-1 Ingresos por contratos con clientes
- D-2 Costos por contratos con clientes y
- D-5 Arrendamientos

En apego al párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexos 37, se menciona la "NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores", que considera el efecto que provoca un cambio contable que debe reconocerse e informarse de acuerdo con los lineamientos que establece la misma NIF, salvo que la emisión de una nueva NIF particular que dé lugar a un cambio contable, establezca normas específicas relativas al tratamiento del efecto que provoca ese cambio, de acuerdo a lo mencionado en el inciso a) Bases de presentación y revelación, de esta misma nota.

Para la adopción de las NIF se considerará de primera instancia, la normatividad de las Disposiciones, conforme lo descrito anteriormente, en donde el Instituto FONACOT mediante un análisis se encuentra cuantificando el impacto y efectos materiales que requiera la adopción de la norma antes mencionada, de acuerdo a sus operaciones, misma que se evaluará partiendo de su regla de negocio y que deberá ser actualizada de acuerdo a la mencionada publicación del pasado 2 de diciembre de 2022 en el DOF.

Adicionalmente, el 16 de enero de 2023, la CNBV publicó en el DOF la RESOLUCIÓN que modifica las Disposiciones, la cual considera la convergencia con la Norma Internacional de Información Financiera 9 "Instrumentos Financieros" (International Financial Reporting Standards o IFRS9, por su nombre y siglas en inglés); a fin de incorporar las actualizaciones en materia de criterios contables, calificación de cartera, aprobación, difusión y contenido de los estados financieros, reportes regulatorios, así como normas en materia de revelación de información financiera. Dicha RESOLUCIÓN, conforme a su artículo PRIMERO TRANSITORIO, entrará en vigor el 1 de enero de 2024.

## 3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan para la formulación de los estados financieros:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo", dado que existen activos que fueron adquiridos o reconocidos en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Del periodo enero a diciembre | 4.66% | 7.82% |
| Acumulada en los últimos tres años | 21.14% | 19.39% |

b. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

c. Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen y se clasifican como se menciona a continuación:

i. Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga.

ii Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y

iii. Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponderá a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

d. Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto se valuarán a su costo de amortización, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable "B-3 Reportos" del Anexo 37.

e. Derivados con fines de cobertura

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

f. Cartera de crédito

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen mediante el pago de nómina a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Los descuentos son enterados de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20% del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir del mes de febrero de 2015 el criterio contable "B-5 Cartera de crédito" de las Disposiciones por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de esta en:

i. Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar de créditos cuyas amortizaciones a la fecha de elaboración de los estados financieros fueron enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, incluye créditos no tienen un período vencido mayor a 90 días.

ii. Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores, cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcial o totalmente por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres períodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Como se señaló anteriormente, en atención a la Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de lluvia severa y vientos fuertes en el Estado de Guerrero, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE emitidos mediante el oficio P-311/2023, los cuales aplican a los créditos al consumo, que estaban clasificados como vigentes al 24 de octubre de 2023 y los trámites de renovación o reestructuración correspondientes que finalicen a más tardar el 30 de abril de 2024.

Derivado de la contingencia sanitaria provocada por la presencia en México del virus SARS CoV2 (COVID-19), el Instituto FONACOT se apegó a los CCE emitidos mediante los oficios P306/2020 y P333/2020 por lo que se consideraron los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, conforme a lo mencionado en el Criterio B5 "Cartera de crédito" párrafo 10.

g. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica constituir reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que presentan morosidad y para los créditos que se espera se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios consiste en lo siguiente:

i. El número de períodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes de la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

| | |
|---|---|
| 30 días | Un mes |
| 60 días | Dos meses |
| 90 días | Tres meses |

ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago, que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

- La Probabilidad de Incumplimiento se genera considerando el número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con Centro de Trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.

- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo a el número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.

- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a las políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de estos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el que se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, este importe se registra y se presenta neto dentro del rubro de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo con la adopción del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

h. Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente por el saldo de los reclamos a las aseguradoras, el IVA por cobrar de cartera, el saldo a favor de impuestos y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente se incluye la inversión asociada con el Fondo de Protección de Pagos (FPP), descrito en el inciso n) Otras cuentas por pagar.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar, excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando el resultado del período.

i. Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de estos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

j. Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando los porcentajes máximos autorizados, el 5% edificios, 10% mobiliario y equipo, 30% equipo de cómputo y el 25% para el equipo de transporte, conforme la vida útil estimada de cada activo.

k. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física y proporcionan beneficios económicos futuros, los cuales son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan mediante el método de línea recta considerando su vida útil, la cual se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Se entenderán como costos o gastos asociados con el otorgamiento del crédito únicamente a aquellos que sean incrementales y relacionados directamente con el otorgamiento de los créditos, es importante destacar que, a partir de marzo de 2023 se eliminó la comisión para el producto Crédito Mujer Efectivo, de tal manera que solo se cobra 1.85% de comisión para el producto Crédito Efectivo.

Los conceptos que integran las comisiones corresponden al cobro efectuado al acreditado para cubrir parcialmente los costos o gastos asociados para el otorgamiento del crédito. Estos incluyen: la verificación de información biométrica, a efecto de asegurar la identificación del solicitante; la consulta a Sociedades de Información Crediticia, para evaluar el historial crediticio de las personas trabajadoras; el servicio de confirmación de datos vía telefónica, con objeto de verificar las referencias de la persona trabajadora; así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado, a fin de hacer llegar los recursos a las y los trabajadores.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el período contable correspondiente.

l. Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito se registran inicialmente en el activo, en el rubro de cargos diferidos, y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de éstos, tomando como período de amortización el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dio origen.

m. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros prestamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del período contable conforme se devengan.

n. Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

i. Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.

ii. Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

iii. Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente con la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Desde el 1 de agosto de 2019 el Instituto FONACOT sustituyó, para nuevas operaciones, el beneficio del seguro de crédito, por el FPP, cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el Artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

o. Beneficios a los empleados

El plan de retiro del Instituto FONACOT está basado en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro, bajo el esquema de obligaciones de beneficio definido.

A continuación, se describen los beneficios del plan de retiro:

i. Prima de Antigüedad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 162 de la LFT.

ii. Indemnización Legal, se calcula noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido, de acuerdo con los Artículos relacionados en la LFT.

iii. Plan de Pensiones, de acuerdo con su Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad.

Las obligaciones y costos correspondientes, así como la prima de antigüedad, se reconocen con base en el estudio actuarial que se realiza de forma anual. El Instituto FONACOT aplica la NIF D-3 para cuantificar los pasivos generados por el plan de retiro.

p. Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el período del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada período correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

q. Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio; tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del período.

r. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro.

Los ingresos por concepto de comisiones que se generan por el otorgamiento de créditos, se amortizan de acuerdo con el plazo de los mismos.

s. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

t. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento de formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden tener modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

## 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el rubro de disponibilidades se integra principalmente del importe de los depósitos en las cuentas a instituciones financieras, como se muestra a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Scotiabank Inverlat | $ 42,077.3 | $ 46,016.8 |
| BBVA | 16,081.6 | 7,889.1 |
| Banorte | 6,676.7 | 4,454.0 |
| HSBC | 5,916.2 | 3,086.0 |
| Santander | 2,364.1 | 998.0 |
| STP | 272.9 | - |
| Del Bajío | 253.4 | - |
| Citibanamex | 86.4 | 921.1 |
| | $ 73,728.6 | $ 63,365.0 |

## 5. Deudores por reporto

Las operaciones celebradas como deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2023 de $ 1,796,285.5 y de $ 1,110,948.3 en 2022.

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, el cual se considera disponible para el Instituto, se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporto", conforme lo mencionado en el Criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver "Nota 3-d Deudores por reporto").

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporto. (ver "Nota 19 Ingresos y Gastos por Intereses").

| Custodio emisor 2023 | Contrato | Importe |
|---|---|---|
| NAFIN | 2-3201 | $ 1,796,285.5 |

| Custodio emisor 2022 | Contrato | Importe |
|---|---|---|
| NAFIN | 2-3200 | $ 591,517.6 |
| NAFIN | 2-3200 | 498,978.9 |
| NAFIN | 2-3200 | 20,451.8 |
| | | $ 1,110,948.3 |

## 6. Derivados con fines de cobertura

Para cubrir los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, al 31 de diciembre de 2023 el Instituto FONACOT, tenía celebrados contratos de instrumentos financieros denominados SWAPS (tasa fija vs tasa variable), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de instrumentos financieros derivados es con fines de cobertura de riesgo de mercado y en ningún momento se mantiene una posición especulativa.

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, las características de los derivados contratados eran las siguientes:

Saldo contable en el activo.

| Instrumento | Contraparte | Inicio o reestructura | Vencimiento | Nocional | Tasa Parte activa | Valor de Mercado 2023 | Valor de Mercado 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SWAP[1] | CITIBANAMEX | 03-feb-23 | 24-may-24 | 1,500,000.0 | 10.04% | $ 8,855.7 | $44,756.3 |
| SWAP[1] | CITIBANAMEX | 13-feb-23 | 23-sep-24 | 2,177,214.2 | 9.68% | 22,267.4 | 62,863.8 |
| SWAP[1] | SCOTIABANK | 17-feb-23 | 01-ago-25 | 4,000,000.0 | 8.87% | 74,986.4 | 145,263.9 |
| SWAP | CITIBANAMEX | 14-jul-23 | 12-jun-26 | 6,400,000.0 | 9.23% | 23,973.8 | - |
| | | | | | | $130,083.3 | $252,884.0 |

Saldo contable en el pasivo.

| Instrumento | Contraparte | Inicio | Vencimiento | Nocional | Tasa Parte pasiva | Valor de Mercado 2023 | Valor de Mercado 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CAP[1] | CITIBANAMEX | 27-may-22 | 24-may-24 | 1,500,000.0 | 9.00% | - | $ 33,323.0 |
| CAP[1] | CITIBANAMEX | 06-jun-22 | 23-sep-24 | 2,177,214.2 | 9.30% | - | 43,744.9 |
| CAP[1] | SCOTIABANK | 02-sep-22 | 01-ago-25 | 4,000,000.0 | 9.30% | - | 96,709.1 |
| | | | | | | - | $ 173,777.0 |

Saldo contable en el patrimonio.

| Contraparte | Inicio o reestructura | Vencimiento | Nocional | Valor de Mercado 2023 | Valor de Mercado 2022 |
|---|---|---|---|---|---|
| CITIBANAMEX[1] | 03-feb-23 | 24-may-24 | 1,500,000.0 | $ 8,855.7 | $ 11,433.1 |
| CITIBANAMEX[1] | 13-feb-23 | 23-sep-24 | 2,177,214.2 | 22,267.4 | 19,119.0 |
| SCOTIABANK[1] | 17-feb-23 | 01-ago-25 | 4,000,000.0 | 74,986.4 | 48,554.8 |
| CITIBANAMEX | 14-jul-23 | 12-jun-26 | 6,400,000.0 | 23,973.8 | - |
| | | | | $ 130,083.3 | $ 79,106.9 |

## 7. Cartera de crédito

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores, conforme a lo establecido en la LFT, quienes devengan salarios a partir de un salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los Centros de Trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado, debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo, riesgo cubierto mediante el FPP.

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2 inciso b. CCE emitidos por la CNBV", y detallados en la "Nota 3- inciso f) Cartera de crédito", las renovaciones, reestructuras y créditos revolventes tuvieron un tratamiento diferente, durante el lapso establecido en dichos criterios.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

[1] En febrero de 2023, los SWAP´s limitados para las emisiones 21G, 21 -2G y 22S se sustituyeron por SWAP´s, "Plain Vanilla" y los CAP´s asociados con dichas emisiones se cancelaron.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de créditos con CCE se integra como sigue:

Cartera de crédito vigente

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Créditos de consumo | $ 44,578,958.1 | $ 34,648,892.6 |
| Intereses devengados | 484,578.8 | 379,346.3 |
| **Total de cartera vigente** | $ 45,063,536.9 | $ 35,028,238.9 |

Cartera de crédito vencida

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Créditos de consumo | $ 1,970,502.9 | $ 1,722,052.7 |
| Intereses devengados | 21,439.0 | 17,861.5 |
| **Suma Capital e Intereses** | 1,991,941.9 | 1,739,914.2 |
| Otros adeudos vencidos | 22,978.1 | 23,710.9 |
| **Total de cartera vencida** | $ 2,014,920.0 | $ 1,763,625.1 |

A continuación, se presenta la integración de la cartera vencida.

| Concepto | 2023 | 2022 | Variación Importe | Variación % |
|---|---|---|---|---|
| **Saldo Inicial de Cartera de Crédito Vencida** | **$ 1,739,914.2** | **$ 1,621,089.2** | **$ 118,825.0** | **7.3** |
| **Incrementos** | **5,472,869.4** | **4,644,577.8** | **828,291.6** | **17.8** |
| Traspaso de Vigente a Vencida | 5,472,869.4 | 4,644,577.8 | 828,291.6 | 17.8 |
| **Decrementos** | **5,220,841.7** | **4,525,752.8** | **695,088.9** | **15.4** |
| Traspaso de Vencida a Castigada | 3,569,874.0 | 3,048,492.5 | 521,381.5 | 17.1 |
| Recuperaciones | 1,292,117.2 | 1,028,342.1 | 263,775.1 | 25.7 |
| Traspaso de Vencida a Vigente | 318,714.1 | 408,213.6 | (89,499.5) | (21.9) |
| Renovaciones, Reestructuras, Quitas y Otros | 40,136.4 | 40,704.6 | (568.2) | (1.4) |
| **Saldo Final de Cartera de Crédito Vencida** | **$ 1,991,941.9** | **$ 1,739,914.2** | **$ 252,027.7** | **14.5** |

No obstante, el incremento en el traspaso de cartera vigente a vencida y en los castigos, es importante destacar que estos aumentos son proporcionales al crecimiento reflejado en la colocación y el saldo de cartera, las cuales crecieron un 34.9% y 28.0%, respectivamente. Si bien hay un crecimiento nominal en los saldos vencidos y castigados, en términos relativos, la proporción con respecto al saldo total de la cartera se mantiene constante.

Así mismo, derivado de las mejoras en los procesos de recuperación del crédito a través de acciones preventivas y de políticas específicas dirigidas a los acreditados con atraso, es que se verifica un impacto favorable en el año 2023 teniendo como resultado un aumento en la recuperación del 25.7%.

Con base en los lineamientos emitidos por la CNBV en el oficio P303/2020 se presenta la cartera sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2023:

Cartera de crédito sin CCE

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Cartera vigente | $ 45,062,504.9 |
| Cartera vencida | 2,017,567.0 |
| | $ 47,080,071.9 |

De acuerdo con la descripción de la "Nota 3-g Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 períodos de incumplimiento, excepto los créditos de trabajadores sin centro de trabajo asociado, los cuales se reservan al 100% cuando alcanzan 5 períodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| De 1 a 180 días | $ 1,913,240.7 | $ 1,652,366.3 |
| De 181 a 365 días | 101,679.3 | 111,258.8 |
| **Total** | $ 2,014,920.0 | $ 1,763,625.1 |

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito adaptados a la atención de una problemática identificada, como el apoyo para damnificados por desastres naturales, el crédito de Apoyo Diez Mil, el Plan de Alivio en apoyo a la contingencia del coronavirus COVID-19 y el programa "COMPU-APOYO" para reducir la brecha digital, cuya cartera se extinguió durante el 2T de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto FONACOT, como se muestra a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Apoyo Diez mil | $ 705,497.3 | $ 1,483,526.3 |
| Apoyo a damnificados por desastres naturales | 597,666.2 | 20,240.0 |
| Compu Apoyo | - | 65.2 |
| **Total** | $ 1,303,163.5 | $ 1,503,831.5 |

A continuación, se presenta la concentración por Dirección Regional del saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

| | Cartera de créditos vigente | | | |
|---|---|---|---|---|
| Dirección Regional | 2023 | % | 2022 | % |
| Norte | $ 19,972,649.6 | 44.3 | $ 15,599,698.4 | 44.5 |
| Centro | 9,962,433.1 | 22.1 | 7,739,208.0 | 22.1 |
| Occidente | 8,693,971.7 | 19.3 | 6,651,780.4 | 19.0 |
| Sureste | 6,434,482.5 | 14.3 | 5,037,552.1 | 14.4 |
| **Total** | $ 45,063,536.9 | 100.0 | $ 35,028,238.9 | 100.0 |

| | Cartera de créditos vencida | | | |
|---|---|---|---|---|
| Dirección Regional | 2023 | % | 2022 | % |
| Norte | $ 1,016,404.7 | 50.5 | $ 317,357.1 | 18.0 |
| Centro | 385,311.3 | 19.1 | 365,853.6 | 20.7 |
| Occidente | 367,265.3 | 18.2 | 858,032.1 | 48.7 |
| Sureste | 245,938.7 | 12.2 | 222,382.3 | 12.6 |
| **Total** | $ 2,014,920.0 | 100.0 | $ 1,763,625.1 | 100.0 |

Cartera total en balance

| Concepto | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Cartera total | $47,078,456.9 | $36,791,864.0 |

Conforme al numeral 12 del Manual de Crédito del Instituto, que establece:

*"No permanecerán en balance aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. Para tales efectos, la entidad cancelará el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.*

*El castigo de crédito no exime a los deudores de la obligación de pago del importe adeudado de acuerdo con las condiciones del crédito otorgado, razón por la cual el Instituto FONACOT, seguirá realizando la gestión de cobro de las obligaciones castigadas.*

*Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados deberá reconocerse en los resultados del ejercicio, de conformidad con lo señalado por las Disposiciones.*

*No se consideran pagos el castigo, cancelaciones y quebrantos que se efectúen a un crédito."*

El importe de los créditos cancelados conforme al párrafo 87 del Criterio B-5, ascendió a $ 3,569,874.0, durante 2023, comparado contra los $ 3,048,492.5 observado en el periodo anterior.

Es importante destacar que el Instituto solo otorga créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses.

Respecto a las operaciones de renovaciones de créditos, éstas se otorgan únicamente si los acreditados realizan el pago total del capital e intereses devengados exigibles del crédito original, dichas renovaciones se realizan una sola vez sin consolidarse.

En el caso de las reestructuras éstas se generan, aún y cuando, no se haya cubierto el capital e intereses devengados exigibles y se realizan una sola vez sin consolidarse.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a $ 4,107,666.3, y $ 2,528,425.3, respectivamente.

A continuación, se presenta detalle de los créditos renovados o reestructurados, conforme a los párrafos aplicables del criterio B-5 Cartera de Crédito:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 72[2] | $ 3,740,458.6 | $ 2,331,190.8 |
| Créditos que fueron renovados conforme al párrafo 74[3] | 367,207.7 | 197,234.5 |
| Total | $ 4,107,666.3 | $ 2,528,425.3 |

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del período de enero a diciembre 2023 y 2022, fue de $ 7,238,430.6 y de $ 5,702,480.4, respectivamente. (Ver Nota 19 Ingresos y Gastos por Intereses).

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del período de enero a diciembre de 2023 y 2022, ascendieron a $ 555,645.1 y $ 455,897.5, respectivamente. (Ver Nota 19 Ingresos y Gastos por Intereses).

Conforme a lo descrito en la "Nota 3-p Créditos diferidos y cobros anticipados", los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocieron como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de $ 454,156.5 y $ 497,893.6, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

[2] Renovaciones realizadas sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, consideradas vigentes.

[3] Renovaciones realizadas durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, consideradas vigentes.

De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable "B-5 Cartera de crédito", las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultados a partir del mes de enero de 2018, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Al 31 de diciembre de 2023, el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a $ 29,370.4, mientras que para el 31 de diciembre de 2022 fue de $ 29,469.1, y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver "Nota 18 Cuentas de orden").

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de un 15.6% y 15.7%, respectivamente.

A partir de 2023, los expedientes de crédito podrán ser físicos o electrónicos conforme a lo siguiente:

- Expediente físico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite en ventanilla.
- Expediente electrónico: cuando la persona trabajadora realiza su trámite a través de medios electrónicos que el instituto FONACOT tenga disponibles.

Dado lo anterior, los expedientes físicos se resguardan en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, este servicio funciona desde el año 2002, evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto y es proporcionado por el proveedor Doc Solutions de México, S.A. DE C.V. desde el 1 diciembre de 2019, y los expedientes electrónicos son resguardados en el gestor documental institucional.

## 8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los saldos que se muestran a continuación incluyen la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2 letra b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV" y detallados en la "Nota 3- inciso g) Estimación Preventiva para Riesgos Crediticos" del Balance General, para el 31 de diciembre de 2023, comparados con los saldos al 31 de diciembre de 2022:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del período (enero) | $ 2,683,456.5 | $ 2,342,088.6 |
| Constitución de reservas en el ejercicio | 4,376,411.5 | 3,391,427.0 |
| Aplicación de castigos | (3,569,874.0) | (3,048,492.5) |
| Otros | (4,441.3) | (1,566.6) |
| Saldo al final del período (diciembre) | $ 3,485,552.7 | $ 2,683,456.5 |

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estimación preventiva registrada en resultados fue de $ 2,004,452.9 y $ 1,584,869.3, respectivamente, importes que se encuentran netos del registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada de acuerdo a la adopción anticipada del criterio "B-5 Cartera de Crédito", como se muestra a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Constitución de reservas en el ejercicio | $ 4,376,411.5 | $ 3,391,427.0 |
| Recuperaciones | (2,372,404.3) | (1,806,557.7) |
| Otros | 445.7 | - |
| Estimación preventiva en resultados | $ 2,004,452.9 | $ 1,584,869.3 |

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la "Nota 3-g Estimación preventiva para riesgos crediticios", se muestra a continuación:

| | 2023 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Concepto | Número de créditos | Saldo a calificar | % de aplicación | Calificación |
| Cartera vigente | 2,437,123 | $ 45,063,536.9 | 5.946077 | $ 2,679,512.6 |
| Cartera vencida | 161,527 | 1,991,941.9 | 39.311488 | 783,062.0 |
| Cartera total | 2,598,650 | 47,055,478.8 | 7.358494 | 3,462,574.6 |
| Otros adeudos vencidos | | 22,978.1 | 100.0 | 22,978.1 |
| **Total** | | $ 47,078,456.9 | | $ 3,485,552.7 |

| | 2022 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Cartera vigente | 2,187,492 | $ 35,028,238.9 | 5.6871283 | $ 1,992,100.9 |
| Cartera vencida | 145,702 | 1,739,914.2 | 38.372277 | 667,644.7 |
| Cartera total | 2,333,194 | 36,768,153.1 | 7.233830 | 2,659,745.6 |
| Otros adeudos vencidos | | 23,710.9 | 100.0 | 23,710.9 |
| **Total** | | $ 36,791,864.0 | | $ 2,683,456.5 |

Derivado de la aplicación de los CCE que se describen en la "Nota 2-b" y los cuales tuvieron efectos en la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, a continuación, se presenta el comparativo de la estimación preventiva con criterios contables especiales y sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2023:

| | CCE | sin CCE |
|---|---|---|
| Balance general | | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | $ 3,485,552.7 | $ 3,487,128.7 |
| Estado de resultados | | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | $ 2,004,452.9 | $ 2,006,028.9 |

El efecto en la aplicación de los CCE sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios, derivó en registrar dentro el estado de resultados una estimación preventiva menor por $ 1,576.0 lo que equivale a una variación del 0.08% respecto la estimación preventiva con CCE y el efecto en el balance general fue de una estimación preventiva menor por $ 1,576.0 lo que equivale a una variación del 0.05%.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

## 9. Otras cuentas por cobrar (neto)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Fondo protección de pagos | $ 4,338,823.5 | $ 3,278,535.8 |
| Seguro de crédito FONACOT | 829,467.4 | 755,609.1 |
| IVA por cobrar de cartera | 448,164.0 | 373,601.7 |
| Préstamos y otros adeudos al personal | 121,370.8 | 116,253.8 |
| Tesorería en general | 28,640.2 | 15,780.6 |
| Saldos a favor de impuestos | 28,542.4 | 45,421.7 |
| Otros | 7,028.8 | 7,976.9 |
| | 5,802,037.1 | 4,593,179.6 |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | (11,995.0) | (18,124.1) |
| **Total** | $ 5,790,042.1 | $ 4,575,055.5 |

## 10. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

| | 2023 | | |
|---|---|---|---|
| | Inversión | Depreciación | Neto |
| Edificios | $ 189,105.0 | $ 47,861.7 | $ 141,243.3 |
| Mobiliario y equipo | 53,087.7 | 47,706.6 | 5,381.1 |
| Equipo de cómputo | 9,871.1 | 9,871.1 | - |
| Equipo de transporte | 7,302.0 | 7,302.0 | - |
| | 259,365.8 | 112,741.4 | 146,624.4 |
| Terrenos | 36,280.4 | - | 36,280.4 |
| | $ 295,646.2 | $ 112,741.4 | $ 182,904.8 |

| | 2022 | | |
|---|---|---|---|
| | Inversión | Depreciación | Neto |
| Edificios | $ 189,105.0 | $ 45,747.2 | $ 143,357.8 |
| Mobiliario y equipo | 55,319.5 | 47,668.8 | 7,650.7 |
| Equipo de cómputo | 10,216.3 | 10,216.3 | - |
| Equipo de transporte | 7,569.5 | 7,569.5 | - |
| | 262,210.3 | 111,201.8 | 151,008.5 |
| Terrenos | 36,280.4 | - | 36,280.4 |
| | $ 298,490.7 | $ 111,201.8 | $ 187,288.9 |

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2023 es de $ 3,974.0, mientras que en el ejercicio 2022 ascendió $ 4,471.9.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

## 11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro, se integran como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito | $ 59,385.4 | $ - |
| Gastos por emisión de títulos | 8,713.6 | 8,564.0 |
| Otros cargos diferidos | 8,455.7 | 7,038.4 |
| Servicios de sistemas informáticos | 3,102.4 | 3,634.1 |
| Total | $ 79,657.1 | $ 19,236.5 |

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al período en que se materialice la erogación.

El saldo por lo costos de transacción asociados con el otorgamiento del crédito, se refiere a la verificación de información biométrica, la consulta a Sociedades de Información Crediticia, el servicio de confirmación de datos vía telefónica, así como las comisiones por la dispersión del importe del crédito autorizado.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos, se refieren a las licencias que el Instituto FONACOT contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y de soporte, con el propósito de mejorar la infraestructura.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el cargo a resultados por las amortizaciones de los conceptos descritos fue de $ 32,231.8 y $ 25,768.1, respectivamente.

## 12. Títulos de crédito emitidos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo | $ 10,400,000.0 | $ 7,677,214.2 |
| Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo | 3,677,214.2 | 2,443,070.0 |
| Intereses devengados | 36,192.4 | 43,112.2 |
| **Total** | $ 14,113,406.6 | $10,163,396.4 |

Las emisiones que componen el saldo son:

Clave de pizarra FNCOT 23S, por un monto de $ 6,400,000.0, a un plazo de 3 años, con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días como referencia, más la adición de 0.30 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento el 12 de junio de 2026, que corresponde a la cuarta emisión de bonos sociales, recursos que financiaron la colocación de los productos Crédito Mujer Efectivo y Crédito Efectivo, mejorando las condiciones de los créditos, al eliminar la comisión por apertura del primero y reduciéndola en el segundo.

Clave de pizarra FNCOT22S, por un monto de $ 4,000,000.0, realizada con un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.18 puntos porcentuales y la fecha de vencimiento es el 1 de agosto de 2025, en seguimiento a la tercera emisión de bonos sociales; con ella se financió crédito en efectivo con énfasis en mujeres acreditadas en los estados de Guerrero, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Clave de pizarra FNCOT21-2G, por monto de $ 2,177,214.2, se realizó a un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.08 puntos porcentuales y la fecha de vencimiento es el 23 de septiembre de 2024, conforme a la segunda emisión de bono social de género que se utilizó el producto Crédito Mujer Efectivo.

Clave de pizarra FNCOT21G, primera emisión de un bono social con perspectiva de género, por un monto de $ 1,500,000.0, se realizó a un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.20 puntos porcentuales, la fecha de vencimiento es el 24 de mayo de 2024, misma se utilizó para financiar el producto Crédito Mujer Efectivo.

Finalmente, el 21 de julio de 2022 se amortizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 20, por monto de $ 2,443,070.0 con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.50 puntos porcentuales, que se utilizó para el otorgamiento de créditos a las trabajadoras y trabajadores del país.

A continuación, se muestran las características principales de los certificados bursátiles quirografarios emitidos por el Instituto FONACOT vigentes al cierre del 31 de diciembre de 2023:

| Concepto | Banco | Saldo al 31-Dic-23 (miles de pesos) | Fecha de disposición | Fecha de vencimiento | Fecha de Corte | TIIE 28+ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Certificados bursátiles | FNCOT 21G | 1,500,000.0 | 28-may-21 | 24-may-24 | 31-dic-23 | 0.20% |
| Certificados bursátiles | FNCOT 21-2G | 2,177,214.2 | 27-sep-21 | 23-sep-24 | 31-dic-23 | 0.08% |
| Certificados bursátiles | FNCOT 22S | 4,000,000.0 | 05-ago-22 | 01-ago-25 | 31-dic-23 | 0.18% |
| Certificados bursátiles | FNCOT 23S | 6,400,000.0 | 16-jun-23 | 12-jun-26 | 31-dic-23 | 0.30% |

Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Instituto FONACOT:

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles autorice por escrito lo contrario, a partir de la fecha del título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a:

(1) Estados Financieros Internos. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros internos del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a las Disposiciones Generales, incluyendo, sin limitación, un documento en el que se informe sobre la exposición del Emisor a instrumentos financieros derivados al cierre del trimestre anterior.

(2) Estados Financieros Auditados. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros auditados anuales del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a las Disposiciones Generales.

(3) Otros Reportes. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos en la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, aquellos reportes (incluyendo eventos relevantes) que el Emisor deba divulgar al público conforme a las Disposiciones Generales.

(4) Casos de Vencimiento Anticipado. Informar por escrito al Representante Común, dentro de los cinco Días Hábiles siguientes a que cualquier Funcionario Responsable del Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado.

(5) Destino de Recursos. Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente.

(6) Prelación de Pagos (*Pari Passu*). El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.

(7) Inscripción de los Certificados Bursátiles. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de alguna de BIVA.

(8) Certificación de Cumplimiento. El Emisor deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social del Emisor y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social del Emisor, una certificación del cumplimiento de las "Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores" contenidas en el presente título.

(9) Entrega de documentación al Representante Común. El Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Emisor conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Emisor procurando no afectar su operación.

**13. Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el saldo de los préstamos interbancarios se integra como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Préstamos de instituciones de banca de desarrollo corto plazo | $ 3,700,000.0 | $ 1,000,000.0 |
| Intereses devengados | 24,346.2 | |
| | $ 3,724,346.2 | $ 1,000,000.0 |

Las disposiciones que componen el saldo son:

El 26 de diciembre de 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con Scotiabank por $ 700,000.0 con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.75 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 10 de enero de 2024.

El 20 de diciembre de 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con Banco del Bajío por $ 500,000.0 con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.75 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 10 de enero de 2024.

El 11 de diciembre de 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de $ 1,210,000.0 con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.32 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 8 de enero de 2024.

El día 20 de septiembre 2023 se realizó una disposición de la línea de crédito con BBVA, por un monto de $ 1,290,000.0 con la Tasa TIIE a 28 días como tasa de referencia más la adición 0.50 puntos porcentuales, con fecha de vencimiento 8 de febrero de 2024.

Mismas que fueron utilizadas para otorgar créditos a los trabajadores y trabajadoras del país.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los préstamos interbancarios es de $ 1,000,000.0, debido a, una disposición de la Línea de Crédito a Cuenta Corriente el 21 de diciembre de 2022 con BBVA y fecha de vencimiento el 6 de enero de 2023, con tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.10 puntos porcentuales.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

## 14. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Fondo de protección de pagos (FPP) | $ 4,347,316.3 | $ 3,288,285.7 |
| Acreedores diversos | 1,744,039.8 | 1,356,525.4 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 392,672.2 | 308,681.6 |
| Obligaciones laborales al retiro | 333,376.5 | 291,843.4 |
| Impuesto al valor agregado | 121,679.4 | 173,219.5 |
| Otros impuestos y aportaciones de seguridad social | 50,790.8 | 51,236.4 |
| Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales | (225,717.6) | (228,791.7) |
| | $ 6,764,157.4 | $ 5,241,000.3 |

## 15. Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el CINIF, los pasivos por concepto de plan de pensiones, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado"

a. El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Obligaciones por Beneficios No Adquirida (OBNA) | | |
| Valor presente de la Obligación por Beneficios Definido | $ 333,376.5 | $ 291,843.4 |
| Valor razonable de los Activos del Plan | (225,717.6) | (228,791.7) |
| **Pasivo neto por beneficios definidos** | $ 107,658.9 | $ 63,051.7 |

Las Obligaciones por Beneficios Adquiridos (OBA) está integrada por empleados pensionados retirados y no se tienen a la fecha miembros activos con derechos adquiridos no retirados. La OBNA está integrada por miembros activos y no se tienen a la fecha miembros inactivos con derecho a beneficios

b. A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Saldo inicial del Pasivo (Activo) Neto por Beneficios Definidos | $ 63,051.7 | $ 49,588.2 |
| Costo de beneficios definidos del año | 65,482.8 | 34,339.1 |
| Contribuciones al fondo | (21,894.9) | (18,192.5) |
| Pagos fuera de la reserva | 1,019.3 | (2,683.1) |
| **Pasivo neto por beneficios definidos al final del año** | $ 107,658.9 | $ 63,051.7 |

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en fideicomisos irrevocables para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de ambos fue de $ 225,717.6 y $ 228,791.7, respectivamente.

c. El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Reconocido en la utilidad (pérdida), neta: | | |
| Costo laboral del servicio actual | $ 26,028.8 | $ 23,222.4 |
| Costo laboral del servicio pasado | 912.1 | 165.1 |
| Intereses, neto | 4,992.2 | 3,375.5 |
| Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones | 33,549.7 | 7,576.1 |
| Costo de beneficios definidos | $ 65,482.8 | $ 34,339.1 |

El costo neto del período llevado a resultados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 fue de $ 65,482.8 y $ 34,339.1, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Tasa de interés o descuento | 9.3% | 9.5% |
| Tasa de inversión de activos | 9.3% | 9.5% |
| Tasa de incremento salarial | 5.0% | 5.0% |
| Tasa de incremento al salario mínimo | 4.8% | 4.6% |
| Tasa de incremento de la carrera salarial | 5.0% | 5.0% |

## 16. Patrimonio contable

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT solo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a $ 1,635,169.0 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2023 y 2022, se integra de la siguiente forma:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Patrimonio contable | $ 23,017,466.4 | $ 20,089,357.1 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos | 130,576.3 | 130,576.3 |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | 130,083.3 | 79,106.9 |
| Resultado neto | 3,297,850.5 | 2,928,107.6 |
| **Total patrimonio contable** | $ 26,575,976.5 | $ 23,227,147.9 |

Es importante resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, mediante el acuerdo CD ME 28-260423 aprobó la capitalización de las utilidades del ejercicio 2022, reportadas en los Estados Financieros, de la siguiente manera:

| Sesión ordinaria de Consejo Directivo Número | Fecha | Período | Importe |
|---|---|---|---|
| Nonagésima Sesión Ordinaria | 26-04-23 | 2022 | $ 2,928,107.6 |

La valuación de las coberturas contratadas que se indican en la Nota 6, se incluyen en el patrimonio contable de acuerdo con los criterios contables de las Disposiciones.

## 17. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Resultado del ejercicio | $ 3,297,850.5 | $ 2,928,107.6 |
| Superávit de activos transferidos | 1.7 | 1.0 |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | 50,976.4 | 83,307.0 |
| Total patrimonio contable | $ 3,348,828.6 | $ 3,011,415.6 |

## 18. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están integradas por:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Créditos incobrables (cartera castigada) | $ 20,055,041.3 | $ 18,562,710.6 |
| Línea de crédito disponible (1) | 12,422,785.8 | 17,615,284.2 |
| Otros | 3,986,649.3 | 3,303,651.0 |
| | 36,464,476.4 | 39,481,645.8 |
| Colaterales recibidos y vendidos por la entidad | 1,796,285.5 | 1,110,948.2 |
| Pasivos contingentes | 153,269.8 | 133,295.9 |
| Intereses suspendidos | 29,370.4 | 29,469.1 |
| | $ 38,443,402.1 | $ 40,755,359.0 |

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Programas de certificados bursátiles | $ 5,922,785.8 | $ 10,120,284.2 |
| Banca de desarrollo | 5,000,000.0 | 6,200,000.0 |
| Banca comercial | 1,500,000.0 | 1,290,000.0 |
| Cadenas productivas | - | 5,000.0 |
| | $ 12,422,785.8 | $ 17,615,284.2 |

## 19. Ingresos y Gastos por Intereses

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Intereses de créditos al consumo | $ 7,238,430.6 | $ 5,702,480.4 |
| Comisiones por apertura | 555,645.1 | 455,897.5 |
| Operaciones de cobertura | 223,273.9 | 34,633.7 |
| Intereses de operaciones de reporto | 208,337.2 | 156,915.6 |
| Productos financieros | 31,691.3 | 23,325.5 |
| | $ 8,257,378.1 | $ 6,373,252.7 |

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Captación tradicional | $ 1,472,815.4 | $ 735,854.9 |
| Préstamos bancarios | 142,227.4 | 25,860.8 |
| Costos y gastos asociados con el otorgamiento del crédito | 35,539.0 | - |
| Operaciones de cobertura | 8,415.8 | 19,081.0 |
| | $ 1,658,997.6 | $ 780,796.7 |

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2023 es de 24.4 meses y al 31 de diciembre de 2022 es de 24.1 meses, respectivamente.

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a la parte devengada en ambos períodos conforme a lo descrito en la Nota 3-p "Créditos diferidos y cobros anticipados".

## 20. Otros ingresos (egresos) de la operación

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación, al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como sigue:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Cancelación de cuentas de acreedores | $ 352,112.5 | $ 361,473.8 |
| Beneficio de Impuestos | 268,905.8 | 342,301.7 |
| Recuperación de gastos no ejercidos | 23,897.8 | 21,232.0 |
| Otros gastos e ingresos | (23,007.7) | (16,759.3) |
| | $ 621,908.4 | $ 708,248.2 |

## 21. Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

| | 2023 | 2022 |
|---|---|---|
| Remuneraciones y prestaciones al personal | $ 1,013,860.0 | $ 887,884.0 |
| Gastos de administración y promoción | 762,316.1 | 797,978.2 |
| Costo neto del periodo (Provisión D-3) | 65,482.8 | 34,339.1 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 36,205.8 | 30,240.0 |
| Impuestos y derechos | 28,135.7 | 21,873.0 |
| | $ 1,906,000.4 | $ 1,772,314.3 |

## 22. Entorno fiscal

Para efectos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del ISR, teniendo sólo obligaciones como retenedor; también está exento del pago de Participación de los Trabajadores en las Utilidades, según oficio emitido por el Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con número 330-SATIV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

## 23. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Instituto FONACOT tiene litigios por $ 153,269.8 y $ 133,295.9, respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

24. Administración Integral de Riesgos

Las Disposiciones emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Unidad para la Administración Integral de Riesgos que contribuye a la vigilancia del sano desempeño del mismo en materia de riesgos, para que con ello pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos reporta a la Dirección General, y es supervisada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano de apoyo al Consejo Directivo, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de las Disposiciones, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el artículo 63 de las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

I. Cuando menos un miembro del Consejo.

II. Cuando menos un experto Independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.

III. El Titular.

IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.

V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es Independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

**Riesgo de Crédito**

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la potencial falta de pago de sus acreditados. Sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

**Probabilidad de incumplimiento y porcentaje de reservas**

La CNBV establece las metodologías para el cálculo del porcentaje de las reservas y la determinación de la calificación de la cartera crediticia para los Organismos y Entidades de Fomento, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

Monto de Reservas Preventivas = Exposición * Probabilidad de Incumplimiento * Severidad de la Pérdida

- Probabilidad de Incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:

  - El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
  - El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 periodos de facturación.
  - El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 periodos de facturación.
  - Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
  - Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
  - Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)

- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.

- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

**La severidad está determinada por:**

- Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 32.0\%, & atrasos < 10 \\ 100.0\%, & atrasos \geq 10 \end{cases}$$

- Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$Severidad = \begin{cases} 71.0\%, & atrasos < 10 \\ 100.0\%, & atrasos \geq 10 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula el porcentaje de reservas, el cual se refiere a la pérdida esperada en que se puede incurrir en un periodo de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas para el cuarto trimestre 2023, son:

4to Trimestre 2023

| Mes | Reservas | Porcentaje de reservas |
|---|---|---|
| oct-23 | 3,394,012.1 | 7.4% |
| nov-23 | 3,531,310.8 | 7.4% |
| dic-23 | 3,485,552.7 | 7.4% |

No se registra cambio en el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre de 2023 con respecto al trimestre previo.

La clasificación de las reservas de acuerdo con las Disposiciones es:

ANEXO 4
FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA
INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES
AL 31 DE DICIEMBRE 2023
(Cifras en miles de pesos)

| | IMPORTE CARTERA CREDITICIA | RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CARTERA COMERCIAL | CARTERA DE CONSUMO | CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA | TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS |
| EXCEPTUADA | | | | | |
| CALIFICADA | | | | | |
| Riesgo A | $ 9,486,958.1 | | $ 185,082.0 | | $ 185,082.0 |
| Riesgo B | $ 29,591,751.4 | | $ 1,305,052.1 | | $ 1,305,052.1 |
| Riesgo C | $ 4,099,246.3 | | $ 353,948.4 | | $ 353,948.4 |
| Riesgo D | $ 1,967,328.0 | | $ 490,880.6 | | $ 490,880.6 |
| Riesgo E | $ 1,910,195.1 | | $ 1,116,565.2 | | $ 1,116,565.2 |
| TOTAL | $ 47,055,478.8 | $ - | $ 3,451,528.4 | $ - | $ 3,451,528.4 |
| Menos: | | | | | |
| RESERVAS CONSTITUIDAS | | | | | $ 3,485,552.7 |
| EXCESO | | | | | $ 34,024.3 |

NOTAS:
1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas son las correspondientes al día último del balance general al 31 de diciembre de 2023.
2. El INFONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del INFONACOT contenida en las Disposiciones.

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

a) El INFONACOT constituye 22,978.1 miles de pesos por concepto de saldo de otros adeudos vencidos.

b) El INFONACOT constituye 10,926.1 miles de pesos por concepto de calificación complemento de intereses congelados.

c) Derivado de la aplicación de los CCE, se reservaron adicionalmente 120.1 miles de pesos por concepto de la diferencia entre el importe considerado como quita, condonación, bonificación y/o descuento y la reserva asociada a cada crédito.

De acuerdo con el artículo 147 de las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

| Grado de Riesgo | Exposición al Incumplimiento | Reservas Preventivas | Probabilidad de Incumplimiento | Severidad de la Pérdida |
|---|---|---|---|---|
| A1 | $ 4,546,315.4 | $ 59,314.7 | 3.7% | 32.2% |
| A2 | 4,940,642.7 | 125,767.3 | 7.9% | 32.0% |
| B1 | 8,464,446.0 | 300,721.2 | 11.1% | 32.0% |
| B2 | 16,175,142.0 | 746,311.3 | 14.4% | 32.0% |
| B3 | 4,952,163.4 | 258,019.7 | 16.3% | 32.0% |
| C1 | 2,091,034.2 | 149,040.2 | 22.3% | 32.1% |
| C2 | 2,008,212.1 | 204,908.2 | 31.9% | 32.4% |
| D | 1,967,328.0 | 490,880.6 | 74.8% | 35.4% |
| E | 1,910,195.1 | 1,116,565.2 | 82.1% | 71.0% |
| | $ 47,055,478.8 | $ 3,451,528.4 | | |

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente mencionada. El modelo usado para el cálculo del VaR es el denominado Credit Risk Plus, el cual parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

| Mes | VaR |
|---|---|
| oct-23 | 18.8% |
| nov-23 | 18.8% |
| dic-23 | 18.7% |

*Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta de la siguiente manera: la probabilidad de que se pierda más del 18.8%, 18.8% y 18.7% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un decremento de 0.6% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del cuarto trimestre de 2023 con respecto al trimestre previo.

De la misma manera en que se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se calcula como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

Durante el cuarto trimestre de 2023 los instrumentos en los que se invirtió en operaciones en reporto fueron respaldados por Instituciones del Gobierno Federal y por Instituciones de Banca Múltiple.

La probabilidad de incumplimiento se determina con base en la calidad crediticia de la contraparte. Dicha calidad crediticia se determina a través de los spreads de las cotizaciones de mercado de instrumentos de referencia crediticia. A continuación, se presenta una comparación para el VaRc de contraparte promedio entre el 4T 2023 y el 3T 2023.

| Promedio | 4T 2023 | 3T 2023 | Cambio |
|---|---|---|---|
| VaRc | 1.8% | 1.2% | 50.0% |

**Concentración de la cartera**

El Índice Herfindahl-Hirschman (IHH) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, el cual toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que lo conforman. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del IHH sobre el saldo en balance, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

| Elemento | oct-23 | nov-23 | dic-23 |
|---|---|---|---|
| Nivel de Riesgo | 8,116.9 | 8,120.9 | 8,164.2 |
| Zona Geográfica | 3,024.1 | 3,032.6 | 3,043.4 |
| Sector Económico | 1,036.5 | 1,042.5 | 1,052.9 |
| Grado de Riesgo | 4,434.1 | 4,466.9 | 4,471.1 |
| Plazo | 2,817.0 | 2,809.8 | 2,835.4 |

**Nivel de Riesgo:** El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los Centros de Trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de esta clasificación se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

**Zona Geográfica:** De acuerdo con la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

**Grado de Riesgo:** De acuerdo con la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

**Sector Económico:** El Instituto clasifica a los Centros de Trabajo de acuerdo con su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos.

**Plazo:** Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor puntaje de concentración que otros, lo cual no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro. La medida de concentración observada depende del número de segmentos en los que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan puntajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual está en línea con la cartera crediticia del Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio del cuarto trimestre de 2023 y el trimestre previo:

| Índice de Herfindahl (promedio trimestral) | | | |
|---|---|---|---|
| Elemento | 4T 2023 | 3T 2023 | Cambio |
| Nivel de Riesgo | 8,134.0 | 8,115.4 | 0.2% |
| Zona Geográfica | 3,033.4 | 3,034.4 | 0.0% |
| Sector Económico | 1,044.0 | 1,031.0 | 1.3% |
| Grado de Riesgo | 4,457.4 | 4,264.0 | 4.5% |
| Plazo | 2,820.7 | 2,832.5 | -0.4% |

### Otros Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informan sobre el deterioro en la cartera de crédito y de esta manera alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana los deterioros que en su caso se presenten. A continuación, se muestran algunos de ellos:

1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado periodo): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.

2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en balance correspondiente a:

   - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.

   - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.

3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.

4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, como por el año en que fue ejercido el crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

### Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

### Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado

### Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes, con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

### Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida potencial de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias.

Esta metodología considera los siguientes parámetros:

| Horizonte de Tiempo | Periodo Histórico | Nivel de Confianza |
|---|---|---|
| 1 día | 500 días | 99.5% |

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2023, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

| | VaR[1] | Portafolio Institucional[2] | Patrimonio[3] | % Portafolio Institucional | % Patrimonio |
|---|---|---|---|---|---|
| FONACOT | 0.0 | 1,428,955.3 | 26,575,976.5 | 0.0% | 0.0% |

Cifras en miles de pesos
[1] El cálculo del VaR promedio considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023.
[2] Considera el valor promedio del Portafolio Institucional del cuarto trimestre 2023.
[3] Considera el patrimonio al cierre del cuarto trimestre 2023.

**Backtesting**

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2023, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

**Análisis de Sensibilidad y estrés**

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero se obtiene a través de una re-evaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas.
- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

| Factor de Riesgo | Afectación (+/-) | | |
|---|---|---|---|
| | Sensibilidad | Estrés | Extremo |
| Tasas | 50 pb | 100 pb | 150 pb |
| Precio | 10% | 20% | 35% |

Los resultados de estas pruebas indican que, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2023, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

| Periodo | Patrimonio | Proporción del Patrimonio Institucional | | |
|---|---|---|---|---|
| | | Sensibilidad | Estrés | Escenario Extremo |
| Octubre | 26,192,191.1 | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| Noviembre | 26,254,967.9 | 0.0% | 0.0% | 0.0% |
| Diciembre | 26,575,976.5 | 0.0% | 0.0% | 0.0% |

Para el cuarto trimestre de 2023, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad, estrés y extremo es igual que la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1. Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.

2. Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

| | Calificaciones minimas | |
|---|---|---|
| Calificadora | Sociedades de Inversión | Contraparte para operaciones de reporto |
| Fitch | AAA(mex) | AA(mex) |
| Standard and Poor´s | MxAAA | mxAA |
| Moody´s | Aaa.mx | Aa.mx |

3. La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.

4. Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquéllas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

**Efectividad de Coberturas**

Las Disposiciones, con respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establece que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se realiza primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, como del instrumento cubierto de acuerdo con el prospecto de colocación.
A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2023:

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Como se puede observar la cobertura vigente de tasa de interés resultó ser efectiva bajo la metodología mencionada.

Pruebas de Efectividad Trimestrales - Dollar Offset - diciembre 2023

| Emisión /Préstamo | Tasa de Interés | Monto Nocional | Instrumento de Cobertura | Contraparte | Tasa Variable | Ratio de Efectividad | Efectividad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| FNCOT 21-2G(*) | TIIE28+8PB | 2,177 | IR Swap | Citibanamex | TIIE28 | 103.84% | ✓ |
| FNCOT 21G(*) | TIIE28+20PB | 1,500 | IR Swap | Citibanamex | TIIE28 | 103.21% | ✓ |
| FNCOT 22S(*) | TIIE28+18PB | 4,000 | IR Swap | Scotiabank | TIIE28 | 99.81% | ✓ |
| FNCOT 23S(*) | TIIE28+30PB | 6,400 | IR Swap | Citibanamex | TIIE28 | 115.00% | ✓ |

*Emisión de certificados bursátiles

Adicionalmente, se presenta el análisis de regresión, otro método empleado para medir la efectividad, el cual mide la fortaleza de la relación estadística entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. Para considerar que una cobertura es eficiente, se busca un indicador de ajuste ($R^2$) mayor a 80%, además de que la pendiente deberá estar en un rango de -80% y -125%. Cabe señalar que bajo esta metodología las coberturas de las emisiones FNCOT 21-2G, FNCOT 21G y FNCOT 22S resultan ser efectivas. Sin embargo, la cobertura de la emisión FNCOT 23S resulta ser inefectiva

Pruebas de efectividad trimestrales - Regresión - diciembre 2023

| Emisión/Préstamo | $R^2$ | Pendiente | Efectividad |
|---|---|---|---|
| FNCOT 21-2G(*) | 99.84% | -97.49% | ✓ |
| FNCOT 21G(*) | 99.84% | -98.42% | ✓ |
| FNCOT 22S(*) | 99.85% | -100.00% | ✓ |
| FNCOT 23S(*) | 71.32% | -109.73% | ✗ |

*Emisión de certificados bursátiles

Sin embargo, al inicio de la cobertura no se tiene suficiente información para realizar un análisis de regresión, por lo que se propone utilizar adicionalmente, al análisis de regresión, el coeficiente de correlación lineal para medir el nivel de correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.

Pruebas de efectividad trimestrales - Correlación Lineal - diciembre 2023

| Emisión/Préstamo | Correlación | Efectividad |
|---|---|---|
| FNCOT 21-2G(*) | -99.92% | ✓ |
| FNCOT 21G(*) | -99.92% | ✓ |
| FNCOT 22S(*) | -99.92% | ✓ |
| FNCOT 23S(*) | -84.45% | ✓ |

*Emisión de certificados bursátiles

**Riesgo de Liquidez**

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado, como a la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

## Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

### Diversificación de fuentes de fondeo

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

Al cierre de diciembre de 2023, el saldo de las fuentes de fondeo es de 17,777.2 mdp y su diversificación es: 79% del financiamiento quirografario y la concentración por contraparte es 79% en los tenedores.

### Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT constituyen el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impiden la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez puede interpretarse como la máxima pérdida en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2023 del VaR ajustado por liquidez como proporción del portafolio institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un periodo histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

| 4T 2023 | VaR Ajustado por Liquidez* | 3T 2023 | VaR Ajustado por Liquidez* |
|---|---|---|---|
| Octubre | 0.0% | Julio | 0.0% |
| Noviembre | 0.0% | Agosto | 0.0% |
| Diciembre | 0.0% | Septiembre | 0.0% |
| Promedio | 0.0% | Promedio | 0.0% |

* El Var Ajustado por Liquidez es el promedio mensual de la proporción del VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

Al comparar el promedio del VaRL del cuarto trimestre de 2023 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, no representa ningún cambio y se mantiene en promedio de 0%, el cual obedece a la naturaleza de los instrumentos que componen el portafolio institucional.

### Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2023, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

**Prueba de Liquidez**

El 30 de octubre de 2023 el Consejo Directivo aprobó la eliminación del límite especifico de riesgo de liquidez relacionado con el CCL y aprobó el límite especifico de riesgo de liquidez relacionado con la Prueba de Liquidez (PdL), en un nivel mínimo de 100%.

Por otro lado, de acuerdo con las Disposiciones, el Instituto está obligado a medir, evaluar y dar seguimiento al riesgo ocasionado por diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto los activos y pasivos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 74 de las mismas.

Por lo que, para dar cumplimiento a lo anteriormente referido se calcula de manera mensual la PdL. Es importante mencionar que, en las salidas del indicador se toma en cuenta la colocación del mes de análisis.

La comparación de los resultados de la Prueba de Liquidez (PdL) retrospectiva para el cuarto trimestre de 2023 contra el CCL para el tercer trimestre de 2023, son los siguientes:

| 4T 2023 | PdL | 3T 2023 | CCL |
|---|---|---|---|
| Octubre | 154.4% | Julio | 168.7% |
| Noviembre | 100% | Agosto | 175.5% |
| Diciembre | 100% | Septiembre | 121.3% |

Al comparar el promedio trimestral de las dos métricas se observa un decremento del 23.9% con respecto al trimestre anterior.

**Brechas de Liquidez**

Además de la inclusión de la PdL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo con lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y los compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de diciembre 2023 son:

| | Días | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1 A 7 | 8 A 31 | 32 A 92 | 93 A 184 | 185 A 366 |
| ACTIVOS | 3,635,756.33 | 4,007,273.18 | 10,696,973.00 | 18,572,703.43 | 24,942,280.77 |
| PASIVOS | 547,581.75 | 3,999,268.50 | 6,800,851.32 | 15,247,524.09 | 18,875,613.77 |
| BRECHA ACTIVO-PASIVO | 3,088,174.57 | 8,004.68 | 3,896,121.68 | 3,325,179.35 | 6,066,666.99 |
| BRECHA ACUMULADA | 3,088,174.57 | 3,096,179.25 | 6,992,300.94 | 10,317,480.29 | 16,384,147.28 |

*Cifras en miles de pesos

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de diciembre 2023, no se registran brechas acumuladas negativas.

**Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.**

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo con el factor de riesgo inherente a su naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en las Disposiciones.

**Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado**

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2023:

| Diciembre 2023 | Concepto | Activos Ponderados por Riesgo | Requerimientos por Pérdidas Inesperadas |
|---|---|---|---|
| Grupo I | Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | $18,383,911.75 | $1,470,712.94 |
| Grupo II | Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | 705,053.44 | 56,404.28 |
| Grupo III | Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's. | 0.00 | 0.00 |
| Grupo IV | Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general. | 0.00 | 0.00 |
| -- | Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC. | 0.00 | 0.00 |
| Grupo V | Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VI | Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal. | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VII | Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo. | 0.00 | 0.00 |
| Grupo VIII | Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica) | 0.00 | 0.00 |
| Grupo IX | Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones. | 0.00 | 0.00 |
| | TOTAL | $19,088,965.19 | $1,527,117.22 |

*Cifras en miles de pesos

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

## Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo con la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2023:

| | Concepto | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento por Pérdidas Inesperadas |
|---|---|---|---|
| GRUPO I | Grupo I (ponderados al 0%) | $ 0.00 | $ 0.00 |
| | Grupo II (ponderados al 0%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo II (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| GRUPO II | Grupo II (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo II (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo II (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo II (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo III (ponderados al 20%) | 26,473.72 | 2,117.90 |
| | Grupo III (ponderados al 23%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo III (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo III (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| GRUPO III | Grupo III (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo III (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo III (ponderados al 138%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo III (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo III (ponderados al 175%) | 0.00 | 0.00 |
| GRUPO IV | Grupo IV (ponderados al 0%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo IV (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo V (ponderados al 10%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo V (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| GRUPO V | Grupo V (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo V (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo V (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VI (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| GRUPO VI | Grupo VI (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VI (ponderados al 75%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VI (ponderados al 100%) | 42,384,024.36 | 3,390,721.95 |
| | Grupo VII (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 23%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 57.5%) | 0.00 | 0.00 |
| GRUPO VII | Grupo VII (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 138%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 0%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 20%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 23%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 50%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 57%) | 0.00 | 0.00 |
| GRUPO VIII | Grupo VIII (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 115%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 120%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 138%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 150%) | 0.00 | 0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 172.5%) | 0.00 | 0.00 |
| GRUPO IX | Grupo IX (ponderados al 125%) | 1,511,099.83 | 120,887.99 |
| GRUPO X | Grupo X (ponderados al 100%) | 0.00 | 0.00 |
| GRUPO XI | Grupo XI (ponderados al 1250%) | 0.00 | 0.00 |
| | **Total** | **$ 43,921,597.91** | **$ 3,513,727.83** |

*Cifras en miles de pesos

## Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados por riesgo (APR) y requerimientos por pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado, de los últimos tres años.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2023:

| Cuenta Contable | Conceptos | Periodo 1 Flujo de Enero 2023-Diciembre 2023 | Periodo 2 Flujo de Enero 2022-Diciembre 2022 | Periodo 3 Flujo de Enero 2021-Diciembre 2021 |
|---|---|---|---|---|
| | **I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)** | **6,419,061.51** | **5,576,903.36** | **4,991,876.14** |
| | *A. Ingresos por Intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)* | **8,034,104.23** | **6,338,619.04** | **5,390,799.24** |
| 5101-1-01 | a. Intereses de Cartera de Crédito vigente | 7,231,730.80 | 5,694,996.81 | 4,854,585.51 |
| 5101-1-02 | b. Intereses de Cartera de Crédito vencida | 6,699.80 | 7,483.57 | 8,224.56 |
| 5103 | c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores | 0.00 | 17,093.50 | 103,680.37 |
| 5104 | d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto | 208,337.25 | 156,915.61 | 87,749.89 |
| 5105 | e. Intereses de disponibilidades | 31,691.33 | 6,232.04 | 4,172.60 |
| 5106-1-01 | f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito | 555,645.05 | 455,897.52 | 332,386.32 |
| | g. Premios por colocación de deuda | | | |
| | h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen | | | |
| | i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto | | | |
| | *B. Gastos por Intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)* | **1,615,042.73** | **761,715.69** | **398,923.11** |
| 6103 | a. Intereses por pasivos bursátiles | 1,472,815.36 | 735,854.92 | 295,393.48 |
| | b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación) | | | |
| | c. Intereses por títulos de crédito emitidos | | | |
| 6104 | d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos | 121,170.97 | 8,272.51 | 90,116.61 |
| 5401 | e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 6105 | f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito | 21,056.40 | 17,588.25 | 13,413.02 |
| | **II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)** | **-11,985.15** | **-15,413.02** | **-14,070.13** |
| | *A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)* | | | |
| | a. Valores e instrumentos derivados | | | |
| | b. Divisas | | | |
| | *B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)* | **-11,985.15** | **-15,413.02** | **-14,070.13** |
| 5106-1-02 | a. Cobradas | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 6390 OIEP | b. Pagadas | 11,985.15 | 15,413.02 | 14,070.13 |
| | C. Otros ingresos (egresos) de la operación | -1,275,717.77 | -991,144.49 | -613,940.88 |
| | C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b) | **0.00** | **0.00** | **0.00** |
| | a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales | | | |
| | b. Reservas constituidas por riesgo operacional | | | |
| | **Ingresos Netos ( I + II )** | **6,407,076.36** | **5,561,490.33** | **4,977,806.01** |

**En resumen:**

| Diciembre 2023 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RPIPRM | RPIPRC | RPIRO | APR MERCADO | APR CRÉDITO | APR OPERACIONAL | PATRIMONIO | IPAT |
| $1,527,117.22 | $3,513,727.83 | $537,568.49 | $19,088,965.19 | $43,921,597.91 | $6,719,606.18 | $26,575,976.53 | 38.11% |

Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los CCE, a la cartera del Instituto:

| Diciembre 2023 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RPIPRM | RPIPRC | RPIRO | APR MERCADO | APR CRÉDITO | APR OPERACIONAL | PATRIMONIO | IPAT |
| $1,527,117.22 | $3,513,733.20 | $536,566.37 | $19,088,965.19 | $43,921,665.06 | $6,707,079.64 | $26,446,192.22 | 37.93% |

**Riesgo Operacional**

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener un adecuado proceso de gestión del riesgo operacional. Dichos procedimientos contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de indicadores, métricas y sus respectivas desviaciones a los Niveles de Tolerancia referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos, informándose al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la **Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional**, la cual permite registrar las pérdidas monetarias derivadas de eventos que se materializan. Se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

La base de datos se encuentra debidamente actualizada.

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la **Matriz de Riesgos Institucional**, la cual permite identificar los riesgos que afectan el cumplimiento de metas y objetivos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el **Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR)**, a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoría, Control y Vigilancia del Instituto. Durante el 4° Trimestre del 2023, se preparó el Reporte de Avance Trimestral (RAT), elaborado conjuntamente con las Unidades Administrativas y los responsables del Sistema de Control Interno Institucional.

**El Riesgo Tecnológico**

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC's), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

a) Verificar que los niveles de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información se cumplan.

b) Verificar que los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta se cumplan en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.

c) Comprobar los planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.

d) Examinar los planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de Indicadores y Niveles de Tolerancia al riesgo tecnológico que permiten conocer la disponibilidad de los aplicativos, enlaces e infraestructura tecnológica del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al CAIR.

**El Riesgo Legal**

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades que realiza la Oficina del Abogado General y sus Direcciones de Área, así como la Dirección de Auditoría Interna, a través de:

a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.

b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.

c) Realizar una auditoria legal anual a cargo de la Dirección de Auditoría Interna.

d) Proporcionar información a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, mediante el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.

e) Mantener una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos, asegurándose que aquellas resoluciones judiciales y administrativas que resulten en eventos de pérdida sean incluidas en la Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional.

## 26. Autorización para la emisión de estados financieros

El 28 de febrero de 2024 la C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General, C.P. Mariel Karina Zamora Nava, Coordinadora General de Crédito y Finanzas, C.P. Bernardo Morales Reyes, Director de Contabilidad y la Lic. Ana Laura Olavarría Aceves, Directora de Auditoria Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Coordinadora General de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad

Lic. Ana Laura Olavarría Aceves
Directora de Auditoría Interna

# Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)

## Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**

**Informe de los auditores independientes y estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021**

**Contenido**


| | Páginas |
|---|---|
| **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES** | 1 a 7 |
| **ESTADOS FINANCIEROS:** | |
| Balances generales | 8 y 9 |
| Estados de resultados | 10 |
| Estados de variaciones en el patrimonio contable | 11 |
| Estados de flujos de efectivo | 12 |
| Notas a los estados financieros | 13 a 53 |

**"80 aniversario"**

## Informe de los auditores independientes

**A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

**A la Secretaría de la Función Pública**

**Al Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**

### Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2022, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores**, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

### Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Instituto FONACOT de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Párrafo de énfasis**

4. **Base de preparación contable y utilización de este informe-** Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de estos. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Cuestiones clave de la auditoría**

5. Las cuestiones clave de la auditoría son cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido las más significativas en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido consideradas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos; por lo tanto, no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

   Las cuestiones claves que hemos determinado son las siguientes:

   **a) Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.**

   **Descripción de la cuestión clave de auditoría:**

   Tal y como se establece en el criterio contable B-5 "Cartera de crédito" del anexo 37 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, el saldo a registrar en la cartera de crédito será el efectivamente entregado a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos. Asimismo, el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo que implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad, sino que también para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes doce meses.

   **Forma en la cual abordamos el asunto clave:**

   Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría:

- Obtuvimos la base de datos electrónica de la cartera de créditos proveniente del Sistema CREDERE al 31 de diciembre de 2022 y la cotejamos contra los registros contables al cierre de dicho ejercicio.
- A través de muestreo estadístico, se determinó la base de los trabajadores acreditados para efectos de obtener los estados de cuenta al 31 de diciembre de 2022, con la finalidad de validar los saldos a esa fecha.
- Se revisaron de manera aleatoria expedientes de crédito para verificar que cuenten con la información requerida.
- Revisión del cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de conformidad con las Disposiciones aplicables.
- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del Instituto FONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

**b) Captación tradicional.**

**Descripción de la cuestión clave de auditoría:**

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes y se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan. Los gastos por la emisión de títulos de crédito se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de éstos, tomando como período de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

**Forma en la cual abordamos el asunto clave:**

Como parte de nuestra auditoría realizamos entre otros, los siguientes procedimientos que establecen las Normas Internacionales de Auditoría:

- Obtuvimos la integración de los Certificados Bursátiles Quirografarios a corto y largo plazo y la cotejamos con los registros contables al 31 de diciembre de 2022.

- Revisamos los Macrotítulos que amparan el número de certificados bursátiles al portador de cada una de las emisiones que se encuentran vigentes al 31 de diciembre de 2022 y que fueron autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Obtuvimos los Suplementos Informativos Definitivos de las emisiones de certificados bursátiles vigentes al cierre del ejercicio de 2022, en los que se menciona el monto total de la oferta y las características específicas de los certificados bursátiles en comento, cuyos valores han sido inscritos en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Se obtuvieron las confirmaciones de saldos al 31 de diciembre de 2022.
- Verificamos su correcta presentación y revelación en los estados financieros del Instituto FONACOT.

Los resultados de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

**Otras cuestiones**

6. **Estados Financieros auditados por otro Contador Público.** Los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021, que se presentan con fines comparativos, fueron auditados por otro Contador Público, quien emitió una opinión sin salvedades el 28 de febrero de 2022.

**Otra información**

7. La Administración del Instituto FONACOT es responsable de la Otra Información, que comprende la información incluida en el reporte anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que deberá presentarse ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ante la Bolsa Mexicana de Valores y ante la Bolsa Institucional de Valores (el Reporte Anual). Se estima que el Reporte Anual estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de auditoría.

   Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente consistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría o si parece que exista un error material en la otra información por algún otro motivo.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, debemos comunicar ese hecho a los responsables del gobierno del Instituto FONACOT.

**Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Entidad en relación con los estados financieros**

8. La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables que se describen en la nota 2 a los estados financieros, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

9. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad del Instituto FONACOT de continuar como Entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Entidad en funcionamiento y utilizando la base contable de Entidad en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar al Instituto FONACOT o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

10. La Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera del Instituto FONACOT.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

11. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

12. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto FONACOT.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de Entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Instituto FONACOT para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría; sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto FONACOT deje de ser una Entidad en funcionamiento.

13. Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto FONACOT en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y momento de la aplicación de los procedimientos y los hallazgos significativos de la auditoría; así como, cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

**14.** Proporcionamos a los responsables del gobierno del Instituto FONACOT una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

**15.** Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Entidad, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

**Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.**

**C.P.C. María Eugenia Sánchez Rangel**
**Socia**

**Ciudad de México, a 28 de febrero de 2023.**

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

**Balances generales**
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| | Nota | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| **Activo** | | | |
| Disponibilidades | 4 | $ 63,365.0 | $ 29,782.1 |
| Inversiones en valores | | | |
| Títulos para negociar | 5 | - | 1,391,253.7 |
| Deudores por reporto | 6 | 1,110,948.3 | 1,489,713.3 |
| Derivados | 14 | | |
| Con fines de cobertura | | 252,884.0 | - |
| Cartera de crédito vigente | 7 | | |
| Créditos de consumo | | 35,028,238.9 | 27,052,797.8 |
| Cartera de crédito vencida | 7 | | |
| Créditos de consumo | | 1,763,625.1 | 1,643,322.9 |
| **Total cartera de crédito** | | 36,791,864.0 | 28,696,120.7 |
| Menos: | | | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 8 | (2,683,456.5) | (2,342,088.6) |
| Cartera de crédito neta | | 34,108,407.5 | 26,354,032.1 |
| Otras cuentas por cobrar | 9 | 4,575,055.5 | 3,752,257.0 |
| Bienes adjudicados | | 223.1 | 223.1 |
| Propiedades, mobiliario y equipo, neto | 10 | 187,288.9 | 191,862.2 |
| Otros activos | 11 | 19,236.5 | 16,006.6 |
| **Total del activo** | | $ 40,317,408.8 | $ 33,225,130.1 |

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Balances generales (continuación)
Al 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Nota | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| Pasivo | | | |
| Captación tradicional: | | | |
| Títulos de crédito emitidos y fiduciarios | 12 | | |
| De corto plazo | | $ 2,459,239.1 | $ 2,006,311.7 |
| De largo plazo | | 7,704,157.3 | 6,136,770.2 |
| | | 10,163,396.4 | 8,143,081.9 |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 13 | | |
| Préstamos de instituciones de banca múltiple corto plazo | | 1,000,000.0 | - |
| Derivados | 14 | | |
| Con fines de cobertura | | 173,777.0 | 4,200.1 |
| Otras cuentas por pagar | 15 | | |
| Acreedores diversos y otras cuentas por pagar | | 5,241,000.3 | 4,483,174.1 |
| Créditos diferidos y cobros anticipados | | 512,087.2 | 378,941.7 |
| Total del pasivo | | 17,090,260.9 | 13,009,397.8 |
| Patrimonio contable | 17 | | |
| Patrimonio contribuido: | | | |
| Aportaciones de Gobierno Federal | | 20,089,357.1 | 17,414,041.1 |
| Patrimonio ganado: | | | |
| Resultado por valuación de flujos de efectivo | 17 | 79,106.9 | (4,200.1) |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios | | 130,576.3 | 130,576.3 |
| Resultado neto | | 2,928,107.6 | 2,675,315.0 |
| | | 3,137,790.8 | 2,801,691.2 |
| Total del patrimonio contable | | 23,227,147.9 | 20,215,732.3 |
| Total del pasivo y patrimonio contable | | $ 40,317,408.8 | $ 33,225,130.1 |

CUENTAS DE ORDEN (Nota 19)

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Pasivos contingentes | $ 133,295.9 | $ 103,146.0 |
| Colaterales recibidos y vendidos por la entidad | 1,110,948.2 | 1,489,713.3 |
| Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 29,469.1 | 30,612.9 |
| Otras cuentas de registro | 39,481,645.8 | 36,569,530.0 |
| | $ 40,755,359.0 | $ 38,193,002.2 |

"Los presentes balances generales al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"El saldo histórico de las aportaciones al 31 de diciembre de 2022 es de $1,635,169.0". (Nota 17)

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros"

www.fonacot.gob.mx / http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx / www.cnbv.gob.mx

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad

L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad, suscribe en suplencia por ausencia del Director de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 82 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y oficio DG-07-01-2022 de fecha 20 de enero de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

## Estados de resultados
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | Nota | 2022 | 2021 |
|---|---|---|---|
| Ingresos por intereses | 20 | $ 6,373,252.7 | $ 5,390,799.2 |
| Gastos por intereses | 20 | (780,796.7) | (443,595.8) |
| **Margen financiero** | | 5,592,456.0 | 4,947,203.4 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 8 | (1,584,869.3) | (1,643,877.4) |
| **Margen financiero ajustado por riesgos crediticios** | | 4,007,586.7 | 3,303,326.0 |
| Comisiones y tarifas pagadas | | (15,413.0) | (14,070.1) |
| Otros ingresos, neto de la operación | 21 | 708,248.2 | 1,207,986.3 |
| Gastos de administración y promoción | 22 | (1,772,314.3) | (1,821,927.2) |
| **Resultado de la operación** | | 2,928,107.6 | 2,675,315.0 |
| **Resultado neto** | | $ 2,928,107.6 | $ 2,675,315.0 |

"Los presentes estados de resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

www.fonacot.gob.mx / http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx / www.cnbv.gob.mx

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad

L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad, suscribe en suplencia por ausencia del Director de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 82 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el oficio DG-07-01-2022 de fecha 20 de enero de 2022.

**Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)**

**Estados de variaciones en el patrimonio contable**
**Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021**
**(Cifras expresadas en miles de pesos)**

| | Patrimonio contribuido | Patrimonio ganado | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Aportaciones | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | Resultado por tenencia de activos no monetarios (por valuación de activo fijo) | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado neto | Total |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2020** | $ 14,623,800.1 | $ (81,247.5) | $ 130,576.3 | $ - | $ 2,790,241.0 | $ 17,463,369.9 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral | | | | | | |
| Capitalización de utilidades | 2,790,241.0 | - | - | (2,790,241.0) | - | - |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | - | 2,790,241.0 | (2,790,241.0) | - |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | 2,675,315.0 | 2,675,315.0 |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | - | 77,047.4 | - | - | - | 77,047.4 |
| Utilidad integral (Nota 18) | - | 77,047.4 | - | - | 2,675,315.0 | 2,752,362.4 |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2021** | 17,414,041.1 | (4,200.1) | 130,576.3 | - | 2,675,315.0 | 20,215,732.3 |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral | | | | | | |
| Capitalización de utilidades | 2,675,315.0 | - | - | (2,675,315.0) | - | - |
| Traspaso del resultado del ejercicio anterior | - | - | - | 2,675,315.0 | (2,675,315.0) | - |
| Resultado del periodo | - | - | - | - | 2,928,107.6 | 2,928,107.6 |
| Superavit de activos transferidos | 1.0 | - | - | - | - | 1.0 |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | - | 83,307.0 | - | - | - | 83,307.0 |
| Utilidad integral (Nota 18) | 1.0 | 83,307.0 | - | - | 2,928,107.6 | 3,011,415.6 |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2022** | $ 20,089,357.1 | $ 79,106.9 | $ 130,576.3 | $ - | $ 2,928,107.6 | $ 23,227,147.9 |

"Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos de las cuentas de patrimonio contable derivados de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores hasta durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de variaciones en el patrimonio contable fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

www.fonacot.gob.mx / http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx / www.cnbv.gob.mx

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad

L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad, suscribe en suplencia por ausencia del Director de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 82 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el oficio DG-07-01-2022 de fecha 20 de enero de 2022.

Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT)

Estados de flujos de efectivo
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras expresadas en miles de pesos)

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| **Resultado neto** | $ 2,928,107.6 | $ 2,675,315.0 |
| Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo | 4,471.9 | 4,532.8 |
| Amortizaciones de activos intangibles | 25,768.1 | 22,622.2 |
| Utilidad por donaciones de mobiliario y equipo | 1.0 | - |
| Costo neto del periodo | 34,339.1 | 4,340.4 |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | 1,584,869.3 | 1,643,877.4 |
| Provisiones y reservas | 2,126,652.0 | 1,861,304.5 |
| | 3,776,101.4 | 3,536,677.3 |
| **Actividades de operación** | | |
| Cambio en inversiones en valores | 1,391,253.2 | (1,391,253.7) |
| Cambio en deudores por reporto | 378,765.0 | 2,882,041.4 |
| Cambio en cartera de crédito (neto) | (9,339,244.7) | (6,910,535.0) |
| Cambio en otros activos operativos (neto) | (851,694.6) | (1,335,388.0) |
| Cambio en captación tradicional | 2,020,314.5 | 3,688,086.1 |
| Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos | 1,000,000.0 | (2,207,331.0) |
| Cambio en otros pasivos operativos | (1,270,019.5) | (1,023,727.5) |
| **Flujos netos de efectivo de actividades de operación** | (6,670,626.1) | (6,298,107.7) |
| Incremento o disminución neta de efectivo y equivalente en efectivo | 33,582.9 | (86,115.4) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo | 29,782.1 | 115,897.5 |
| **Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo** | $ 63,365.0 | $ 29,782.1 |

"Los presentes estados de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2022 y 2021, se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujo de efectivo fueron aprobados por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que los suscriben".

"Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de estos estados financieros."

www.fonacot.gob.mx / http://www.fonacot.gob.mx/RelacionInversionistas/Paginas/Estados-Financiero-Dictaminados.aspx / www.cnbv.gob.mx

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad

L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad, suscribe en suplencia por ausencia del Director de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 82 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y el oficio DG-07-01-2022 de fecha 20 de enero de 2022.

## 1. Antecedentes y actividad

El Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores ("Instituto FONACOT"), es un Organismo Público Descentralizado de interés social, integrante del Sistema Financiero Mexicano, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autosuficiencia presupuestal y sectorizado en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Fue creado para dar cumplimiento con lo establecido en el Decreto por el que se crea la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (la Ley), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 24 de abril de 2006, mismo que entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación. Con la entrada en vigor de la Ley, pasaron a formar parte del Patrimonio del Instituto FONACOT los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el Patrimonio del Fideicomiso Público denominado Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT). La desincorporación del FONACOT se decretó mediante extinción; también como causahabiente de FONACOT, el Instituto FONACOT se subroga en todos sus derechos y obligaciones.

Actividad

El Instituto FONACOT de conformidad con la Ley, tiene como objeto promover el ahorro de los trabajadores, otorgarles financiamiento y garantizar su acceso a créditos para adquisición de bienes y pago de servicios.

## 2. Bases de preparación y presentación de la información financiera

a. Bases de presentación y revelación

Los estados financieros que se acompañan están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para el Instituto FONACOT contenidos en el Anexo 37 las Disposiciones de Carácter General Aplicables a Organismos de Fomento y Entidades de Fomento (DCGAOFyEF o las Disposiciones) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), publicadas el 1 de diciembre de 2014 en el DOF.

Los criterios de contabilidad establecidos por la CNBV difieren en algunos casos de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades o entidades.

Los criterios de contabilidad, en aquellos casos no previstos por las mismas, incluyen un proceso de supletoriedad que permite utilizar otros principios, normas contables y financieras en el siguiente orden: las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIF); las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB); los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (USGAAP) emitidos por el Financial Accounting Standards Board (FASB), o; en los casos no previstos por los principios y normas anteriores, cualquier norma contable formal y reconocida que no contravenga a los criterios generales de la CNBV.

Las cifras son presentadas en miles de pesos ($ 000), excepto cuando se indique lo contrario.

b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV (CCE).

Ante la emergencia sanitaria por el Covid-19, el 24 de abril de 2020, el Consejo Directivo del Instituto aprobó el Plan de Alivio en beneficio de las trabajadoras y los trabajadores acreditados del Instituto FONACOT (el Plan de Alivio), que contempla la aplicación del Fondo de Protección de Pagos a los trabajadores acreditados del Instituto; que pierdan su empleo con cobertura de hasta seis pagos mensuales, el diferimiento de las mensualidades que no sean cubiertas en su totalidad al final del plazo del crédito durante abril y mayo de 2020, asimismo quienes tengan necesidad de aplazar sus pagos, no tendrán ninguna afectación en su historial crediticio, ya que se reportarán como créditos vigentes ante la Sociedad de Información Crediticia, independientemente del pago que se reciba.

El 30 de abril de 2020, la CNBV emitió mediante el oficio P306/2020 los Criterios Contables Especiales aplicables al Instituto, con fundamento en el Artículo 293 de la Disposiciones publicadas en el DOF el 1 de diciembre de 2014 y sus respectivas modificaciones, y en atención al "Acuerdo por el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el coronavirus en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las condiciones de preparación y respuesta ante dicha epidemia", publicadas en el DOF el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que está generando en diversas actividades de la economía, en concordancia por lo resuelto en otros sectores sujetos a supervisión y vigilancia, los cuales aplican a los créditos comerciales de consumo, que estaban clasificados como vigentes al 28 de febrero de 2020.

El 3 de julio de 2020, la CNBV emitió el oficio P333/2020 permitiendo la aplicación de los CCE hasta el 31 de agosto de 2020 para créditos con estatus vigente al 31 de marzo de 2020.

A continuación, se muestra el comparativo de los conceptos con importes que tuvieron movimientos en el balance general, el estado de resultados y las cuentas de orden, con CCE y sin efectos de CCE (SIN CCE).

| | Cuenta | Concepto | 31-Dic-22 Saldo CCE | 31-Dic-22 CCE | 31-Dic-22 Saldo SIN CCE | 31-Dic-22 SIN CCE | Variaciones Importe | Variaciones % |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Resultado neto | | 2,928,107.6 | | 2,926,266.3 | 1,841.3 | 0.06 |
| | | Patrimonio | | 23,227,147.9 | | 23,225,306.6 | 1,841.3 | 0.01 |
| | | **BALANCE GENERAL** | | | | | | |
| | 1311 | Cartera vigente | | 35,028,238.9 | | 35,024,257.5 | 3,981.4 | 0.01 |
| | 1361 | Cartera vencida | | 1,763,625.1 | | 1,767,202.0 | (3,576.9) | (0.20) |
| | 1391 | Estimación preventiva para riesgos crediticios | | -2,683,456.5 | | -2,685,926.7 | 2,470.2 | (0.09) |
| | 1401 | Deudores diversos | | 4,575,055.5 | | 4,575,059.4 | (3.9) | 0.00 |
| más | 2402 | Acreedores diversos | 5,241,000.3 | 5,469,792.0 | 5,239,970.8 | 5,468,762.5 | 1,029.5 | 0.02 |
| | 1916 | Otros Activos a Largo Plazo | 228,791.7 | | 228,791.7 | | | |
| | | **ESTADO DE RESULTADOS** | | | | | | |
| | 5101 | Intereses de cartera | 6,373,252.7 | 5,702,480.4 | 6,373,215.2 | 5,702,442.9 | 37.5 | 0.00 |
| menos | 5102 | Ingresos provenientes de Operaciones de Cobertura | 34,633.7 | | 34,633.7 | | | |
| menos | 5103 | Intereses y Rendimientos a Favor Provenientes de Inversiones en Valores | 17,093.5 | | 17,093.5 | | | |
| menos | 5104 | Intereses y Rendimientos a Favor en Operaciones de Reporto | 156,915.6 | | 156,915.6 | | | |
| menos | 5105 | Intereses de Disponibilidades | 6,232.0 | | 6,232.0 | | | |
| menos | 5106 | Comisiones por el Otorgamiento del Crédito | 455,897.5 | | 455,897.5 | | | |
| | 6291 | Estimación preventiva para riesgos crediticios | | 1,584,869.3 | | 1,586,673.1 | (1,803.8) | (0.11) |
| | | **CUENTAS DE ORDEN** | | | | | | |
| | 7710 | Intereses devengados no cobrados | | 29,469.1 | | 29,493.8 | (24.7) | (0.08) |
| más | 7800 | Otras cuentas de registro | 39,481,645.8 | 39,614,941.7 | 39,481,645.8 | 39,614,941.7 | - | 0.00 |
| | 7800 | Pasivos Contigentes | 133,295.9 | | 133,295.9 | | | |
| | 8710 | Intereses de cartera vencida | | (29,469.1) | | (29,493.8) | (24.7) | (0.08) |
| más | 8800 | Registro de otras cuentas | (39,481,645.8) | (39,614,941.7) | (39,481,645.8) | (39,614,941.7) | - | 0.00 |
| | 8800 | Pasivos Contigentes | (133,295.9) | | (133,295.9) | | | |

c. Nuevos pronunciamientos contables

La CNBV publicó la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento el 4 de enero de 2018 y modificaciones a dicha resolución el 15 de noviembre de 2018, el 4 de noviembre de 2019, del 9 de noviembre de 2020, el 15 de diciembre de 2021 y el 24 de noviembre de 2022, en el DOF con la finalidad de, entre otras, incorporar ciertas Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, a las normas aplicables a la elaboración de la contabilidad de dichos organismos y entidades de fomento.

Adicionalmente el 16 de enero de 2023 se publicó en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a los organismos de fomento y entidades de fomento, la cual entrará en vigor el 1° de enero de 2024.

## 3. Resumen de políticas de contabilidad significativas

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas del Instituto FONACOT, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los periodos que se presentan, en la formulación de los estados financieros:

a. Reconocimiento de los efectos de la inflación

Los estados financieros del Instituto FONACOT han sido preparados con base al costo histórico, excepto por las partidas relacionadas al rubro de "Propiedades, mobiliario y equipo", dado que existen activos que fueron adquiridos o reconocidos en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007. Dichas partidas incorporan los efectos de la inflación desde su reconocimiento inicial y hasta el 31 de diciembre de 2007, última fecha en la cual se reconocieron los efectos inflacionarios en la información financiera en México; debido a que la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse en un entorno económico inflacionario).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Del período enero a diciembre | 7.82% | 7.36% |
| Acumulada en los últimos tres años | 19.39% | 13.87% |

b. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se compone principalmente de efectivo y saldos bancarios que se registran a su valor nominal; los rendimientos que se generan de los saldos de bancos se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

c. Inversiones en valores

Las inversiones en instrumentos financieros se reconocen y se clasifican como se menciona a continuación:

i. Conservadas a su vencimiento, que se valúan a su costo amortizado y su interés se reconoce como se devenga.

ii Con fines de negociación que se valúan a su valor razonable y sus intereses se reconocen al momento de su liquidación, y

iii. Disponibles para su venta, que se valúan a su valor razonable y se reconocen como parte del resultado integral del ejercicio.

La posición que mantiene el Instituto FONACOT corresponde a "Títulos para negociar sin restricción", en Fondos de Inversión. Dichas inversiones se adquieren con la finalidad de invertir los excedentes de efectivo, atendiendo los lineamientos para el manejo de Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal.

d. Deudores por reporto

La operación de reporto se efectúa al momento de reconocer la salida de disponibilidades a una cuenta liquidadora acreedora, registrando inicialmente el precio pactado, la cual representará el derecho a recuperar el efectivo proporcionado; dicha operación se realiza conjuntamente por la constitución de una garantía (colateral), para asegurar el pago de la contraprestación pactada.

Las operaciones referidas a la cuenta por cobrar en la vida del reporto, se valuarán a su costo de amortización, reconociendo el interés generado en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Los activos financieros recibidos como colateral, tienen el tratamiento conforme a lo establecido en el párrafo 35 de "Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo", del criterio contable "B-3 Reportos" del Anexo 37.

e. Derivados con fines de cobertura

El Instituto FONACOT reconoce en el balance general a valor razonable todos los activos y pasivos que surgen de las operaciones con instrumentos financieros derivados, independientemente del propósito de su tenencia o emisión con base en insumos de mercado reconocidos. El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

En el momento en el que el Instituto FONACOT designa a un Instrumento financiero derivado en una relación de cobertura de flujo de efectivo, la porción efectiva del cambio en su valor razonable se reconoce en el Patrimonio Contable.

f. Cartera de crédito

Representa el saldo que el Instituto FONACOT tiene por cobrar de los importes otorgados en créditos (préstamos) efectivamente entregados a los trabajadores con un empleo formal permanente, más los intereses devengados por dichos créditos.

La recuperación de los créditos se realiza mediante los importes que los Centros de Trabajo (compañías, empleadores o patrones) retienen, mediante el pago de nómina, a sus trabajadores que tienen saldo por pagar de un crédito previamente obtenido. Las retenciones son enteradas de manera mensual al Instituto FONACOT.

Los créditos son otorgados en pesos mexicanos conforme a los ingresos de los trabajadores y al plazo solicitado, el cual puede ser de 6, 12, 18, 24 y 30 meses. Con base a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) el límite máximo que los empleadores pueden retener a los trabajadores es el 20% del total de sus ingresos.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

El Instituto FONACOT adoptó a partir del mes de febrero de 2015 el criterio contable "B-5 Cartera de crédito" de las Disposiciones, publicadas en el DOF el 1° de diciembre de 2014 por lo cual determina, clasifica y presenta en el balance general la cartera de crédito de acuerdo a la recuperabilidad de esta en:

i. Cartera de crédito vigente. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos y sus respectivos intereses devengados, cuyas amortizaciones a la fecha de los estados financieros han sido enteradas oportunamente al Instituto FONACOT de manera mensual, o en su caso, dichos créditos no tengan un período vencido mayor a 90 días.

ii. Cartera de crédito vencida. Son aquellas cuentas por cobrar relacionadas con los saldos de los créditos de trabajadores cuyas amortizaciones no hayan sido liquidadas parcialmente o en su totalidad por más de 90 días naturales o en su caso que tengan más de tres períodos de vencimiento.

Los créditos que se reestructuran, se registran como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido y su nivel de estimación preventiva se reconoce al 100%.

Derivado de la contingencia por el coronavirus Covid-19, el Instituto FONACOT se apegó a los CCE, por lo que se consideraron los beneficios para los acreditados que se hayan visto afectados y que estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo de 2020, conforme a lo mencionado en el Criterio B5 "Cartera de crédito" párrafo 10.

g. Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios, se encuentra determinada bajo un enfoque de pérdida esperada, derivada de la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al riesgo, lo cual implica contar no sólo con reservas para cubrir las pérdidas de los créditos que ya presentaron morosidad y; sino para los créditos que se espera que se ubiquen en esa situación en los siguientes 12 meses.

Actualmente, conforme a la aplicación del Anexo 37 de las Disposiciones, la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, consiste en lo siguiente:

i. El número de períodos que se utiliza para el cálculo se establece mediante la cuantificación de días de vencimiento, sin considerar el mes del que se trate la determinación de la estimación de riesgos crediticios.

| | |
|---|---|
| 30 días | Un mes |
| 60 días | Dos meses |
| 90 días | Tres meses |

ii. Se incorpora al cálculo el concepto de voluntad de pago, que determina el monto máximo exigible del crédito y sus respectivos intereses a la fecha de la determinación de la estimación para riesgos crediticios.

Por lo anterior, se describe lo siguiente:

- La estimación a constituir por cada crédito, es el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento.

- La Probabilidad de Incumplimiento se genera a través del número de atrasos observados a la fecha de cálculo de la reserva, considerando además la experiencia de pago, la antigüedad en el empleo, si cuenta o no con centro de trabajo y el tipo de seguridad social que tenga el acreditado al momento de la calificación.

- La Severidad de la Pérdida se determina con los factores de acuerdo al número de atrasos y si el acreditado cuenta o no con Centro de Trabajo al momento de la calificación.

- La Exposición al Incumplimiento será igual al Saldo del Crédito, sin considerar el importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

- Con el resultado de la calificación de la cartera, se constituyen las reservas preventivas que se demandan.

Conforme a las políticas, el Instituto FONACOT aplica el 100% de los créditos totalmente reservados contra la estimación preventiva para riesgos crediticios, traspasando dichos saldos a cuentas de orden para llevar el control de estos y de los intereses que se devengue por ese período.

Las recuperaciones mediante los cobros de los créditos castigados y traspasados a cuentas de orden, se reconocen en el resultado del ejercicio en el cual se realiza el cobro. A partir del 31 de enero de 2018, este importe se registra y se presenta neto en el renglón de Estimación Preventiva de Riesgo Crediticio, de acuerdo a la adopción anticipada de las modificaciones del criterio contable "B-5 Cartera de Crédito".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

h. Otras cuentas por cobrar

El rubro se integra principalmente de cuotas a las aseguradoras, el Impuesto al Valor Agregado por cobrar de cartera, el saldo a favor de impuestos y los préstamos a funcionarios y empleados; adicionalmente se incluye la inversión asociada con el Fondo de Protección de Pagos, descrito en el inciso n) Otras cuentas por pagar.

Con relación al rubro de otras cuentas por cobrar, excepto por el saldo de impuestos a favor, se realiza el análisis para identificar partidas con vencimiento mayor a 90 días naturales, para crear una estimación por la totalidad de las partidas superiores a dicha antigüedad afectando desfavorablemente al resultado del período.

i. Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados son bienes recibidos como dación en pago y se registran al valor que resulte menor entre su costo y su valor de realización.

En caso de tener evidencia de que el valor de realización de los bienes adjudicados es menor a su valor en libros, se modifica el valor de registro de estos, la diferencia se ajusta y se reconoce como una pérdida por deterioro en el estado de resultados.

j. Propiedades, mobiliario y equipo

Las propiedades, mobiliario y equipo, excepto por los adquiridos y registrados antes del 31 de diciembre de 2007, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición neto de la depreciación acumulada. El valor de adquisición incluye los costos que se han incurrido inicialmente para ser adquiridos, así como los incurridos posteriormente para incrementar su servicio potencial.

La depreciación del ejercicio se calcula sobre el valor de las propiedades, mobiliario y equipo, utilizando el método de línea recta, considerando los porcentajes máximos autorizados, el 5% edificios, 10% mobiliario y equipo, 30% equipo de cómputo y el 25% para el equipo de transporte, conforme la vida útil estimada de cada activo.

k. Otros activos, cargos diferidos e intangibles

El Instituto FONACOT reconoce y registra en su información financiera activos intangibles cuando cumplen las siguientes características: son identificables, carecen de sustancia física y proporcionan beneficios económicos futuros y dichos beneficios son controlados por el Instituto; estos activos se amortizan en línea recta considerando su vida útil, que se determina en función de su vigencia.

Los activos intangibles se expresan a su costo histórico, disminuido de la correspondiente amortización acumulada y en su caso, de las pérdidas por deterioro.

Las licencias y permisos representan pagos efectuados por la explotación de un determinado software o registro concedido por el particular. Las erogaciones de recursos para la implementación de plataformas tecnológicas son registradas en el rubro de activos intangibles y amortizadas reconociendo el efecto en el estado de resultados como un gasto ordinario en el período contable correspondiente.

l. Títulos de crédito emitidos

Los títulos de créditos emitidos por el Instituto FONACOT se emiten a valor nominal, reconociendo los intereses devengados, determinados por los días transcurridos al cierre de cada mes, los cuales se cargan a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Los gastos por la emisión de títulos de crédito, se reconocen inicialmente en el activo en el rubro de cargos diferidos y se reconocen en el estado de resultados mediante la amortización de estos, tomando como período de amortización, el plazo de tiempo de la vigencia de los títulos de crédito que les dieron origen.

m. Préstamos interbancarios y de otros organismos

Los préstamos interbancarios y de otros organismos se refieren a los depósitos, líneas de crédito y otros prestamos obtenidos, que se registran al valor contractual de la obligación más los intereses devengados no pagados a la fecha de los estados financieros, reconociendo el gasto por intereses en el estado de resultados del período contable conforme se devengan.

n. Otras cuentas por pagar

Los pasivos a cargo del Instituto FONACOT y las provisiones de pasivo se reconocen en el balance general cuando presentan las siguientes características:

i. Representan obligaciones presentes (legales o asumidas) como resultado de un evento pasado.

ii. Es probable que se requiera la salida de recursos económicos para liquidar la obligación.

iii. Su efecto se puede cuantificar de manera razonable.

Estas provisiones se han registrado contablemente con la mejor estimación razonable efectuada por la administración del Instituto FONACOT para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

Desde el 1 de agosto de 2019 el Instituto FONACOT sustituyó el beneficio del seguro de crédito, por el del Fondo de Protección de Pagos (Fondo), cuyos Lineamientos y Reglas de Operación fueron aprobados por el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, con fundamento en lo previsto en el Artículo 18, fracciones II y V de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.

Los beneficios de este Fondo consisten en el pago de hasta seis mensualidades en caso de desempleo, y/o la liquidación del saldo insoluto en caso de invalidez, incapacidad permanente total o fallecimiento. Lo anterior, siempre y cuando los recursos del Fondo sean suficientes para cubrir dichos beneficios. Así mismo la protección de los créditos otorgados previo a la constitución del Fondo, son responsabilidad de las empresas de seguros que recibieron primas por la cobertura.

o. Beneficios a los empleados

El plan de retiro del Instituto FONACOT está basado en los años de servicio cumplidos por el trabajador y su remuneración a la fecha de retiro, bajo el esquema de obligaciones de beneficio definido.

A continuación, se describen los beneficios del plan de retiro:

i. Prima de Antigüedad de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 162 de la LFT.

ii. Indemnización Legal, se calcula noventa días de salario más 20 días por cada año de servicio en caso de despido, de acuerdo con los Artículos relacionados en la LFT.

iii. Plan de Pensiones, de acuerdo con su Reglamento de Pensiones, Jubilaciones y Prima de Antigüedad.

Las obligaciones y costos correspondientes, así como la prima de antigüedad, se reconocen con base en el estudio actuarial que se realiza de forma anual. El Instituto FONACOT aplica la NIF D-3 para cuantificar los pasivos generados por el plan de retiro.

p. Créditos diferidos y cobros anticipados

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran y se presentan en el balance general dentro del rubro de créditos diferidos, los cuales se amortizan mediante el método de línea recta considerando el período del crédito (vida útil) reconociendo los efectos de dicha amortización en el estado de resultados de cada período correspondiente. En caso de que el crédito se llegue a enajenar, el importe de la comisión pendiente de amortizar se reconoce en el resultado del ejercicio en el cual se haya realizado dicha enajenación.

Cualquier otro tipo de comisión se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en el que se genera y se presenta en el rubro de comisiones y tarifas cobradas, de conformidad con los criterios contables.

q. Utilidad integral

La utilidad integral está representada por la utilidad del ejercicio, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el patrimonio y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones del propio patrimonio, tal es el caso del reconocimiento de las ganancias o pérdidas por instrumentos derivados de cobertura y otras partidas que afectan el patrimonio del Instituto sin ser reconocidas en el resultado del período.

r. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por concepto de intereses se reconocen en el estado de resultados en el período en el que se devengan, excepto por los intereses que se generan de créditos clasificados en la cartera vencida, en cuyo caso se reconocerán en el estado de resultados al momento del cobro.

Los ingresos por concepto de comisiones se reconocen en el estado de resultados en el período en que se devengan, excepto por las comisiones que se generan por el otorgamiento inicial de créditos, las cuales se amortizan de acuerdo al período de duración de los mismos.

s. Contingencias

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación, si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas sobre los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

t. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la administración efectúe ciertas estimaciones y supuestos que afectan los importes registrados de activos y pasivos, así como también, la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. El Instituto FONACOT basó sus estimaciones en la información disponible al momento del formular los estados financieros trimestrales; sin embargo, las circunstancias e hipótesis existentes sobre hechos futuros pueden tener modificaciones generadas por cambios en el mercado o circunstancias que no son controladas por el propio Instituto FONACOT.

## 4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el rubro de disponibilidades se integra principalmente del importe de los depósitos sostenidos en las cuentas a instituciones financieras, cuya integración se muestra a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Scotiabank Inverlat | $ 46,016.8 | $ 24,055.1 |
| BBVA | 7,889.1 | 2,891.0 |
| Banorte | 4,454.0 | 1,873.7 |
| HSBC | 3,086.0 | 503.4 |
| Santander | 998.0 | 165.4 |
| Citibanamex | 921.1 | 293.5 |
| | $ 63,365.0 | $ 29,782.1 |

## 5. Inversiones en valores

Las inversiones se encuentran representadas por títulos para negociar y valores bancarios emitidos por Fondos de Inversión en instrumentos 100% gubernamentales, rubro que al 31 de diciembre de 2022 no observa operaciones con instrumentos de deuda y fondos de inversión, mientras que al 31 de diciembre de 2021 el saldo asciende a $1,391,253.7.

Las inversiones en Instrumentos de Deuda, Fondos de Inversión tienen las siguientes características al 31 de diciembre de 2021:

| | 2021 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Custodio emisor | Clave de pizarra | No. de títulos | Precio de mercado (pesos) | Valor de mercado (miles) |
| NAFIN | CETES220210 | 140,000,000 | $ 9.937526 | $ 1,391,253.7 |

La tasa de rendimiento promedio en fondos de inversión al 31 de diciembre de 2021 es de 4.9%.

## 6. Deudores por reporto

Las operaciones celebradas como deudores por reporto muestran un saldo en los estados financieros del Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2022 de $1,110,948.3 y de $1,489,713.3 en 2021.

Dada la naturaleza de esta operación que implica la adquisición temporal de un activo, el cual se considera disponible para el Instituto, se reconoce y se reclasifica en el rubro de "Deudores por reporto", conforme lo mencionado en el Criterio Contable B-3 del Anexo 37 de las Disposiciones aplicables al Instituto (ver "Nota 3-d Deudores por reporto").

Las afectaciones en la cuenta deudora se derivan de las operaciones de reporto según la contraprestación pactada, considerando el colateral y la salida de disponibilidades mediante el precio pactado inicialmente, para efectos del efectivo a recuperar.

Dicho beneficio se reconoce en las cuentas de resultados conforme al devengo de intereses a favor de las operaciones de reporto. (ver Nota 20).

| Custodio emisor 2022 | Contrato | Importe |
|---|---|---|
| NAFIN | 2-3200 | $ 591,517.6 |
| NAFIN | 2-3200 | 498,978.9 |
| NAFIN | 2-3200 | 20,451.8 |
| | | $ 1,110,948.3 |

| Custodio emisor 2021 | Contrato | Importe |
|---|---|---|
| NAFIN | 2-3200 | $ 1,489,713.3 |

## 7. Cartera de crédito

El Instituto FONACOT otorga crédito para el consumo a trabajadores descritos en los apartados A y B de la LFT, quienes devengan salarios a partir de 1 salario mínimo. El plazo de los créditos es de 6 a 30 meses, con amortizaciones mensuales y con tasas de intereses fijas a lo largo del crédito.

En el proceso de cobranza, el Instituto FONACOT aprovecha los atributos otorgados en la LFT para realizar la amortización de los créditos, mediante descuentos directamente a la nómina del trabajador y enterados al propio Instituto FONACOT mediante los centros de trabajo afiliados al sistema, por lo que, el principal riesgo de no cobranza es la pérdida de empleo del trabajador acreditado debido a que la recuperación de los créditos es ajena a la voluntad de pago del mismo.

Las políticas y los procedimientos establecidos por el Instituto FONACOT para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos se encuentran establecidos en el Manual de Crédito autorizado por el Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera de créditos con CCE se integra como sigue:

Cartera de crédito vigente

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Créditos de consumo | $ 34,648,892.6 | $ 26,754,875.9 |
| Intereses devengados | 379,346.3 | 297,921.9 |
| **Total de cartera vigente** | $ 35,028,238.9 | $ 27,052,797.8 |

Cartera de crédito vencida

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Créditos de consumo | $ 1,722,052.7 | $ 1,599,242.0 |
| Intereses devengados | 17,861.5 | 21,847.2 |
| Otros adeudos vencidos | 23,710.9 | 22,233.7 |
| **Total de cartera vencida** | $ 1,763,625.1 | $ 1,643,322.9 |

Con base en los lineamientos emitidos por la CNBV en el oficio P303/2020 se presenta la cartera sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2022:

Cartera de crédito sin CCE

| Concepto | Importe |
|---|---|
| Cartera vigente | $ 35,024,257.5 |
| Cartera vencida | 1,767,202.0 |
| | $ 36,791,459.5 |

De acuerdo con la descripción de la "Nota 3-g Estimación preventiva para riesgos crediticios", conforme a las políticas y metodología utilizada por el Instituto FONACOT, los créditos que se encuentran reservados al 100% se dan de baja del activo traspasando los importes a cuentas de orden para efectos de control. Los créditos se reservan al 100% cuando alcanzan 10 periodos de incumplimiento, excepto los créditos de trabajadores sin centro de trabajo asociado, los cuales se reservan al 100% cuando alcanzan 5 periodos de incumplimiento.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera vencida presenta los siguientes plazos en días a partir de la fecha en que esta fue clasificada como tal:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| De 1 a 180 días | $ 1,652,366.3 | $ 1,548,735.3 |
| De 181 a 365 días | 111,258.8 | 94,587.6 |
| **Total** | $ 1,763,625.1 | $ 1,643,322.9 |

Como parte de su objeto social, el Instituto FONACOT participa en programas sociales proporcionando productos de crédito como el apoyo para damnificados por desastres naturales, el programa "COMPU-APOYO" para reducir la brecha digital, el crédito de Apoyo Diez Mil y el Plan de Alivio en apoyo a la contingencia del coronavirus COVID-19.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de la cartera generada por estos programas sociales y que se encuentran dentro del saldo de la cartera total del Instituto FONACOT, como se muestra a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Apoyo Diez mil | $ 1,483,526.3 | $ 2,293,226.3 |
| Apoyo a damnificados por desastres naturales | 20,240.0 | 24,594.3 |
| Compu Apoyo | 65.2 | 74.5 |
| **Total** | $ 1,503,831.5 | $ 2,317,895.1 |

El Instituto puso en marcha el Plan de Alivio, y atendió a los CCE emitidos por la CNBV, por lo que a continuación se muestran los efectos en la cartera con CCE y sin CCE al 31 de diciembre de 2022:

Cartera de crédito del Plan de Alivio

| | CCE | sin CCE |
|---|---|---|
| Cartera vigente | $ 4,403.8 | $ 416.7 |
| Cartera vencida | 1,948.0 | 5,524.8 |
| **Total** | $ 6,351.8 | $ 5,941.5 |

A continuación, se presenta la concentración por región (Dirección Regional) del saldo de la cartera de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021:

| | Cartera de créditos vigente propia | | | |
|---|---|---|---|---|
| Dirección | 2022 | % | 2021 | % |
| Norte | $ 15,599,698.4 | 44.5 | $ 11,934,892.8 | 44.1 |
| Centro | 7,739,208.0 | 22.1 | 6,083,245.6 | 22.5 |
| Occidente | 6,651,780.4 | 19.0 | 5,063,910.8 | 18.7 |
| Sureste | 5,037,552.1 | 14.4 | 3,970,748.6 | 14.7 |
| **Total** | $ 35,028,238.9 | 100.0 | $ 27,052,797.8 | 100.0 |

| | Cartera de créditos vencida propia | | | |
|---|---|---|---|---|
| Dirección | 2022 | % | 2021 | % |
| Occidente | $ 858,032.1 | 48.7 | $ 278,902.9 | 17.0 |
| Centro | 365,853.6 | 20.7 | 411,233.4 | 25.0 |
| Norte | 317,357.1 | 18.0 | 712,457.7 | 43.4 |
| Sureste | 222,382.3 | 12.6 | 240,728.9 | 14.6 |
| **Total** | $ 1,763,625.1 | 100.0 | $ 1,643,322.9 | 100.0 |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera total sin IVA ascendió a $36,791,864.0 y $28,696,120.7, respectivamente.

El Instituto FONACOT realiza operaciones de renovación de créditos, lo cual permite incrementar el saldo de un crédito previamente colocado al monto original, mediante la contratación de un nuevo.

La adquisición del nuevo crédito (renovación), se otorga únicamente si los acreditados utilizan la liquidación parcial o total de su crédito vigente.

Los créditos renovados son registrados en la cartera vigente siempre y cuando los acreditados a la fecha en que solicitan su renovación, hayan liquidado la totalidad de los intereses devengados y cubierto el principal del monto original del crédito a la fecha de la renovación.

De acuerdo con la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2-b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV", y detallados en la "Nota 3- inciso f) Cartera de crédito", las renovaciones, restructuras y créditos revolventes tuvieron un tratamiento diferente, durante el lapso establecido por dichos criterios.

El importe de los créditos renovados que se mantuvieron en la cartera vigente al 31 de diciembre de 2022 y 2021 ascendió a $2,528,425.3, y $1,580,004.3, respectivamente.

El importe del ingreso por intereses generados por la cartera de crédito del periodo de enero a diciembre 2022 y 2021, fue de $5,702,480.4 y de $4,862,810.0, respectivamente. (Ver Nota 20)

El monto de los ingresos por comisiones por apertura del periodo de enero a diciembre de 2022 y 2021, ascendieron a $455,897.5 y $332,386.3, respectivamente. (Ver Nota 20)

Conforme a lo descrito en la "Nota 3-p Créditos diferidos y cobros anticipados", los créditos diferidos por comisiones por otorgamiento inicial de créditos se reconocieron como un ingreso en el estado de resultados de acuerdo a su amortización, que está en función de la vida del crédito, o en su caso, al momento de su enajenación.

Al 31 de diciembre de 2022 y de 2021, el saldo presentado en el rubro de créditos diferidos ascendió a un importe de $497,893.6 y $365,061.2, respectivamente y se encuentran registrados en el balance general dentro del rubro de los pasivos.

De acuerdo a lo publicado por la CNBV el 4 de enero de 2018, como parte de las modificaciones y mejora al criterio contable "B-5 Cartera de crédito", las recuperaciones se presentan en el rubro de la estimación preventiva en el estado de resultados a partir del mes de enero de 2018, mejorando el margen financiero ajustado por riesgos.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo acumulado de los intereses suspendidos de la cartera vencida ascendió a $29,469.1, mientras que para el 31 de diciembre de 2021 fue de $30,612.9, y se encuentran registrados en cuentas de orden para su control y seguimiento (ver "Nota 19 Cuentas de orden").

La tasa ponderada por el otorgamiento de créditos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de un 15.7% y 16.2%, respectivamente.

Los expedientes de los créditos otorgados a trabajadores se resguardan en una empresa que presta el servicio integral de custodia y administración al Instituto FONACOT, este servicio de custodia funciona desde el año 2002, evita que se tengan documentos de valor en las sucursales del propio Instituto y es proporcionado por el proveedor Doc Solutions de México, S.A. DE C.V. desde el 1° de diciembre de 2019.

## 8. Estimación preventiva para riesgos crediticios

Los saldos que se muestran a continuación incluyen la aplicación de los CCE mencionados en la "Nota 2 inciso b. Criterios Contables Especiales emitidos por la CNBV" y detallados en la "Nota 3- inciso g) Estimación Preventiva para Riesgos Crediticos" del Balance General, para el 31 de diciembre de 2022, comparados con los saldos al 31 de diciembre de 2021:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Saldo al inicio del período (enero) | $ 2,342,088.6 | $ 2,073,377.2 |
| Constitución de reservas en el ejercicio | 3,391,427.0 | 3,147,349.2 |
| Aplicación de castigos | (3,048,492.5) | (2,875,299.3) |
| Otros | (1,566.6) | (3,338.5) |
| Saldo al final del período (diciembre) | $ 2,683,456.5 | $ 2,342,088.6 |

Por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la estimación preventiva registrada en resultados fue de $1,584,869.3 y $1,643,877.4, respectivamente, importes que se encuentran netos del registro de las recuperaciones de cartera previamente castigada de acuerdo a la adopción anticipada del cambio en el criterio contable "B-5 Cartera de Crédito", como se muestra a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Constitución de reservas en el ejercicio | $ 3,391,427.0 | $ 3,147,384.2 |
| Recuperaciones | (1,806,557.7) | (1,503,506.8) |
| Estimación preventiva en resultados | $ 1,584,869.3 | $ 1,643,877.4 |

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la calificación de la cartera base para el registro de la estimación preventiva para riesgos crediticios, efectuada en apego al procedimiento descrito en la Nota 3-g "Estimación preventiva para riesgos crediticios", se muestra a continuación:

| | 2022 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Concepto | Número de créditos | Saldo a calificar | % de aplicación | Calificación |
| Cartera vigente | 2,187,492 | $ 35,028,238.9 | 5.7 | $ 1,992,100.9 |
| Cartera vencida | 145,702 | 1,739,914.2 | 38.4 | 667,644.7 |
| Cartera total | 2,333,194 | 36,768,153.1 | 7.2 | 2,659,745.6 |
| Otros adeudos vencidos | | 23,710.9 | 100.0 | 23,710.9 |
| **Total** | | $ 36,791,864.0 | | $ 2,683,456.5 |

| | 2021 | | | |
|---|---|---|---|---|
| Cartera vigente | 1,812,253 | $ 27,052,797.8 | 6.2 | $ 1,687,542.1 |
| Cartera vencida | 140,763 | 1,621,089.2 | 39.9 | 632,312.8 |
| Cartera total | 1,953,016 | 28,673,887.0 | 8.1 | 2,319,854.9 |
| Otros adeudos vencidos | | 22,233.7 | 100.0 | 22,233.7 |
| **Total** | | $ 28,696,120.7 | | $ 2,342,088.6 |

Derivado de la aplicación de los Criterios Contables Especiales que se describen en la "Nota 2-b" y los cuales tuvieron efectos en la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, a continuación, se presenta el comparativo de la estimación preventiva con criterios contables especiales y sin criterios contables especiales, al 31 de diciembre de 2022:

| | CCE | sin CCE |
|---|---|---|
| Balance general | | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | $ 2,683,456.5 | $ 2,685,926.7 |
| Estado de resultados | | |
| Estimación preventiva para riesgos crediticios | $ 1,584,869.3 | $ 1,586,673.1 |

El efecto en la aplicación de los CCE sobre la estimación preventiva para riesgos crediticios derivo en registrar dentro el estado de resultados una estimación preventiva menor por $1,803.8 lo que equivale a una variación del 0.11% respecto la estimación preventiva con CCE y el efecto en el balance general fue de una estimación preventiva menor por $2,470.2 lo que equivale a una variación del 0.09%.

## 9. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las otras cuentas por cobrar se integran como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Fondo protección de pagos | $ 3,278,535.8 | $ 2,575,273.7 |
| Seguro de crédito FONACOT | 755,609.1 | 672,827.4 |
| IVA por cobrar de cartera | 373,601.7 | 288,204.2 |
| Préstamos y otros adeudos al personal | 116,253.8 | 110,881.7 |
| Saldos a favor de impuestos | 45,421.7 | 77,537.8 |
| Tesorería en general | 15,780.6 | 40,340.5 |
| Otros | 7,976.9 | 8,251.4 |
| | 4,593,179.6 | 3,773,316.7 |
| Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | (18,124.1) | (21,059.7) |
| **Total** | $ 4,575,055.5 | $ 3,752,257.0 |

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

## 10. Propiedades, mobiliario y equipo (neto)

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de este rubro se integra como se muestra a continuación:

| | 2022 | | |
|---|---|---|---|
| | Inversión | Depreciación | Neto |
| Edificios | $ 189,105.0 | $ 45,747.2 | $ 143,357.8 |
| Mobiliario y equipo | 55,319.5 | 47,668.8 | 7,650.7 |
| Equipo de cómputo | 10,216.3 | 10,216.3 | - |
| Equipo de transporte | 7,569.5 | 7,569.5 | - |
| | 262,210.3 | 111,201.8 | 151,008.5 |
| Terrenos | 36,280.4 | - | 36,280.4 |
| | $ 298,490.7 | $ 111,201.8 | $ 187,288.9 |

| | 2021 | | |
|---|---|---|---|
| | Inversión | Depreciación | Neto |
| Edificios | $ 189,105.0 | $ 43,632.6 | $ 145,472.4 |
| Mobiliario y equipo | 56,758.8 | 46,649.4 | 10,109.4 |
| Equipo de cómputo | 10,597.2 | 10,597.2 | - |
| Equipo de transporte | 7,569.5 | 7,569.5 | - |
| | 264,030.5 | 108,448.7 | 155,581.8 |
| Terrenos | 36,280.4 | - | 36,280.4 |
| | $ 300,310.9 | $ 108,448.7 | $ 191,862.2 |

La depreciación del ejercicio registrada en resultados al mes de diciembre de 2022 es de $4,471.9 mientras que en el ejercicio 2021 ascendió $4,532.8.

## 11. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cuenta de otros activos, se integran como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Gastos por emisión de títulos | $ 8,564.0 | $ 12,522.5 |
| Otros cargos diferidos | 7,038.4 | 3,419.8 |
| Servicios de sistemas informáticos | 3,634.1 | 64.3 |
| **Total** | $ 19,236.5 | $ 16,006.6 |

Los gastos realizados por estos conceptos se amortizan cargando a resultados la parte proporcional correspondiente al período en que se materialice la erogación.

Los cargos diferidos por sistemas informáticos, se refieren a las licencias que el Instituto FONACOT contrató por concepto de implementación de módulos funcionales y de soporte con el propósito de mejorar la infraestructura del Instituto FONACOT.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el cargo a resultados por las amortizaciones de los conceptos descritos fue de $25,768.1 y $22,622.2, respectivamente.

## 12. Títulos de crédito emitidos y fiduciarios

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de títulos de crédito emitidos se integra como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Certificados Bursátiles Quirografarios a largo plazo | $ 7,677,214.2 | $ 6,120,284.2 |
| Certificados Bursátiles Quirografarios a corto plazo | 2,443,070.0 | 2,000,000.0 |
| Intereses devengados | 43,112.2 | 22,797.7 |
| **Total** | $10,163,396.4 | $ 8,143,081.9 |

Al 31 de diciembre de 2022, la emisión con clave de pizarra FNCOT 22S, por un monto de $4,000,000.0, se realizó a un plazo de 3 años, con la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) de 28 días como referencia, más la adición de 0.18 puntos porcentuales y la fecha de vencimiento es el 1°de agosto de 2025, en seguimiento a la tercera emisión de bonos sociales; con ella se financió crédito en efectivo con énfasis en mujeres acreditadas en los estados de Guerrero, Campeche, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

Al 31 de diciembre de 2022, la emisión con clave de pizarra FNCOT21-2G, por monto de $2,177,214.2, se realizó a un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia, más la adición de 0.08 puntos porcentuales y la fecha de vencimiento es el 23 de septiembre de 2024, conforme a la segunda emisión de bono social de género que se utilizó el producto Crédito Mujer Efectivo.

Al 31 de diciembre de 2022 se realizó la primera emisión de bono social de género, con clave de pizarra FNCOT21G, por un monto de $1,500,000.0, se realizó a un plazo de 3 años, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.20 puntos porcentuales, la fecha de vencimiento es el 24 de mayo de 2024, misma se utilizó para financiar el producto Crédito Mujer Efectivo.

Anteriormente, el 24 de julio de 2020 se realizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 20, por un monto de $2,443,070.0, y fecha de vencimiento el 21 de julio de 2023, con la tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.50 puntos porcentuales, que se utilizó para el otorgamiento de créditos a las trabajadoras y trabajadores del país.

Finalmente, el 19 de agosto de 2022 se amortizó la emisión de Certificados Bursátiles Quirografarios con clave de pizarra FNCOT 19, por monto de $2,000,000.0 con referencia de TIIE a 28 días más 0.17 puntos porcentuales, que se utilizó para la otorgación de créditos a los trabajadores y trabajadoras.

Las características principales de los certificados bursátiles quirografarios se integran como sigue:

| Concepto | Banco | Saldo al 31-Dic-22 (miles de pesos) | Fecha de disposición | Fecha de vencimiento | Fecha de Corte | TIIE 28+ |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Certificados bursátiles | FNCOT 20 | $ 2,443,070.0 | 24-jul-20 | 21-jul-23 | 31-dic-22 | 0.50% |
| Certificados bursátiles | FNCOT21G | 1,500,000.0 | 28-may-21 | 24-may-24 | 31-dic-22 | 0.20% |
| Certificados bursátiles | FNCOT21-2G | 2,177,214.2 | 27-sep-21 | 23-sep-24 | 31-dic-22 | 0.08% |
| Certificados bursátiles | FNCOT22S | 4,000,000.0 | 05-ago-22 | 01-ago-25 | 31-dic-22 | 0.18% |

Obligaciones de dar, hacer y no hacer del Instituto FONACOT:

Salvo que la asamblea de Tenedores de los Certificados Bursátiles autorice por escrito lo contrario, a partir de la fecha del título y hasta que los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad, el Emisor se obliga a:

(1) Estados Financieros Internos. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros internos del Emisor al fin de cada trimestre y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público trimestralmente conforme a las Disposiciones Generales, incluyendo, sin limitación, un documento en el que se informe sobre la exposición del Emisor a instrumentos financieros derivados al cierre del trimestre anterior.

(2) Estados Financieros Auditados. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos por la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, un ejemplar completo de los estados financieros auditados anuales del Emisor y cualquier otra información que el Emisor deba divulgar al público anualmente conforme a las Disposiciones Generales.

(3) Otros Reportes. Divulgar al público inversionista, a través de los medios establecidos en la legislación aplicable, en la forma y fechas que señalen las Disposiciones Generales, aquellos reportes (incluyendo eventos relevantes) que el Emisor deba divulgar al público conforme a las Disposiciones Generales.

(4) Casos de Vencimiento Anticipado. Informar por escrito al Representante Común, dentro de los cinco Días Hábiles siguientes a que cualquier Funcionario Responsable del Emisor tenga conocimiento del mismo, sobre cualquier evento que constituya un Caso de Vencimiento Anticipado.

(5) Destino de Recursos. Usar los recursos de la colocación para los fines estipulados en el presente.

(6) Prelación de Pagos (*Pari Passu*). El Emisor hará lo necesario para que sus obligaciones al amparo de los Certificados Bursátiles constituyan obligaciones directas y quirografarias del Emisor y que tengan la misma prelación de pago, en caso de concurso mercantil, que sus demás obligaciones directas y quirografarias, salvo por las preferencias establecidas por ministerio de ley.

(7) Inscripción de los Certificados Bursátiles. Mantener la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y en el listado de alguna de BIVA.

(8) Certificación de Cumplimiento. El Emisor deberá entregar al Representante Común, a más tardar dentro de los 20 (veinte) Días Hábiles siguientes al cierre de cada uno de los tres primeros trimestres de cada ejercicio social del Emisor y dentro de los 40 (cuarenta) Días Hábiles siguientes a la conclusión del cuarto trimestre de cada ejercicio social del Emisor, una certificación del cumplimiento de las "Obligaciones de Dar, Hacer y No Hacer del Emisor frente y/o en beneficio de los Tenedores" contenidas en el presente título.

(9) Entrega de documentación al Representante Común. El Emisor deberá entregar al Representante Común cualquier información y documentación que éste le solicite, para verificar el cumplimiento del Emisor conforme a los Documentos de la Operación, en el entendido que el Representante Común deberá actuar en forma razonable, respecto de la situación financiera o de negocios del Emisor procurando no afectar su operación.

**13. Préstamos interbancarios y de otros organismos**

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de los préstamos interbancarios es de $1,000,000.0, debido a, una disposición de la Línea de Crédito a Cuenta Corriente el 21 de diciembre de 2022 con BBVA y fecha de vencimiento el 6 de enero de 2023, con tasa TIIE de 28 días como referencia más la adición de 0.10 puntos porcentuales.

Para el 31 de diciembre de 2021 no se tiene saldo por operaciones de financiamiento, debido a que el 16 de noviembre de 2021, se realizó la amortización anticipada por el total de la línea de crédito que se tenía con Nacional Financiera, por un monto de $1,000,000.0, adicionalmente, el 2 de octubre de 2021, también se realizó la amortización en su totalidad de la línea de crédito que se mantenía con Banco del Bienestar, por monto de $1,200,000.0.

## 14. Derivados con fines de cobertura

Para cubrirse de los riesgos derivados de las fluctuaciones en las tasas de interés de los financiamientos obtenidos, el Instituto FONACOT, celebra contratos de instrumentos financieros denominados SWAPS (contratos de permuta financiera), lo cual permite fijar el nivel de la tasa de interés que se paga a los inversionistas.

La contratación de instrumentos financieros derivados es para cobertura de riesgo de mercado y en ningún momento se mantiene una posición especulativa o con la intención de obtener productos financieros por cambios en las condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las características (Valor en registro en el activo y pasivo) de los derivados contratados por el Instituto FONACOT, se muestran a continuación:

| Instrumento | Contraparte | Inicio | Vencimiento | Nocional | Tasa Parte activa | Valuación 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SWAP | SCOTIABANK | 02-sep-22 | 01-ago-25 | 4,000,000.00 | 8.04% | 145,263.9 |
| SWAP | CITIBANAME | 06-jun-22 | 23-sep-24 | 2,177,214.20 | 8.34% | 62,863.8 |
| SWAP LIM | CITIBANAME | 27-may-22 | 24-may-24 | 1,500,000.00 | 8.30% | 44,756.3 |
| | | | | | | 252,884.0 |

| Instrumento | Contraparte | Inicio | Vencimiento | Nocional | Tasa Parte pasiva | Valuación 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CAP | SCOTIABANK | 02-sep-22 | 01-ago-25 | 4,000,000.00 | 9.30% | 96,709.1 |
| CAP | CITIBANAME | 06-jun-22 | 23-sep-24 | 2,177,214.20 | 9.30% | 43,744.8 |
| CAP LIM | CITIBANAME | 27-may-22 | 24-may-24 | 1,500,000.00 | 9.00% | 33,323.1 |
| | | | | | | 173,777.0 |

| Contraparte | Inicio | Vencimiento | Nocional | Valuación 2022 |
|---|---|---|---|---|
| SCOTIABANK | 02-sep-22 | 01-ago-25 | 4,000,000.00 | 48,554.8 |
| CITIBANAME | 06-jun-22 | 23-sep-24 | 2,177,214.20 | 19,119.0 |
| CITIBANAME | 27-may-22 | 24-may-24 | 1,500,000.00 | 11,433.1 |
| | | | | 79,106.9 |

| Instrumento | Contraparte | Inicio | Vencimiento | Nocional | Tasa Parte pasiva | Valuación 2021 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| SWAP | SCOTIABANK | 13-dic-19 | 19-ago-22 | 2,000,000.00 | 6.73% | 4,200.1 |

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

## 15. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Fondo de protección de pagos | $ 3,288,285.7 | $ 2,579,220.6 |
| Acreedores diversos | 1,356,525.4 | 1,144,098.1 |
| Provisiones para obligaciones diversas | 308,681.6 | 497,258.9 |
| Obligaciones laborales al retiro | 291,843.4 | 268,443.4 |
| Impuestos al valor agregado | 137,493.1 | 149,526.2 |
| Otros | 86,962.8 | 63,482.1 |
| Inversiones (aportaciones) para obligaciones laborales | (228,791.7) | (218,855.2) |
| | $ 5,241,000.3 | $ 4,483,174.1 |

## 16. Beneficios a los empleados

El Instituto FONACOT reconoce, con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitidas por el CINIF, los pasivos por concepto de los planes de pensión, primas de antigüedad e indemnización legal al final de cada ejercicio, utilizando el método de financiamiento "Método de Crédito Unitario Proyectado"

a. El pasivo neto y el costo del plan de beneficios definidos se calculan por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Los valores presentes de estas obligaciones son:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Obligaciones por Beneficios No Adquirida (OBNA) | | |
| Valor presente de la Obligación por Beneficios Definido | $ 291,843.4 | $ 268,443.4 |
| Valor razonable de los Activos del Plan | (228,791.7) | (218,855.2) |
| **Pasivo neto por beneficios definidos** | $ 63,051.7 | $ 49,588.2 |

Las Obligaciones por Beneficios Adquiridos (OBA) están integradas por empleados pensionados retirados y no se tienen a la fecha miembros activos con derechos adquiridos no retirados. La OBNA está integrada por miembros activos y no se tienen a la fecha miembros inactivos con derecho a beneficios.

b. A continuación, se presenta la conciliación del pasivo neto por beneficios definidos al inicio y al final del año:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Saldo inicial del Pasivo (Activo) Neto por Beneficios Definidos | $ 49,588.2 | $ 66,123.4 |
| Costo de beneficios definidos del año | 34,339.1 | 4,340.4 |
| Contribuciones al fondo | (18,192.5) | (20,875.6) |
| Pagos fuera de la reserva | (2,683.1) | - |
| **Pasivo neto por beneficios definidos al final del año** | $ 63,051.7 | $ 49,588.2 |

Las inversiones de las obligaciones laborales se tienen en fideicomisos irrevocables para hacer frente a las mismas, el saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de ambos fue de $228,791.7 y $218,855.2, respectivamente.

c. El costo de beneficios definidos se muestra a continuación:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Reconocido en la utilidad (pérdida), neta: | | |
| Costo laboral del servicio actual | $ 23,222.4 | $ 23,948.4 |
| Costo laboral del servicio pasado | 165.1 | 3,999.8 |
| Intereses, neto | 3,375.5 | 15,871.7 |
| Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones | 7,576.1 | (27,823.6) |
| Ganancias y pérdidas en los retornos de los activos del plan | - | (11,655.9) |
| Costo de beneficios definidos | $ 34,339.1 | $ 4,340.4 |

El costo neto del período llevado a resultados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 fue de $34,339.1 y $4,340.4, respectivamente.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas fueron las siguientes:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Tasa de interés o descuento | 9.5% | 7.7% |
| Tasa de inversión de activos | 9.5% | 7.7% |
| Tasa de incremento salarial | 5.0% | 5.0% |
| Tasa de incremento al salario mínimo | 4.6% | 4.6% |
| Tasa de incremento de la carrera salarial | 5.0% | 5.0% |

## 17. Patrimonio contable

El patrimonio contribuido del Instituto FONACOT incluye los activos, bienes muebles y propiedades, los derechos y obligaciones que integraban el patrimonio del fideicomiso público "Fondo de Fomento y Garantía para el Consumo de los Trabajadores" (FONACOT).

De acuerdo con lo que establece la Ley, los recursos del Instituto FONACOT solo podrán destinarse al cumplimiento de su objeto y a cubrir sus gastos de operación y administración.

El patrimonio contable histórico asciende a $1,635,169.0 que se integra por la aportación inicial más la aplicación de resultados.

La estructura del patrimonio contable al 31 de diciembre 2022 y 2021, se integra de la siguiente forma:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Patrimonio contable | $ 20,089,357.1 | $ 17,414,041.1 |
| Resultado por tenencia de activos no monetarios por valuación de activos fijos | 130,576.3 | 130,576.3 |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | 79,106.9 | (4,200.1) |
| Resultado neto | 2,928,107.6 | 2,675,315.0 |
| **Total patrimonio contable** | $ 23,227,147.9 | $ 20,215,732.3 |

Es importante resaltar que el Consejo Directivo del Instituto FONACOT, mediante el acuerdo CD ME 35-280422 aprobó la capitalización de las utilidades del ejercicio anterior, reportadas en los Estados Financieros del propio Instituto FONACOT, de la siguiente manera:

Sesión ordinaria de Consejo Directivo

| Número | Fecha | Período | Importe |
|---|---|---|---|
| Octogésima Cuarta Sesión Ordinaria | 28-04-22 | 2021 | $ 2,675,315.0 |

La valuación de las coberturas contratadas que se indican en la Nota 14, se presenta en el patrimonio contable de acuerdo a los criterios contables de las Disposiciones.

## 18. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el patrimonio contable, está representado por la utilidad neta, más la valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, que de conformidad con los criterios de registro contable aplicables se llevaron directamente al patrimonio contable.

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Resultado del ejercicio | $ 2,928,107.6 | $ 2,675,315.0 |
| Superávit de activos transferidos | 1.0 | - |
| Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | 83,307.0 | 77,047.4 |
| Total patrimonio contable | $ 3,011,415.6 | $ 2,752,362.4 |

## 19. Cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, están integradas por:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Créditos incobrables (cartera castigada) | $ 18,562,710.6 | $ 17,034,876.7 |
| Línea de crédito disponible (1) | 17,615,284.2 | 16,525,284.2 |
| Otros | 3,303,651.0 | 3,009,369.1 |
| | 39,481,645.8 | 36,569,530.0 |
| Colaterales recibidos y vendidos por la entidad | 1,110,948.2 | 1,489,713.3 |
| Pasivos contingentes | 133,295.9 | 103,146.0 |
| Intereses suspendidos | 29,469.1 | 30,612.9 |
| | $ 40,755,359.0 | $ 38,193,002.2 |

(1) Las líneas de crédito disponibles se integran como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Programas de certificados bursátiles | $ 10,120,284.2 | $ 8,120,284.2 |
| Banca de desarrollo | 6,200,000.0 | 6,200,000.0 |
| Banca comercial | 1,290,000.0 | 2,200,000.0 |
| Cadenas productivas | 5,000.0 | 5,000.0 |
| | $ 17,615,284.2 | $ 16,525,284.2 |

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

## 20. Cuentas de resultados

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los principales conceptos que conforman los ingresos por intereses son:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Intereses de créditos al consumo | $ 5,702,480.4 | $ 4,862,810.0 |
| Comisiones por apertura | 455,897.5 | 332,386.3 |
| Intereses de operaciones de reporto | 156,915.6 | 87,749.9 |
| Productos financieros | 23,325.5 | 107,853.0 |
| Operaciones de cobertura | 34,633.7 | - |
| | $ 6,373,252.7 | $ 5,390,799.2 |

Los gastos por intereses se integran por los siguientes conceptos:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Captación tradicional | $ 735,854.9 | $ 295,393.5 |
| Préstamos bancarios | 25,860.8 | 103,529.6 |
| Operaciones de cobertura | 19,081.0 | 44,672.7 |
| | $ 780,796.7 | $ 443,595.8 |

El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones de apertura registradas en el pasivo al 31 de diciembre de 2022 es de 24.1 meses y al 31 de diciembre de 2021 es de 24.2 meses, respectivamente.

El monto de las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a la parte devengada en ambos periodos conforme a lo descrito en la Nota 3-p "Créditos diferidos y cobros anticipados".

## 21. Otros ingresos (egresos) de la operación

El rubro de otros ingresos netos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se integran como sigue:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Cancelación de cuentas de acreedores | $ 361,473.8 | $ 872,114.1 |
| Beneficio de Impuestos | 342,301.7 | 302,034.8 |
| Recuperación de gastos no ejercidos | 21,232.0 | 26,769.1 |
| Otros gastos e ingresos | (16,759.3) | 7,068.3 |
| | $ 708,248.2 | $ 1,207,986.3 |

## 22. Gastos de administración y promoción

Al 31 de diciembre 2022 y 2021, el saldo de este rubro se integra de la siguiente forma:

| | 2022 | 2021 |
|---|---|---|
| Remuneraciones y prestaciones al personal | $ 887,884.0 | $ 812,151.9 |
| Gastos de administración y promoción | 797,978.2 | 959,271.2 |
| Costo neto del periodo | 34,339.1 | 4,340.4 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 30,240.0 | 27,155.0 |
| Impuestos y derechos | 21,873.0 | 19,008.7 |
| | $ 1,772,314.3 | $ 1,821,927.2 |

## 23. Entorno fiscal

Para efectos de la Ley del ISR, el Instituto FONACOT es una persona moral no contribuyente, por lo que no es causante del ISR, teniendo solo obligaciones como retenedor, también está exento del pago de participación de los trabajadores en las utilidades, según oficio emitido por el Administrador Central Jurídico de Grandes Contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria (SAT) con número 330- SAT-IV-2-HFC-9508/07 del 19 de diciembre de 2007.

## 24. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el Instituto FONACOT tiene litigios por $133,295.9 y $103,146.0, respectivamente, relacionados con juicios laborales, de acuerdo con las circunstancias procesales de cada uno de éstos.

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación.

## 25. Administración de riesgos

Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismo de Fomento y Entidades de Fomento (CUOEF) emitidas por la CNBV, establecen normas relativas a la función de administración de riesgos. Para ello el Instituto FONACOT cuenta con la Subdirección General de Administración de Riesgos que contribuye a la vigilancia del sano desempeño del mismo en materia de riesgos, para que con ello pueda seguir cumpliendo con su objetivo principal: otorgar créditos a los trabajadores formales del país.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos es supervisada por el Comité de Administración Integral de Riesgos, órgano de apoyo al Consejo Directivo, y es independiente al resto de las áreas tomadoras de riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos del Instituto FONACOT, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63 de la CUOEF, tiene por objeto administrar los riesgos a los que se encuentra expuesto el Instituto y vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos para la Administración Integral de Riesgos, así como a los Límites Globales de Exposición al Riesgo, que hayan sido previamente aprobados por el Consejo Directivo.

Además, en continuidad con lo que establece el Artículo 63 de las Disposiciones, el Comité debe estar integrado por:

I. Cuando menos un miembro del Consejo.
II. Cuando menos un experto Independiente en riesgos designado por el Consejo, quien lo presidirá.
III. El Titular.
IV. El responsable de la unidad para la Administración Integral de Riesgos.
V. El responsable de la función de Auditoría Interna y las personas que sean invitadas al efecto, quienes como el primero podrán participar con voz, pero sin voto.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, para llevar a cabo la Administración Integral de Riesgos, cuenta con una unidad especializada cuyo objeto es identificar, medir, vigilar e informar los riesgos cuantificables que enfrenta el Instituto.

La unidad para la Administración Integral de Riesgos es Independiente de las Unidades de Negocio, a fin de evitar conflictos de interés y asegurar una adecuada separación de responsabilidades.

La Subdirección General de Administración de Riesgos ha identificado que los principales riesgos a los que Instituto FONACOT puede estar expuesto son: Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operativo, Riesgo Tecnológico y Riesgo Legal.

**Riesgo de Crédito**

La misión del Instituto FONACOT es promover el ahorro de los trabajadores, otorgándoles financiamiento y garantizando su acceso a créditos, para la adquisición de bienes y pago de servicios.

El riesgo de crédito del Instituto se origina principalmente por la potencial falta de pago de sus acreditados. Sin embargo, también está expuesto en menor proporción, al riesgo de contraparte derivado de sus operaciones financieras.

Para efectos de la administración del riesgo de crédito, se han implementado un conjunto de herramientas, metodologías, métricas y/o indicadores para dar control y seguimiento.

**Probabilidad de incumplimiento y porcentaje de reservas**

La CNBV establece las metodologías para el cálculo del porcentaje de las reservas y la determinación de la calificación de la cartera crediticia para los Organismos y Entidades de Fomento, de tal forma que se puedan estimar las reservas preventivas para hacer frente al riesgo de crédito. Los factores que intervienen en el cálculo de dichas reservas son:

Monto de Reservas Preventivas = Exposición * Probabilidad de Incumplimiento * Severidad de la Pérdida

- Probabilidad de incumplimiento: Este factor determina la probabilidad estadística de que ocurra el incumplimiento por parte del acreditado. En su cálculo interviene:
  - El número de atrasos mensuales observados en la vida del crédito y a la fecha del cálculo.
  - El máximo número de atrasos presentados en los últimos 4 períodos de facturación.
  - El promedio del porcentaje de pago cubierto en los en los últimos 4 períodos de facturación.
  - Antigüedad del trabajador en su empleo al momento en el que se originó el crédito.
  - Indicador de si el acreditado cuenta con una relación laboral al momento del cálculo.
  - Tipo de seguridad social que tiene registrada (ISSSTE u Otros)
- Exposición: Saldo remanente del crédito al momento de la evaluación.
- Severidad de la Pérdida: Se refiere a la proporción del saldo que perderá el Instituto en caso de que el acreditado caiga en incumplimiento.

La severidad está determinada por:

Si el acreditado cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$\boldsymbol{Severidad} = \begin{cases} 32.0\%, & atrasos < 10 \\ 100.0\%, & atrasos \geq 10 \end{cases}$$

Si el acreditado no cuenta con Centro de Trabajo Confirmado a la fecha de calificación, entonces:

$$\boldsymbol{Severidad} = \begin{cases} 71.0\%, & atrasos < 5 \\ 100.0\%, & atrasos \geq 5 \end{cases}$$

El monto total de las reservas a constituir por el Instituto será igual a la suma de las reservas por cada crédito.

Una vez calculado el monto total por reservas preventivas, se calcula la Pérdida Esperada, la cual se refiere a la pérdida en que se puede incurrir en un período de 12 meses, y es la proporción de las reservas preventivas con respecto a la cartera total en balance.

Los montos y porcentajes de reservas generadas durante el último trimestre de 2022, son:

4to Trimestre 2022

| Mes | Reservas (*) | Porcentaje de reservas |
|---|---|---|
| Oct-2022 | $ 2,741,419.9 | 7.6 |
| Nov-2022 | 2,719,966.6 | 7.4 |
| Dic-2022 | 2,683,302.7 | 7.3 |

Se registra un decremento de 2.7% entre el porcentaje promedio de reservas del cuarto trimestre 2022 con respecto al trimestre previo.

La clasificación de las reservas de acuerdo con la CUOEF es:

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

**ANEXO 4**

**FORMATO DE CALIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA**

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES

AL 31 DE DICIEMBRE 2022

(Cifras en miles de pesos)

| | IMPORTE CARTERA CREDITICIA | RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | CARTERA COMERCIAL | CARTERA DE CONSUMO | CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA | TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS |
| EXCEPTUADA | | | | | |
| CALIFICADA | | | | | |
| Riesgo A | $ 9,121,113.8 | | $ 169,280.7 | | $ 169,280.7 |
| Riesgo B | $ 21,362,200.4 | | $ 922,838.1 | | $ 922,838.1 |
| Riesgo C | $ 3,099,218.1 | | $ 267,805.7 | | $ 267,805.7 |
| Riesgo D | $ 1,715,066.3 | | $ 433,913.3 | | $ 433,913.3 |
| Riesgo E | $ 1,470,554.3 | | $ 856,577.1 | | $ 856,577.1 |
| TOTAL | $ 36,768,153.0 | $ - | $ 2,650,415.0 | $ - | $ 2,650,415.0 |
| Menos: | | | | | |
| RESERVAS CONSTITUIDAS | | | | | $ 2,683,456.5 |
| EXCESO | | | | | $ 33,041.5 |

NOTAS:

1. Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del balance general al 31 de diciembre de 2022.
2. El Instituto FONACOT utiliza la Metodología de Cartera Crediticia no Revolvente del Instituto FONACOT contenida en las Disposiciones.

El exceso en las reservas preventivas constituidas se explica por lo siguiente:

a) El Instituto FONACOT constituye 23,710.9 miles de pesos por concepto de saldo de otros adeudos vencidos.

b) El Instituto FONACOT constituye 9,217.0 miles de pesos por concepto de calificación complemento de intereses congelados.

c) Derivado de la aplicación de los CCE, se reservaron adicionalmente 113.6 miles de pesos por concepto de la diferencia entre el importe considerado como quita, condonación, bonificación y/o descuento y la reserva asociada a cada crédito.

De acuerdo al Artículo 147 de las Disposiciones, es necesario revelar la Probabilidad de Incumplimiento, la Severidad de la Pérdida y la Exposición al Incumplimiento. La Probabilidad de Incumplimiento y Severidad de la Pérdida por grado de riesgo deben obtenerse como el promedio ponderado por la Exposición al Incumplimiento.

| Grado de Riesgo | Exposición al incumplimiento | Reservas preventivas | Probabilidad de incumplimiento | Severidad de la pérdida |
|---|---|---|---|---|
| A1 | $ 4,702,167.6 | $ 57,046.9 | 3.4% | 32.1% |
| A2 | 4,418,946.2 | 112,233.8 | 7.9% | 32.0% |
| B1 | 6,900,914.2 | 244,748.7 | 11.1% | 32.1% |
| B2 | 11,075,977.3 | 501,463.9 | 14.2% | 32.0% |
| B3 | 3,385,308.9 | 176,625.6 | 16.3% | 32.0% |
| C1 | 1,610,670.2 | 114,308.8 | 22.3% | 32.0% |
| C2 | 1,488,547.9 | 153,496.9 | 32.1% | 32.3% |
| D | 1,715,066.3 | 433,913.3 | 75.6% | 34.9% |
| E | 1,470,554.3 | 856,577.1 | 81.2% | 71.1% |
| | $ 36,768,153.0 | $ 2,650,415.0 | | |

Adicionalmente al cálculo de reservas, se estima el Valor en Riesgo de Crédito (VaR), que toma como punto de partida la probabilidad de incumplimiento generada bajo la metodología previamente explicada. El modelo usado para el cálculo del VaR se conoce en la literatura como Credit Risk Plus, el cual es un modelo de impago en el que se parte del hecho de que los eventos de incumplimiento son independientes. El modelo en cuestión genera la distribución de pérdidas de un portafolio de créditos.

| Valor en Riesgo de Crédito | |
|---|---|
| Mes | VaR |
| Oct - 2022 | 19.39 |
| Nov - 2022 | 18.84 |
| Dic - 2022 | 18.64 |

* Confianza al 99%

Lo anterior se interpreta de la siguiente manera: la probabilidad de que se pierda más del 19.39%, 18.84% y 18.64% del saldo de la cartera en balance, para cada uno de los meses respectivamente, es del 1.0%. Se registra un decremento de 2.77% entre el porcentaje promedio del valor en riesgo de crédito del cuarto trimestre de 2022 con respecto al trimestre previo.

De la misma manera en que se presenta el valor en riesgo de la cartera de crédito, ante la posibilidad de impago por parte del trabajador, el Instituto estima el Valor en Riesgo de Crédito de Contraparte (VaRc), el cual mide la posible pérdida que podría enfrentar el Instituto derivado del incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte de las Instituciones Financieras con las que mantiene operaciones y, en este caso, específicamente operaciones con instrumentos financieros. Dicho VaRc, se calcula como la suma de la Pérdida Esperada y la Pérdida No Esperada.

Al 31 de diciembre de 2022 los instrumentos en los que se invirtió en operaciones en directo fueron emitidos por el Gobierno Federal.

La probabilidad de incumplimiento se determina con base en la calidad crediticia soberana. Dicha calidad crediticia se determina a través de los spreads de las cotizaciones de mercado de instrumentos de referencia crediticia.

A continuación, se presenta una comparación para el VaRc de contraparte promedio entre el 4T 2022 y el 3T 2022.

| Trimestre | Promedio de VaRc |
|---|---|
| 4T 2022 | 1.8226 |
| 3T 2022 | 1.5102 |
| Cambio | 20.69 |

Concentración de la cartera

El Índice Herfindahl-Hirschman (HHI) es una medida generalmente aceptada para establecer el nivel de concentración en un mercado, toma en cuenta el tamaño relativo y la distribución de las partes que conforman el mismo. El Instituto FONACOT lo emplea para monitorear y mantener una diversificación adecuada en la distribución de los créditos que otorga.

A continuación, se presentan los resultados del Índice de Herfindahl, para cinco elementos que el Instituto FONACOT considera importante monitorear.

| Elemento | Oct-2022 | Nov-2022 | Dic-2022 |
|---|---|---|---|
| Nivel de Riesgo | 7,933.20 | 7,936.31 | 7,968.53 |
| Zona Geográfica | 3,031.95 | 3,037.27 | 3,050.28 |
| Sector Económico | 1,016.79 | 1,024.72 | 1,034.94 |
| Grado de Riesgo | 4,022.90 | 4,120.33 | 4,099.62 |
| Plazo | 2,781.54 | 2,786.06 | 2,811.46 |

Nivel de Riesgo: El Instituto FONACOT cuenta con una herramienta interna, diseñada para estimar el nivel de riesgo de los Centros de Trabajo, dicha evaluación clasifica el riesgo en tres niveles: 1- Riesgo Bajo, 2- Riesgo Medio y 3- Riesgo Alto. Cabe mencionar que la mayor concentración de esta clasificación se encuentra en el Nivel de Riesgo Bajo.

Zona Geográfica: De acuerdo con la clasificación del Instituto FONACOT su operación se distribuye en cuatro regionales: Norte, Centro, Occidente y Sureste.

Grado de Riesgo: De acuerdo con la clasificación de reservas preventivas por riesgo de crédito emitidas por la CNBV.

Sector Económico: El Instituto clasifica a los Centros de Trabajo de acuerdo con su actividad económica principal en 24 Sectores Económicos.

Plazo: Representa el plazo al cual se le otorga el crédito al trabajador.

De los niveles de concentración presentados se deduce que la distribución de la cartera del Instituto está diversificada. Algunos de los elementos presentan un mayor puntaje de concentración que otros, lo cual no quiere decir que se puedan comparar entre ellos y deducir que uno está menos diversificado que el otro. La medida de concentración observada depende del número de segmentos en los que está distribuido cada elemento y del significado que tienen estos segmentos para el mismo.

La concentración en las variables Nivel de Riesgo y Calificación o Grado de Riesgo, presentan puntajes superiores al resto, lo anterior, es derivado de que la mayor parte del saldo está concentrado en clasificaciones de riesgo bajo, lo cual está en línea con la cartera crediticia del Instituto.

Adicionalmente, se presenta un comparativo entre el promedio de los últimos dos trimestres previos:

| | Índice de Herfindahl (promedio trimestral) | | |
|---|---|---|---|
| Elemento | 4T 2022 | 3T 2022 | Cambio |
| Otros | | | |
| Nivel de riesgo | 7,946.01 | 7,949.74 | 0.0% |
| Zona geográfica | 3,039.83 | 3,034.85 | 0.2% |
| Sector económico | 1,025.48 | 1,008.40 | 1.7% |
| Grado de riesgo | 4,080.95 | 4,025.43 | 1.4% |
| Plazo | 2,793.02 | 2,801.34 | -0.3% |

Indicadores de Riesgo de Crédito

Dada la naturaleza de la operación del Instituto FONACOT, el principal factor de riesgo de crédito es el desempleo. El Instituto realiza la recuperación de la cartera mediante el centro de trabajo o patrón de cada trabajador.

Por lo tanto, además del cálculo del indicador de pérdida esperada y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgos, mensualmente se realiza el análisis de otros indicadores de riesgo que informen sobre el deterioro en la cartera de crédito y así alertar a otras áreas para que en conjunto se determinen las acciones que permitan mitigar de forma temprana la desviación identificada. A continuación, se muestran algunos de ellos:

1) Índice de Bajas (Número de trabajadores que se dan de baja de su centro de trabajo en un determinado período): El indicador de bajas muestra el riesgo de no pago, derivado de pérdida de empleo.

2) Proporción de saldo por Pérdida o Recuperación de empleo de un mes a otro. Este indicador cuantifica el porcentaje del saldo total en balance correspondiente a:

   - Trabajadores que perdieron su empleo o se cambiaron de centro de trabajo de un mes a otro.

   - Trabajadores que recuperan su empleo de un mes a otro.

3) Porcentaje de recuperación de cartera, el cual mide la proporción de pago vía centro de trabajo.

4) Cosechas. Indicador de deterioro de cartera: Proporción de capital que alcanza los 4 atrasos, a partir de la fecha en que su primer pago es exigible. Este indicador también se genera en número de créditos. Este indicador se produce para monitorear al atraso en general, pero también es muy útil para hacer comparativos del mismo, como por el año en que fue ejercido el crédito, el plazo de originación, el producto, etc.

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se define como la pérdida potencial en el valor de los activos financieros debido a movimientos adversos en los factores que determinan su precio (también conocidos como factores de riesgo), por ejemplo: las tasas de interés, sobretasas, tipos de cambio, entre otros. La administración del riesgo de mercado tiene como objetivo identificar, medir, monitorear y en su caso, controlar los cambios derivados de los movimientos mencionados.

**Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Mercado**

Identificación de Factores de Riesgo

El proceso inicial para la correcta administración de riesgo de mercado es la identificación de los factores de riesgo asociados a sus operaciones financieras. El Instituto FONACOT cuenta con bases de datos que son actualizadas con la periodicidad oportuna y necesaria, de las posiciones diarias, así como sus factores de riesgo, las cuales permiten realizar los análisis y la aplicación de las metodologías correspondientes con el fin de llevar a cabo una adecuada administración integral de riesgos.

Valor en Riesgo

El Valor en Riesgo (VaR por sus siglas en inglés), proporciona una medida resumida del riesgo de mercado a través de la estimación de la máxima pérdida esperada de un instrumento financiero, durante un determinado intervalo de tiempo bajo condiciones normales de mercado y un nivel de confianza dado.

La metodología adoptada por el Instituto FONACOT y aprobada por el Comité de Administración Integral de Riesgos es la Simulación Histórica. Esta metodología utiliza la información histórica de un intervalo de tiempo para capturar las variaciones y correlaciones intrínsecas observadas en los factores de riesgo, de esta forma, se obtienen los precios del portafolio y la distribución empírica para las pérdidas y ganancias.
Esta metodología considera los siguientes parámetros:

| Horizonte de Tiempo | Período Histórico | Nivel de Confianza |
|---|---|---|
| 1 día | 500 días | 99.5% |

Con la metodología utilizada, el VaR mide la máxima pérdida que podría enfrentar el Instituto con un nivel de confianza del 99.5%.

El Instituto FONACOT realiza diariamente el cálculo del VaR para el portafolio Institucional, el cual es reportado a la Dirección General y a las áreas de negocio involucradas en la toma de decisiones.

Para el cuarto trimestre de 2022, el VaR se encuentra en los siguientes niveles:

| | Var[1] | Portafolio institucional[2] | Patrimonio[3] | % del portafolio institucional | % del patrimonio |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| FONACOT | 0.00 | 1,231,231.24 | 23,227,147.92 | 0.00 | 0.00 |

Cifras en miles de pesos.

[1] El cálculo del VaR promedio, considera todos los días hábiles de los meses de octubre, noviembre y diciembre 2022.
[2] Considera el Patrimonio del Portafolio Institucional al cierre de diciembre 2022.
[3] Considera el Patrimonio al cierre de diciembre 2022.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de mercado) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2022, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Análisis de Sensibilidad y estrés

El análisis de sensibilidad tiene como objetivo estimar las posibles minusvalías, ya sean, pérdidas o ganancias, que el Instituto podría enfrentar derivado de cambios adversos e inesperados en los factores de riesgo asociados a su operación, así como el impacto que éstos tendrían en el patrimonio del mismo. La sensibilidad del valor de un instrumento financiero, se obtiene a través de una revaluación completa del mismo, considerando las afectaciones en sus factores de riesgo.

De manera similar, el objetivo del análisis de estrés es evaluar los efectos que se tendrían sobre los activos financieros del Instituto ante escenarios con eventos en el mercado excepcionales pero posibles que incidan en el valor del patrimonio.

En el caso de los títulos para negociar y dado que su inversión está sujeta a los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, se han identificado dos tipos de afectación principales:

- Tasas de Interés: Las inversiones en bonos se encuentran expuestos a las tasas de interés y sobretasas.

- Precios: En materia de riesgo de mercado, las inversiones en Sociedades de Inversión tienen un tratamiento similar al de las acciones por lo que su factor de riesgo principal es el precio.

Considerando lo anterior, el Comité de Administración Integral de Riesgos aprobó los parámetros necesarios para el análisis de sensibilidad, estrés y extremos que a continuación se presentan:

| Factor de riesgo | Afectación (+/-) | | |
|---|---|---|---|
| | Sensibilidad | Estrés | Extremo |
| Tasas | 50 pb | 100 pb | 150 pb |
| Precio | 10% | 20% | 35% |

Los resultados de estas pruebas indican que, al cierre de cada uno de los meses del cuarto trimestre 2022, en caso de que, los factores de riesgo se vean impactados negativamente por escenarios de sensibilidad, estrés o extremos, el Patrimonio del Instituto se vería impactado de la siguiente manera:

| | | Proporción del Patrimonio Institucional | | |
|---|---|---|---|---|
| Periodo | Patrimonio | Sensibilidad | Estrés | Escenario extremo |
| Octubre | 22,602,665.85 | 0.000% | 0.000% | 0.000% |
| Noviembre | 22,850,563.23 | 0.000% | 0.000% | 0.000% |
| Diciembre | 23,227,147.92 | 0.000% | 0.000% | 0.000% |

* miles de pesos

Para el cuarto trimestre de 2022, la afectación en el valor promedio del patrimonio resultado de los escenarios de sensibilidad es 1.1 pbs menor, estrés es 1.1 pbs menor y extremo es 1.2 pbs menor que la afectación resultante del trimestre inmediato anterior.

Los indicadores de riesgo de mercado en general no presentan porcentajes importantes de pérdida, lo anterior se debe a que, conforme a la regulación vigente, la inversión del saldo de los títulos disponibles para negociar debe de hacerse de acuerdo con los Lineamientos para el Manejo de las Disponibilidades Financieras de las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, donde se tienen las siguientes consideraciones:

1. Las Entidades sólo podrán realizar, con cargo a sus respectivas Disponibilidades Financieras, inversiones en los títulos u operaciones, siempre que estén denominados en moneda nacional o en UDIs.

3. Las sociedades de inversión deberán cumplir con la calificación mínima establecida en los Lineamientos como se presenta en la siguiente tabla:

| | Calificaciones mínimas | |
|---|---|---|
| Calificadora | Sociedades de Inversión | Contraparte para operaciones de reporto |
| Fitch | AAA(mex) | AA(mex) |
| Standard and Poor's | mxAAA | mxAA |
| Moody's | Aaa.mx | Aa.mx |

3. La inversión de una misma Entidad en acciones representativas del capital social de una sociedad de inversión no podrá exceder el 30% de los activos totales de esa sociedad de inversión.

4. Las sociedades de inversión únicamente podrán ser aquéllas cuyo régimen de inversión, de acuerdo con su respectivo prospecto de información, tengan como activos objeto de inversión exclusivamente: Valores Gubernamentales, por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es 100% (cien por ciento).

Efectividad de Coberturas

La CUOEF, con respecto de los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, establece que se debe demostrar que existe una relación inversa significativa entre los cambios en el valor razonable del instrumento financiero de cobertura y el activo y/o pasivo cubierto.

Para determinar la efectividad de cada una de las coberturas, se realiza primero la valuación tanto del instrumento financiero derivado de cobertura, como del instrumento cubierto de acuerdo con el prospecto de colocación.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de la efectividad de las coberturas para todos los instrumentos derivados con los que cuenta el Instituto al cierre del cuarto trimestre 2022:

La metodología Dollar Offset, estipula una ratio mayor a 80% y menor a 125% para determinar que una cobertura es eficiente. Como se puede observar la cobertura vigente de tasa de interés resultó ser inefectiva bajo la metodología mencionada.

| Pruebas de Efectividad Trimestrales - Dollar Offset - diciembre 2022 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Emisión /Préstamo | Tasa de Interés | Monto Nocional | Instrumento de Cobertura | Contraparte | Tasa Variable | Ratio de Efectividad | Efectividad |
| FNCOT 21-2C(*) | TIIE28+8PB | 2,177 | IR Swap | Citibanamex | TIIE28 | 67.33% | O |
| FNCOT 21C(*) | TIIE28+20PB | 1,500 | IR Swap | Citibanamex | TIIE28 | 72.91% | O |
| FNCOT 22S(*) | TIIE28+18PB | 4,000 | IR Swap | Scotiabank | TIIE28 | 46.09% | O |

*Emisión de certificados bursátiles

Adicionalmente, se presenta el análisis de regresión, otro método empleado para medir la efectividad, el cual mide la fortaleza de la relación estadística entre el elemento cubierto y el instrumento de cobertura. Para considerar que una cobertura es eficiente, se busca un indicador de ajuste (R2) mayor a 80%, además de que la pendiente deberá estar en un rango de 80%-125%. Bajo esta metodología la cobertura vigente también resulta ser inefectiva.

| Pruebas de efectividad trimestrales – Regresión - diciembre 2022 | | | |
|---|---|---|---|
| Emisión/Préstamo | $R^2$ | Pendiente | Efectividad |
| FNCOT 21-2G(*) | 92.39% | -128.37% | ✗ |
| FNCOT 21G(*) | 94.30% | -122.17% | ✓ |
| FNCOT 22S(*) | 81.95% | -172.52% | ✗ |

*Emisión de certificados bursátiles

Sin embargo, al inicio de la cobertura no se tiene suficiente información para realizar un análisis de regresión, por lo que se propone utilizar adicionalmente, al análisis de regresión, el coeficiente de correlación lineal para medir el nivel de correlación estadística entre el valor razonable o los flujos de efectivo de la partida cubierta y los que corresponden al instrumento de cobertura.

| Pruebas de efectividad trimestrales – Correlación Lineal - diciembre 2022 | | |
|---|---|---|
| Emisión/Préstamo | Correlación | Efectividad |
| FNCOT 21-2G(*) | -96.12% | ✓ |
| FNCOT 21G(*) | -97.11% | ✓ |
| FNCOT 22S(*) | -90.53% | ✓ |

*Emisión de certificados bursátiles

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales, así como la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a las obligaciones Institucionales. La administración de riesgo de liquidez considera tanto la liquidez a corto plazo, la cual está afectada principalmente por el mercado y la liquidez a largo plazo (o estructural) que está más relacionada con el calce, o descalce del balance del Instituto.

Métricas utilizadas en la medición de Riesgo de Liquidez

Diversificación de fuentes de fondeo.

El objetivo de evaluar la diversificación de las fuentes de financiamiento es identificar la financiación mayorista de tal importancia que su cancelación podría causar problemas de liquidez para el Instituto. Para evaluar la diversificación existente en el financiamiento se determinan las concentraciones por contraparte y por tipo de financiamiento.

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

Al cierre de diciembre de 2022, la diversificación del saldo de las fuentes de fondeo es la siguiente:

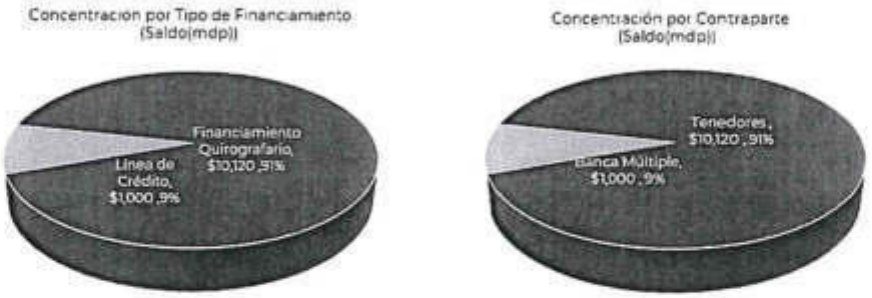


Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez

El Valor en Riesgo Ajustado por Liquidez, mide específicamente el riesgo de liquidez a corto plazo, también conocido como riesgo de liquidez de mercado o exógeno. Está relacionado con el horizonte de tiempo de las inversiones, que en el caso del Instituto FONACOT representa el Portafolio Institucional. Este riesgo se presenta cuando las condiciones de mercado impidan la liquidación inmediata de la posición o dicha liquidación se hace a un descuento inusual, lo anterior, con el objetivo de cubrir con las obligaciones pactadas.

El VaR de Liquidez, se estima a partir de la metodología paramétrica que emplea el cálculo del VaR de Mercado y se ajusta por un factor de tiempo. La máxima pérdida se obtiene de la desviación estándar del portafolio utilizando un factor multiplicativo que depende del nivel de confianza elegido (99.5%).

El VaR ajustado por liquidez, puede interpretarse como la máxima pérdida, en que podría incurrir el Instituto por el tiempo que le tomaría liquidar la posición, en caso de que el patrimonio del portafolio institucional tenga que ser utilizado para dar cumplimiento con obligaciones inmediatas.

Los resultados para el cuarto trimestre de 2022 del VaR ajustado por liquidez como proporción del Portafolio Institucional, considerando un horizonte de tiempo de 10 días, un período histórico de 500 días y un nivel de confianza al 99.5%, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior, son los siguientes:

| Período 4T 2022 | VaR Ajustado por Liquidez (*) | Período 3T 2022 | VaR Ajustado por Liquidez (*) |
|---|---|---|---|
| Octubre | 0.0000% | Julio | 0.0000% |
| Noviembre | 0.0000% | Agosto | 0.0082% |
| Diciembre | 0.0000% | Septiembre | 0.0000% |
| Promedio | 0.0000% | Promedio | 0.0027% |

(*) El Var Ajustado por Liquidez es el promedio de la proporción de VaR calculado diariamente para cada uno de los meses y trimestres.

Al comparar el promedio del VaRL del cuarto trimestre de 2022 con el promedio del VaRL del trimestre inmediato anterior, se tiene un decremento de 100%, el cual obedece a la naturaleza de los instrumentos que componen el portafolio institucional.

Backtesting

La calidad y precisión con la que el modelo del VaR (en este caso de liquidez) estima las posibles pérdidas del portafolio a un nivel de confianza del 99.5% se mide a través de la metodología de Kupiec, la cual contabiliza las veces que las observaciones reales rebasan las estimaciones del VaR modelado mediante la metodología histórica.

Al 31 de diciembre de 2022, empleando 500 observaciones del VaR se pudo concluir que, hasta el momento, el modelo continúa siendo adecuado.

Coeficiente de Cobertura de Liquidez

El Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) tiene como objeto garantizar que las instituciones cuenten con Activos Líquidos de Alta Calidad suficientes para superar un periodo de tensión significativo durante todo un mes. Históricamente se ha tomado como referencia de sanas prácticas los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, de acuerdo con lo siguiente:

| Año | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CCL Mínimo | 70% | 80% | 90% | 100% | 100% | 100% | 100% |

Por otro lado, con la entrada en vigor de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la CNBV, el Instituto está obligado a medir, evaluar, dar seguimiento, cuantificar las pérdidas potenciales y contar con un plan de acción en materia de riesgo de liquidez que permita llevar a cabo una adecuada administración del mismo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 de las mencionadas Disposiciones.

Por lo anterior y con el fin de llevar a cabo una adecuada administración de riesgo de liquidez, se determinó obtener y dar seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez de acuerdo a las mejores prácticas bancarias, tomando como base lo establecido en las Disposiciones de Carácter General sobre los Requerimientos de Liquidez, sin perder de vista la particularidad del Instituto. Es importante mencionar que, en las salidas del indicador, se toma en cuenta la colocación del mes de análisis.

Los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) para el cuarto trimestre de 2022, así como el comparativo respecto al trimestre inmediato anterior son los siguientes:

| Periodo 4T 2022 | CLL | Periodo 3T 2022 | CLL |
|---|---|---|---|
| Octubre | 64.79% | Julio | 74.06% |
| Noviembre | 53.60% | Agosto | 63.26% |
| Diciembre | 62.31% | Septiembre | 93.13% |

Al cierre del cuarto trimestre de 2022, el CCL es menor en un 33.09% respecto al cierre del trimestre anterior. El resultado del CCL refleja que, el Instituto ha contado con los activos líquidos de alta calidad suficientes para respaldar su operación.

Brechas de Liquidez

Además de la inclusión del CCL, se reportan las Brechas de Liquidez, las cuales consisten en proyectar los flujos, tanto pasivos como activos de acuerdo a lo estipulado en los contratos de cada una de las operaciones pactadas.

Dicha proyección y posterior localización del saldo en la brecha correspondiente a su vencimiento, informa oportunamente de los compromisos que el Instituto tiene por cumplir y lo compara con las entradas que espera tener, de tal manera que pueda tener una administración y planeación efectiva de sus flujos futuros.

Los resultados de las Brechas de Liquidez al cierre de diciembre 2022 son:

| | DÍAS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1 A 7 | 8 A 31 | 32 A 92 | 93 A 184 | 185 A 366 |
| ACTIVOS | 3,499.87 | 730.51 | 6,449.13 | 9,363.68 | 18,411.40 |
| PASIVOS | 42.54 | 90.80 | 7,817.30 | 8,325.09 | 20,544.37 |
| BRECHA ACTIVO-PASIVO | 3,457.32 | 639.71 | (1,368.17) | 1,038.59 | (2,132.97) |
| BRECHA ACUMULADA | 3,457.32 | 4,097.03 | 2,728.86 | 3,767.45 | 1,634.48 |

Mediante los flujos de la brecha acumulada, se monitorea que el Instituto cuente con los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones contractuales en el periodo de días considerado. Es importante mencionar que, al cierre de diciembre 2022, no se registran brechas acumuladas negativas.

Activos ponderados y requerimiento de pérdidas inesperadas por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional.

Se entiende por activos ponderados, a todos los activos con los que cuenta el Instituto una vez que se han clasificado y ponderado de acuerdo con el factor de riesgo inherente a su naturaleza.

El requerimiento de pérdidas inesperadas se refiere al cálculo de las reservas suficientes para cubrir las máximas pérdidas potenciales para los grupos de riesgo de crédito, mercado y operacional, que se pudieran derivar de las actividades propias del Instituto FONACOT.

Para determinar los activos ponderados, así como las pérdidas inesperadas por riesgo de mercado, crédito y operacional, el Instituto FONACOT se basa en la metodología estipulada por la CNBV plasmada en la CUOEF.

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Mercado.

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2022:

| | Concepto | Activos Ponderados por Riesgo | Requerimientos por Pérdidas Inesperadas |
|---|---|---|---|
| Grupo I | Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | $ 14,229,921.75 | $ 1,138,393.74 |
| Grupo II | Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | 352,685.03 | 28,214.80 |
| Grupo III | Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's. | 0.0 | 0.0 |
| Grupo IV | Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general. | 0.0 | 0.0 |
| -- | Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC. | 0.0 | 0.0 |
| Grupo V | Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | 0.0 | 0.0 |
| Grupo VI | Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal. | 0.0 | 0.0 |
| Grupo VII | Operaciones en moneda nacional con rendimiento referido al crecimiento del salario mínimo. | 0.0 | 0.0 |
| Grupo VIII | Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio. (No Aplica) | 0.0 | 0.0 |
| Grupo IX | Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones. | 0.0 | 0.0 |
| | TOTAL | $ 14,582,606.79 | $ 1,166,608.54 |

Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo de Crédito

De manera similar, los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo de crédito se calculan conforme al método estándar, el cual considera la clasificación de las operaciones sujetas a riesgo de crédito en 11 grupos y la asignación de un ponderador de acuerdo con la naturaleza de cada una de éstas. A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2022:

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

| Concepto | | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento por Pérdidas Inesperadas |
|---|---|---|---|
| GRUPO I | Grupo I (ponderados al 0%) | $0.00 | $0.00 |
| GRUPO II | Grupo II (ponderados al 0%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo II (ponderados al 20%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo II (ponderados al 50%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo II (ponderados al 100%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo II (ponderados al 120%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo II (ponderados al 150%) | $0.00 | $0.00 |
| GRUPO III | Grupo III (ponderados al 20%) | $25,124.55 | $2,009.96 |
| | Grupo III (ponderados al 23%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo III (ponderados al 50%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo III (ponderados al 100%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo III (ponderados al 115%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo III (ponderados al 120%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo III (ponderados al 138%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo III (ponderados al 150%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo III (ponderados al 175%) | $0.00 | $0.00 |
| GRUPO IV | Grupo IV (ponderados al 0%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo IV (ponderados al 20%) | $0.00 | $0.00 |
| GRUPO V | Grupo V (ponderados al 10%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo V (ponderados al 20%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo V (ponderados al 50%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo V (ponderados al 115%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo V (ponderados al 150%) | $0.00 | $0.00 |
| GRUPO VI | Grupo VI (ponderados al 20%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VI (ponderados al 50%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VI (ponderados al 75%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VI (ponderados al 100%) | $33,036,137.93 | $2,642,891.03 |
| GRUPO VII | Grupo VII (ponderados al 20%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 23%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 50%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 57.5%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 100%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 115%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 120%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 138%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 150%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VII (ponderados al 172.5% | $0.00 | $0.00 |
| GRUPO VIII | Grupo VIII (ponderados al 0%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 20%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 23%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 50%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 57%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 100%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 115%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 120%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 138%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 150%) | $0.00 | $0.00 |
| | Grupo VIII (ponderados al 172.5% | $0.00 | $0.00 |
| GRUPO IX | Grupo IX (ponderados al 125%) | $1,340,336.96 | $107,226.96 |
| GRUPO X | Grupo X (ponderados al 100%) | $0.00 | $0.00 |
| GRUPO XI | Grupo XI (ponderados al 1250%) | $0.00 | $0.00 |
| **Total** | | **$34,401,599.44** | **$2,752,127.96** |

*Cifras en miles de pesos.

## Activos Ponderados y Requerimiento de Pérdidas Inesperadas por Riesgo Operacional

Para determinar los activos ponderados y requerimientos de pérdidas inesperadas por riesgo operacional, el Instituto utiliza el método del indicador básico, el cual consiste en cubrir la exposición por riesgo operacional con Patrimonio, equivalente al mínimo entre:

- El 15% de los ingresos anuales netos positivos de los últimos 3 años y
- El 15% del promedio de los últimos tres años de la suma de los requerimientos por pérdidas inesperadas de riesgo de crédito y riesgo de mercado, de los últimos tres años:

A continuación, se presentan los resultados al cierre de diciembre 2022:

| Cuenta Contable | Conceptos | Periodo 1 Flujo de Enero 2022-Diciembre 2022 | Periodo 2 Flujo de Enero 2021-Diciembre 2021 | Periodo 3 Flujo de Enero 2020-Diciembre 2020 |
|---|---|---|---|---|
| | **I. Ingresos netos por concepto de intereses (I.A - I.B)** | **5,576,903.36** | **4,991,876.14** | **4,776,390.91** |
| | *A. Ingresos por intereses (A.a+A.b+A.c+A.d+A.e+A.f+A.g+A.h+A.i)* | **6,338,619.04** | **5,390,799.24** | **5,301,760.12** |
| 5101-1-01 | a. Intereses de Cartera de Crédito vigente | 5,694,996.81 | 4,854,585.51 | 4,768,410.72 |
| 5101-1-02 | b. Intereses de Cartera de Crédito vencida | 7,483.573 | 8,224.56 | 18,411.88 |
| 5103 | c. Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores | 17,093.50 | 103,680.37 | 3,047.00 |
| **5104** | d. Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto | 156,915.61 | 87,749.89 | 238,332.02 |
| 5105 | e. Intereses de disponibilidades | 6,232.04 | 4,172.60 | 3,068.52 |
| 5106-1-01 | f. Comisiones por el otorgamiento inicial del crédito | 455,897.52 | 332,386.32 | 270,489.97 |
| | g. Premios por colocación de deuda | | | |
| | h. Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen | | | |
| | i. Dividendos de instrumentos de patrimonio neto | | | |
| | *B. Gastos por intereses (B.a+B.b+B.c+B.d+B.e+B.f)* | **761,715.69** | **398,923.11** | **525,369.22** |
| 6103 | a. Intereses por pasivos bursátiles | 735,854.92 | 295,393.48 | 369,255.91 |
| | b. Intereses otorgados a la subcuenta de vivienda (incluyendo remanente de operación) | | | |
| | c. Intereses por títulos de crédito emitidos | | | |
| 6104 | d. Intereses por préstamos bancarios, apoyos del gobierno federal y de otros organismos | 8,272.51 | 90,116.61 | 118,547.90 |
| 5401 | e. Descuentos y gastos de emisión por colocación de deuda | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 6105 | f. Costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito | 17,588.25 | 13,413.02 | 37,565.40 |
| | **II. Ingresos Netos Ajenos a Intereses (II.A+ II.B - II.C)** | **-15,413.02** | **-14,070.13** | **-13,230.76** |
| | *A. Resultado por Compraventa (A.a + A.b)* | | | |
| | a. Valores e Instrumentos derivados | | | |
| | b. Divisas | | | |
| | *B. Comisiones y Tarifas Netas (B.a - B.b)* | **-15,413.02** | **-14,070.13** | **-13,230.76** |
| 5106-1-02 | a. Cobradas | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 6390 | b. Pagadas | 15,413.02 | 14,070.13 | 13,230.76 |
| OIEP | C. Otros ingresos (egresos) de la operación | -991,144.49 | -613,940.88 | -1,286,946.10 |
| | C. Coberturas y Reservas (C.a + C.b) | **0.00** | **0.00** | **0.00** |
| | a. Monto de la cobertura de seguros relativos a eventos operacionales | | | |
| | b. Reservas constituidas por riesgo operacional | | | |
| | **Ingresos Netos ( I + II )** | **5,561,490.33** | **4,977,806.01** | **4,763,160.14** |

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

En resumen:

| Al 31 de diciembre de 2022 | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RPIPRM | RPIPRC | RPIRO | APR MERCADO | APR CRÉDITO | APR OPERACIONAL | PATRIMONIO | IPAT |
| $ 1,166,608.54 | $ 2,752,127.96 | $ 431,692.58 | $ 14,582,606.79 | $ 34,401,599.44 | $ 5,396,157.20 | $ 23,227,147.92 | 42.71% |

Adicionalmente, se comparte el resumen de los Requerimientos por Pérdidas Inesperadas, así como los Activos Ponderados por Riesgo de Crédito, Mercado y Operacional, sin considerar la aplicación de los CCE, a la cartera del Instituto:

| | | | Al 31 de diciembre de 2022 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RPIPRM | RPIPRC | RPIRO | APR MERCADO | APR CRÉDITO | APR OPERACIONAL | PATRIMONIO | IPAT |
| $ 1,170,718.8 | $ 2,751,897.1 | $ 430,777.9 | $ 14,633,985.3 | $ 34,398,713.7 | $ 5,384,723.6 | $ 22,972,422.7 | 42.22% |

Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional es un riesgo no discrecional, que se define como la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los controles internos, por errores en el procesamiento y almacenamiento de las operaciones o en la transmisión de información, así como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes o robos y eventos externos y comprende, entre otros, al riesgo tecnológico y al riesgo legal.

Para dar cumplimiento a las Disposiciones en materia de riesgo operacional se han instrumentado políticas y procedimientos que permiten tener una adecuada gestión del riesgo operacional. Los procedimientos señalados contemplan, entre otros, la identificación de procesos, riesgos e indicadores, así como controles internos que procuran la seguridad en las operaciones, mediante una estrecha comunicación y coordinación con las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento del riesgo operacional se realiza mensual y trimestralmente mediante la presentación de resultados de indicadores, métricas y sus respectivas desviaciones en los niveles de tolerancia referentes al desempeño de procesos sustantivos y adjetivos, informándose al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

La gestión cuantitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Base de Datos de Eventos de Pérdidas por Riesgo Operacional, la cual permite registrar los eventos de pérdida monetarios derivados de eventos que se materializan, se utiliza la clasificación establecida en las Disposiciones:

1. Fraude interno
2. Fraude externo
3. Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo
4. Clientes, productos y prácticas empresariales
5. Desastres naturales y otros acontecimientos
6. Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas
7. Ejecución, entrega y gestión de procesos

Espacio intencionalmente dejado en blanco.

La base de datos se encuentra debidamente actualizada.

La gestión cualitativa del riesgo operacional se realiza a través de la Matriz de Riesgos Operacional, la cual permite identificar los riesgos institucionales, los factores de riesgo y controles existentes, e identificar el riesgo residual que es gestionado mediante el Programa de Trabajo en Administración de Riesgos (PTAR) a través de acciones de control que son comprometidas y resueltas por las diferentes áreas del Instituto FONACOT.

El seguimiento de este PTAR se realiza de forma trimestral y se informan los avances ante el Comité de Auditoria, Control y Vigilancia del Instituto. Durante el 4° Trimestre del 2022, se preparó el Reporte de Avance Trimestral(RAT), elaborado conjuntamente con las Unidades Administrativas y los responsables del Sistema de Control Interno Institucional.

El Riesgo Tecnológico

Se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios.

La administración del riesgo tecnológico se realiza mediante el apoyo de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación (SGTIC), la cual cuenta con políticas, y procedimientos que permiten:

a) Verificar que los niveles de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información se cumplan.

b) Verificar que los niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta se cumplan en la adecuada ejecución de las operaciones del Instituto.

c) Comprobar los planes de almacenamiento, respaldo y recuperación de la información que se genera en la operación diaria.

d) Examinar los planes de contingencia mediante un Plan de Continuidad de Negocio (BCP) que incluye el Análisis de Impacto al Negocio (BIA) y un Plan de Recuperación de Desastres (DRP) que aseguren la capacidad y continuidad de los sistemas.

El seguimiento se realiza mediante el monitoreo de KRI's que permiten conocer el adecuado funcionamiento de los aplicativos, enlaces e infraestructura informática del Instituto y sus resultados son presentados de forma trimestral al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

El Riesgo Legal

Se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones en relación con las operaciones que el Instituto lleva a cabo.

Para su administración se han establecido políticas y procedimientos con apoyo de las actividades de la Oficina del Abogado General, y sus Direcciones de Área, concentrados en:

a) Asegurar la validez de los contratos y actos jurídicos previo a su celebración.

b) Comunicar e informar al personal del Instituto de cambios en la normatividad y disposiciones legales y administrativas aplicables.

c) Anualmente se realiza una auditoría legal.

d) Se entrega a la CNBV de forma trimestral a través del Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información (SITI) de la CNBV, el reporte B-1621 denominado Portafolio Global de Juicios.

e) Se mantiene una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas que pudieran generar eventos de pérdida y con base en esta información se estiman las pérdidas potenciales derivadas de resoluciones judiciales o administrativas desfavorables y se informan los resultados al CAIR de forma trimestral.

## 26. Autorización para la emisión de estados financieros

El 28 de febrero de 2023 la C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo, Directora General, C.P. Mariel Karina Zamora Nava, Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas, C.P. Bernardo Morales Reyes, Director de Contabilidad y la L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva, en suplencia por ausencia del Titular de la Dirección de Auditoría Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

C.P. Laura Fernanda Campaña Cerezo
Directora General

C.P. Mariel Karina Zamora Nava
Directora General Adjunta de Crédito y Finanzas

C.P. Bernardo Morales Reyes
Director de Contabilidad

L.A.I. Mariana Isabel Flores Villanueva
Coordinadora Técnica Administrativa de Alta Responsabilidad, suscribe en suplencia por ausencia del Director de Auditoria Interna del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, con fundamento en el artículo 82 del Estatuto Orgánico del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y oficio DG-07-01-2022 de fecha 20 de enero de 2022

**Subsecretaría de Buen Gobierno**
**Coordinación General de Buen Gobierno**
**Dirección General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1**

Número de oficio 221/DGPCMC/43/2025

Ciudad de México, a 14 de marzo de 2025.

**H. Consejo Directivo del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT)**
**Presente.**

En términos de lo dispuesto por los artículos 37, fracción XIII y XLVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 58, fracción VI, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30 fracción XII de su Reglamento; 2, apartado A, fracción I, b), numeral i; 11, fracciones I, XII y XXIV; 16 fracción XVIII; 17 fracciones V, XII, XVII y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como el artículo 1, inciso A, fracción XLIV y 2 del Acuerdo por el que se determina ámbito de competencia, se realizan designaciones y se delegan las atribuciones que se indican, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 2025, presentamos el Informe sobre los Estados Financieros Dictaminados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (FONACOT), al 31 de diciembre de 2024, mismo que somete a la consideración del Consejo Directivo del Instituto.

## A. Soporte Documental

Para la elaboración de este informe, se tomó como base el Dictamen sobre los estados financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2024, emitido sin salvedades con fecha 28 de febrero de 2025, por los auditores independientes del despacho "Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.", en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

## B. Dictamen del Auditor Externo

En el Informe de Auditoría Independiente se señaló lo siguiente:

*"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores al 31 de diciembre de 2024, así como, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."*

**Párrafos de énfasis**

La nota 4 a los estados financieros destaca que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (**CNBV**) publicó el 16 de enero y 13 de septiembre de 2023, en el Diario Oficial de la Federación, las resoluciones que modifican las Disposiciones de Carácter General para los Organismos y Entidades de Fomento. Estas entró en vigor el 10 de enero de 2024 y alinean la normativa con la Norma Internacional de Información Financiera 9 'Instrumentos Financieros'; derivado de éstas el Instituto reconoció en su información financiera un efecto neto en los resultados acumulados por un importe de $329.2 MDP; asimismo, de conformidad con lo establecido en el cuarto transitorio de dicha resolución, los estados financieros al cierre del ejercicio de 2024, no se presentan comparativos con los terminados el 31 de diciembre de 2023, en virtud de los cambios originados por la adopción de los nuevos criterios contables.

En la nota 3, inciso (o) a los estados financieros, con fecha 10 de marzo de 2024, se reactivó el seguro de crédito con una aseguradora en sustitución del Fondo de Protección de Pagos (**FPP**). El 26 de septiembre de 2024, se constituyó un Fideicomiso Privado de Administración, Inversión y Fuente Alterna de Pago denominado "Fideicomiso de Protección de Pagos", cuya finalidad es administrar por cuenta y orden de los trabajadores acreditados, los recursos que estos aportaron al **FPP** durante el periodo de agosto de 2019 a febrero de 2024. Al 31 de diciembre de 2024, los recursos transferidos al **FPP** alcanzaron un total de $3,089.9 MDP, de acuerdo con la Norma de Información Financiera B-8, 'Estados financieros consolidados o combinados', dichos recursos no se consolidan con los estados financieros del **FONACOT**.

**C. Análisis Financiero.**

**C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024.**

**Activo**

El total de activos de **FONACOT** alcanzó los $58,164.6 MDP, distribuidos de la siguiente forma: Efectivo, $49.4 MDP; Deudores de reporto, $2,416.9 MDP; Derivados, $69.8 MDP; Cartera de crédito

neta, $53,699.5 MDP; Cuentas a cobrar, $1,712.6 MDP; Pagos anticipados y otros activos netos, $4.0 MDP; Propiedades, mobiliario y equipo neto, $179.7 MDP; y activos por derechos de uso de propiedades, $32.4 MDP, principalmente.

**Pasivo**

Al cierre del ejercicio evaluado, el Pasivo total ascendió a $28,208.8 MDP, integrado de la siguiente forma: Títulos de crédito emitidos, $20,038.7 MDP; Préstamos de instituciones de banca múltiple, $4,875.0 MDP; Instrumentos financieros, por $43.4 MDP; Pasivo por arrendamientos, por $34.8 MDP; Acreedores diversos y otras cuentas por pagar, $3,151.6 MDP; Pasivos por beneficios a empleados $51.6 MDP, y Créditos diferidos, $13.6 MDP.

**Patrimonio Contable**

El total del Patrimonio contable ascendió a $29,955.8 MDP; Integrado por: Patrimonio contribuido, $26,315.3 MDP; Patrimonio ganado $3,483.5 MDP y, Resultado por tenencia de activos por $156.9 MDP.

**Para un total de pasivo y patrimonio contable de $58,164.5 MDP.**

La presentación del estado de situación financiera, incorporado en el Dictamen, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento y FONACOT, emitidos por la CNBV, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el FONACOT, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El estado de situación financiera fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben.

**C.2 Estado de Resultado Integral del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024.**

Corresponde al margen financiero ajustado por riesgo crediticio un total de $4,978.2 MDP, menos gastos de administración y promoción por -$1,165.5 MDP, menos el resultado por tenencia de activos no monetarios -$103.7 MDP, para un resultado integral de $3,709.0 MDP

El estado de resultado integral, incorporado en el Dictamen, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento en el **FONACOT**, emitidos por la **CNBV**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por el **FONACOT** durante el periodo, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

El estado de resultado integral fue aprobado por el Consejo Directivo bajo la responsabilidad de los servidores públicos que lo suscriben.

**Pasivos contingentes**

El **FONACOT** registra litigios por $136.3 MDP; de los cuales $118.2 MDP son juicios laborales y, $18.1 MDP de juicios administrativos.

**D. Conclusiones y Recomendaciones**

**FONACOT** deberá continuar con la preparación de los estados financieros de acuerdo a las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Entidades de Fomento en el **FONACOT**, así como seguir con las acciones de control interno que la Entidad consideré necesarias, para que dichos informes se presenten libres de incorrección material, debida a fraude o error. Además, deberá preparar la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, y de ser el caso, informar las cuestiones que impidan el adecuado funcionamiento, la posible liquidación, cese de operaciones, o bien, no exista una alternativa realista de continuidad.

En este sentido, es recomendable que la Entidad continúe con buenas prácticas financieras, contables y administrativas en el manejo y registro de la información, con la finalidad de demostrar en los próximos ejercicios fiscales la continuidad y funcionamiento de la operación institucional.

Con el propósito de coadyuvar al buen desempeño institucional, se somete a la consideración del Consejo Directivo, las siguiente recomendación:

1. **Considerando que el FONACOT, registra litigios por $136.3 MDP; de los cuales $118.2 MDP son juicios laborales y, $18.1 MDP de juicios administrativos, revelar mediante nota**

**Informativas el detalle de los juicios laborales y administrativos, así como las acciones para su conclusión.**

Al respecto, solicitamos al Consejo Directivo, que considere adoptar como acuerdo la recomendación emitida en este informe e instruya a la Entidad, su atención.

Con base en el Dictamen emitido por despacho "Prieto, Ruíz de Velasco, S.C.", y considerando la recomendación formulada en este Informe, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Institución son suficientes, han sido aplicados consistentemente en la información financiera presentada por la Directora General de la institución, reflejan en forma razonable y suficiente la situación financiera y los resultados, por lo que consideramos que la Junta Directiva, puede deliberar y resolver, según estimen procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2024.

**ATENTAMENTE**

**DANIEL ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ**
**Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 1**
**Comisario Propietario**

**BRUNO RAFAEL MARTÍNEZ VILLASEÑOR**
**Director Suplente**

Elaboró
Ángel Soto Mandujano

Ccp.- **Rosa María Gutiérrez Rodríguez**. Coordinadora General de Buen Gobierno. *Para su conocimiento.*
**Noé García Ortiz**. Titular del Órgano Interno de Control en el **FONACOT**. *Para su conocimiento y efectos procedentes.*

**Coordinación General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia**
Delegación y Comisaría Pública Específica B
No. de Oficio CGGOCV/600/DCEB/ 103 /2024

Ciudad de México, a 03 de abril de 2024

**H. Consejo Directivo**
**del Instituto del Fondo Nacional para**
**el Consumo de los Trabajadores**
**Presente.**

En término de lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 30 fracción XII de su Reglamento, se presenta el Informe sobre los estados financieros dictaminados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INFONACOT), sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera correspondiente al ejercicio 2023.

La Administración del INFONACOT es la responsable de la preparación de los estados financieros y sus notas correspondientes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y criterios de contabilidad para las Entidades de Fomento e INFONACOT, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV).

El presente informe se realizó con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, Prieto, Ruíz de Velasco, S.C., que sobre dichos estados financieros emitió una opinión sin salvedades y lo hizo del conocimiento al H. Consejo Directivo del INFONACOT, con fecha 29 de febrero de 2024, misma que se cita a continuación:

> *"Hemos auditado los estados financieros del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2023 y 2022, y los estados de resultados, de variaciones en el patrimonio contable y de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas; así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas".*
>
> *"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT), al 31 de diciembre de 2023 y 2022; así como, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con las Disposiciones de Carácter General aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que se indican en la nota 2 a los estados financieros".*

Adicionalmente, el dictamen señala un párrafo de énfasis, que se enuncia a continuación.

> *"Base de preparación contable y utilización de este informe- Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de éstos. Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores".*
>
> Se consideran dos cuestiones claves para la auditoría, las cuales permitieron a la firma auditora expresar su opinión a los estados financieros, en cumplimiento a los criterios de contabilidad emitidos por la CNBV.
>
> *a.- Cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios.*
> *b.- Captación Tradicional.*

En opinión de esta Comisaria las políticas contables y de información utilizados por el INFONACOT, para preparar los estados financieros, fueron adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente; por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable la situación financiera del organismo al 31 de diciembre de 2023.

**ATENTAMENTE**

**VICENTE AGUSTÍN MERCADO ZÚÑIGA**
Delegado y Comisario Público Específico B

**BULMARO RAMOS LARA**
Suplente del Delegado y Comisario Público Específico B

C.c.p. C.P. GREGORIO GUERRERO POZAS.- Coordinador General de Gobierno de Órganos de Control y Vigilancia de la Secretaría de la Función Pública.- Presente.
C.P. LAURA FERNANDA CAMPAÑA CEREZO.- Directora General del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores. Presente.
LCDA. MARIBEL GARCÍA HERNÁNDEZ.- Titular del Órgano Interno de control Específico en el INFONACOT.- Presente.

**Coordinación General de Órganos de Vigilancia y Control**
Comisariato del Sector Salud, Trabajo y Seguridad Social
Oficio CGOVC/113/ST/ 160 /2023

**H. CONSEJO DIRECTIVO DEL**
**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA**
**EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**
**PRESENTE**

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023.

## I. Fundamento legal del informe

Con fundamento en lo establecido por los artículos 58, fracción VI y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 29 y 30 fracción XII de su Reglamento, en nuestro carácter de Comisarios Públicos, presentamos el **Informe sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2022 del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (Instituto FONACOT)**, auditados por el despacho externo Prieto, Ruiz de Velasco, S.C.

## II. Soporte Documental del Informe

Durante el ejercicio 2022, los Comisarios Públicos asistimos a las sesiones del Comité de Auditoría, Control y Vigilancia y del H. Consejo Directivo del Instituto FONACOT, obtuvimos la documentación que consideramos necesaria sobre las actividades realizadas por el organismo público descentralizado y revisamos el Informe de los auditores independientes sobre los estados financieros dictaminados al cierre del ejercicio 2022, así como los informes rendidos por su Directora General ante este Órgano de Gobierno.

## III. Dictamen de los Estados Financieros

El despacho externo manifestó que los estados financieros del Instituto FONACOT correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento y consideró que la evidencia de auditoría que obtuvieron proporciona una base suficiente y adecuada para su opinión

Adicionalmente, el dictamen señala un párrafo de énfasis que a continuación se enuncia:

"Base de preparación contable y utilización de este Informe Llamamos la atención sobre la nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describe las bases contables utilizadas para la preparación de estos Los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Disposiciones de Carácter General, aplicables a los Organismos de Fomento y Entidades de Fomento, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores."

Así como, dos cuestiones claves para la auditoria:

a) Carrera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios y ,
b) Captación tradicional

Del análisis realizado por los Comisarios se observó lo siguiente:

## IV. Análisis Financiero

Los montos reportados en los estados financieros al cierre del ejercicio 2022, reflejan una situación estable del Instituto al contar con una liquidez de $4.27 pesos; lo que indica que, por cada peso de deuda a corto plazo, el Instituto FONACOT cuenta con $4.27 pesos en su activo circulante para solventar dicha deuda; pero tan sólo cuenta con $0.13 pesos para el pago inmediato de las mismas, de así requerirse.

## V. Estado de la situación financiera

Asimismo, al cierre del ejercicio 2022, se observó un incremento en el activo del 21.3%, en el pasivo del 31.4%; así como un aumento en el patrimonio contable del 14.9% considerando lo reportado en 2021.

Se observó que los montos reportados en los estados financieros al cierre del ejercicio 2022, reflejan una situación favorable del Instituto FONACOT, con una cartera vigente de $35,026,238.90 miles de pesos (miles), que representó un incremento del 29.5% en comparación con lo reportado en el ejercicio 2021.

En el rubro de inversiones en valores al cierre del año 2021 reportó $1,591,253.70 miles y al final de 2022 se registró un saldo en cero.

La cartera vencida registró un incremento del 7.3%, al quedar en $1,763,625.1 miles; el 93.7% del saldo se encuentra en vencimiento de 1 a 180 días y el 6.3% de 181 a 365 días.

El pasivo en Títulos de crédito emitidos y fiduciarios, incrementaron 24.81%, en comparación al ejercicio 2021, pasando de $8,143,061.90 miles a $10,163,396.40 miles, para el cierre del ejercicio 2022, lo que permitió financiar productos específicos del Instituto.

El patrimonio contable del ejercicio 2022 ascendió a $23,227,148.00 miles, lo que representa un incremento del 14.9% en comparación a los $20,215,732.00 miles del ejercicio inmediato anterior, esto se debió al incremento del 15.4% de las aportaciones de Gobierno Federal, las cuales pasaron de $17,414,041.00 miles de pesos en 2021 a $20,089,357.00 miles en 2022, así como al incremento del 12% en el patrimonio ganado, el cual al cierre del ejercicio 2022 reporto $3,137,790.8 miles.

## VI. Estado de Ingresos y Egresos

Se reportó un superávit en el ejercicio 2022 que asciende a $2,928,108.00 miles el cual es superior en 9.4% al obtenido en el ejercicio inmediato anterior de $2,675,315.00 miles; lo cual se explica por:

En el rubro de ingresos propios se puede apreciar un incremento del 18.2%, al pasar de $5,390,799.00 miles en 2021 a $6,373,253.00 miles en 2022, ocasionado por las comisiones por apertura cobradas por el Instituto FONACOT, que corresponde a la parte devengada en ambos periodos, la cual se reconoce en el estado de resultados del ejercicio en que se genera de conformidad con los criterios contables.

Por lo que se refiere a los gastos generados por la institución, los cuales ascienden a $1,772,314.00 miles, fueron aplicados de la siguiente manera: Remuneraciones y prestaciones al personal $887,884.00 miles, lo que equivale al 50.10%; Gastos de administración y promoción por $797,978.20 miles correspondiente al 45.02%, Costo neto del periodo $34,339.10 miles, equivalente al 1.94%. Asimismo, el rubro Impuestos y derechos por $21,873.00 miles (1.23%) y el rubro denominado depreciaciones y amortizaciones por $50,240.00 miles (1.71%).

**VII. Estados de flujo de efectivo**

En cuanto al flujo de efectivo de las actividades de operación, como resultado del origen y aplicación de los recursos, el Instituto FONACOT registró un Resultado neto de $2,928,107.60 miles, más Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo por el importe de $3,776,101.40 miles, menos los Flujos netos de efectivo de actividades de operación por $6,670,626.10 miles; lo que reflejó un Incremento neto de efectivo de $33,582.90 miles, que al sumar el saldo de las disponibilidades de efectivo y equivalentes al inicio del periodo que corresponde a $29,782.10 miles, da como resultado $63,365.00 miles que representa la cuenta de efectivo y equivalentes al cierre del ejercicio

Por lo expresado anteriormente, se somete a consideración de este Consejo Directivo las siguientes recomendaciones:

**VIII. Recomendaciones**

De acuerdo a las notas a los estados financieros, específicamente en la 5, el Instituto deberá presentar en la próxima sesión del H. Consejo Directivo un reporte detallado de la aplicación del importe del rubro Inversiones en valores, custodio emisor NAFIN

El Instituto FONACOT deberá informar en la próxima sesion del H. Consejo Directivo las causas del incremento del 76% en la cuenta de Gastos por intereses.

Con base en el dictamen emitido por el Despacho Externo y en consideración a los comentarios vertidos en el Informe de estados financieros, no existe inconveniente para que este Consejo Directivo apruebe los estados financieros dictaminados del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores con cifras al 31 de diciembre de 2022, por lo que una vez aprobados deberán ser publicados en apego a la normatividad aplicable. Aunado a lo anterior, se solicita se adopten como acuerdos las recomendaciones antes expuestas y se instruya a la administración de la Entidad para la atención y seguimiento a las mismas, hasta su desahogo oportuno y completo.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. PAOLA PATRICIA CERDA SAUVAGE**
**COMISARIA PÚBLICA PROPIETARIA**

**C.P. y L.D. CARLOS FLORES ZARZA**
**COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE**